

Afrobolivianos: cuestiones sociales, culturales y políticas

Autor:
Carabajal, Sonia Miriam

Tutor:
Hernández, Juan Luis

2018

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título de Licenciada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado

TESIS 14.3.35

FACULTAD de FILOSOFÍA Y LETRAS	
Nº 16807	MESA
20 DIC 2018 DE	
Agr.	ENTRADAS



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**TESIS DE LICENCIATURA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**AFROBOLIVIANOS: CUESTIONES SOCIALES, CULTURALES Y
POLÍTICAS**

**AUTORA: SONIA MIRIAM CARABAJAL
DIRECTOR DE TESIS: DR. JUAN LUIS HERNÁNDEZ**

**BUENOS AIRES-ARGENTINA
2018**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas**

498239

ÍNDICE

Introducción

1. Presentación del tema.....	4
2. Hipótesis, objetivos y metodología.....	5
3. Marco Teórico... ..	7
4. Estado de la cuestión	14
5. Organización de la Tesis.	19

Capítulo 1 - De África a la Reforma Agraria

Antecedentes históricos:

1. Afrobolivianos: origen y asentamiento.....	21
---	----

Trata, comercio mundial África-América

2. Tiempos de la colonia y el Cerro Rico de Potosí.....	22
3. Pieza de carimbar.....	24
4. Procedencia y genealogía. Nombres y apellidos.....	27

Tiempos de haciendas. Reforma Agraria 1953

5. Hacienda y Reforma Agraria (1953).....	29
---	----

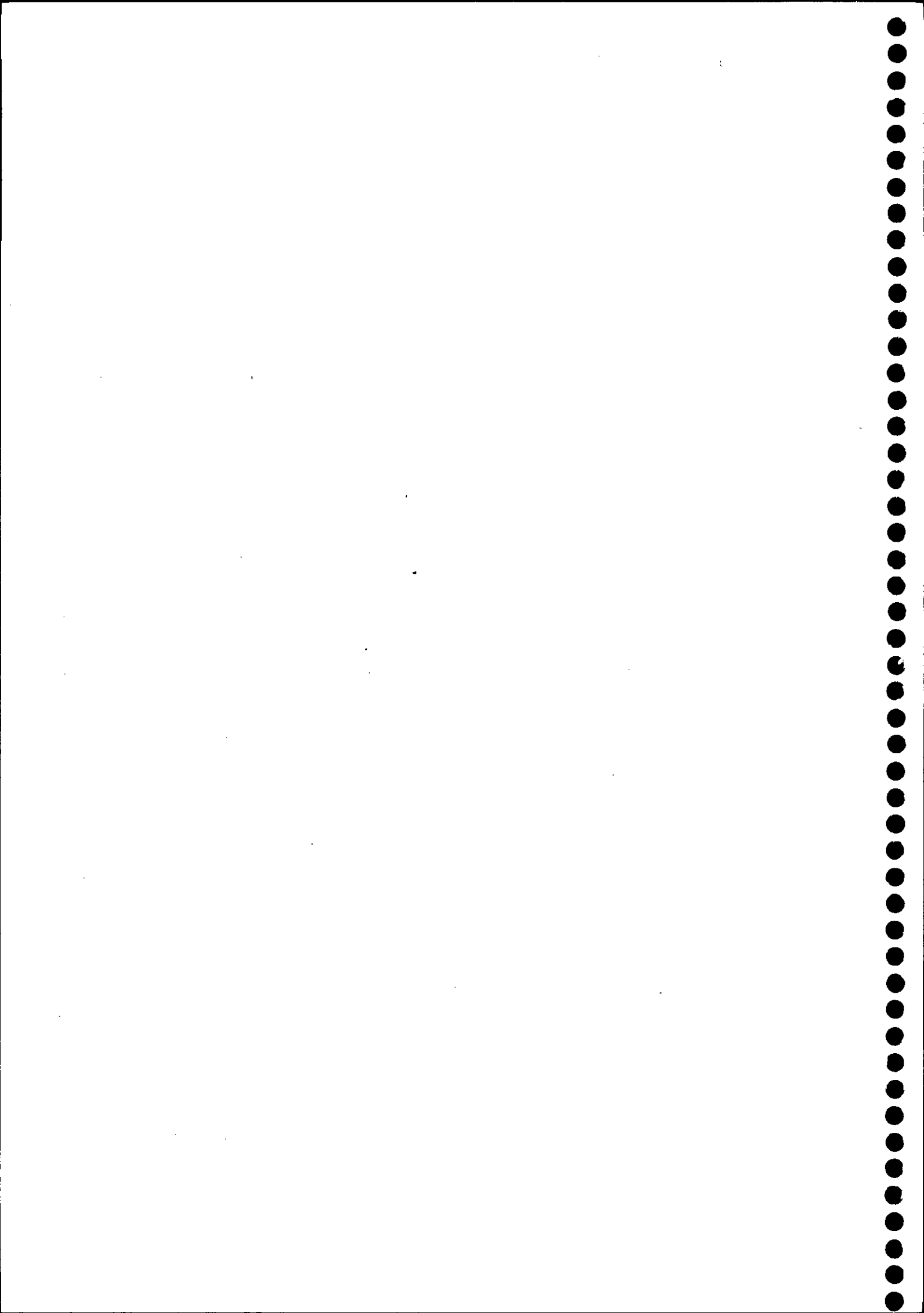
Capítulo 2 - Construcción de una identidad cultural

Género, raza y clase

1. Las mujeres esclavas en América.....	33
2. Feminismos negros.....	35
3. El rol de la mujer afroboliviana.....	38

Imagen, religión, lengua, danza y educación

4. El sentido común en la imagen.....	41
5. La religión como imposición colonial.....	42



6. Otras costumbres.....	43
7. El oro verde: la coca.....	44
8. Música y danza: Saya afroboliviana.....	45
9. Lengua. Dialecto tradicional afroyungueño.....	46
10. Educación.....	50

Rey afroboliviano y Estado plurinacional

11. La monarquía del Rey Pinedo y el Estado plurinacional.....	52
12. Inclusión de la figura del rey en el nuevo Estado plurinacional.....	59

Capítulo 3 - Asamblea Constituyente. Organizaciones. Estado plurinacional.

Demandas

1. Construyendo una identidad afroboliviana.....	61
2. Contexto internacional. Vínculos e instituciones.....	66

Participación de la comunidad afroboliviana en la Asamblea Constituyente

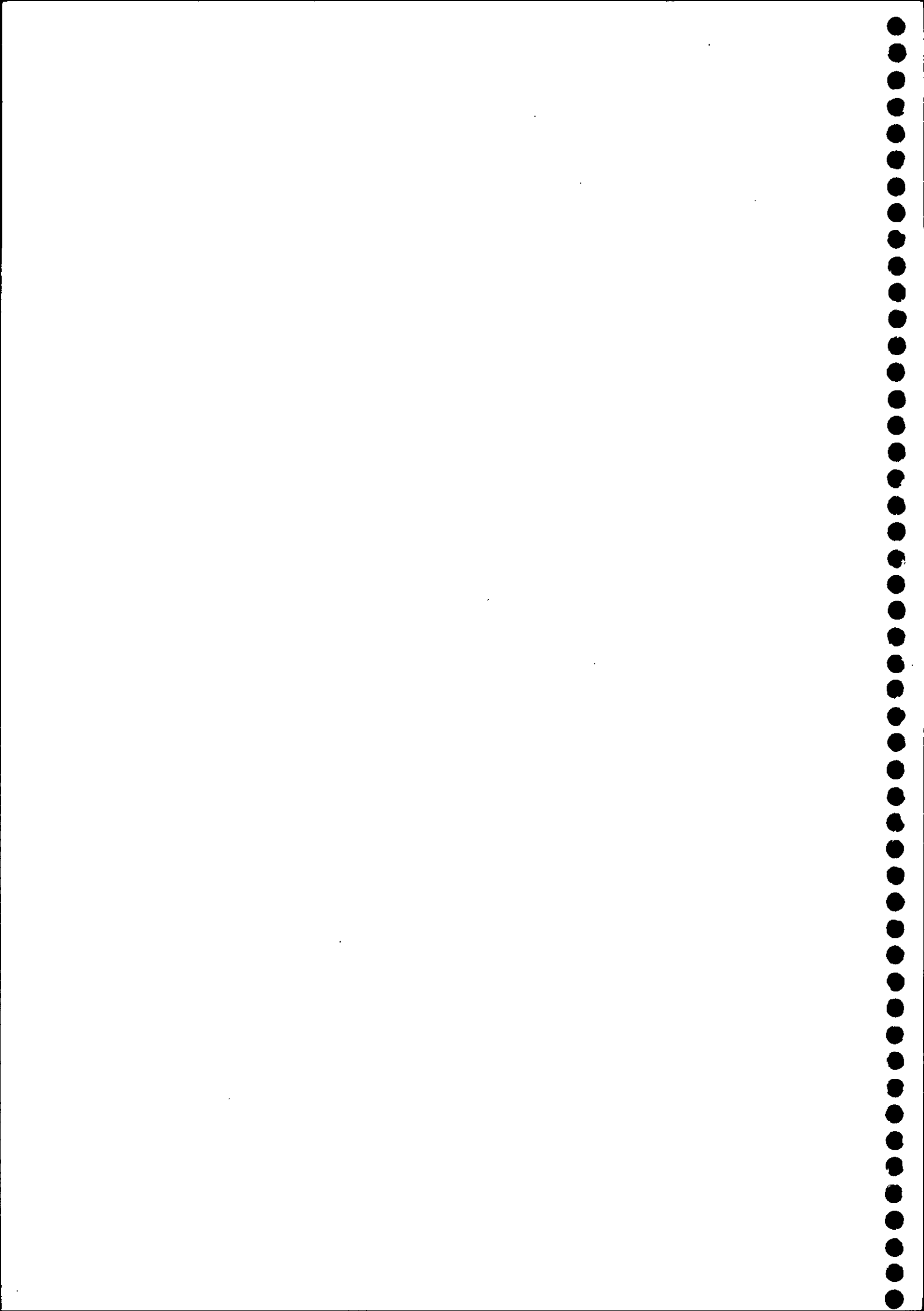
3. Nueva Constitución del Estado plurinacional.....	70
---	----

Organizaciones e inserción. MOCUSABOL-CADIC-CONAFRO.

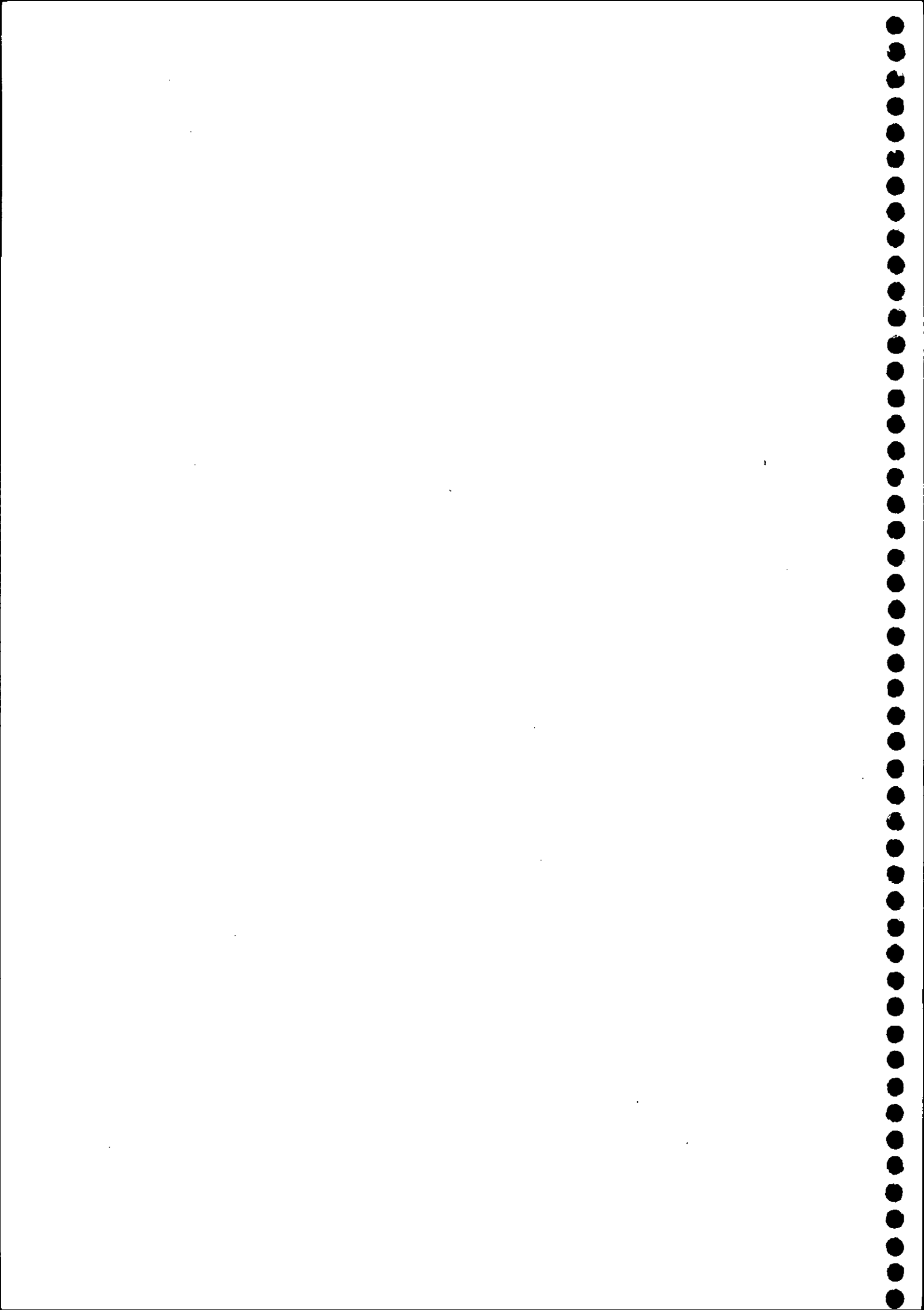
Asamblea Constituyente - Nueva Constitución Política del Estado

4. Movimiento Cultural Saya Afroboliviana (MOCUSABOL).....	77
5. Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC).....	81
6. Fundación de Afro Descendientes Pedro Andavez Peralta (FUNDAFRO)	
7. Organización Integral Saya Afro-Boliviana (ORIZABOL).....	82
8. Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO).....	83
9. Demandas y respuestas. Antes y después del Estado plurinacional.....	86
10. Otras demandas.....	92

Conclusiones.....	98
--------------------------	-----------



Anexos.....	107
Fuentes Primarias.....	144
Bibliografía.....	156



Introducción

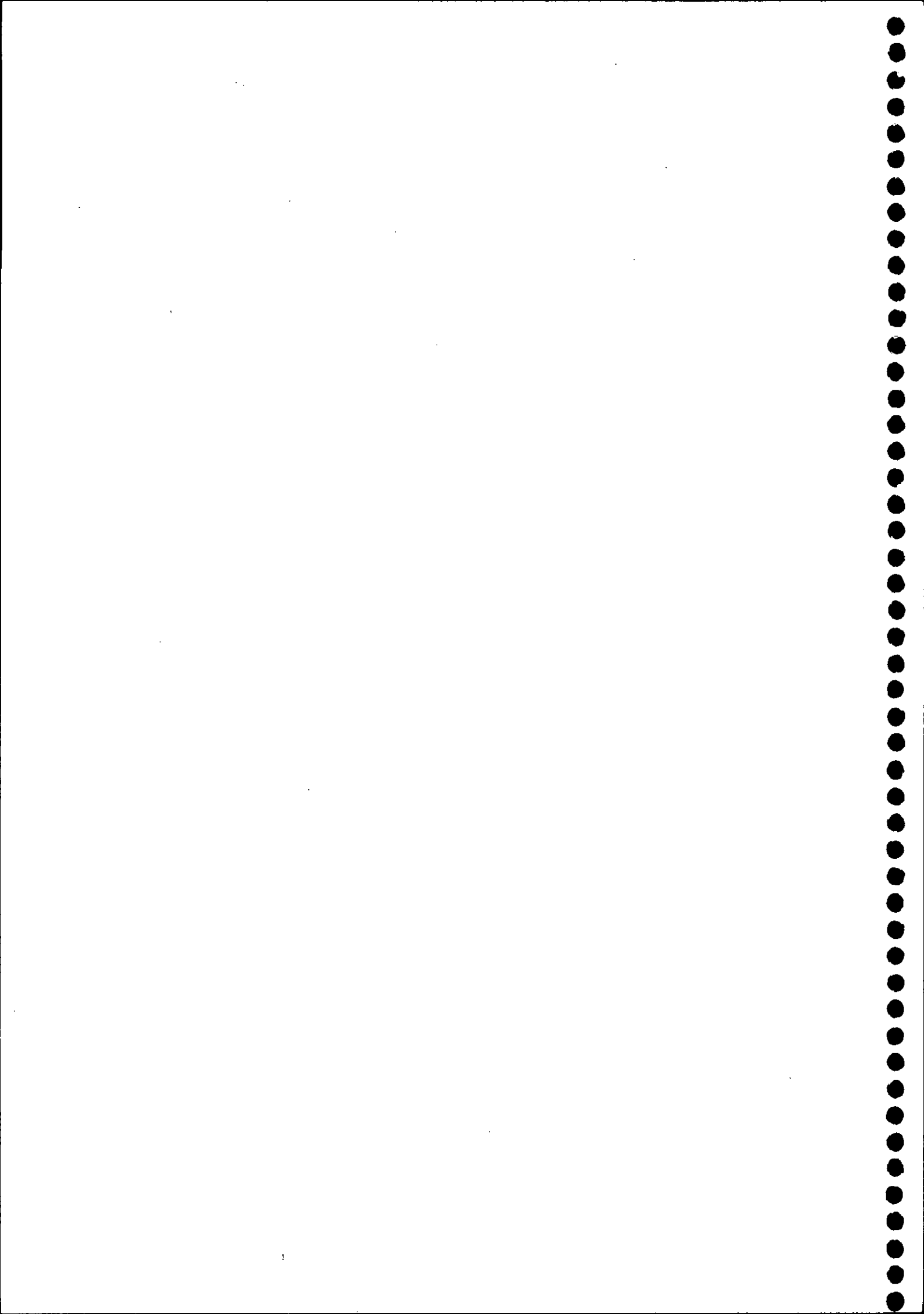
1. Presentación del tema

En este trabajo abordaremos la presencia del pueblo afroboliviano en el actual Estado Plurinacional de Bolivia, cuyo ingreso forzado data del siglo XVI en el marco del comercio triangular mundial imperante en la época. La problemática sobre la cual rondará esta investigación está dada en la presencia actual de este pueblo en el ámbito local e internacional, en la forma de inserción dentro de las reformas constitucionales del siglo XXI y en lo que aún está pendiente dentro de un panorama regional y mundial de racismo y segregación creciente.

Producto de esa deshumanización y del ejercicio de la *colonialidad del poder*, el pueblo afroboliviano careció durante siglos del ejercicio de sus derechos humanos. Trabajaremos sobre la convivencia entre la población local, el colonizador y el africano, y sobre la recuperación de sus valores culturales y étnicos, lo que desembocará en una nueva e inevitable formación étnicocultural.

Si bien el pueblo afroboliviano es numéricamente inferior a las etnias quechua o aymara y comparativamente con otros países de la región -como Brasil, Colombia o Ecuador-pudo a lo largo de su historia recuperar su identidad cultural, como así también valores y costumbres ancestrales, y posicionarse políticamente para alcanzar su reconocimiento en la Asamblea Constituyente, en la Nueva Constitución Política del Estado y en la integración con otros organismos internacionales del mismo tenor.

A su vez, ponemos en cuestión la falta de visibilidad que aún padece esta comunidad en la esfera pública y la lucha que emprenden hacia una equidad multiétnica, que los contenga y trascienda el espacio geográfico de residencia, superando la estigmatización de amuleto de la suerte, bailarín o jugador de fútbol.



Problematizaremos los enfoques *casa adentro* –en tanto una mirada interna de los afrobolivianos y la problemática de preservar su lengua e historia oral-, en contraste con los *casa afuera*, entendiendo esta visión, como la mirada externa que implica tanto las investigaciones científicas como su relación con la población y el propio Estado en la Constitución Plurinacional.

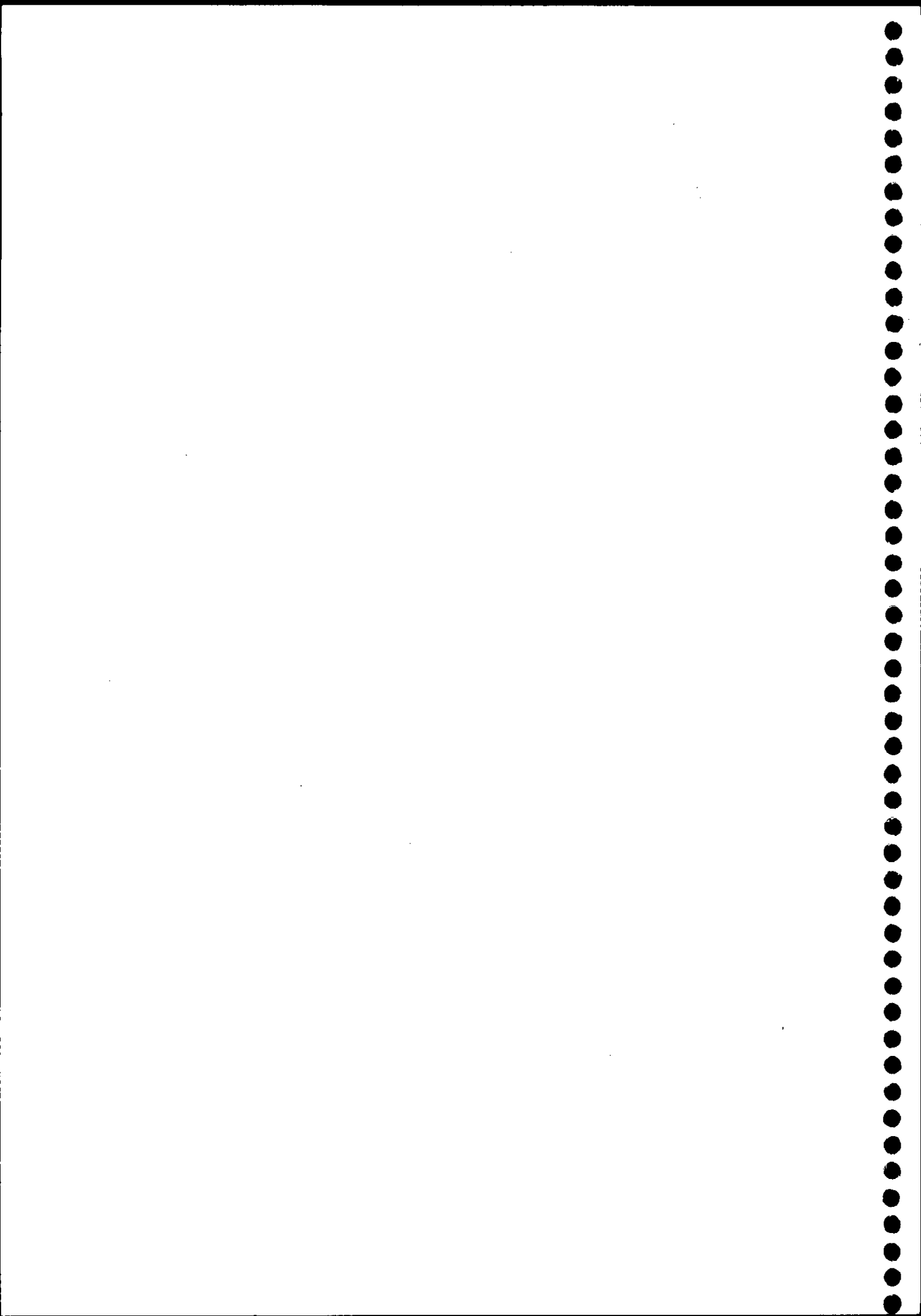
A lo largo de la investigación, se verá su resistencia y organización desde el siglo XVI a nuestros días, partiendo de la base que nuestro análisis se realiza desde un país limítrofe, que comparte rasgos históricos, pero que reviste grandes diferencias. El contexto es de la primera mitad del siglo XXI que sufre la avanzada de un proceso neoliberal a nivel mundial y expresamente en América Latina, en el que el Estado Plurinacional de Bolivia aún resiste.

2. Hipótesis, objetivos y metodología

Este trabajo se propone problematizar aspectos sociales, políticos y económicos del pueblo afroboliviano en el actual Estado Plurinacional de Bolivia. Nuestro objetivo es reflejar fehacientemente el desarrollo del proceso experimentado por este pueblo afroboliviano: desde sus luchas por la libertad, como manumitido, como colono de hacienda, como propietario después de la Reforma Agraria y como ciudadano del nuevo Estado Plurinacional.

La hipótesis principal que guía nuestra investigación es que el pueblo afroboliviano pudo recuperar su identidad cultural, como así también valores y costumbres ancestrales, logrando posicionarse políticamente para alcanzar su reconocimiento en la Asamblea Constituyente que elaboró la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.

Se intentará desarrollar algunos debates sobre las desigualdades sociales, diferencias de clase, raza, sobre el proceso de descolonización, cultura, lengua, feminismo y liberación integral de las mujeres y negritud. En síntesis, el universo sumergido y silenciado de la civilización actual como sujeto social de cambio; que se registra en lo idiomático en la transmisión de la historia oral, cuando las colonizaciones forzaron a un segundo plano a las lenguas maternas. En



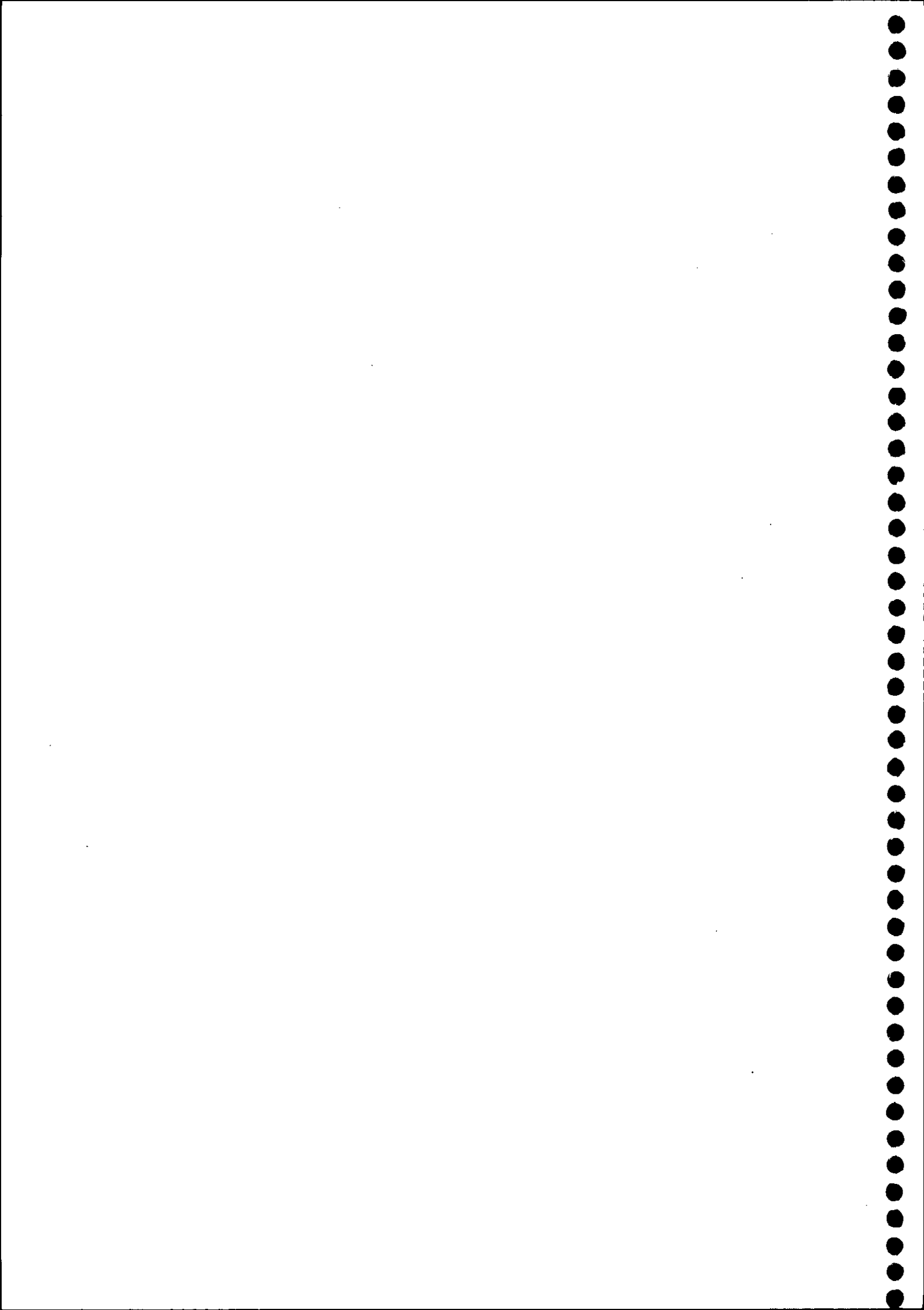
lo religioso con el reemplazo de deidades, en la lucha por el reconocimiento y la paridad de derechos laborales, económicos y políticos.

Este trabajo realizará una recuperación del concepto de memoria a través de sus protagonistas, para lo cual daremos un horizonte de sentido a las recopilaciones precedentes y a la nuestra propia, ya que muchos de ellos fallecieron y los sobrevivientes son coincidentes con las producciones de distintos investigadores. Así también, indagamos en los movimientos de mujeres, la contraposición entre el no reconocimiento a la pertenencia en censos y estadística hasta el orgullo afro, los procesos acaecidos y las perspectivas de cambio. Para arribar a una conclusión, una vez culminado el proceso de reconocimiento, al planteo de igualdad y organización política, nacional e internacional, sobre los caminos a seguir en la lucha contra el racismo.

Como recurso metodológico, se destaca que no utilizaremos la categoría “indio”, “negro” o “esclavo”, salvo que remita a una cita textual o que esté destacado entre comillas. Sí se empleará “pueblo originario” -o el nombre de la etnia-, “afrodescendiente” y “persona” o “sujeto esclavizado”, respectivamente. Teniendo en cuenta que: “indio” es el gentilicio de India y fue utilizado erróneamente por el conquistador; “afrodescendiente” por ser un concepto político consensuado a partir del encuentro en Chile en el año 2000; y solo emplearemos “negro” cuando su protagonista se reconozca como tal y no sea un término peyorativo. Finalmente nos referiremos a “personas esclavizadas” y no “esclavos”, porque la esclavitud fue una condición impuesta.

3. Marco teórico

A lo largo del trabajo reflexionaremos sobre las relaciones de poder desde la colonización hasta nuestros días, ya que lo entendemos como el factor que comprende el universo de la afrodescendencia en el continente. En torno a ello, a la *colonialidad del poder* que impuso sus



reglas y cultura ante un colectivo disgregado que provenía de distintas regiones (con sus diferentes costumbres y lenguas), y la lucha que se plantea para evitar la homogeneización y preservar su identidad.

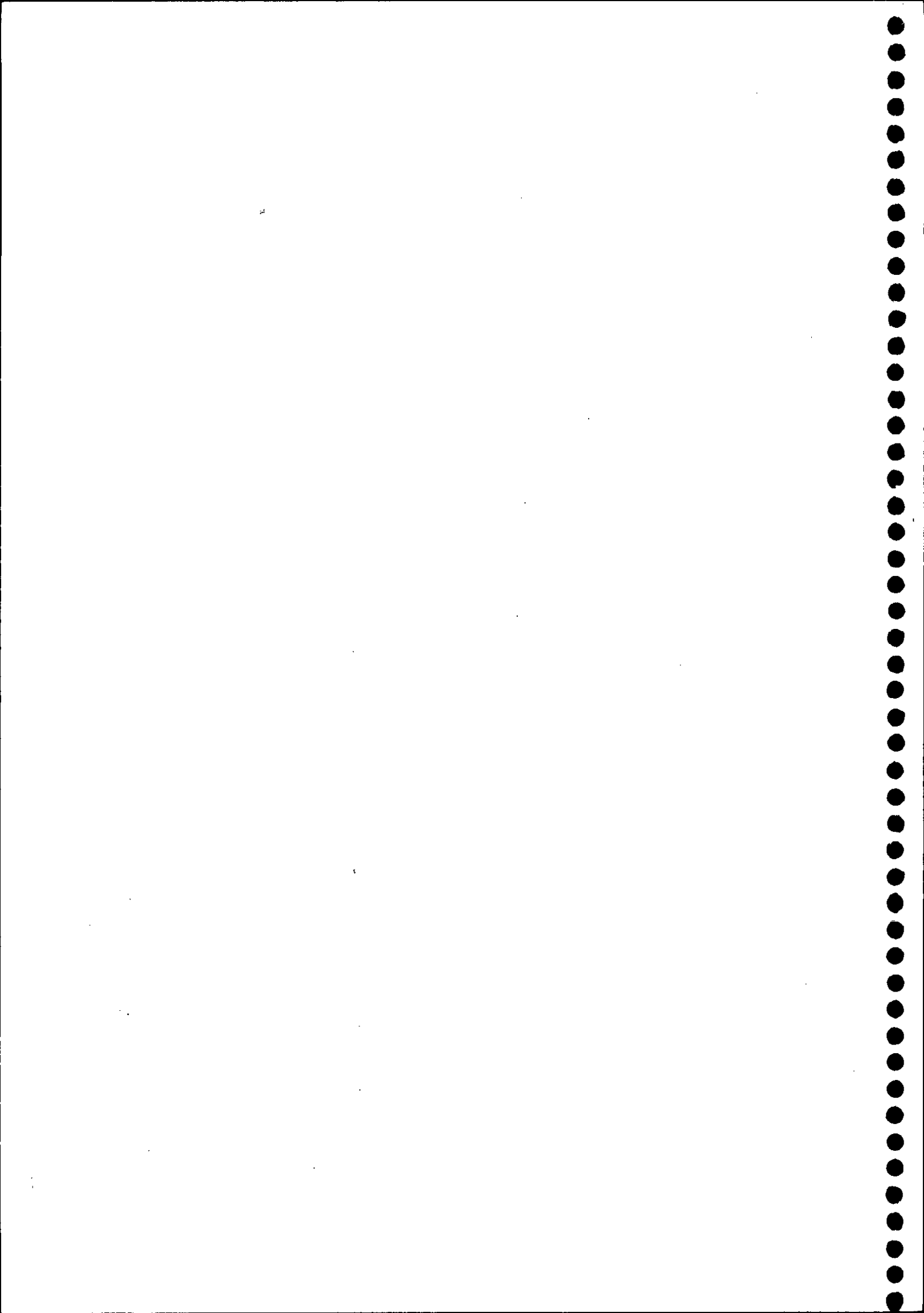
En un tejido de relaciones transculturales e interculturales que se construye día a día, -en un entramado atravesado por conflictos de clase, raza y género-, esa identidad se alimenta a través del rescate de las tradiciones con apelación a la memoria individual y colectiva a través de una herramienta: la historia oral.

“¿Qué es la colonización?”, se preguntaba en su famoso discurso Aimé Cesaire. Es una forma de civilización determinada que un día se descubrió con la obligación de imponerse por sobre las otras a escala global, se dijo, donde no existe ni Dios ni el Derecho. La colonización trabaja para descivilizar al colonizador y despertar sus odios y violencias, regenerar a las “razas inferiores” e imponer un nuevo orden mundial.¹

En los términos de Aníbal Quijano, se trata de construcciones intersubjetivas que fueron asumidas como categorías científicas, cuando en realidad no son más que construcciones de poder, marco en el que operan relaciones clasistas, donde se muestra a los explotados como integrantes de “razas”, “etnias” o “naciones”, que son casualmente, las regiones colonizadas.² ¿Cómo se contrarresta esta dominación? ¿Por qué persiste la colonización del imaginario de los dominados? Primero se reprimió los cuerpos, después las ideas y conocimientos, y después se impuso patrones de dominación como control social y cultural. El acceso fue restringido, convirtió a la cultura europea en una herramienta de poder, donde la cultura foránea pasó a ser

¹ Cesaire, Aime, [1955] Discurso sobre el colonialismo, *Cuadernos de cultura Latinoamericana* N° 54, Coordinación de Humanidades. Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. Unión de Universidades de América Latina (UNAM), México, 1979, p.6.

² Quijano, Anibal. “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”, en *Perú indígena*, vol.13, No. 29, 1992, Lima, Perú, p.12.



una aspiración.³ Esto se puede observar en la obra *Piel negra, máscaras blancas*, de Frankz Fanon, con los asimilados.

A la caída del colonialismo, quedó su mayor éxito que fue la colonialidad, continúa Quijano, que convirtió a todo lo proveniente de África en “exótico”⁴. Esto se refleja en los reclamos que realizan los afrobolivianos sobre ser considerados como amuletos de la suerte y a la implementación de un racismo estructural.

Ahora bien, ¿con qué herramientas enmendar este proceso? El nuevo Estado Plurinacional encuentra un camino a través del rescate de la *tradición*. Nos remitimos aquí al historiador británico Eric Hobsbawm, para quien el rescate de un pasado real o inventado es la invariabilidad; ese pasado impone prácticas fijas, formalizadas, como la repetición.⁵ Este proceso se puede apreciar en la recuperación de la figura nominal del rey afroboliviano y su coronación.

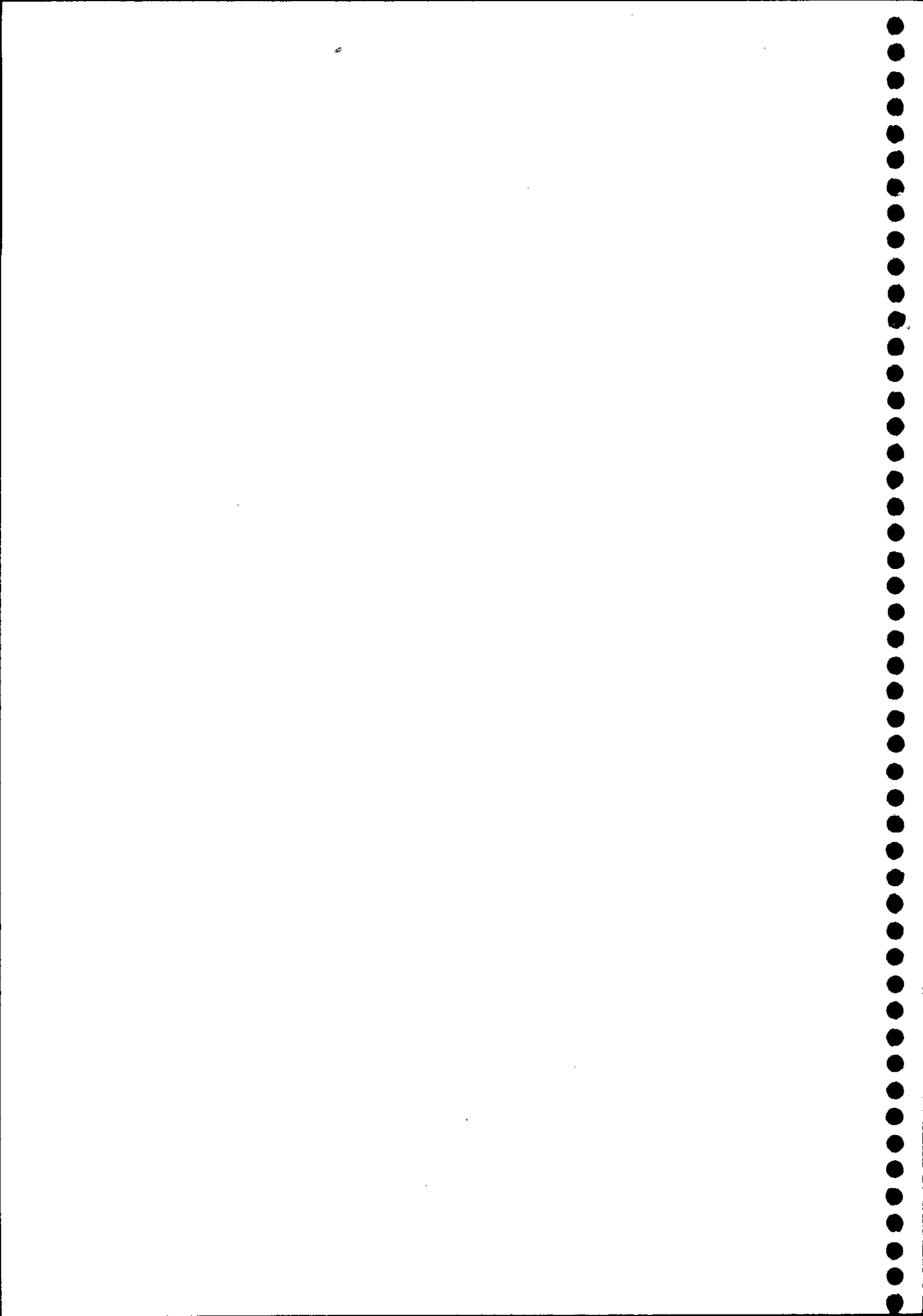
Retomando la historia oral como instrumento, podemos afirmar que nos permite rastrear recuerdos, hábitos, viejas costumbres olvidadas y acceder a la subjetividad de una realidad que se puede rastrear en los comportamientos sociales⁶. ¿Qué se pretende con el registro oral? Recuperar voces, recuerdos de vida, reflejados en la *memoria colectiva*. El trabajo etnográfico que detallamos, de entrevistas realizadas por herederos de viejos pobladores, además de las que pudimos recoger en el terreno, muchos de ellos víctimas de la explotación de los hacendados y sus mayordomos, otros ya fallecidos, pero cuyo testimonio quedó reflejado en trabajos previos, nos permite recuperar costumbres, hábitos alimentarios, organización familiar.

³ Quijano, Aníbal, ob.cit., p.13.

⁴ Quijano, Aníbal, ob.cit., p14.

⁵ Hobsbawm, Eric; Ranger Terence (eds), *La Invención de una Tradición*, Crítica, Barcelona, 1983, p.8.

⁶ Pozzi, Pablo, *Historia oral: repensar la historia en Necochea* Gracia y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008, p.5.



Aquí subyace otra categoría de análisis que refleja este procedimiento, que es la *memoria*. Apelamos a ella en la búsqueda de una perspectiva epistemológica que permita comprender los mecanismos con que recordamos el pasado y los recuerdos compartidos, en tanto grupo de pertenencia, cómo se estructura el relato, cada historia personal y la incidencia de cada uno de ellos en los recuerdos comunes. Lo observaremos en cada narración sobre la violencia ejercida sobre los cuerpos, por pretender estudiar, por no callar, por no cumplir consignas de trabajo. En la vida familiar, en los cultos, en la danza.

Veamos quienes son los que intervienen en la construcción de las memorias. ¿Qué escenario rememoran? ¿A quién enfrentan? Hay dos tipos de memorias dice un clásico en este campo de estudio, Maurice Halbwachs. Para recordar el pasado, el ser humano se apoya en los recuerdos de sus pares, se guía con referencias fijadas por la sociedad, sus formas de expresión e ideas son tomadas de la sociedad en que se integra, ya que nuestra memoria está ligada a un espacio y a un tiempo.⁷

La relación entre historia y memoria implica la superación de dimensiones subjetivas, ya que al tiempo que se reconstruyen los recuerdos, también se los deforma porque el individuo evoca apoyándose en los marcos de su memoria social, sólo podemos recordar cuándo es posible recuperar la posición de los elementos pasados en la memoria colectiva.⁸

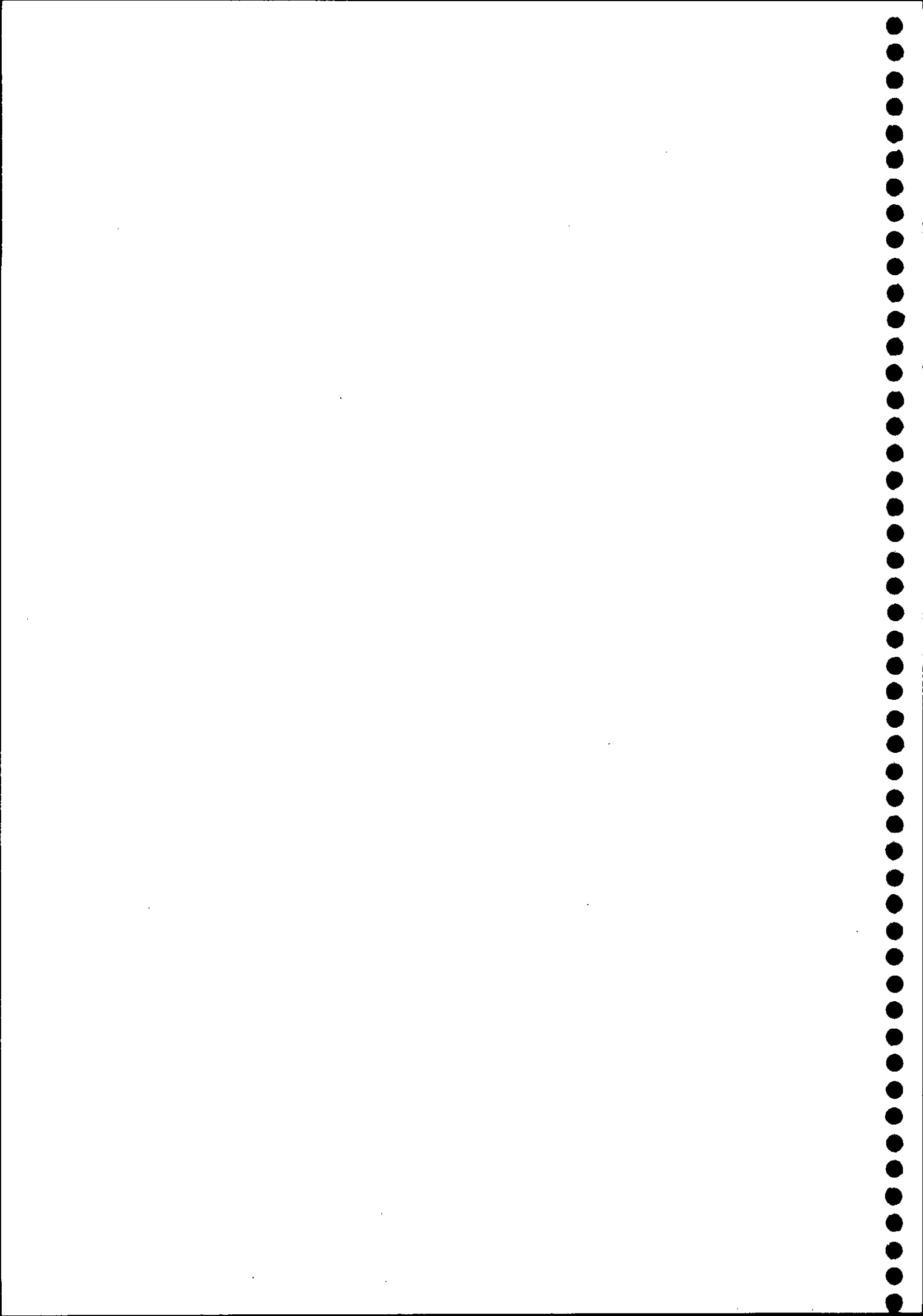
Tomamos prestada la definición de Pierre Nora quien recuerda que “la historia es la reconstrucción siempre incompleta y problemática de lo que ya no es, mientras que la memoria es un fenómeno que siempre actúa como un lazo vivido en presente eterno”.⁹

⁷ Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*, [1925] Miño y Dávila, Buenos Aires, Argentina. 2011, p.101.

⁸ Halbwachs, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*, [1994] Anthopos, Barcelona, 2004, p.336.

⁹ Nora, Pierre. *Los lugares de la memoria*, Gallimard, Francia, 1984-1992 disponible en:

http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/jovenesymemoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf



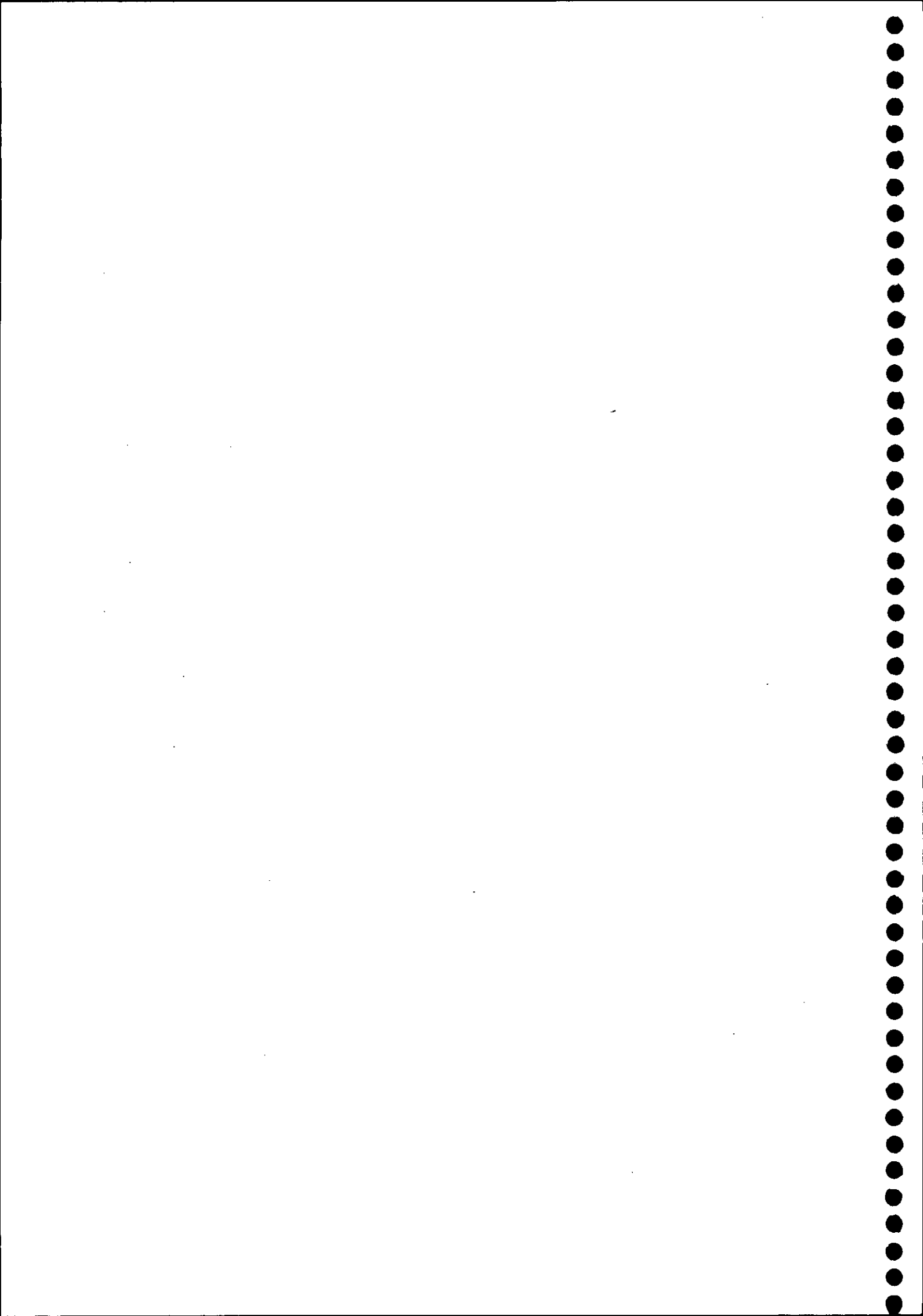
También se puede emplear a la *memoria* como recurso de investigación para reconstruir el pasado, o intentar corregir información incierta. De allí el rescate del viejo baile por la nueva camada de jóvenes ciudadanos, quienes acudieron a la fuente de los recuerdos de sus “abuelos” o “tíos”, -como ellos los denominan- y lo reconvirtieron en un vehículo participativo.

Hasta aquí, todo lo descrito está atravesado por la problemática que generan los conflictos de raza. Pero cabe preguntarse ¿cuál es la razón que genera el *racismo*, cuando la raza en sí misma no existe? Es una categoría que trae implícita un rango de superioridad e inexactitudes. “Raza es voz de mala cuna y de mala vida” decía en 1946 el gran antropólogo cubano Fernando Ortiz, para quien es un concepto biológico que agrupa caracteres morfológicos, fisiológicos y psíquicos que se transmiten hereditariamente y solo amerita como un concepto clasificatorio que puede reflejar variedad, especie, género. Para distinguir a los seres humanos entre sí, se hace referencia a grupos, o como término geográfico al referir a raza caucásica, de color; al decir raza amarilla, a un gentilicio con raza latina, lingüístico en raza aria, griega, germánica, judía, masculina, femenina, aunque siempre son arbitrarias¹⁰

En el marco de inserción del pueblo que estudiamos, más allá de la invisibilización a la que estuvieron sometidos durante siglos, y la negación que aún persiste pese a los registros legales obtenidos; el neologismo *transculturación* expresa también el proceso que describimos, ya que refiere al pase de una cultura a otra y aunque lleve implícito un desarraigo, incorpora irremediablemente a una nueva cultura, dando lugar a algo diferente. En este caso, aunque Ortiz aplicó el concepto para Cuba, también le ataña al resto de la América colonizada. Aquí lo

consultado enero 2017.

¹⁰ Ortiz, Fernando. [1946] *El engaño de las razas*, Editorial de Ciencias sociales, La Habana, 1975, pp.35,63.



podemos apreciar en la asimilación de la vestimenta aymara y el cultivo de la coca que los afrodescendientes incorporaron rápidamente a su acervo.

La convivencia de estas culturas diferentes en un mismo espacio desde tiempos coloniales plantea muchos interrogantes, como: ¿qué tipo de interrelación se produce? Afrodescendientes, indígenas, blancos y mestizos ¿este pluriculturalismo se implementa en qué condiciones? ¿son éstas equitativas? Indudablemente no. Tanto lo multicultural como lo pluricultural caracterizan la diversidad y manifiestan la existencia de múltiples culturas, y todas claman por su reconocimiento y respeto.

El *multiculturalismo* se origina en los países occidentales, nos dice la antropóloga ecuatoriana Catherine Walsh, en el marco de un relativismo cultural que oculta las desigualdades sociales, y que se inserta en un modelo neoliberal que busca la inclusión en el mercado. En tanto que el *pluriculturalismo* refleja la particularidad de cada región donde se produjo una convivencia de siglos entre pueblos indígenas y negros con blancos y mestizos, y dicha fusión tuvo un rol significativo.

Mientras que el primero apunta a culturas sin relación entre ellos en el marco de una dominante, lo pluricultural indica la convivencia de culturas en un mismo espacio, pero sin interrelación equitativa.¹¹ Allí se dirigen las demandas del pueblo afroboliviano, y a lo largo del trabajo desarrollaremos cómo lograron la implementación de políticas educativas, culturales y lingüísticas con un currículum e instituto de lengua propios.

Cuando nos referimos a *interculturalidad*, hablamos de un proceso y un proyecto político que construye relaciones y condiciones de vida diferentes; que incluyan

¹¹ Walsh Catherine, Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado”, en *Tabula Rasa* N° 9, julio-diciembre 2008, Bogotá, Colombia. p.140 Disponible en: <http://www.revistatabularasa.org/>, consultado 29/8/2014.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data for the quarter. It includes a table showing the revenue generated from various sources, as well as the associated costs and expenses. The final part of the document concludes with a summary of the overall financial performance and offers recommendations for future improvements.

In conclusion, the document highlights the significance of thorough financial reporting and the need for consistent record-keeping. It encourages the use of standardized procedures to ensure the accuracy and reliability of the data. The information provided is intended to assist in the ongoing monitoring and optimization of the organization's financial health.

¿Cómo puede comprenderse la formación de las razas? El capitalismo desde sus inicios tuvo la necesidad de producir *subsidios raciales*, sostiene el catedrático camerunés Achille Mbembe¹⁴, para quien la función genética del capitalismo es la producción de razas, que son clases al mismo tiempo. Por ejemplo, la forma en que se trató a los negros desde el siglo XV a la Revolución Industrial. La esclavización como eje, constituyó el mejor ejemplo de unificación entre clase y raza. Llama “devenir negro del mundo” al momento en que la distinción entre el ser humano, la cosa y la mercancía tiende a desaparecer sin que se pueda escapar a ello.¹⁵

Raza, clase y colonialidad, imposiciones analizadas y cuestionadas, el mundo de la descolonización, de las periferias y de los “condenados de la tierra”, del revolucionario martiniqués Frantz Fanon, discípulo de Aimé Césaire, quien describió con gran realismo la aceptación del dominado de las máscaras blancas del dominador, y la manera en que internalizó esa blanquitud en su realidad, al asimilar los valores de la metrópolis. ¿Qué quiere el hombre negro?¹⁶ Desde aquí trataremos de dilucidarlo, ya bajo el concepto de *afrodescendiente*, homologado por un amplio sector de esa población que conforma la diáspora. Y en sentido opuesto la postura reivindicativa: *el orgullo afro* que se visibiliza en algunas organizaciones y figuras que se destacan en distintas actividades y hacen gala de ello.

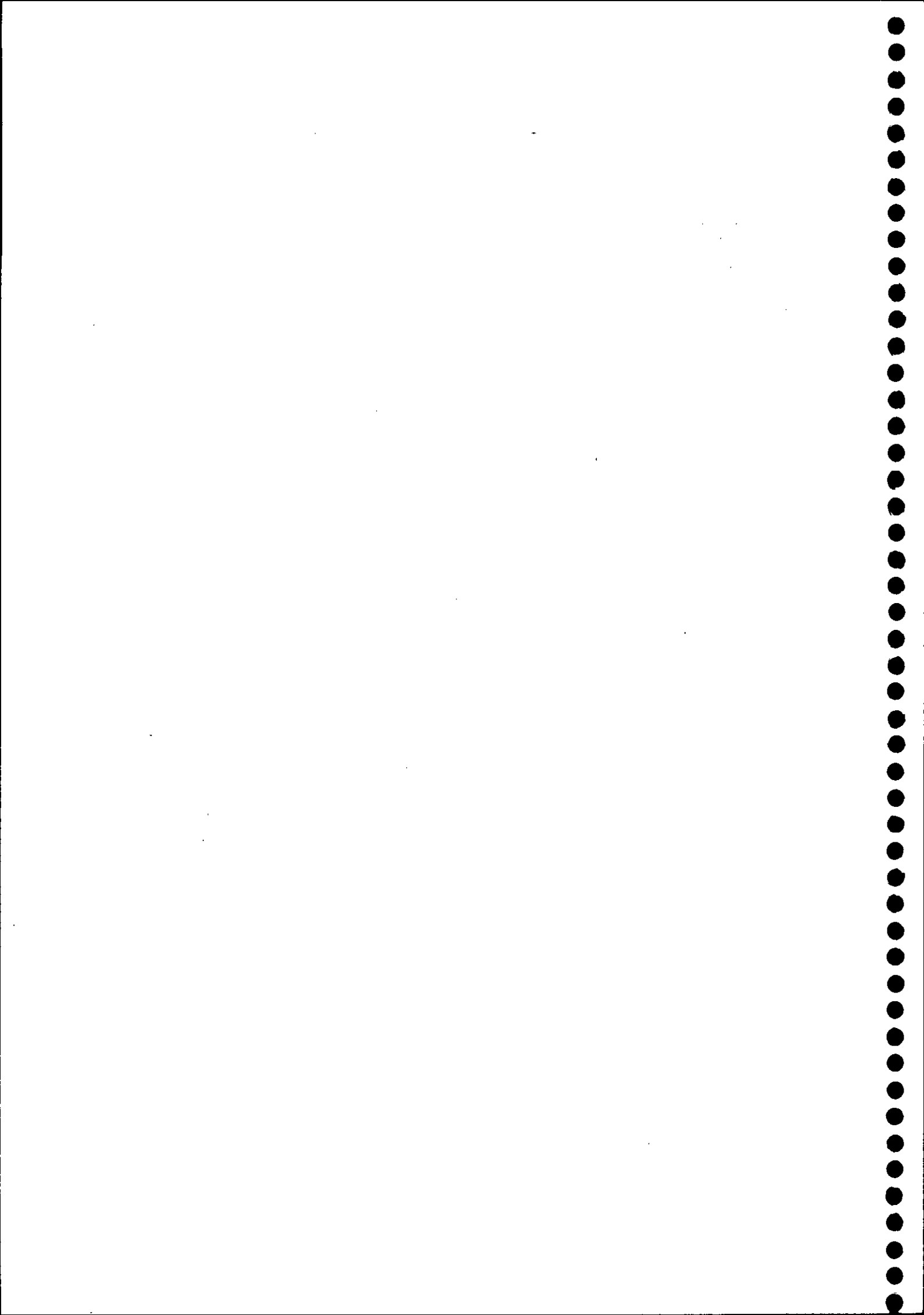
4. Estado de la cuestión

A manera introductoria explicaremos el destino que se les dio al arribo, para lo cual haremos foco en el historiador local precursor de la investigación académica y manejo de

¹⁴ Mbembe Achille es investigador en la Universidad de Witwatersrand de Johannesburgo, profesor en Columbia, Harvard y Pennsylvania, sus teorías sobre la necropolítica, el devenir negro del mundo lo transformaron en un referente en los debates sobre teorías postcoloniales y colonialidad del poder.

¹⁵ Achille Mbembe: "Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral" *El Diario.es*, 17/6/2016 Disponible en http://www.eldiario.es/interferencias/Achille-Mbembe-brutaliza-resistencia-visceral_6_527807255.html, consultado el 12/7/2018

¹⁶ Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas* [1952] Akal, España, 2009, p.42.



archivos: Alberto Crespo Rodas, con *Esclavos negros en Bolivia* (1977).¹⁷ Eugenia Bridikhina, historiadora ucraniano- boliviana, autora de *Los esclavos de la Casa de la Moneda* (2005)¹⁸ y *Coca, dinero o jornales. La situación económico social de los ex esclavos negros en Nor-Yungas en la segunda mitad del siglo XIX* (1997)¹⁹, quien centra su atención en el espacio urbano. Ambos autores brindan un panorama exhaustivo sobre las condiciones de vida en ese período.

Así también, para la producción del mercado interno potosino y la mano de obra esclava en las minas del Cerro Rico, los argentinos Carlos Sempat Assadourian, con "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI" (1979)²⁰, Enrique Tandeter, "Los trabajadores mineros y el mercado" (1999)²¹, y Gladys Lechini, con *Los estudios sobre África y Afroamérica en América Latina. El estado del Arte* (2006)²², cierran, a nuestro criterio, lo más representativo que pretendemos abordar.

Sin olvidar el marco general que brindan las grandes obras de la *Historia de América Latina* de Leslie Bhattell publicada en 1990 con el capítulo de Elliot, J.H. "La conquista española y las colonias de América"²³, y a Herbert Klein respecto al tráfico y comercio en

¹⁷ Crespo Rodas, Alberto, *Esclavos negros en Bolivia*, Librería Editorial "G.U.M.", La Paz, Bolivia, 1977

¹⁸ Bridikhina, Eugenia. "Los esclavos de la Casa de la Moneda", en *Raíces*, Revistas Boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, N°2, año 2005.

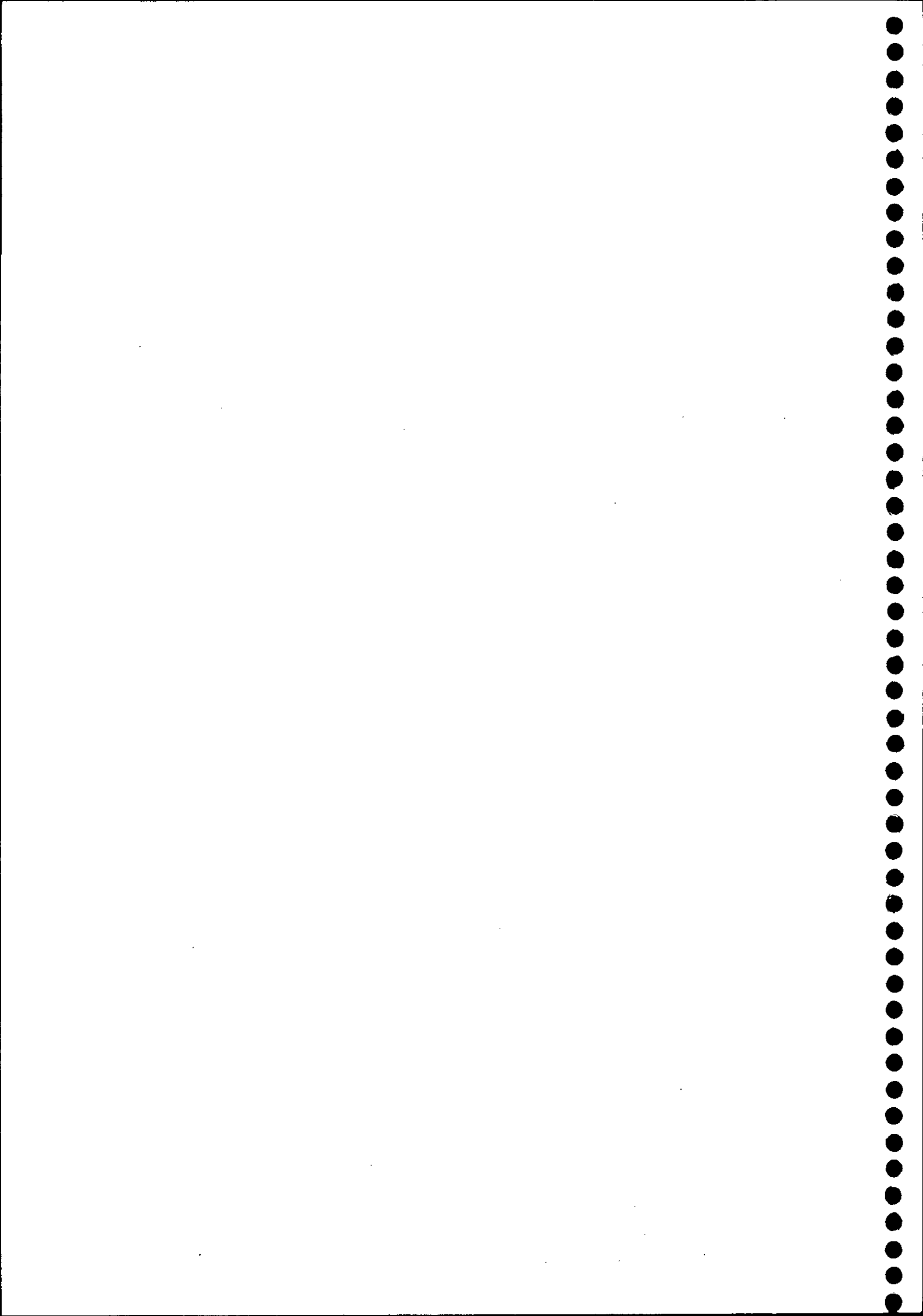
¹⁹ Bridikhina, Eugenia, "Coca, dinero o jornales (La situación económico social de los ex esclavos negros en Nor-Yungas en la segunda mitad del siglo XIX)" en Barragán Rossana, Seemin, Qayum, *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, Editor Institut Francais d'études Andines [1997], Open Edition Books 2012, disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7443?lang=es>. Consultado el 6/8/2018.

²⁰ Assadourian, Carlos Sempat "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América latina (1500-1975)* México, F.C.E., 1979.

²¹ Tandeter, E.: "Los trabajadores mineros y el mercado" en Margarita Menegus Bornemann (comp.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (México, El Colegio de México/Instituto José María Luis Mora/CIESAS/UNAM, 1999), pp.363-380

²² Lechini, Gladys. Los estudios sobre África y Afroamérica en América Latina. El Estado del Arte. En Gladys Lechini (Comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro*, Buenos Aires: CLACSO, 2008. pp. 11-32

²³ Elliott, J. H., "La conquista española y las colonias de América", en: Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, tomo 1, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, pp.125-169.



Charcas en coautoría con Ben Vinson III la *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*,²⁴ además de su trabajo de 1981 sobre la *Historia de Bolivia*.²⁵

En cuanto a los lazos construidos en la travesía de los barcos negreros, el uruguayo Alex Borucki en *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*,²⁶ de reciente publicación en 2017, abunda en el trabajo de fuentes y registros de ingresos de barcos esclavistas en Buenos Aires, la Banda Oriental y Colonia con destino a Potosí. Allí refiere a los vínculos que se pudieron trazar sobre los sentidos de pertenencia étnica en tierra americana. Este profuso trabajo sobre los expedientes matrimoniales de la colonia tardía demuestra el lazo vinculante entre las personas esclavizadas en distintos puntos del continente, que supieron mantener una conexión y preservar sus costumbres y culturas. Encontramos que esa continuidad es la misma que mantiene vivos los valores ancestrales de la afrodescendencia.

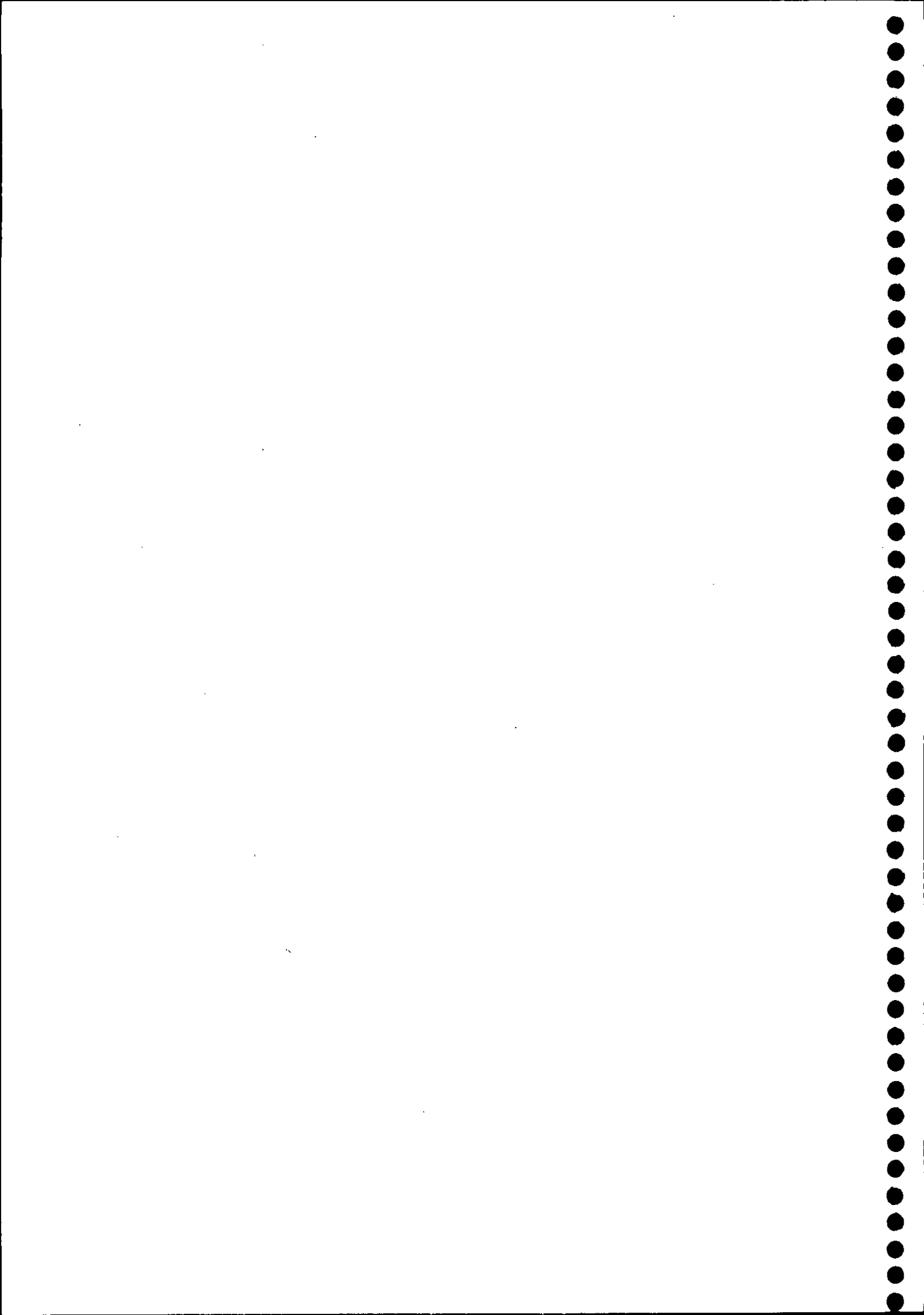
Los autores mencionados tienen en común el abordaje sobre la etapa de esclavitud y servidumbre previa a la Revolución de 1952. Con respecto a temas más recientes, la producción local es escasa, encontramos dos autores afrobolivianos, Juan Angola Maconde y Martín Miguel Ballivián, con investigaciones puntuales, con extensos trabajos de campo y recopilación, pero es notable la ausencia de producciones académicas sobre los movimientos culturales y políticos de reciente formación.

La debacle de la dominación española o de los hacendados locales representó, con diversos grados de intensidad, un resquebrajamiento en el sistema social de las poblaciones originarias y en las personas esclavizadas. Sus consecuencias e incidencia en el presente se pueden visualizar en el abordaje del economista e historiador autodidacta afroboliviano Juan

²⁴ Herbert S. Klein y Ben Vinson III. *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, México, El Colegio de México, 2013.

²⁵ Klein, Herbert S, *Historia de Bolivia*, Librería Editorial Juventud. La Paz, Bolivia, 1982

²⁶ Borucki, Alex, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2017.



Angola Maconde, oriundo de Dorado Chico, una de las regiones adonde se localiza este pueblo. Tiene una mirada integral sobre el tema, producto de los viajes realizados al continente africano en busca de su origen, fue también director de la Revista Raíces en 2003.²⁷ Aunque salieron muy pocos números, esta publicación representa a una de las organizaciones que citamos en el capítulo tres: Fundación de Afrodescendientes Pedro Andaverez Peralta (FUNDAFRO), una de las herramientas de lucha y búsqueda de reconocimiento que los nuclea. Más allá de ello es un referente al que convocan distintas instituciones internacionales para escribir artículos sobre Bolivia como *Rutas de la interculturalidad*²⁸ de la Unesco en 2011, o en capítulos de libros. En 2010 publicó “Las raíces africanas en la historia de Bolivia”,²⁹ en una compilación de la afronorteamericana Sheila Walker. Angola Maconde formó parte del equipo de investigación dirigido por la antropóloga inglesa Alison Spedding Ballet, que publicó en 2005 *Kawsachum coca. Economía campesina cocalera en los Yungas y El Chapare*.³⁰ Como producción propia se destaca, en el año 2003, *Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana*,³¹ en 2007 *Comunidad Dorado Chico, Nuestra historia*,³² y como recopilador de *El habla afroyungueña. Cho, si jay hablamu, más vale qui oté nuay olvidá* en 2012.³³ En los últimos años colaboró con el gobierno del Estado Plurinacional en la recopilación de viejos datos sobre las entrevistas realizadas a los

²⁷ *Raíces*, Revista boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, nº1. Año 1. Octubre de 2003, La Paz, Bolivia, director: Angola Maconde, Juan

²⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina UNESCO .Angola Maconde, Juan, “Estudio sobre educación con poblaciones afrodescendientes en Bolivia, en *Rutas de la interculturalidad* .Estudio sobre educación con poblaciones afrodescendientes en Ecuador, Bolivia y Colombia. Enfoques, experiencias y propuestas. Quito. 2011, pp. 229-279. Disponible en:<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002159/215925s.pdf> . Consultado junio 2015.

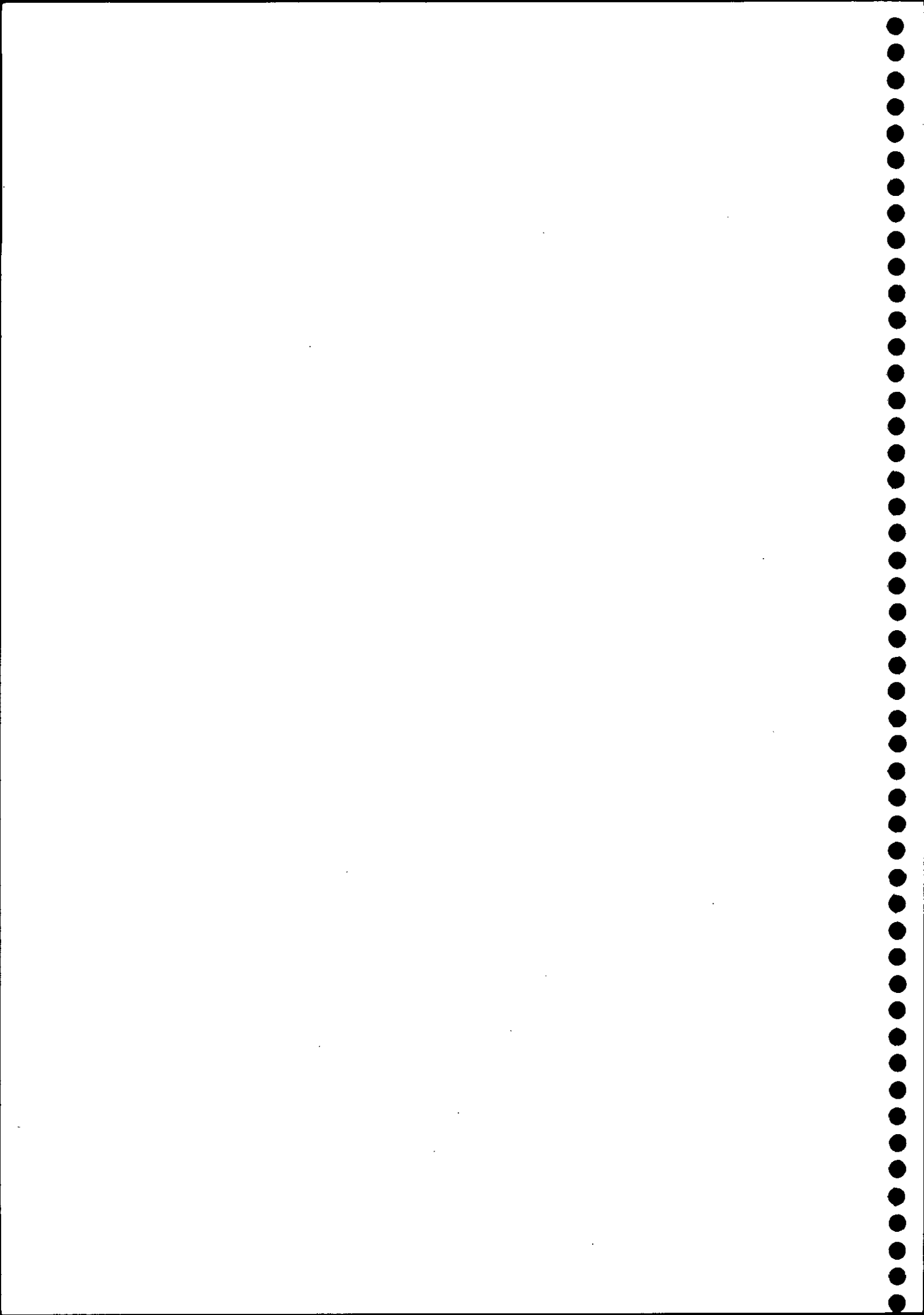
²⁹ Angola Maconde, Juan. “Las raíces africanas en la historia de Bolivia” en Walker, Sheila S. (comp) *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. volumen I y II, Pieb, La Paz, 2010

³⁰ Spedding Pallet, Alison, *Kawsachum coca. Economía campesina cocalera en los Yungas y El Chapare*. PIEB, La Paz, 2005.

³¹ Angola Maconde, Juan. *Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana*, Producciones CIMA, La Paz, 2003.

³² Angola Maconde, Juan. *Comunidad Dorado Chico, Nuestra historia*. La Paz -Bolivia, Creativa.2007.

³³ Angola Maconde, Juan. *El habla afroyungueña. Cho, así jay hablamu, más vale qui oté nuay olvidá*, Fundación Pedro Andavérez PeraltaKinder Missionswerk Bolivia, 2012



“abuelos y abuelas” en el rescate de su cultura para la confección del currículum del Ministerio de Educación.

Por otro lado, este trabajo propone dar un panorama sobre la producción existente en la actualidad que permita despejar algunos aspectos. Comprender los límites temporales y las perspectivas teóricas utilizadas habitualmente para explicar los factores sociales que estarían en juego y sortear la imagen de un país netamente indígena, mestizo o blanco, arraigado en un sentido común que subyace en general.

En la misma línea, pero desde una nueva perspectiva encontramos el trabajo de Martín Miguel Ballivián, investigador y contemporáneo de la nueva etapa del Estado Plurinacional, autor de *La saya afroboliviana: Conociendo “desde casa adentro y casa afuera”*,³⁴ publicado en 2014, y al año siguiente *Somos afrobolivianas afrobolivianos. Historia, testimonios, tiempo de hacienda, fútbol e imágenes de mi cultura*.³⁵

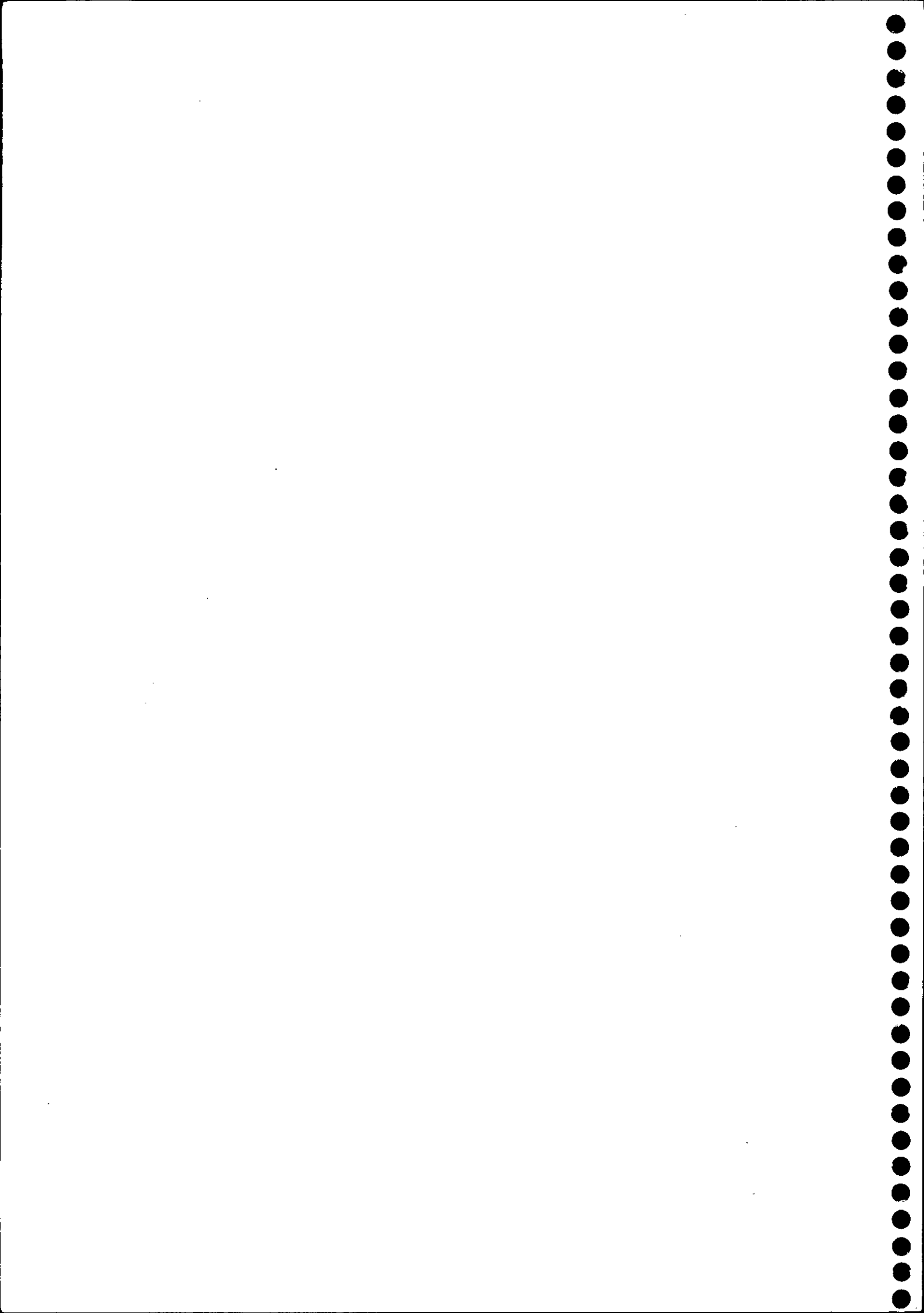
Si bien estos trabajos son muy significativos porque representan la mirada, el imaginario y la percepción de sus propios protagonistas, manifiestan también la ausencia de producciones que comprendan la representación política que esta instancia requiere.

En esta línea encontramos el análisis con un tinte más político que abarca a las organizaciones y los movimientos culturales de George Komadina y Pablo Regalsky en *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano* (2016)³⁶ quienes recopilan todo este proceso hasta nuestros días.

³⁴ Martín Miguel Ballivián, *La saya afroboliviana: Conociendo “desde casa adentro y casa afuera”*. Nuestra historiografía y saberes ancestrales, Fundación Intercultural Martín Luther King, UMSS, INIAM/Museo/UMSS, Ramiro Daniel Ballivián, Bolivia, junio 2014.

³⁵ Ballivián, Martín Miguel, *Somos afrobolivianas afrobolivianos. Historia, testimonios, tiempo de hacienda, fútbol e imágenes de mi cultura*, Fundación Martín Luther King, Ministerio de Culturas y Turismo, Unidad de Industrias Culturales, La Paz, 2015.

³⁶ Komadina, George y Regalsky Pablo. *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016.



No observamos investigaciones sobre feminismo o sobre el rol de la mujer que refieran a la actualidad afroboliviana, sólo existen trabajos sobre períodos coloniales como los de Bridikhina, *La mujer negra en Bolivia* (1995)³⁷ y de Paola Revilla Orías, sobre la esclavitud en la Bolivia decimonónica.

Encontramos investigaciones sobre la lengua realizadas por lingüistas extranjeros: el norteamericano John M. Lipski en 2005 y 2008, y el italiano Sandro Sessarego en 2011, (*Introducción al idioma afroboliviano. Una conversación con el awicho Manuel Barra*).³⁸ además de la recopilación de Angola Maconde durante 17 años ya citada. A pesar de lo cual la lengua afroyungueya sigue sin reconocimiento oficial.

La recuperación de sus valores identitarios, de su cultura ancestral logró transmitirse a través de un viejo baile que supo aglutinar el pasado con el presente. Los jóvenes emigrados a las grandes urbes por falta de posibilidades en las zonas rurales, retornaron a sus fuentes y apelaron a la recuperación de la memoria de los ancianos y de sus sapiencias antes de que se perdieran en el olvido por el paso irremediable del tiempo.

Ahora bien, ¿se corresponde este accionar con la respuesta del Estado? ¿esa herramienta cultural se transformó realmente en política? ¿cuál fue el alcance de las medidas tomadas en el marco del nuevo Estado Plurinacional? Los informes disponibles son oficiales, cubren la mayoría de las áreas de investigación previsible, mientras que las organizaciones sociales que surgieron al compás de la danza ancestral y otras mantienen su actividad y reclamos de reconocimiento nacional e internacional.

³⁷ Bridikhina, Eugenia, *La mujer negra en Bolivia. Protagonistas de su propia historia*. Subsecretaría de Asuntos de Género, Ministerio de Desarrollo Humano. La Paz. 1995

³⁸ Sessarego, Sandro. *Introducción al idioma afroboliviano. Una conversación con el awicho Manuel Barra.*, Plural, La Paz, 2011.

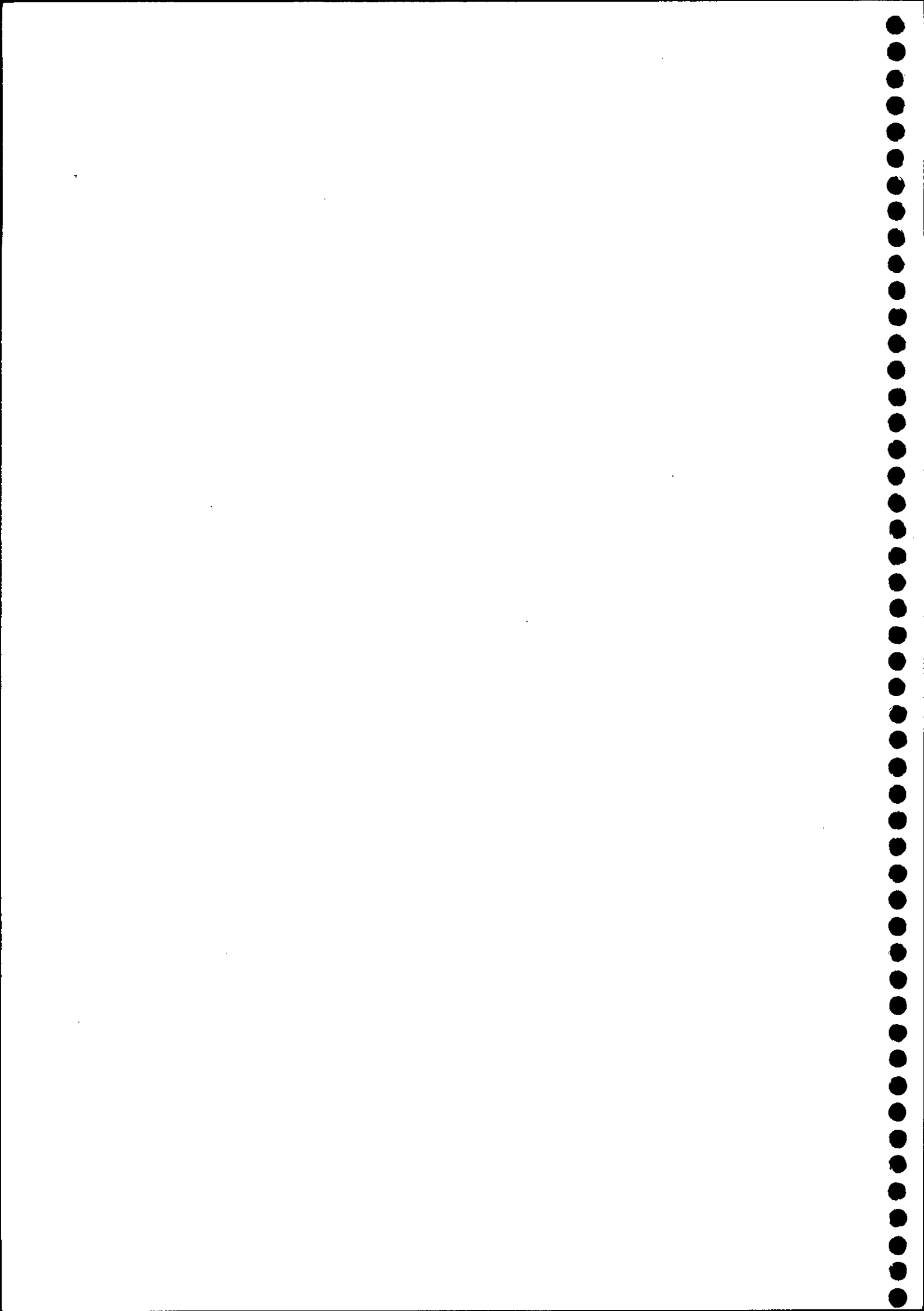


A pesar de la contribución a la historiografía que representa lo detallado hasta aquí, profundizar el alcance de la investigación y análisis es un imperativo pendiente para abordar nuevas temáticas que comprendan a este colectivo. La contribución de distintas perspectivas es un imperativo para dar respuesta a las necesidades de este sector de la población, que hasta el momento no parece haberse logrado.

5. Organización de la Tesis

Para cumplir este cometido, seguimos un abordaje diacrónico que comprende desde el proceso de inserción en territorio sudamericano, hasta su incorporación con derecho pleno en la Nueva Constitución Política del Estado Pluranacional de 2009. Así también, en forma retrospectiva, se buscará analizar el itinerario recorrido desde el ingreso forzado como personas esclavizadas y las distintas maneras de sujeción a las que fueron sometidas hasta la fecha. Dividimos el trabajo en tres capítulos: el primero De África a la Reforma Agraria en tres secciones: Antecedentes históricos, Trata y comercio mundial África-América y Tiempos de la haciendas. Reforma Agraria 1953. El segundo Construcción de una identidad cultural, Imagen, religión, lengua, danza y educación y Rey afroboliviano y Estado Plurinacional. El tercero Asamblea Constituyente. Organizaciones. Estado Plurinacional. Demandas, Participación de la comunidad afroboliviana en la Asamblea Constituyente y Organizaciones e Inserción. MOCUSABOL.CADIC y CONAFRO. Asamblea Constituyente y Nueva Constitución Política del Estado.

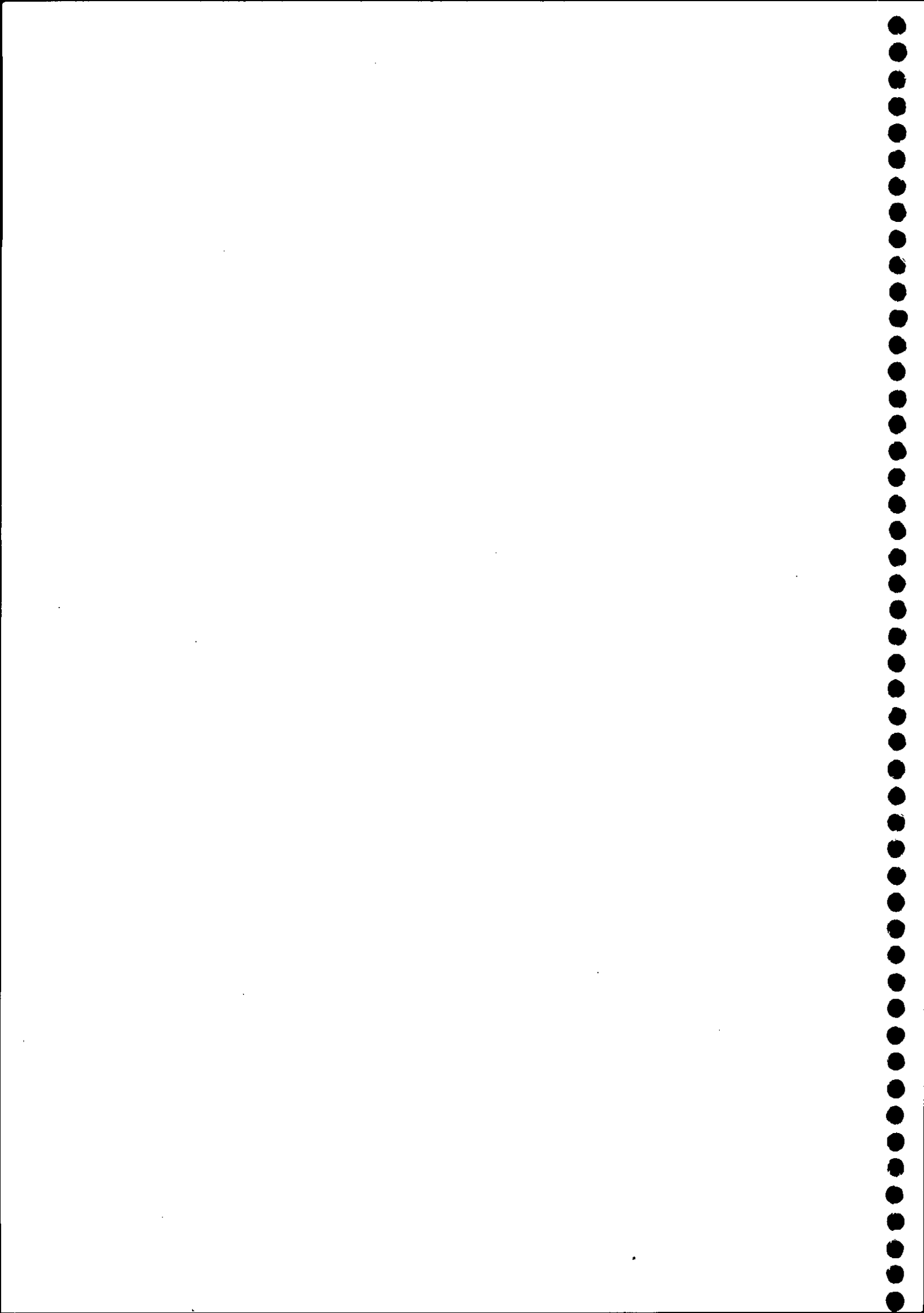
En el primer capítulo buscamos dar respuesta a preguntas sobre su identidad, localización, arribo y condiciones actuales de existencia. Se emplearán fuentes de observación y experimentación directa con entrevistas propias y de terceros a través del rescate de la historia oral de la población más antigua. Así también se procederá al análisis de documentación y reglamentaciones generales y específicas, teniendo presente además fuentes secundarias con



textos de reconocida autoridad académica para cada área. Llevaremos a cabo análisis y métodos cuantitativos de datos objetivos como censos y cuadros estadísticos de interpretación de todos los protagonistas que convergen en esta investigación: afrodescendientes, población aymara y quechua, hacendados, funcionarios y Estado. Seguiremos su evolución intentando establecer la situación actual, las estrategias de cambio a implementar, haciendo hincapié en la cultura y la educación.

En el segundo capítulo intentamos plasmar el proceso de construcción de su identidad cultural, dividido también en apartados. En el primero trabajamos las categorías de género, raza y clase, en el segundo la lengua, las costumbres y la danza, para culminar con el rescate de la tradición a través de la figura legendaria del Rey afroboliviano.

En el tercer capítulo trabajaremos sobre las opiniones de los protagonistas, en el ámbito rural y urbano, que con distintas estrategias llevan a cabo métodos de luchas y acciones políticas. Ello permite reflejar cómo se vivieron distintas instancias, como el proceso de conformación de la Asamblea Constituyente y la creación del Estado Plurinacional. Desarrollamos la composición y acción de las distintas organizaciones, de carácter político, como el Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC) o culturales, como el Movimiento Cultural Saya Afroboliviana (MOCUSABOL), o de ambos aspectos, como el Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO) y otras. Por último, haremos un esquema comparativo entre las demandas y reclamos de las organizaciones afrodescendientes, los logros obtenidos en la nueva ley y, aunque en forma parcial, la aplicación de estos. Dentro del desarrollo de este trabajo, partimos del análisis de los requerimientos de las distintas organizaciones de afrobolivianos que se conformaron al calor de esta lucha, confrontándolo con lo obtenido dentro del marco de las nuevas reglamentaciones.



Capítulo 1

De Africa a la Reforma Agraria

Antecedentes históricos

1. Afrobolivianos: origen y asentamiento

Esta población descende de africanos arribados al continente entre los siglos XVI y XVIII, producto de la trata esclavista. La cantidad, según el último censo de 2012, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), asciende a 23.330 personas autoidentificadas como afrobolivianos, de los cuales 12.429 son hombres y 10.901 mujeres. Sobre un total de 10.059.856³⁹ millones de habitantes, representan la sexta población, pero con un porcentaje de apenas el 0.23%. (Anexo N°1 y 2 – Cuadro N°1 y 2). El 29.3% habita un espacio rural que se sitúa sobre tres viejas rutas incaicas: “el Choro”, “el Taquesi” y Yunga Cruz⁴⁰ en el departamento de La Paz. El 70.7% restante se ubica en las grandes urbes, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.⁴¹ (Anexo N° 3, 4 y 5- Mapas).

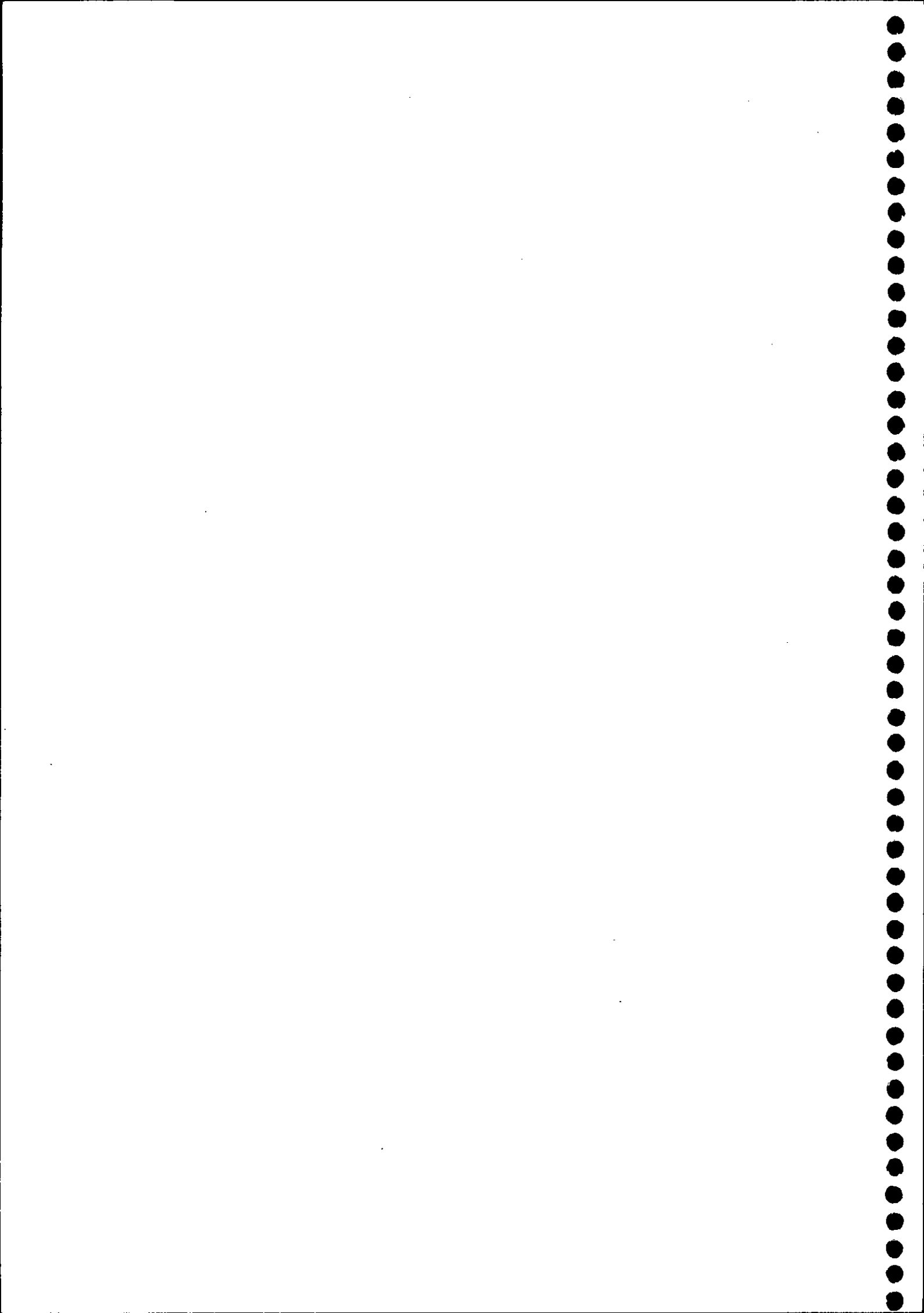
En el continente africano habitaban en la región subsahariana agrupados en distintos reinos y clanes: Congo, Ndongo, Ashante, Zulú, Zimbabwe, Benín, Dohomey. Poseían ejércitos y producto de las guerras locales tenían prisioneros, a quienes les asignaban las tareas de

³⁹ Instituto Nacional de Estadística (INE), disponible en:

http://censosbolivia.ine.gob.bo/webine/sites/default/files/archivos_adjuntos/NOTA%20DE%20PRENSA%20%20INE%20CENSO%20RESULTADOS%20FINALES%20%202030-06-14%20%283%29.pdf. Consultado noviembre 2018

⁴⁰ “El Choro” en la provincia Nor Yungas es donde está la mayor concentración de población afro y abarca a Tocaña, Chijchipa, Mururata; y mezclados con indígenas San Jerónimo, Tihuili, Begrillani, Cedro Mayu, Lacahuarca, Santa Ana, Miraflores, Santiago Grande, Paco, San Joaquín y Comunidad Marca. La siguiente ruta vincula a Chojlla y Yabacachi con Coripata, es “el Taquesi” y las comunidades con mayor presencia negra son Cala Cala y Dorado Chico (de donde es oriundo Angola Maconde) y con mayoría indígena Coscoma, Santa Bárbara, Chillamani, Ciénagas, San Isidro, San Félix, San José y Dorado Grande, más dos ya desaparecidas: Pucara y San Antonio. “Yunga Cruz” comunica a la provincia de Sud Yungas donde la mayor incidencia negra comprende a las comunidades de Colpar, Naranjani del sector Huancané y en Tajma Chulumani, Villa Remedios (Chiquero Bajo). En Irupana Cantón Chicaloma (pueblo) y las comunidades de Joya, Chuila, Churumata e Imicasi. En Laza las comunidades de Lejna, Leuda, Yalica, Taco, en Ocobaya: Yábaló y Cocayapu. Conviviendo negros y pobladores originarios: en la provincia de Inquisivi: Miguillas, Lujmani, Limón Badu y Cañamina en: Angola Maconde Juan, *Raíces de un pueblo Cultura afroboliviana*, Producciones CINA, La Paz, 2003, p.37.

⁴¹ Komadina, George y Regalsky Pablo. *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016. p. 66.



agricultura. Cultivaban arroz, plátanos, ñame, tenían culturas propias y diversas, manejaban distintas técnicas para producir esculturas de madera, marfil, bronce, utilizaban al tambor como instrumento musical y tenían lenguas y dioses propios.⁴² Todo ese bagaje cultural llegó a nuestro continente con ellos, y es el que trataron de preservar a lo largo del tiempo, a pesar de las ignominias vividas, el sincretismo y la transculturación.

Aprendieron a cultivar la coca junto a los aymaras, aportaron sus conocimientos agrícolas, también protagonizaron levantamientos junto a los pobladores originarios, preservaron su danza tradicional -la saya-, acrecentaron sus lazos de parentesco e incorporaron el castellano con vocablos quechuas y aymaras, además de mantener el propio, con sus fonemas y particularidades.

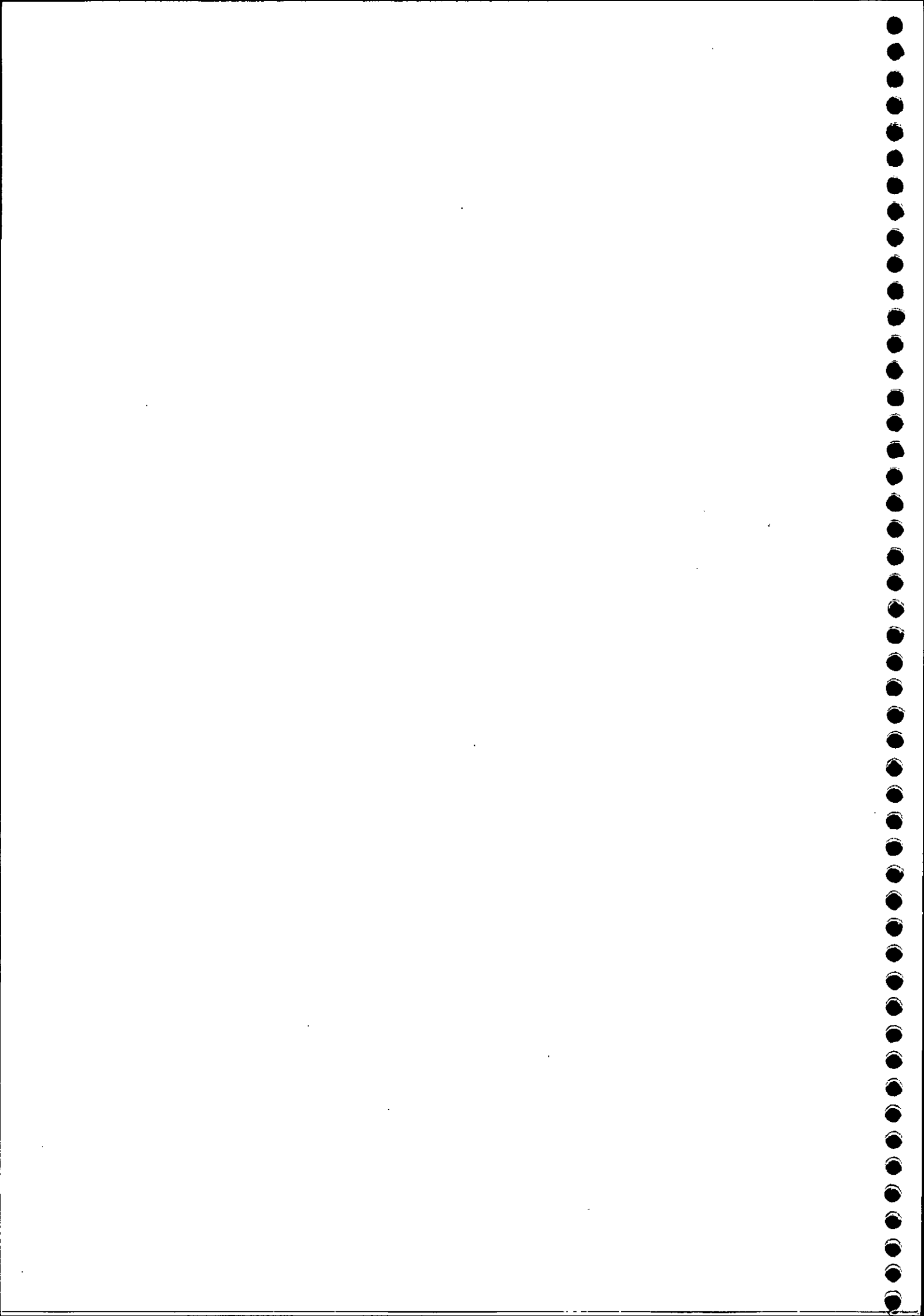
Trata. Comercio mundial África-América

2. Tiempos de la colonia y el Cerro Rico de Potosí

A lo largo de varios siglos América recibió el flujo del tráfico esclavista procedente de África. Las estimaciones acerca de las cantidades de personas esclavizadas arribadas para su compra y venta como “cosa mueble” son imprecisas ya que las contabilidades no incluyen al contrabando habitual en los mares por esa época, sino que refieren a la circulación que, según los registros, entraba dentro del marco legal. A pesar de lo incierto de las cifras se estima entre diez y quince millones, la cantidad total de personas víctimas del tráfico, teniendo en cuenta, no sólo la piratería entre las potencias colonizadoras sino las pérdidas humanas producidas en la travesía producto del hacinamiento y las enfermedades.

En nuestro caso, el destino era el Alto Perú, actual territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, localizado en La Plata -Sucre-, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, La Paz y en los

⁴² Angola Macondo, Juan. *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lengua. Pueblo Afroboliviano*, Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pp.9,10.



argollas de bronce, lo que permitió su preservación.⁴⁷ Era una forma de legalizar la operación, bajo licencia y con conductos legítimos, de manera tal que los dueños identificaban a sus esclavos ante posibles fugas o ventas fraudulentas. Claro que lo que se omitía era que la huella se hacía sobre la piel humana y con hierro candente.

En contraste a la “consideración” de Constantino observamos un caso muy representativo que cita Crespo: fue la venta en 1585 de un esclavo propiedad de Juan de Borja a quien se le inscribió en el cuerpo “De Don Juan de Borja y habido de buena guerra”. Se les llamaba “herrados” en alusión a las piezas de carimbar empleadas en esta operación, era habitual que, al cambiar de dueño, los afectados tuvieran abundantes y diferentes marcas. Esta práctica fue prohibida recién en 1784.⁴⁸ (Anexo N°7).

Al arribo a Potosí trabajaron moliendo y limpiando con mercurio⁴⁹ las piedras y fundían la plata en las hornazas de la Casa de la Moneda. (Anexo N°8-Fotos). Las laminadoras centrales giratorias fueron llamadas “máquinas de sangre”. Los esclavos recortaban la moneda con tijeras, estampaban los sellos a golpe de martillo y las blanqueaban para acuñarlas.⁵⁰

Dadas las crudas condiciones de subsistencia en las hornazas de la Casa de la Moneda, - lugar donde se fundía la plata y se acuñaba moneda- las huidas, peleas y los robos entre los “esclavos negros” eran frecuentes. Éstas podían ser grupales, y debían ser reemplazados por otro

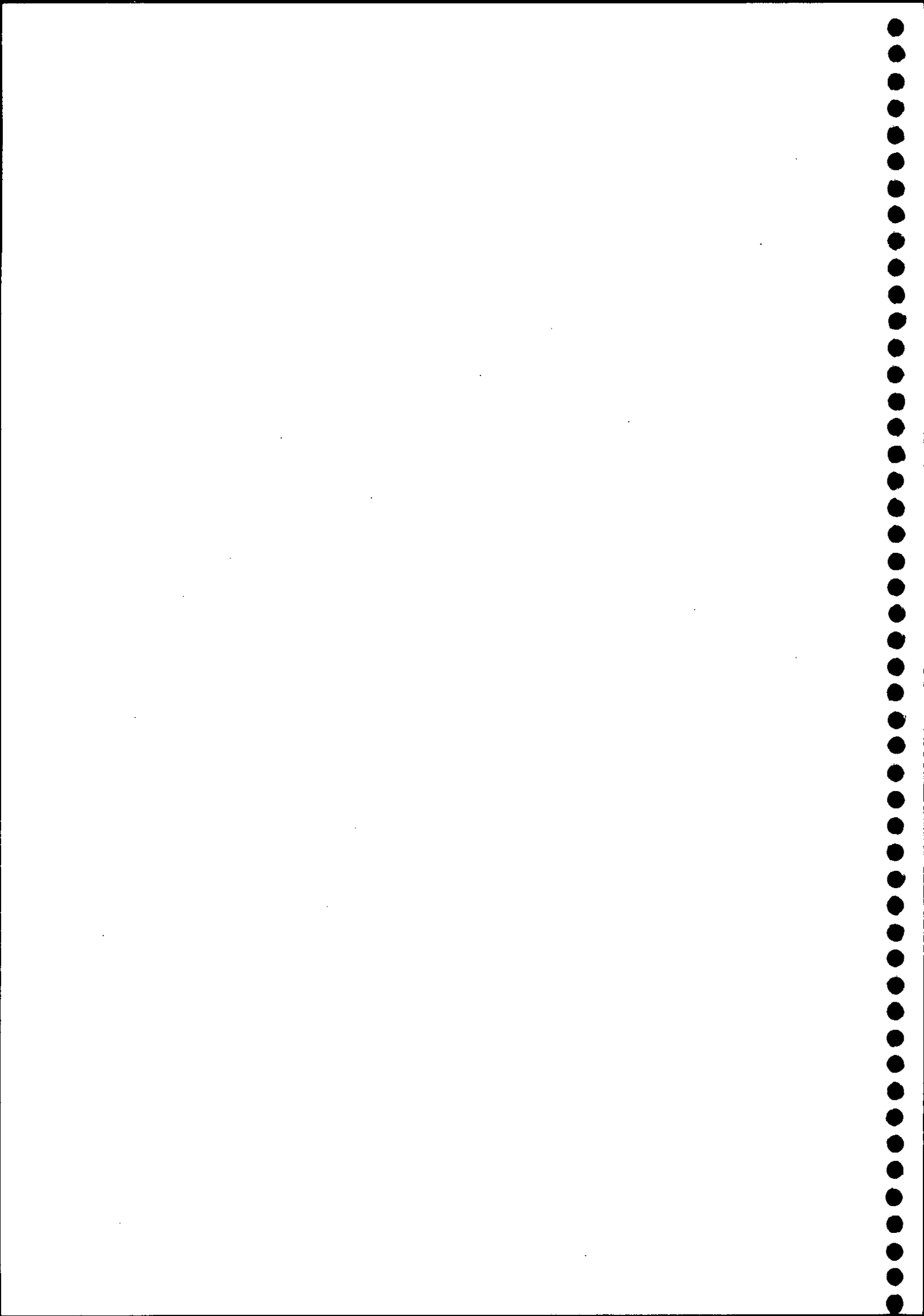
⁴⁷ Finley, Moises, [1980] *La esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982.

⁴⁸ Crespo Rodas, Alberto, *Esclavos negros en Bolivia*, Librería Editorial “G.U.M”, La Paz, 1977, p.70.

⁴⁹ Respecto a este tema ver Tandeter, E.; “Los trabajadores mineros y el mercado” en Margarita Menegus Bornemann (comp.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (México, El Colegio de México/Instituto José María Luis Mora/CIESAS/UNAM, 1999), pp.363-380. Herbert S. Klein y Ben Vinson III. *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, México, El Colegio de México, 2013. Assadourian, Carlos Sempat “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI”, en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América latina (1500-1975)* México, F.C.E., 1979. Crespi, Liliana, “El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio” en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón” Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9868>

⁵⁰ Angola Maconde, Juan. *Raíces de un pueblo*, Cima, 2000, p.33.



contingente esclavizado. Habían desarrollado técnicas para sustraer metal sin salir del lugar ya que puede suponerse que contaban con apoyo y contactos externos, los suficientes, como para mezclarse en los barrios populares una vez que pudieran salir de la Casa de la Moneda.⁵¹

El Cerro Rico alimentó la mita, el trabajo esclavo y el fluido de riquezas a regiones europeas tan pobladas como la misma Potosí. Esa afluencia permitía el vínculo con el exterior y de dicho contacto la ubicación del fruto de sus pequeños robos. La historiadora, Eugenia Bridikhina, plantea la posibilidad de que, al momento de la crisis económica, se insertaron con la población local a raíz de estos vínculos preexistentes y no necesariamente todos se localizaron en los Yungas.⁵²

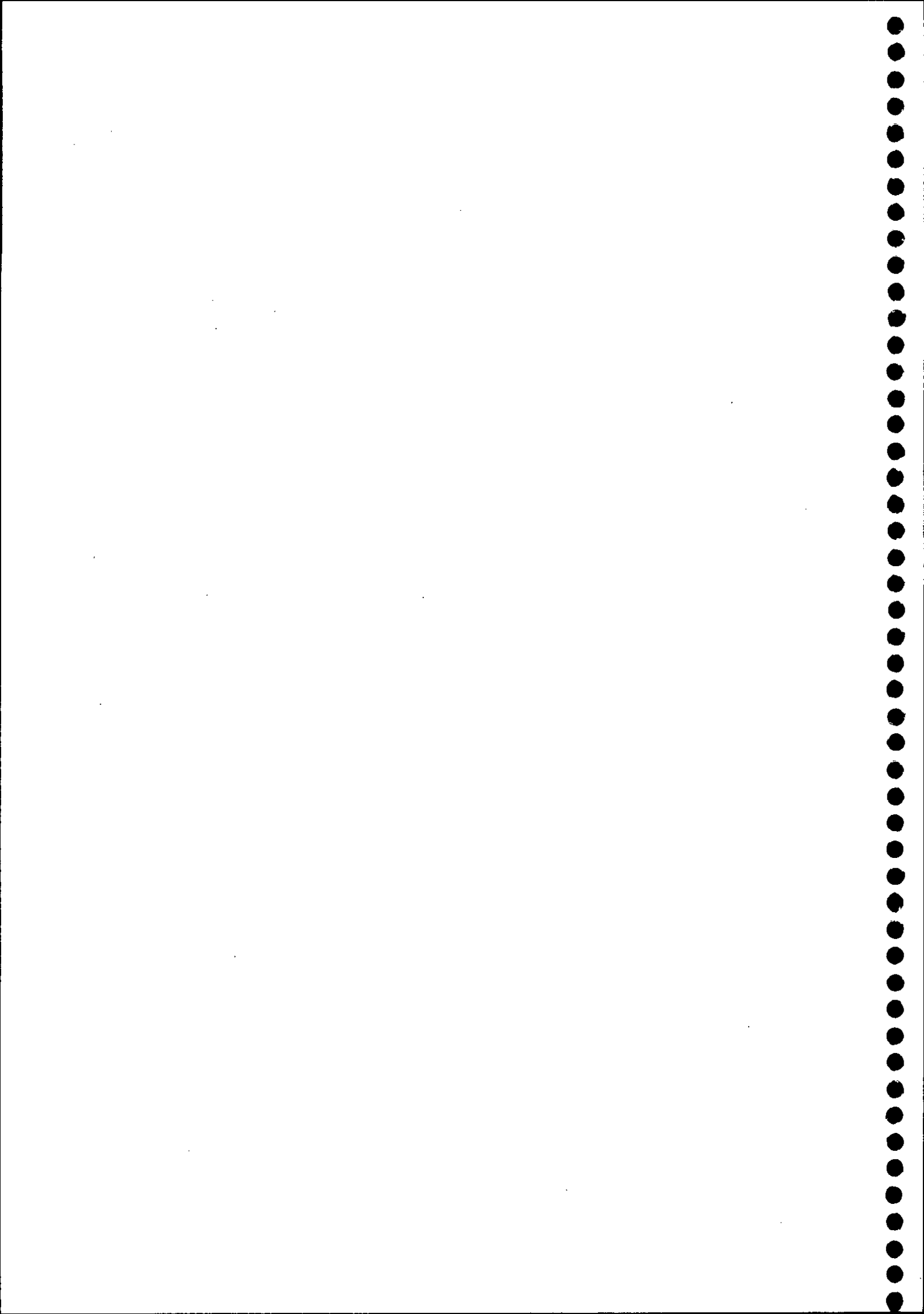
A partir de dicha crisis general y de la emigración ocurrida por la caída de la producción de la plata en el siglo XVII, el nuevo destino de la mayoría de ellos fueron las tierras tropicales. Recordemos que el sistema de comercio triangular permitía la obtención de pingües ganancias. Francisco Pizarro trajo consigo una partida de cincuenta negros “destos nuestros reinos, e del reino de Portugal e islas de Cabo Verde libres de todos derechos a no pertenecientes.”⁵³ Se los tenía como sujetos peligrosos, igual fueron utilizados como custodios del oro del rescate de Atahualpa, también fueron de la partida de Diego de Almagro cuando incursionó en Chile.

A pesar de las prohibiciones, se dio la convivencia entre las distintas vertientes poblacionales, el mestizaje entre europeos, aborígenes y africanos fue profuso y dio lugar a sectores de compleja inserción en un diseño social impuesto. En principio los “negros” actuaban como intermediarios de los conquistadores entre el mundo español y el mundo de los habitantes

⁵¹ Bridikhina, Eugenia. “Los esclavos de la Casa de la Moneda”, en *Raíces*, Revistas Boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, N°2, año 2005, p.14.

⁵² Bridikhina, Eugenia, ob. cit..

⁵³ Crespo Rodas, ob. cit., p. 20.



originarios. A medida que avanzó la asimilación, el más próximo en su fenotípica al europeo mejoraría su status⁵⁴, lo que nos remite al análisis de Frantz Fanon respecto a los martiniqueses.

Crespo Rodas toma como divisoria válida la pensada por Hipólito Unanue para el Perú, como mestizo, criollo, mulato, cuarentón, quinterón, blanco, chino, zambo, zambo prieto, negro y zambo.⁵⁵

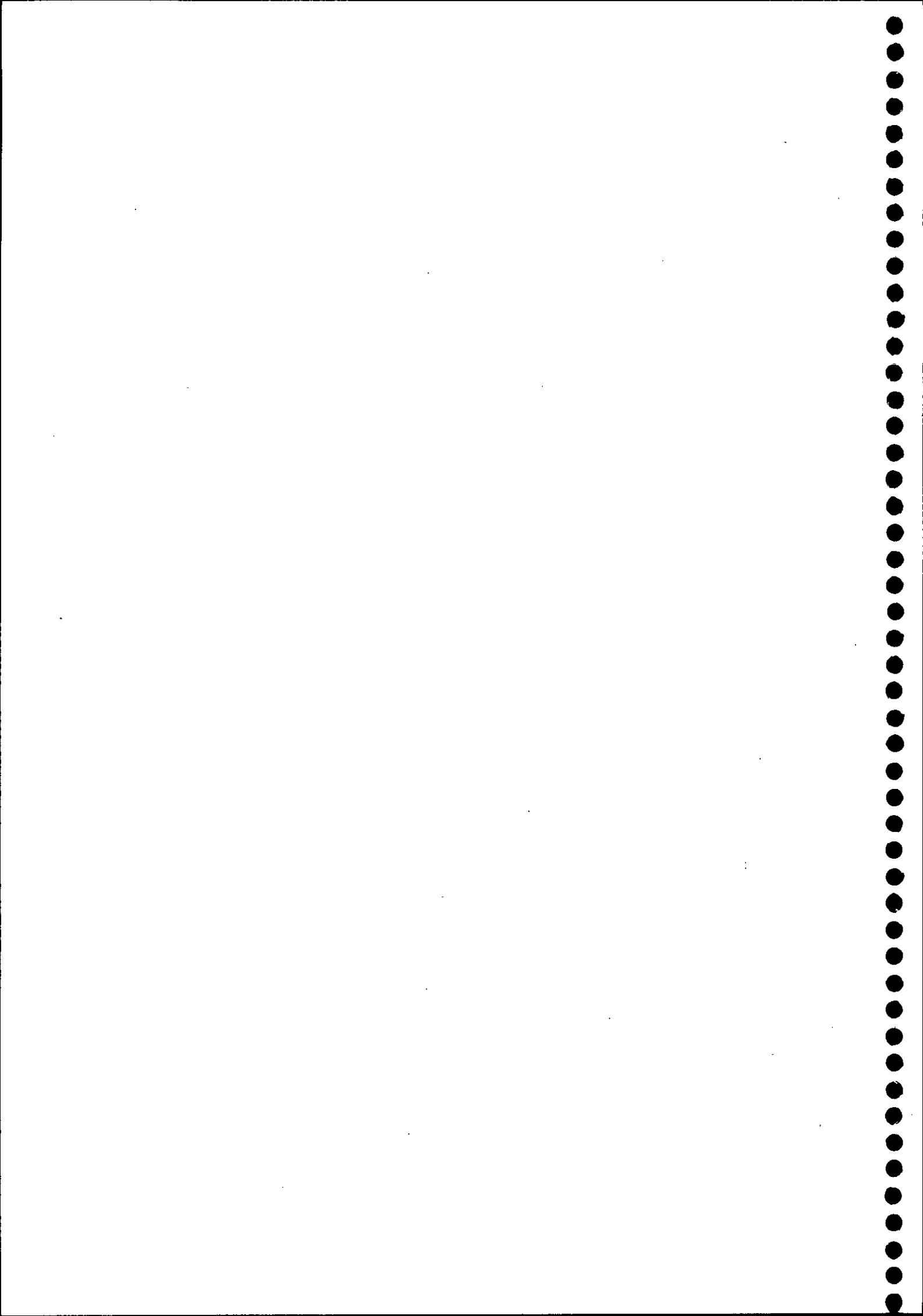
Pero dentro de lo funesto del panorama del tráfico humano, también encontramos muestras de resistencia, no sólo en los pequeños robos, la lentitud en el trabajo y otros, sino en las redes que se construyeron en las travesías por el océano. El uruguayo Alex Borucki trabaja con la experiencia de los compañeros de barco, a través de los expedientes matrimoniales, cómo los “africanismos” sobrevivieron a la aculturación. Si bien refiere al Río de la Plata y a Montevideo, refleja otra forma más de resistencia ante la adversidad. *Malungo* o compañero era símbolo de hermano en el sufrimiento, la alianza con desconocidos contra la muerte y la violencia.⁵⁶

En la América católica para casarse había que demostrar que no había impedimentos. Se formaba un expediente con testimonio de testigos, y el novio o el amo pedían autorización. Este recurso era una búsqueda de protección porque la iglesia solía impedir la separación de los cónyuges en la venta como esclavos. Los expedientes matrimoniales muestran el cruce entre la

⁵⁴ Presta, Ama María. “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII”, Capítulo II, en Tandeter, Enrique, *La sociedad colonial, Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, tomo 2, Buenos Aires, 2000, p.82.

⁵⁵ Blanco e indio: mestizo. Blanco y mestiza: criollo. Blanco y negra: mulato. Blanco y mulata: cuarentón. Blanca y cuarentón: quinterón. Blanca y quinterón: blanco. Negro e india: chino. Negro y mulata: zambo. Negra y zambo: zambo prieto. Negro y zamba prieta: negro. Negro y china: zambo.

⁵⁶ Borucki, Alex. *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2017, p.85.



experiencia compartida del pasado, los lazos sociales y las posibilidades futuras de las comunidades.⁵⁷

4. Procedencia y genealogía. Nombres y apellidos

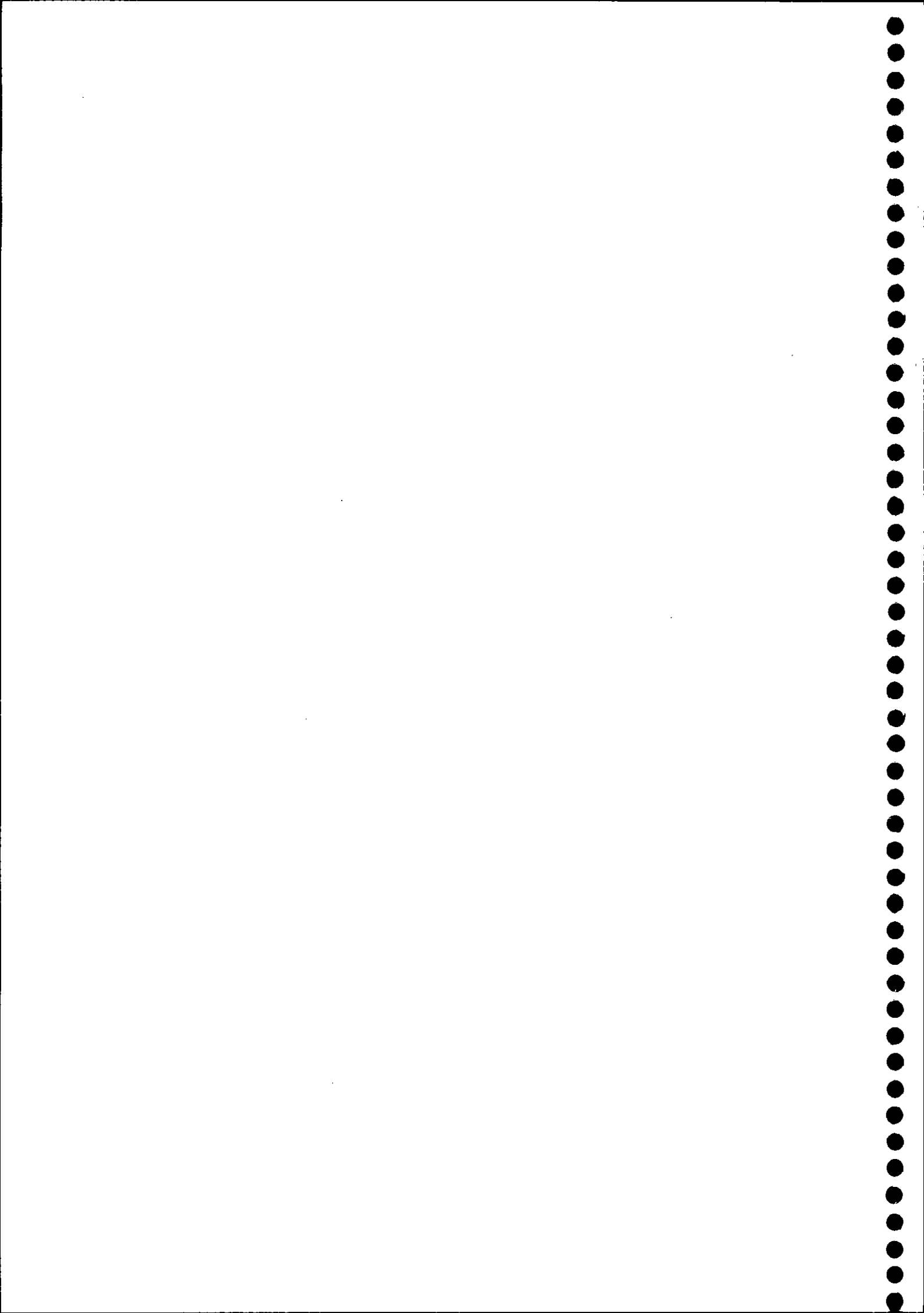
El origen de los nombres que se recogen en la actualidad es difícil de determinar ya que los traficantes comercializaban sus “piezas” desde distintos puntos de la costa africana, a la que las personas esclavizadas habían arribado como prisioneros en guerras perdidas o capturas masivas en el interior del continente. Así como las distintas lenguas dificultaban la comunicación y la del captor llegó a convertirse en un elemento en común, el sucesivo cambio de lugar de residencia y de propietario dificultó la precisión de cualquier dato identitario.

Crespo Rodas confeccionó un registro en base a escrituras de La Paz entre 1650-1710, donde sólo un 45,3% del total logra establecer su procedencia: Angola: 33, Congo 9, Banguela 9, Criollos de La Paz 22, mulatos 9, Biafra 1, criollos varios 19, varios 16 y sin mención de origen 98. (Anexos N°9 - Cuadro N°3).

A pesar de las dificultades planteadas se puede establecer cierto entramado genealógico de las familias de acuerdo al nombre y al linaje. En Ecuador, por ejemplo, Fernando Jurado Noboa al referirse al ingreso de los primeros congos a la región del Chota, advierte que a cualquier pueblo de habla bantú se lo designaba como Congo, siendo traídos de la región de Loanda, que abarcaba Angola, África central y las orillas del río Congo.⁵⁸ Lo habitual era que llevaran el nombre de la región de África de la que provenían, o el de sus amos, pero solía ocurrir que no siempre el nombre correspondía a la región de la cual eran oriundos. Al ser bautizados antes del arribo, sus nombres se correspondían con el santoral cristiano.

⁵⁷ Borucki, Alex. De compañeros de barco a camaradas de armas. *Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Prometeo libros, Argentina, 2017, p.87.

⁵⁸ Jurado Noboa, Fernando. “Una visión global sobre El Chota 1475-1813” en Savoia, Rafael P. (coord.), *El negro en la historia. Raíces Africanas en la Nacionalidad Ecuatoriana*, Esmeraldas, 1992, p.149.



Entre 1735 y 1752 aparecen registrados en la iglesia catedral de La Paz 502 casamientos de los cuales 55 corresponden a “negros”, de los cuales 28 llevaban el apellido de sus amos. Crespo Rodas hace mención a que esas aproximaciones patronímicas se producían por un mayor acercamiento entre los blancos españoles y los negros esclavos dentro de la sociedad colonial, aunque también era posible -lo cual resulta más factible- que se tratara de hijos ilegítimos de los propietarios con las esclavas domésticas.⁵⁹

En la región de las yungas predominan los apellidos Angola, Arrascaita, Ballivián, Barra, Gutiérrez, Iriondo, Zabala, Torres, Pinedo, Pérez, Marin, Landaveri y Zalles, la mayoría proviene de los amos de sus ancestros.⁶⁰ Otras formas de imposición del apellido, borrando totalmente su origen, era al cristianizarse, pero aun así daban idea sobre su punto de origen: Pedro Congo, Juan Angola, lo que no hacía más que expresar en letra española la geografía étnica del desarraigo.⁶¹

La “abuela” Angélica lo expresa claramente:

“Yo nací 2 de agosto de 1920, mi nombre completo Angélica Pinedo Pedrero, viuda de Zabala. Estos apellidos no habían sido nuestros, porque como nuestros tatarabuelos han venido de la África ¿qué apellido tendrían? Otro, eso nadie sabe, solamente nuestro padre y cuándo han tenido sus hijos y ya nos han dado sus apellidos”.⁶²

Tiempos de haciendas. Reforma Agraria 1953

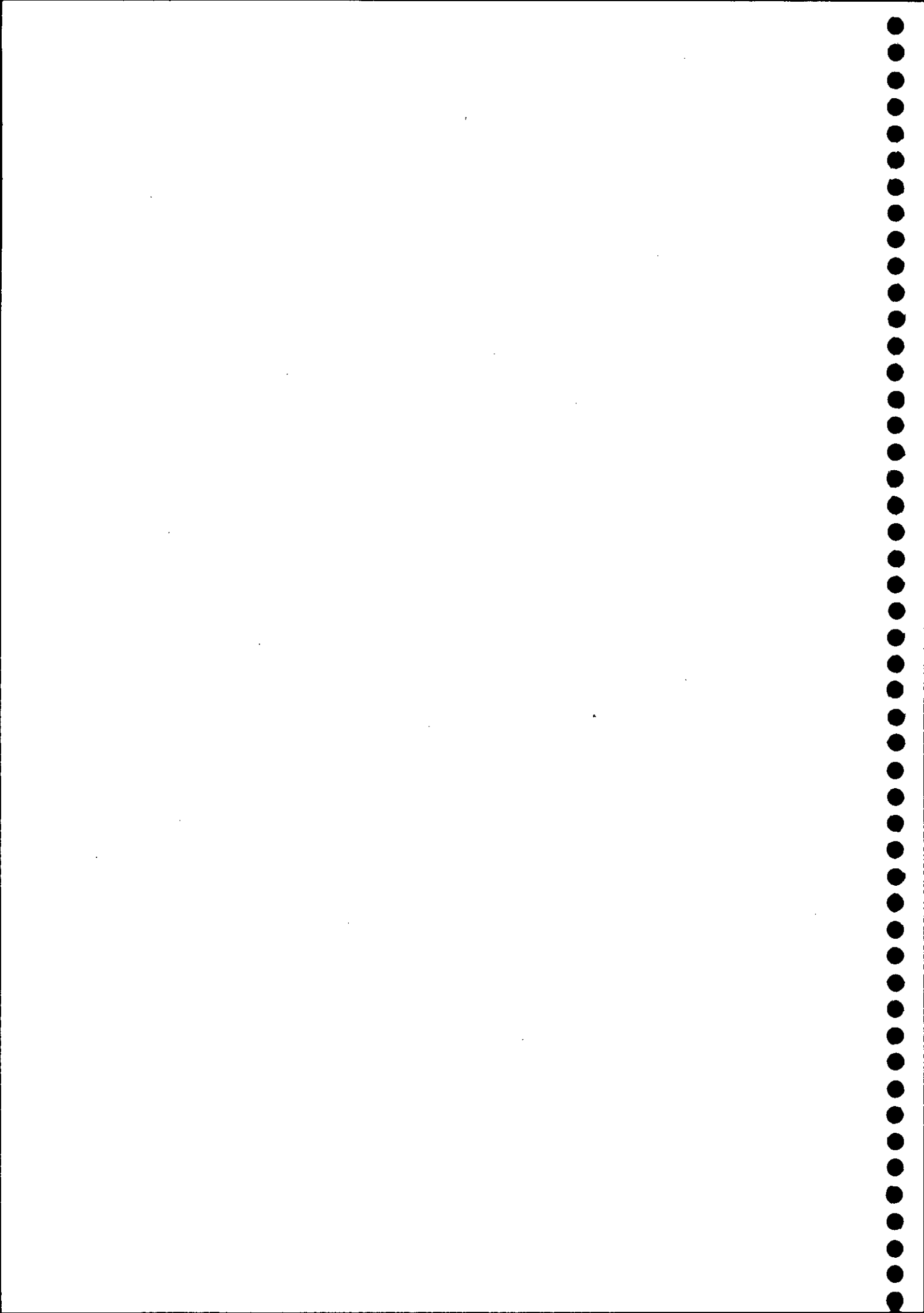
5. Hacienda y Reforma Agraria (1953)

⁵⁹ Crespo Rodas, Alberto, p. 42, cuadro 40.

⁶⁰ Ballivian, Martín Miguel. *La saya afroboliviana: Conociendo “desde casa adentro y casa afuera”*. Nuestra historiografía y saberes ancestrales, Fundación Intercultural Martín Luther King, UMSS, INIAM/Museo/UMSS, Ramiro Daniel Ballivián, Bolivia, junio 2014, p.73.

⁶¹ Presta, Ana María, ob. cit., p.78.

⁶² Arias, Sebastián, UNESCO. “Programa La voz de los sin voz . Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia , *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD” producido por Sebastián Arias desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina,2009.



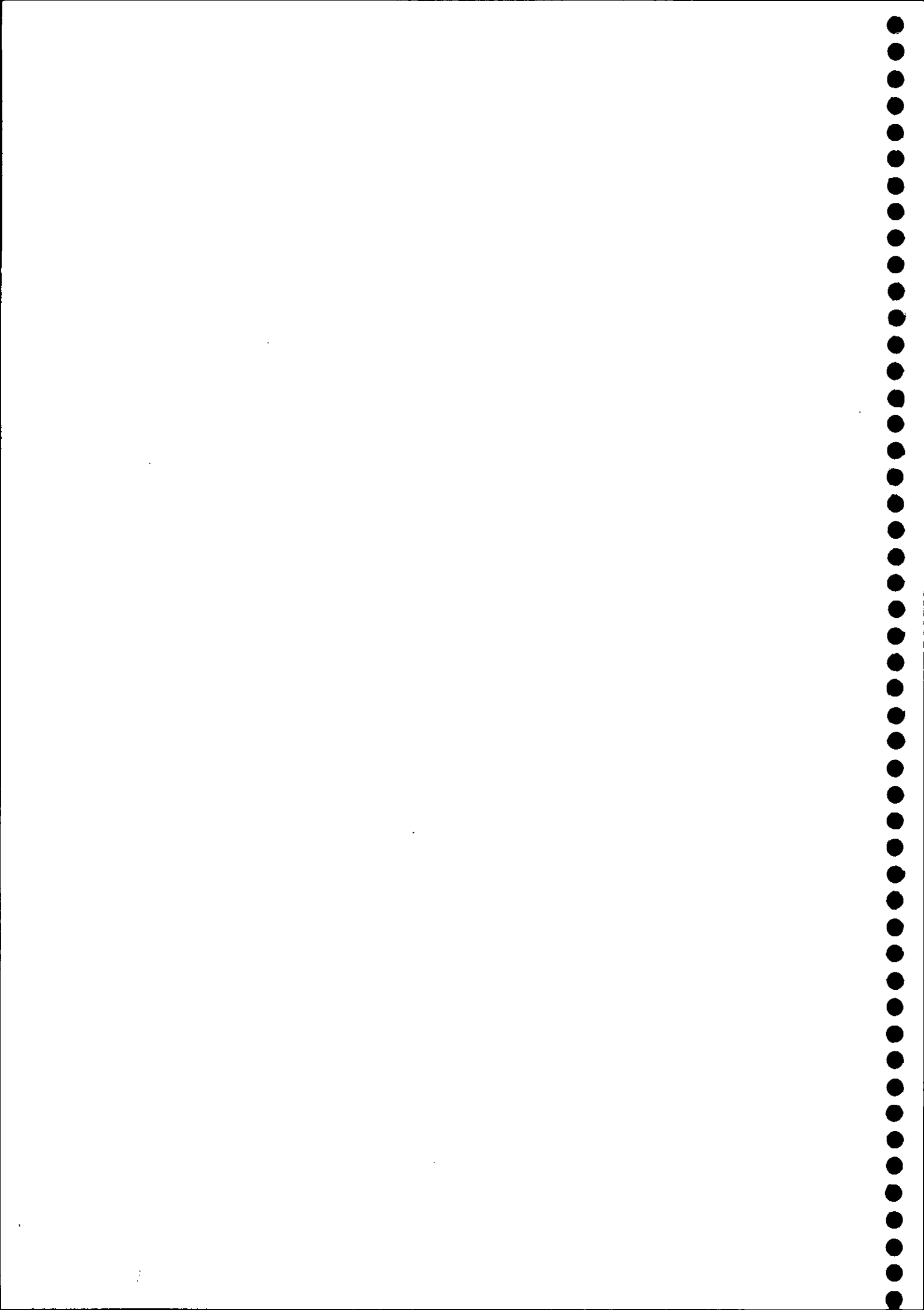
El proceso de conformación de las haciendas es descrito con precisión tanto por Carlos Sempat Assadourian como por Enrique Tandeter al analizar la evolución cuantitativa de la producción minera de Potosí. Allí coinciden en explicar las oscilaciones y la caída de la producción minera de Potosí entre 1571-1575, que dejó atrás el período de autosuficiencia, momento en el cual se produjo el traslado de la población africana a las haciendas como colonos.

Sempat Assadourian en su gran trabajo sobre la formación del mercado interno colonial destacó el proceso de usurpación de tierras comunales y el paso de la renta en productos a la renta en dinero, lo que produjo que las aldeas no necesiten ocupar las tierras destinadas a la producción del tributo, ya que debían conseguirlo por afuera. Se produjo un vaciamiento físico de las aldeas, caída demográfica, y desocupación de los campos de labranza, en coincidencia con la expansión del mercado interno debido a la producción de plata. Fue en ese proceso que se conformaron las haciendas, en una rápida escalada de los españoles de ocupación de tierra para instalar sus empresas.⁶³

El paisaje de los Yungas, a unos 100 km de La Paz, con temperaturas cálidas entre 25 y 35 grados, altura más accesible (entre 1200 y 2400 mts. a nivel del mar), con su vegetación y montañas, fue zona propicia para la instalación de las haciendas españolas, sobre tres caminos incaicos: Yunga Cruz, Takesí y el Choro. Todos convergían en La Paz.

Ante la decadencia de Potosí, los Yungas se convirtieron en una alternativa para lo que se llamó el "oro verde", la coca en reemplazo de la plata, Los hacendados empezaron a establecerse a partir del siglo XVII. Angola Maconde menciona como representativa a la familia Tejada

⁶³ Sempat Assadourian, Carlos. "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en E. Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina (1500-1975)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, pp. 223-292.



Sorzano quien ya tenía propiedades en Oruro, Potosí, La Plata, pero las incrementó en 1733 en Aribaya, Aguallani, Tiquimpaya, Sienegani, Chimasi y Llojeta en Sud Yungas⁶⁴

Otro ejemplo refiere a una marquesa de La Paz quien llevó a un grupo de esclavos a su hacienda de Mururata en Nod Yungas. El éxito logrado inspiró a otros que siguieron su mismo camino, ya que la inversión era lucrativa, además había un exceso de oferta de mano de obra esclava procedente del Río de la Plata lo que hacía que los precios bajaran. Pronto la zona se pobló de africanos y afrodescendientes.⁶⁵

A partir de 1830, promovido por el presidente Mariscal Andrés de Santa Cruz se asentaron en Coroico, Chijchipa y Tocaña ochenta familias afrodescendientes provenientes de Perú. Además, creó la Sociedad de Productores de Yungas (SPY), que aglutinó a los hacendados y a los potentados de la coca con un alcance casi equivalente al poder de un estado. Se disolvió recién con la revolución de 1952.⁶⁶

Hubo un personaje adverso, recordado en todos los registros orales, déspota y torturador: el mayordomo, sólo equiparable a su ayudante: *jilaqata* o capitán, que generalmente era un integrante de la misma comunidad.

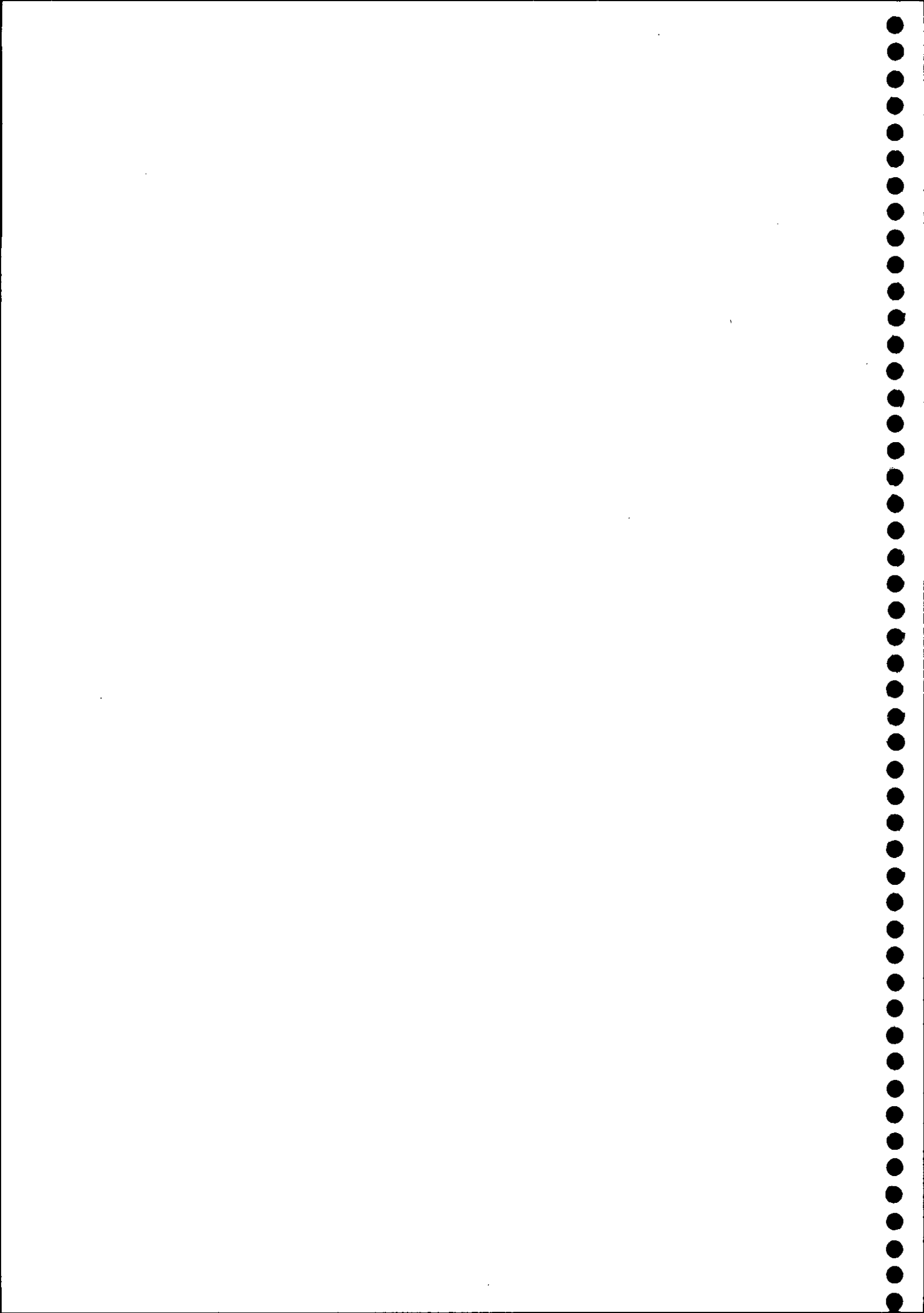
El abuelo Víctor Medina de la comunidad Dorado Chico, recuerda el trato que el mayordomo Víctor Pérez daba a los peones: ‘No éramos digno de ponernos zapato, si vestías un triste zapato de goma, hasta eso era malo...nos hacía sacar. ‘Si mañana te miro con zapato’, decía, ‘yo te voy a entregar mis botas y tú vas a mandar.’⁶⁷

⁶⁴ Angola Maconde, Juan. “Las raíces africanas en la historia de Bolivia” en Walker, Sheila S. (comp) *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. volumen I y II. Pieb, La Paz, 2010, p.186.

⁶⁵ Pérez Inofuentes, Danae. “Polyvareda se levanta. Las estrategias reivindicativas de la comunidad afroboliviana” *LARevista. Société Suisse des Américanistes/Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft*, Boletín N° 72, pp.41-48. 2010. Disponible en: http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa72_00.pdf. Consultado setiembre 2014.

⁶⁶ Angola Maconde, Ibíd, p.186

⁶⁷ Angola Maconde, Juan (comp.). *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lengua. Pueblo Afroboliviano*, Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, p.32.



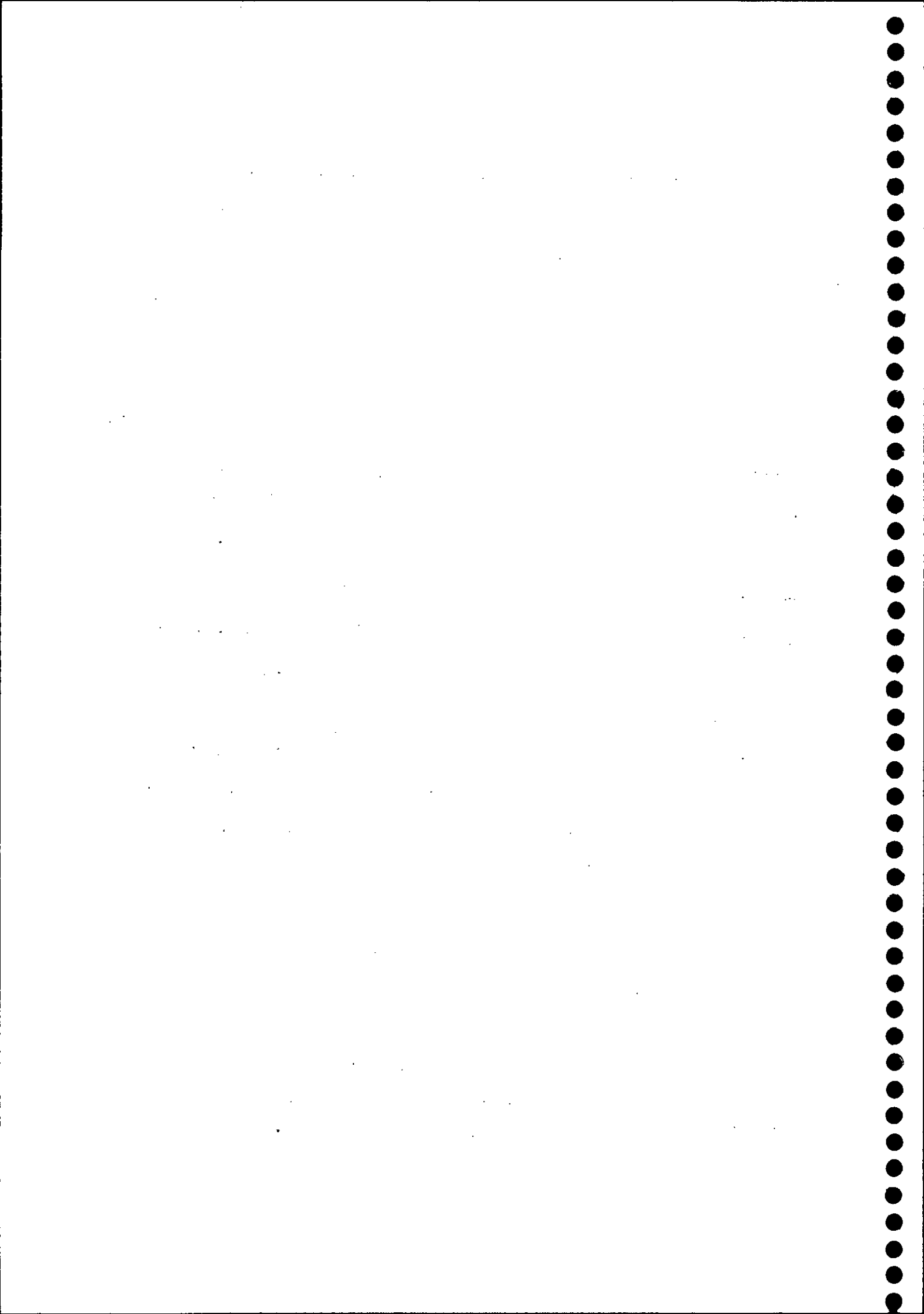
A pesar de la participación en la guerra de la Independencia, del nacimiento de la República, de la reforma constitucional de 1851, donde Manuel Isidoro Belzú volvió a darles la libertad, ⁶⁸ nada de ello se cumplió. Y ante las insurrecciones reiteradas por la falta de cumplimiento, se optó por la entrega de tierras en arriendo, se redujo a tres días el trabajo en la hacienda, se acortó la jornada desde las siete hasta la cuatro, con una pausa al mediodía, el resto lo dedicaban a su parcela. Además, se instaló el servicio del *pongo* en los hombres y del *mitani* en las mujeres en forma rotativa, mediante lo cual no sólo estaban a disposición, sino que debían poner las herramientas. Así también debían abastecerse en las tiendas de la hacienda, por lo que siempre estaban atados por deudas.

La citada Angélica Pinedo, una de las “abuelas” más antiguas, ya fallecida, reflexionaba sobre este punto:

[..]Tengo un recuerdo, pero no está en la cabeza, ya se me ha salido, porque tanta cosa, tanto ha sido así, había que pensar, servir a los patrones, trabajar, el trabajo del campo lastima, lastima [...] Era en la comunidad, la finca, dominado por los patrones porque tenía un ...en los patrones tenían sus propiedad, seguramente, no sé cómo se agarraban, de todas maneras cuando he sido adulta ya me he dado cuenta: había que trabajar para los patrones, el hombre tres días, la mujer tres días, pagar de las tierras pa'l patrón. Y en ese tiempo ha sido muy estricto, las cosas había que cumplir, algunos no cumplían y tenían problemas con el patrón. Tenía su sanción, tenía su guascazo, arrestau y después sus nerviazos más porque ese tiempo había ley para castigar a las personas que no cumplan. Así es cuando he sido persona he visto estas cosas⁶⁹

⁶⁸ Artículo 1º: Todo hombre nace libre en Bolivia: todo hombre recupera su libertad al pisar su territorio. La esclavitud no existe ni puede existir en él.

⁶⁹ Arias, Sebastián, UNESCO “Programa La voz de los sin voz. Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia en *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD” producido por Sebastián Arias, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, 2009.



El sistema de neo esclavitud no se modificó ni al retorno de la Guerra del Chaco, que los contó en las filas del ejército, a pesar de no poseer derechos jurídicos, ni ser reconocidos al regreso, ya que una vez terminada la guerra los ex combatientes no fueron eximidos del trabajo de *pongo* en las haciendas o de *camayo*⁷⁰ en el secado de coca y café, ni recibieron pensión alguna por su desempeño en el campo de batalla.

El único que tuvo reconocimiento del Estado fue Pedro Andavez Peralta, quien salvó la vida del oficial Armando Escobar Uría en el campo de batalla, acto por el que fue declarado Héroe nacional, reconocido con el grado de Gran Caballero del Mérito militar, Gran Cruz de hierro y con el Cóndor de los Andes en 1964, por el general René Barrientos Ortuño.⁷¹

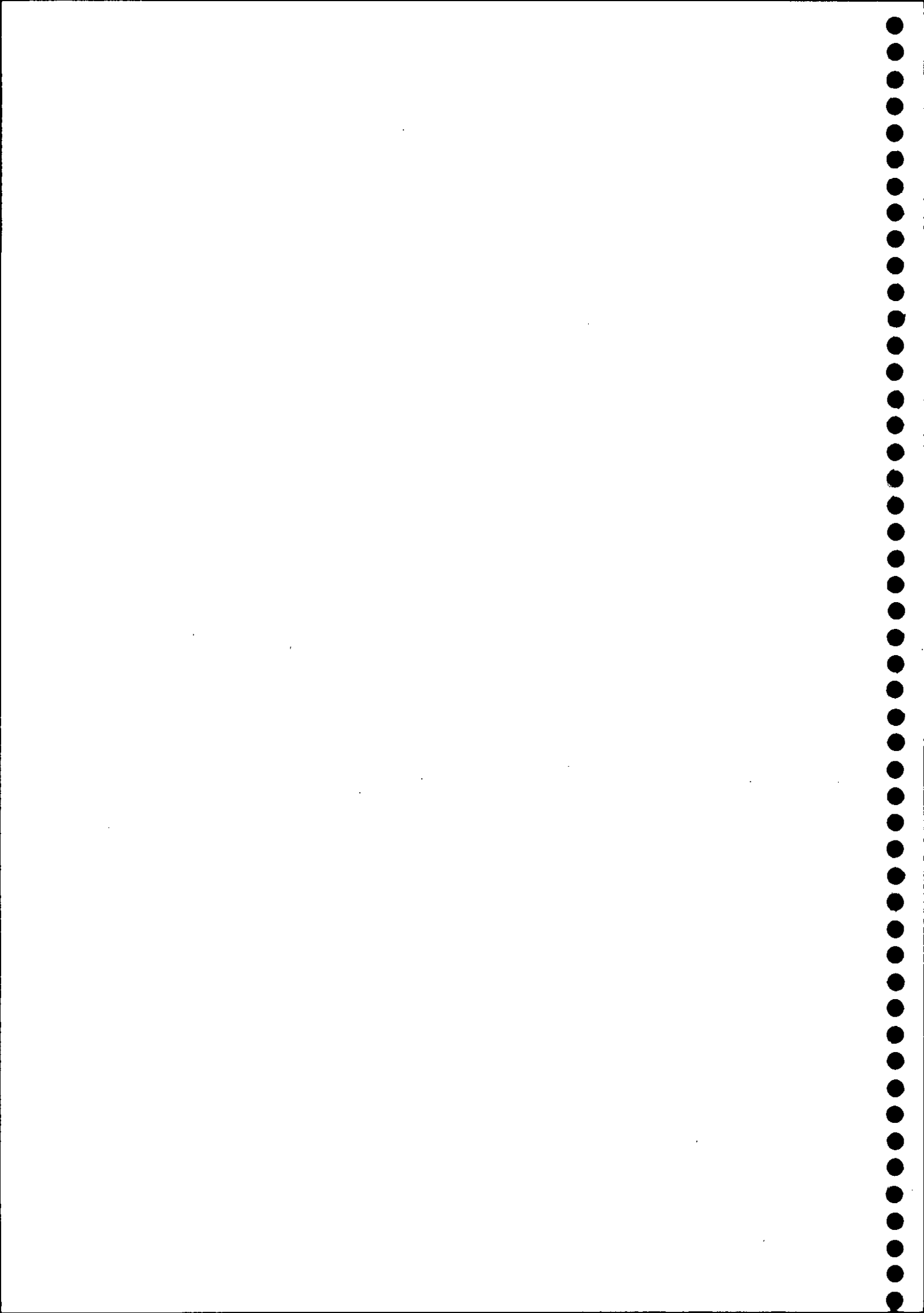
En 1945 hubo otro intento de abolición de los servicios de *pongaje* y *mitanaje* en el gobierno de Gualberto Villarroel, pero recién con la Revolución de 1952 y con la Reforma Agraria de 1953, bajo el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, se promulgó la abolición definitiva. Carlos Pinedo Zabala en la entrevista que realizamos en 2014 nos relataba al respecto:

“En 1952 dejamos de ser esclavos: Víctor Paz y Hernán Siles Zuazo han suspendido la hacienda. Antes se trabajaba tres días para nosotros y tres días para el patrón. El nombre del patrón era: Agustín Pío García, eran los que compraban y tenían grandes terrenos. Con los hijos no mejoró la situación, con José María y Antonio, era peor, estos agarraban la huasca, con látigo daban.”⁷²

⁷⁰ Camani o Camayu en Coroico: servicio que cumplían los hombres, duraba tres meses, consistía en el secado de café y coca en época de cosecha. (Angola Maconde, Juan, *Raíces de un pueblo*, Cima, Bolivia, 2000, p.69).

⁷¹ Angola Maconde, Juan, “Las raíces africanas en la historia de Bolivia” en Walker, Sheila S. (comp) *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. volumen I y II, PIEB, La Paz, 2010, p.192.

⁷² Entrevista realizada a Carlos Pinedo Zabala por la autora en Coroico, Bolivia, 2014.



Capítulo 2

Construcción de una identidad cultural

Género, raza y clase:

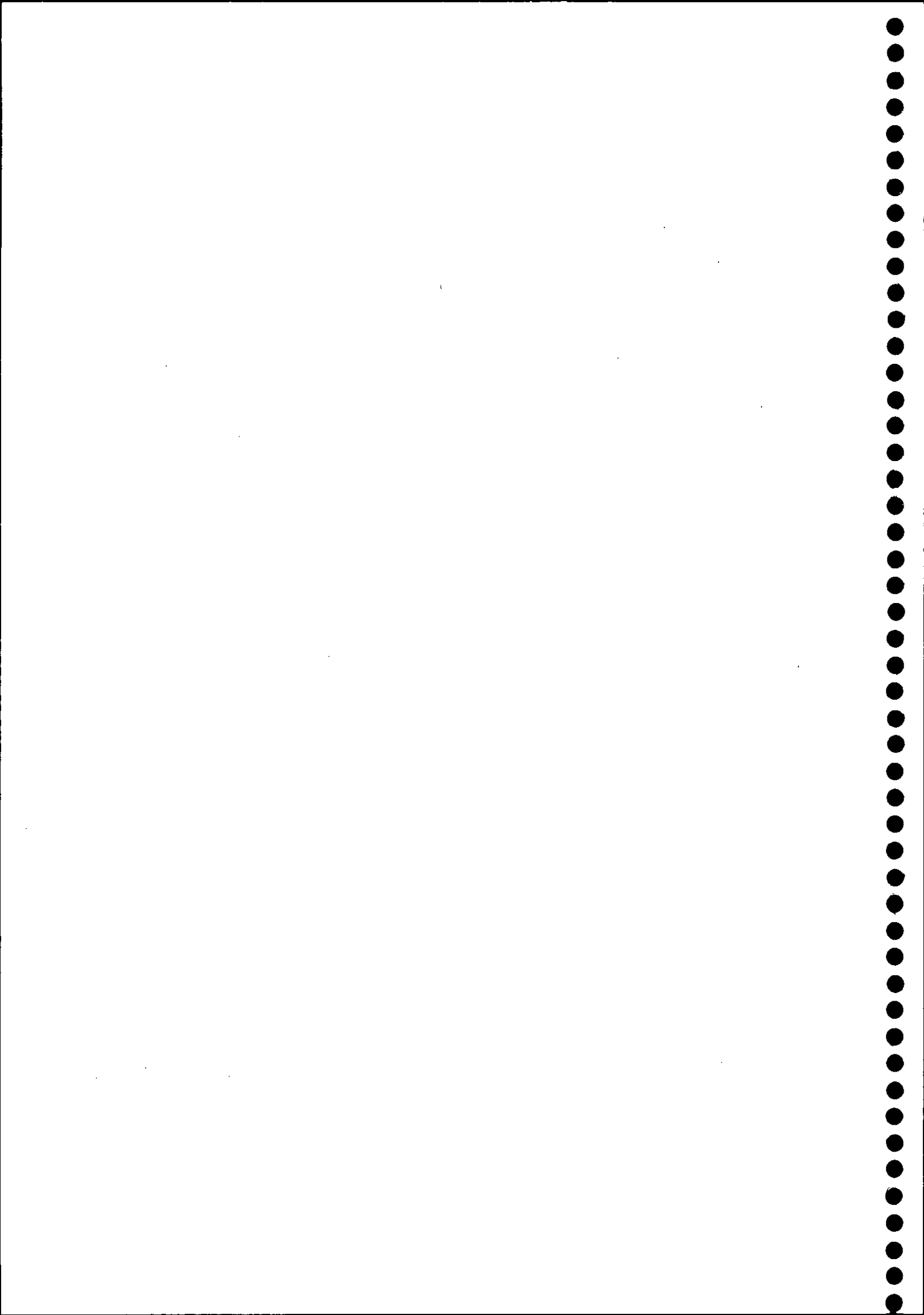
1. Las mujeres esclavas en América

El rol de la mujer fue fundamental en el proceso que conduce al reconocimiento de los afrobolivianos como una de las 36 etnias reconocidas en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Las primeras organizaciones fueron dirigidas por jóvenes, quienes recogieron testimonios orales sobre la vieja danza -la saya-, y la reconvirtieron en un elemento cultural aglutinante. Esto ocurrió desde el ámbito urbano hacia el rural, superando viejos aislamientos raciales y de género. Veamos como se fue gestando desde su origen.

La esclavitud en la mujer representa la exacerbación de los prejuicios raciales en su mayor potencialidad. No podemos aislar el hecho de una opresión adicional: la del hombre negro, ya que padres, hermanos, maridos e hijos estuvieron por encima de las madres, hermanas e hijas. La condición de mujer esclavizada ya la ubica dentro de estereotipos de clase y género.

Fluctúa entre dos mundos: el de los amos como mercancías, y dentro de su propia comunidad bajo las influencias culturales de origen primero, y del mundo circundante del nuevo destino, después. Aquí nos referimos a género, en cuanto a una categoría de análisis que pone de relieve las diferencias entre hombres y mujeres por su condición social. Nos proponemos realizar un breve recorrido sobre las similitudes con otras regiones latinoamericanas, que nos permitirá observar más puntos en común que excepciones en cuanto a las cuestiones raciales.

En referencia a las mujeres esclavas en América hacia fines del siglo XVIII, la historiadora argentina Silvia Mallo, comparaba la situación en distintas regiones – tales como el Caribe, sur de Estados Unidos o Brasil-, en un intento de trazar líneas comunes en áreas de diferencias culturales, pero con un origen en común. En su estudio, desmintió que los esclavos



domésticos vivieran en mejores condiciones porque los amos de áreas urbanas o rurales fueran más contemplativos. Al contrario, la proximidad permitía un control más directo, desintegraba las familias y aislaba a las comunidades.

Además, la mujer cargaba con el estigma de la disponibilidad sexual a voluntad de los amos y esclavos generando un estereotipo de promiscuidad, exacerbado con el mote de negligencia hacia sus propios hijos además del de infidelidad. La construcción cotidiana de resistencia se puede encontrar en la conducta ante el abuso de los mayordomos, o en las diversas formas de lucha como, trabajar más lentamente, mentir, robar o aparentando enfermedades.⁷³ No obstante, son aspectos difíciles de identificar por la historiografía, puesto que tiende a reflejar las versiones del poder, las implicancias sobre su movilidad y las repercusiones en su cotidianeidad.

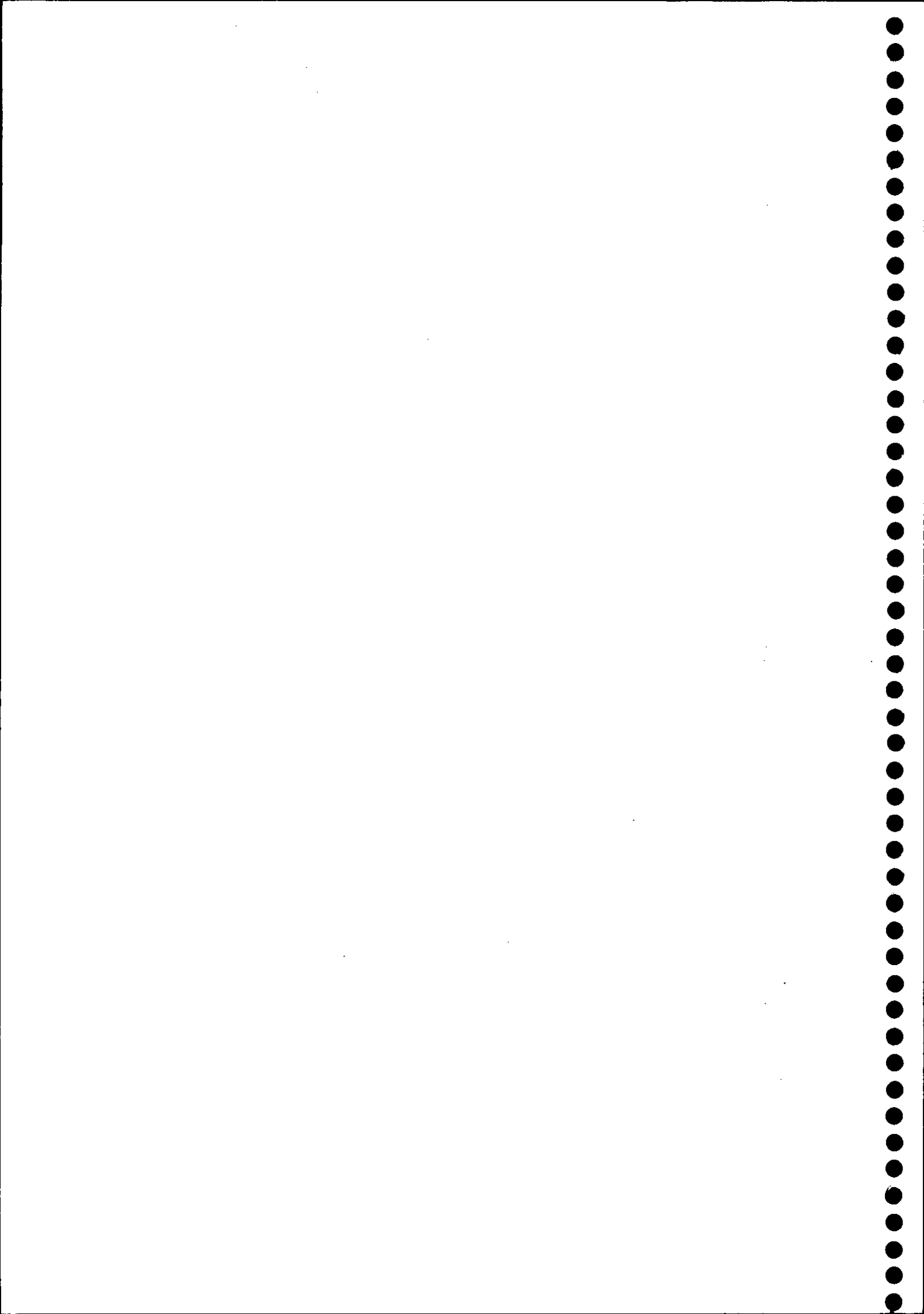
Con respecto a la actividad desplegada en el sector urbano, que en algunos casos les permitía obtener los medios para costear la manumisión, encontró obstáculos al competir con los oficios desempeñados también por los europeos. La intención era prohibir la competencia con los españoles o forasteros europeos en oficios calificados.

Alberto Crespo Rodas encontró en las Actas Capitulares de la Ciudad de La Paz, cuando los esclavos eran enviados por sus amos a trabajar afuera y rendir diariamente lo recaudado, que el Cabildo de Charcas en 1559 consideró que había demasiadas mujeres negras que elaboraban pan. El problema era que competían con los españoles en el mismo negocio, se prohibió entonces a las mujeres “negras e “indias” amasar y vender pan en la ciudad. En caso de infringir la reglamentación se debía pagar una multa de veinte pesos y en la segunda ocasión, además de la pérdida del pan recibían una carga adicional de cien azotes.⁷⁴

2. Feminismos negros

⁷³ Mallo, Silvia C. “Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica” en Picotti Dina V. (comp), *El negro en la Argentina*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2001, p.116.

⁷⁴ Crespo Rodas, Alberto, *Esclavos negros en Bolivia*, Librería Editorial “G.U.M.”, La Paz, 1976, p.102.



El feminismo negro, tiene entre sus referentes más importantes a Ángela Davis, cuyos argumentos nos sirven para localizar a actores ocultos a la memoria social y permitir que se visibilicen. En su gran obra *Mujeres, raza y clase*, se refiere al trabajo de la mujer negra en Estados Unidos: allí entendemos que es posible buscar en sus huellas el reflejo de una misma condición, de quienes pasaron por la ignominia de la esclavitud, encontrar indicios de cómo vivían, sentían y resistían en un marco de disciplinamiento como mujeres y como afrodescendientes.

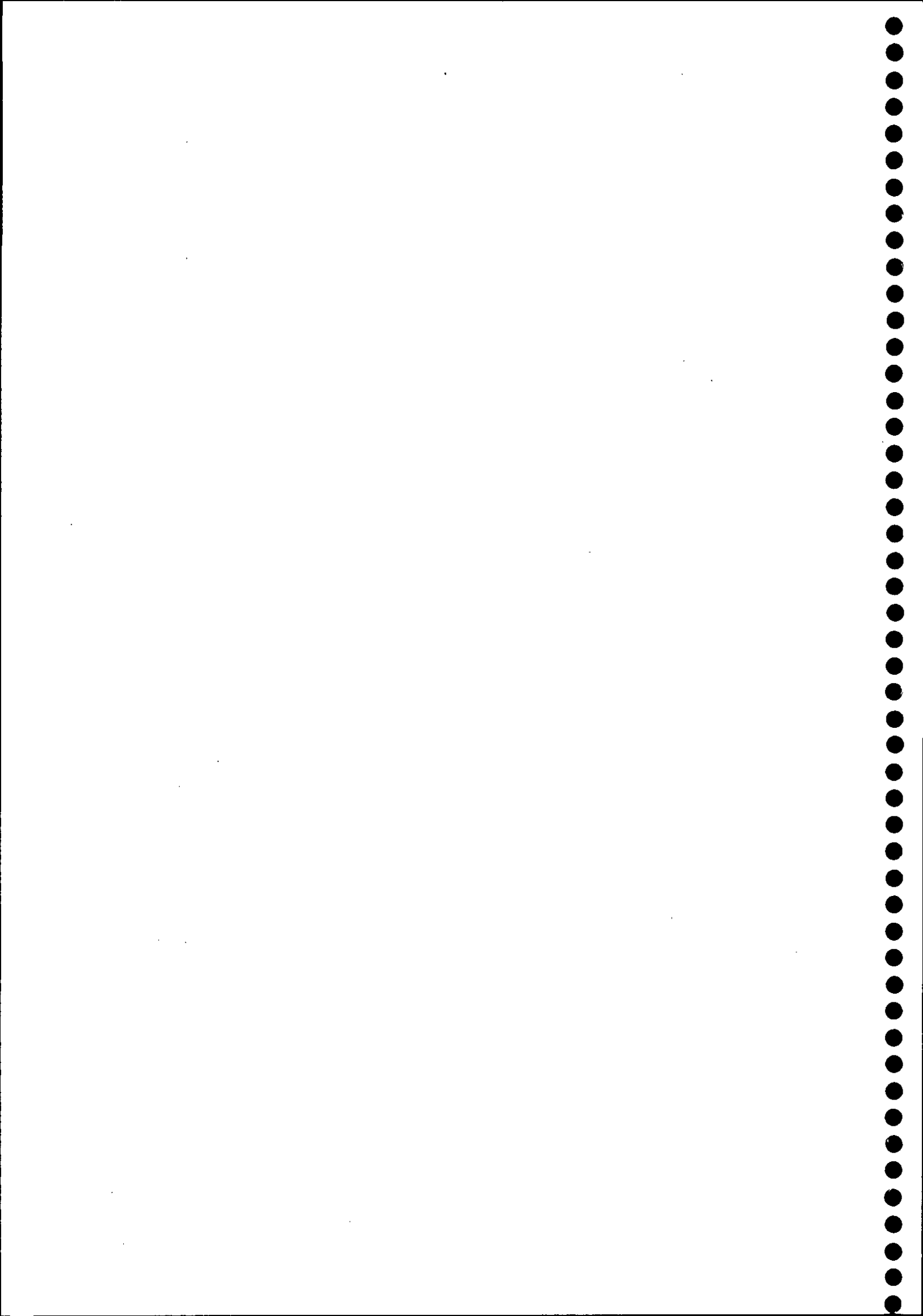
Los esclavistas tenían una doble mirada hacia las mujeres. Por un lado, no había diferencia sexual en tanto unidad de producción: se las explotaba igual que a los hombres. Sin embargo, por otra parte, al momento del castigo y la represión, surgía la violación como primer elemento de control, no sólo por sus rebeldías, sino para desmoralizar a los hombres.⁷⁵ Además de ser consideradas “paridoras” de nueva fuerza de trabajo para explotar -generadoras de una verdadera “cría de esclavos”.

A través de este trabajo, Davis nos lleva hacia aristas poco conocidas de la dinámica social de la comunidad y sus distintas formas de resistencia, como, por ejemplo, aprender a leer y escribir a escondidas y poder transmitirlo en improvisadas escuelas nocturnas.⁷⁶

Esta situación se puede registrar en Bolivia hasta entrada la República, donde los patrones no permitían que los afrobolivianos se instruyeran. Si descubrían a quienes aprendían a leer y escribir, recibían severos castigos, como veremos más adelante en el apartado sobre educación. Cuando surgieron los primeros movimientos abolicionistas, las mujeres blancas apoyaron la lucha antiesclavista de hombres y mujeres negras. Luego vino la lucha política, la disputa por lograr tener voz en las convenciones. Aquí encontramos otro emblema del

⁷⁵ Davis, Ángela. *Mujeres, raza y clase*, Akal, 2005, p. 15.

⁷⁶ Davis, Ángela, ob. cit., p.31.



feminismo, que se reproduce en el mundo entero hasta nuestros días, se trata de Sojourner Thuth quien arremangándose y mostrando los músculos de su brazo pronunció en 1851 aquel ícono del movimiento de mujeres decimonónico que fue: *¿Y acaso no soy una mujer?* (Anexo N°10).

[...] ¡Yo he arado, he sembrado y he cosechado en los graneros sin que ningún hombre pudiera ganarme! ¿Y acaso no soy una mujer? Podía trabajar tanto como un hombre, y comer tanto como él cuando tenía la comida ¡y, también, soportar el látigo! ¿Y acaso no soy una mujer? He dado a luz a trece niños y he visto vender a la mayoría de ellos a la esclavitud ¡y cuando grité, con mi dolor de madre, nadie sino Jesús pudo escucharme! ¿Y acaso no soy una mujer? [...] ⁷⁷

A medida que se fueron consolidando en distintas organizaciones, las mujeres de la burguesía norteamericana se negaron a tener hijos, lo cual produjo una gran alarma ante el peligro de la pérdida de la “pureza de la raza”. Theodore Roosevelt temía por la disminución de la tasa de natalidad de la población blanca, por infertilidad voluntaria de sus mujeres, cuyo pecado llevaba al suicidio de la raza y cuyo castigo era la muerte de la nación.⁷⁸

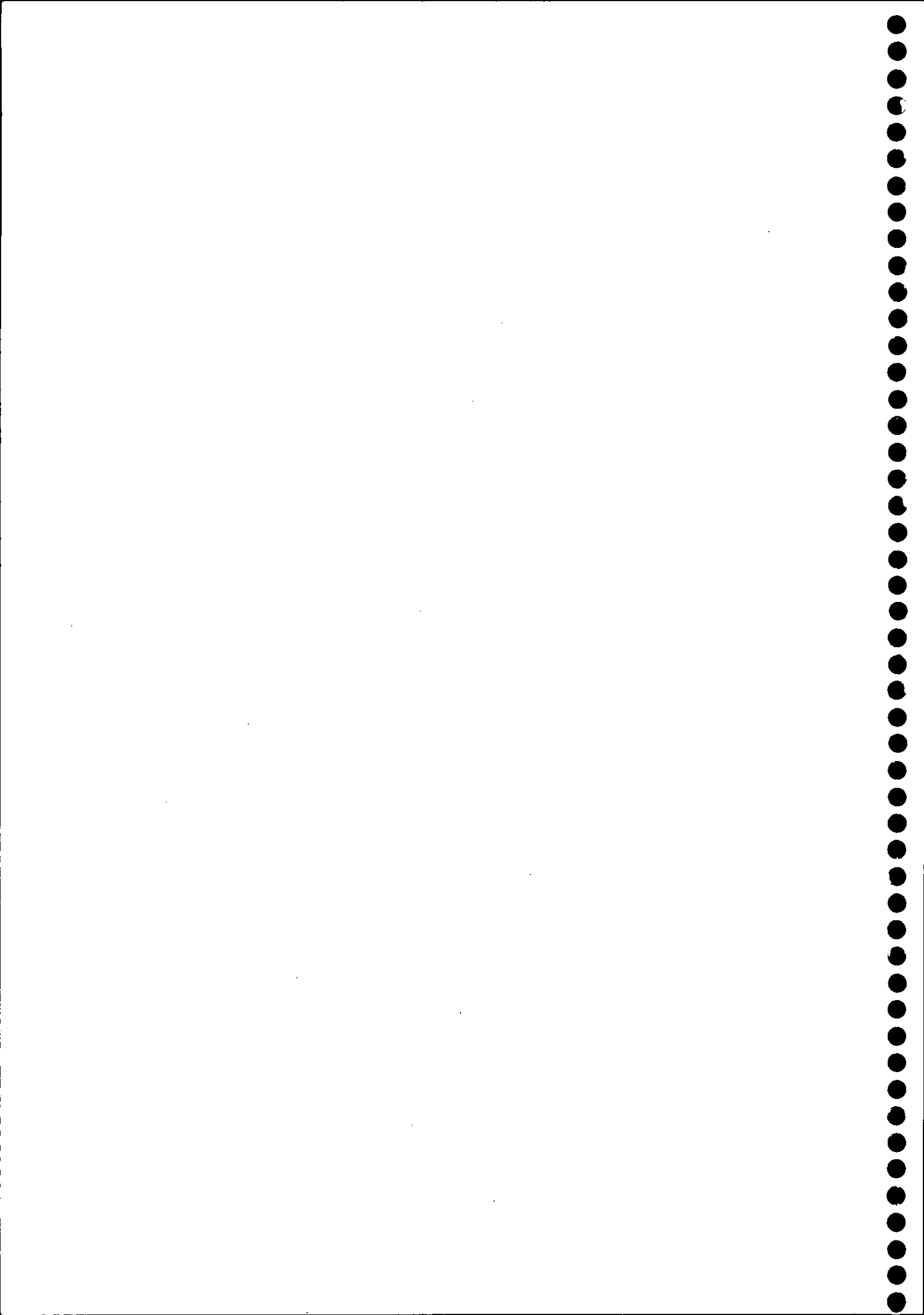
En contrapartida, en la segunda mitad del siglo XX el Ministerio de Salud, Educación y Servicios Sociales, con el apoyo del gobierno federal de los Estados Unidos, llevó adelante una campaña de esterilización de 16000 mujeres y 8000 hombres, de los cuales la mitad eran negros, pobres e indios.⁷⁹

Como podemos observar, existe un hilo conductor desde el siglo XVII al presente y urge la necesidad de abordar al racismo como protesta feminista y al sexismo en la lucha antirracista. Al decir de Sueli Carneiro, filósofa, educadora y feminista brasileña, una de las precursoras del uso del término *afrodescendiente* en los años 80 previo a Santiago de Chile 2000 y Durban 2001,

⁷⁷ Davis, Ángela, ob. cit., p.69

⁷⁸ Davis, Ángela, ob. cit., p.209.

⁷⁹ Davis, Ángela, ob. cit., p.218.

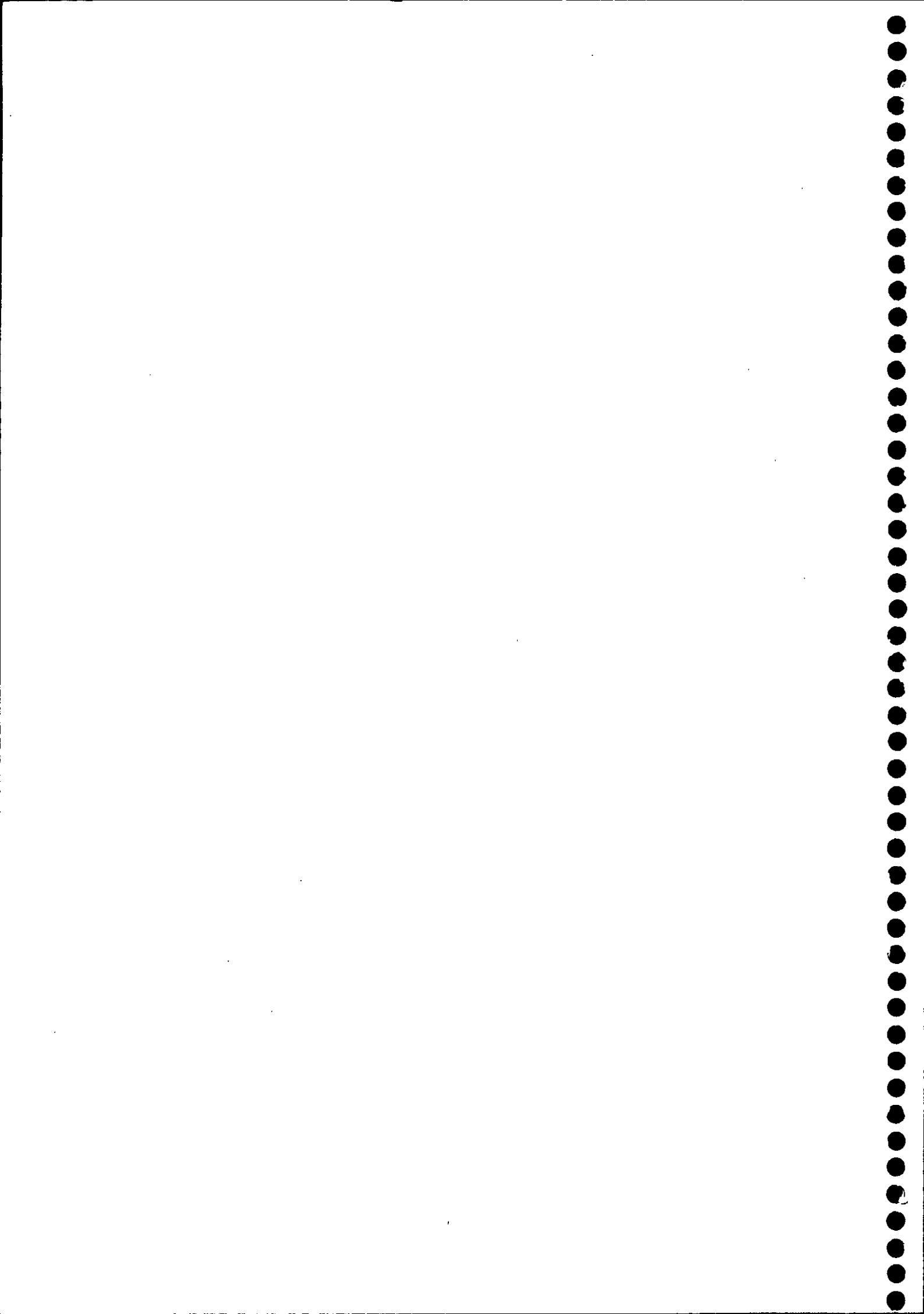


es necesario ennegrecer al feminismo y feminizar la lucha antirracista. La violencia sexual colonial sigue siendo el cimiento de las jerarquías de género y raza actuales, las reminiscencias del pasado colonial permanecen vivas en el imaginario social, que mantiene vigentes las relaciones de género y raza bajo el ropaje democrático:

[...] Cuando hablamos del mito de la fragilidad femenina, que justificó históricamente la protección paternalista de los hombres sobre las mujeres, ¿de qué mujeres se está hablando? Nosotras —las mujeres negras— formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca se reconoció en este mito, porque nunca fuimos tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajó durante siglos como esclavo, labrando la tierra o en las calles vendiendo o prostituyéndose. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar! Somos parte de un contingente con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas [...] “La utopía que hoy perseguimos consiste en buscar un atajo entre una negritud reductora de la dimensión humana y la universalidad occidental hegemónica que anula a la diversidad. Ser negro sin ser solamente negro, ser mujer sin ser solamente mujer, ser mujer negra sin ser solamente mujer negra. Lograr la igualdad de derechos es convertirse en un ser humano pleno y lleno de posibilidades y oportunidades más allá de su condición de raza y de género. Ese es el sentido de esta lucha [...]”⁸⁰

De acuerdo con lo narrado hasta este punto, podemos observar una demanda común de la mujer afrodescendiente. Esclavizada en todo el continente en tiempos coloniales y en su versión contemporánea, los métodos fueron variando, pero el objetivo se mantiene: el sometimiento y la segregación.

⁸⁰ Carneiro, Sueli (2001) “Ennegrecer el feminismo”. Conferencia presentada en Durban. <https://afrofeminas.com/2018/08/13/sueli-carneiro-si-el-feminismo-debe-liberar-a-las-mujeres-debe-enfrentar-virtualmente-todas-las-formas-de-opresion> consultado 15/9/2018



3. El rol de la mujer afroboliviana

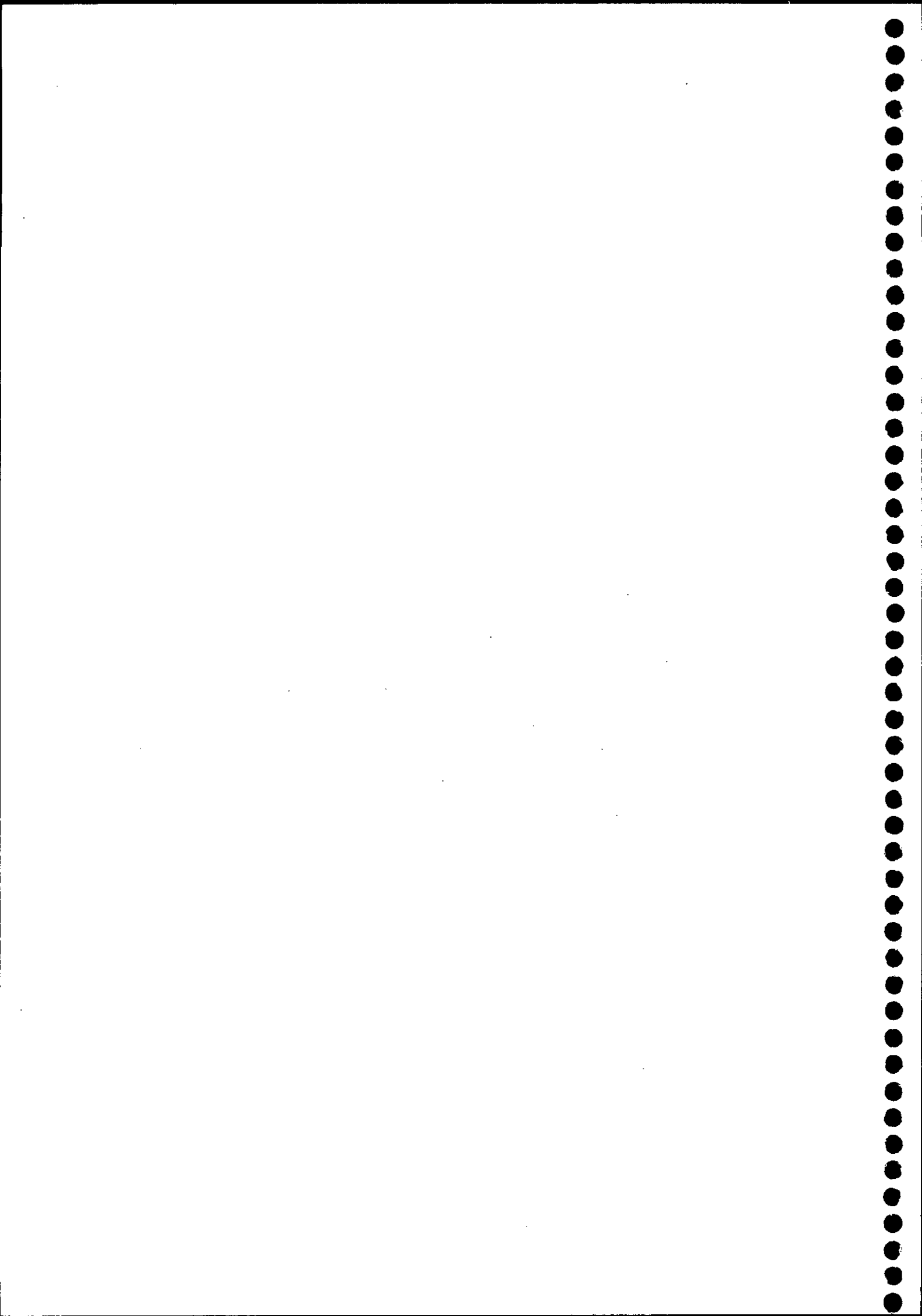
Una de las jóvenes activistas afrobolivianas es Paola Yañez Inofuentes,⁸¹ quien además de su condición de feminista, es coordinadora de la Sub Región Andina de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. También integra el Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres Latinoamérica y el Caribe. Inofuentes considera que la situación de la mujer afroboliviana no difiere demasiado del resto de las afrodescendientes de la diáspora, al ser portadora de demandas y escasamente receptora de derechos en función de su género. Dentro y fuera del movimiento, sus reclamos quedan en un segundo plano ya que la diferencia salarial y la jerarquía laboral es muy marcada. Tampoco hay grandes avances en cuanto a la instrucción académica -si bien está en ascenso, aún hay sectores analfabetos.

Los estados y el sistema internacional se vieron en la obligación de accionar en pos del desarrollo de oportunidades para las mujeres afrodescendientes, después de la proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes que culminará en 2024. Paralelamente a esto, en 2015, del 26 al 28 de junio se realizó la Primera Cumbre de Lideresas Afrodescendientes de las Américas en Managua, Nicaragua. Allí, con más de 200 participantes, se logró aprobar 17 ejes con 71 demandas en la "Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes".

En cuanto al marco local, Inofuentes reclama por una política conjunta, lejos de las demandas y tendencias internacionales, para que sean tomadas en cuenta por el sector gubernamental. Para ello, postula que no es necesario completar un proceso de unión entre todos, sino elaborar en forma conjunta los reclamos.⁸² En relación a lo externo, admite que el racismo

⁸¹ Disponible en: <https://www.ipdrs.org/index.php/nuestra-produccion/entrevistas/entrevista/36>, visitado el 15/9/18

⁸² Komadina, George y Regalsky Pablo. *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016. p. 11.



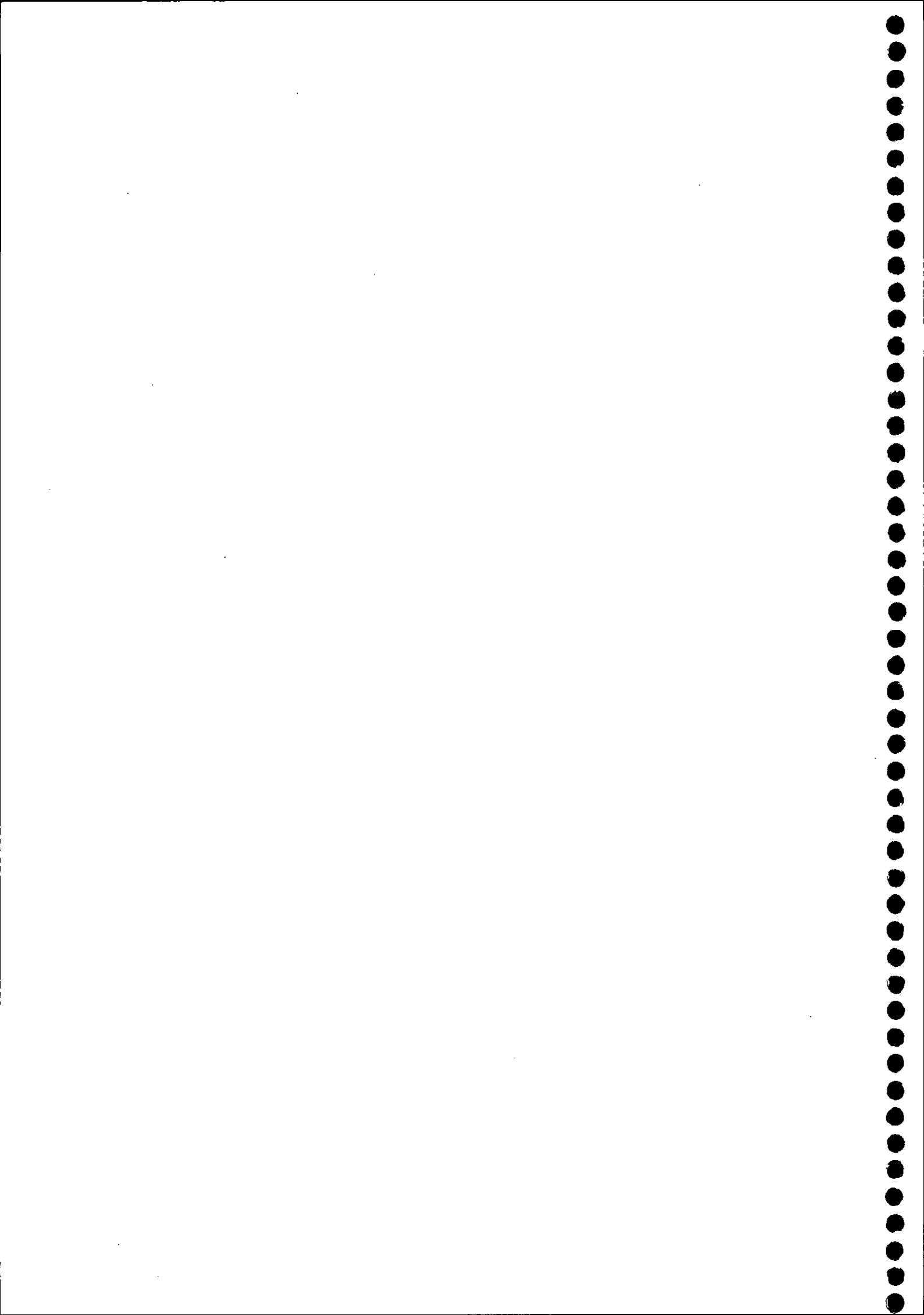
persiste y se expresa con violencia racial y pérdida de jóvenes y mujeres afrodescendientes. El desafío es la participación política para una mayor inclusión en todos los aspectos, el rescate económico del patrimonio cultural, el acceso a la justicia y la visibilización plena en censos y estadísticas nacionales.⁸³

Otro activista, el ya citado Martín Ballivián, perteneciente a la nueva camada de jóvenes intelectuales afrobolivianos, realza también el rol de la mujer desde la época de las haciendas. Se refiere a tres tipos de discriminación: las de ser afrodescendiente, mujer y del campo (en los casos que provienen de allí), más la discriminación por la que atraviesan sus hijos. No obstante, destaca la presencia de líderes mujeres en los sindicatos campesinos productores de coca, en instituciones religiosas o alcaldías en localidades como Coripata, Chiloma. Además de las fundadoras en la ciudad del Movimientos Saya Afroboliviana, cuyas activistas más populares ya hemos mencionado, también hay referencias a todas las mujeres que, desde el anonimato, trabajan en diversas actividades por fuera de las organizaciones realizando tareas a favor del pueblo afroboliviano.⁸⁴

Hasta aquí el relato de sus protagonistas. Ante este marco cabe preguntarse sobre el alcance de las normas jurídicas en la vida cotidiana, ya que persiste una fuerte crítica por la falta de implementación práctica que los proteja como minoría frente a las mayorías indígenas o mestizas. Pero a pesar de los desafíos, nuevos caminos se abren con la participación de las mujeres, ya que a la culminación del mandato del primer diputado afroboliviano electo por el período 2010-2015, Jorge Medina Barra, le siguió una mujer: para el 2015-2020 fueron electas

⁸³ Disponible en: <https://www.ipdrs.org/index.php/nuestra-produccion/entrevistas/entrevista/36>, visitado el 15/9/18

⁸⁴ Komadina, George y Regalsky Pablo, ob. cit., pp.142-148.



diputada supranacional Mónica Rey, y Damiana Coronel como asambleísta del Departamento de La Paz.⁸⁵

En el ámbito rural, una de las primeras activistas afrobolivianas fue Angélica Larrea de Pinedo, la Reina esposa del Rey Julio Pinedo. Fue Subalcaldesa del Cantón Mururata. Otras mujeres como Leonor Inofuentes fue concejal en la Alcaldía de Caranavi, Vicky Pinedo concejala municipal de la ciudad de La Paz y Damiana Coronel de la Comunidad de Dorado Chico de Coripata fue suplente en la Asamblea Constituyente.⁸⁶

Algunos cambios se produjeron tras años de resistencia y luchas, desde que la Subalcaldesa del Macrodistrato Periférico de la Alcaldía de La Paz, integrante del Movimiento Cultural Saya Afroboliviana, y cofundadora del Centro Boliviano para el Desarrollo Integral, Marfa Hinofuentes, ya fallecida, cifraba sus esperanzas en la Asamblea para ser reconocidos ante el rechazo de algunos sectores por no ser originarios, ni indígenas, después de 500 años de sufrimiento y vejámenes.⁸⁷

Imagen, religión, lengua, danza y educación

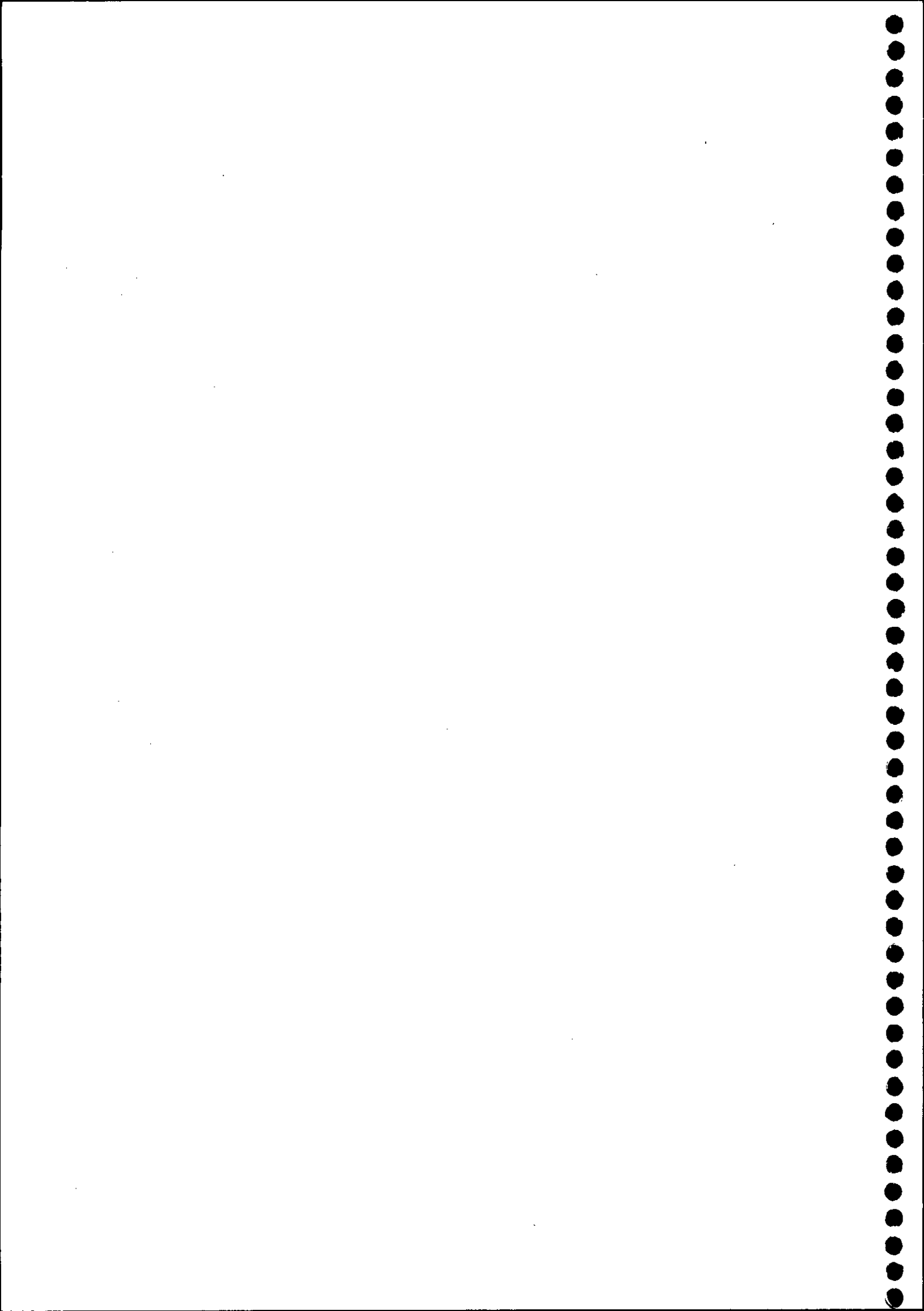
4. El sentido común en la imagen

La imagen del afrodescendiente en Bolivia atraviesa distintas instancias. Por un lado, se destaca su participación en las guerras por la independencia, o se lo muestra como héroe de la Guerra del Chaco, en la figura de Pedro Andavarez Peralta, por otro lado, como bandolero. Como es de suponer, la primera es casi ignorada y la segunda sirvió de estigmatización y

⁸⁵ Macacha Benito, Guido; Ballivián Vasquez, Juan Carlos. *El pueblo afrodescendiente en Bolivia. De la clandestinidad a la visibilidad protagónica*, FUNPROEIB Andes, La Paz, 2016, p. 251. Disponible en <http://www.acuedi.org/ddata/11370.pdf>, consultado el 8/11/18.

⁸⁶ Defensoría del Pueblo. Estado Plurinacional de Bolivia, *Informe Defensorial. Estado de Situación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos del pueblo Afroboliviano*. La Paz, 2014. p.65. Disponible en: http://www.defensoria.gob.bo/archivos/INF_DEF_AFROS.pdf consultado noviembre 2017.

⁸⁷ Marfa, Hinofuentes. "El movimiento cultural Saya Afroboliviana", en *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, volumen II, Gutiérrez, Raquel; Escárzaga, Fabiola (coord.), (México; Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, 2006), 92-97.



asociación inmediata con el pillaje y la delincuencia. Esto ofrece otra dificultad, que es la propagación a través de la literatura, mezclando mitos con hechos reales.

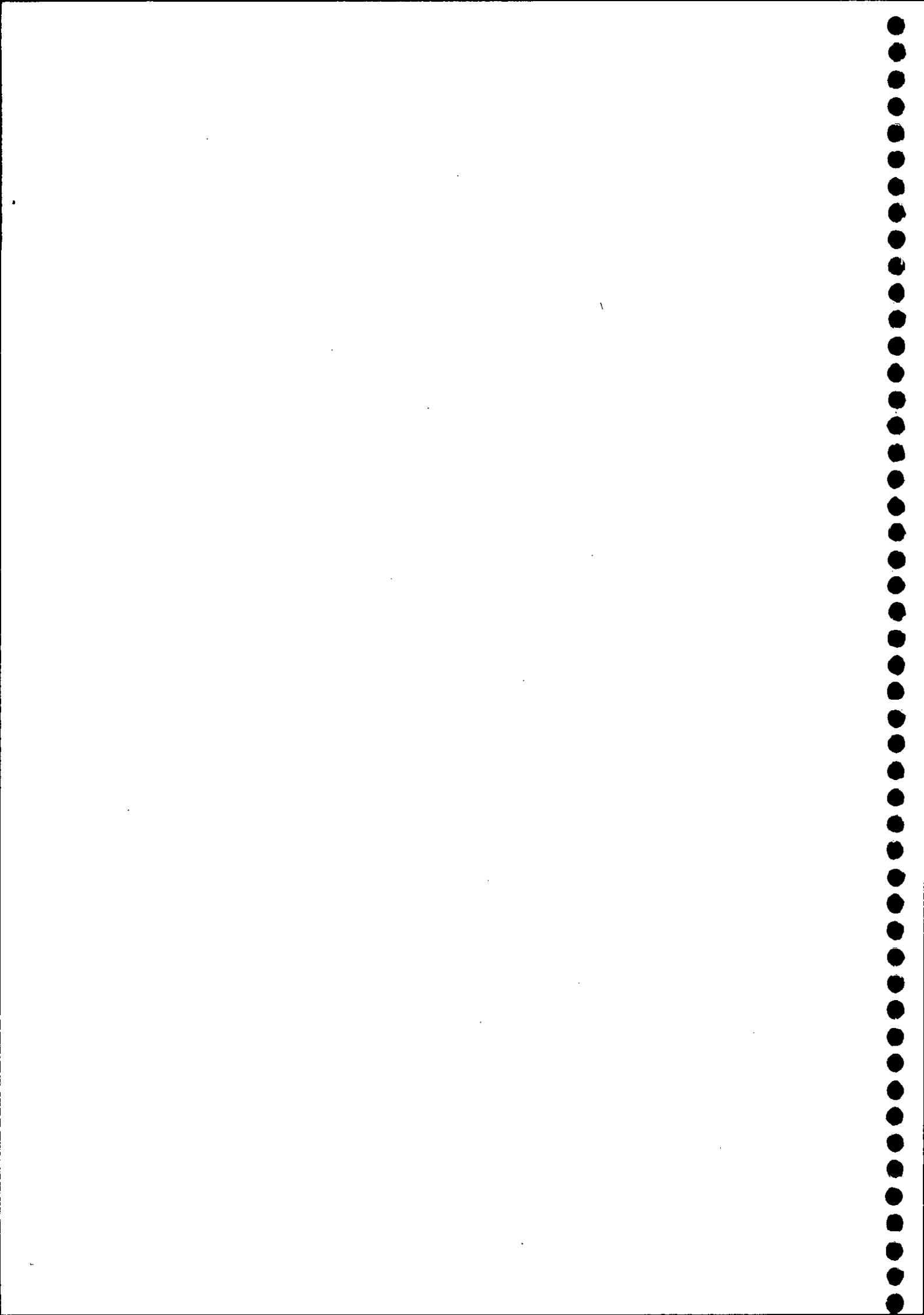
La saga del esclavo de Adolfo Cáceres y Juan de la Rosa de Nataniel Aguirre, por ejemplo, versa entre otras historias sobre hazañas y maldades de negros durante las revoluciones de 1809 y 1810. Zambo Salvito, un cuento escrito por Antonio Paredes Candía en 1982, narra las vicisitudes de la pandilla acaudillada por el zambo Salvito que asaltaba y asesinaba a viajeros durante el siglo XIX. Este cuento – que forma parte del plan de estudio de los colegios paceños e inspiró obras teatrales– describe crueldades cometidas por un ex esclavo que afirman los prejuicios sobre la bestialidad de la raza negra.⁸⁸

El caso de Zambo Salvito, quien en realidad se llamaba Salvador Chico, amerita un mayor detalle, ya que más allá del estereotipo creado, fue un personaje cuya existencia está constatada. Nació en Chicaloma y era hijo de esclavos, hay rastros de su existencia en el periódico *El Illimani* de 1871, y las fotografías que le fueron tomadas por el retratista peruano - Ricardo Villalba, junto a su banda antes de ser fusilados, están en el Museo de Arqueología de la Universidad de Harvard, en Estados Unidos. Luciano Valle, redactor de la crónica de su muerte el 23/12/1871 brinda detalles del hecho y los nombres completos de la pandilla.⁸⁹ Este hombre, hijo de esclavos de hacienda, vio morir a su padre por los latigazos del amo y acunaba un odio visceral hacia el blanco al que atacaba sin piedad. Su refugio, ubicado entre los Yungas y La Paz fue explotado como lugar de turismo.

5. La religión como imposición colonial

⁸⁸ Pérez Inofuentes, Danae, en *Afroamérica Hoy*, La Revista, Boletín nº 72-2010, Société Suissé des americanistes/ Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft, pp.49,58, http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa72_00.pdf, consultado diciembre 2013.

⁸⁹ Juárez Zeballos, Ivone. “Zambo Salvito, el forajido que aterrorizó a La Paz”, *Página siete*, La Paz, Bolivia, 10/6/2015. <https://www.paginasiete.bo/revmiradas/2015/6/14/zambo-salvito-forajido-aterorizo-59547.html> visitado 08/09/2018. La documentación es recuperada por los historiadores Randy Chávez y Carlos Gerl, la banda fusilada estuvo compuesta por: Salvador Chico (cabecilla), Rufino Mamani, Marcelo Mendoza, Lorenzo Siñani, Juan de Dios Condori, Simón Lucana y Pablo Quispe.



La religión se muestra como en todo el continente con un gran sincretismo, donde se preservan los vestigios de los viejos cultos africanos impregnados con la impronta del catolicismo:

[...] Santo de los afroamericanos: San Benito de Palermo, el Moro, nacido en Mesina, Sicilia un santo negro, hijo de esclavos fue santificado en 1807, en Dorado Chico, Coripata, San Joaquín en Coroico, en el altar de la iglesia el santo patrón es este y en sus fiestas comunales se festeja bailando saya [...] ⁹⁰

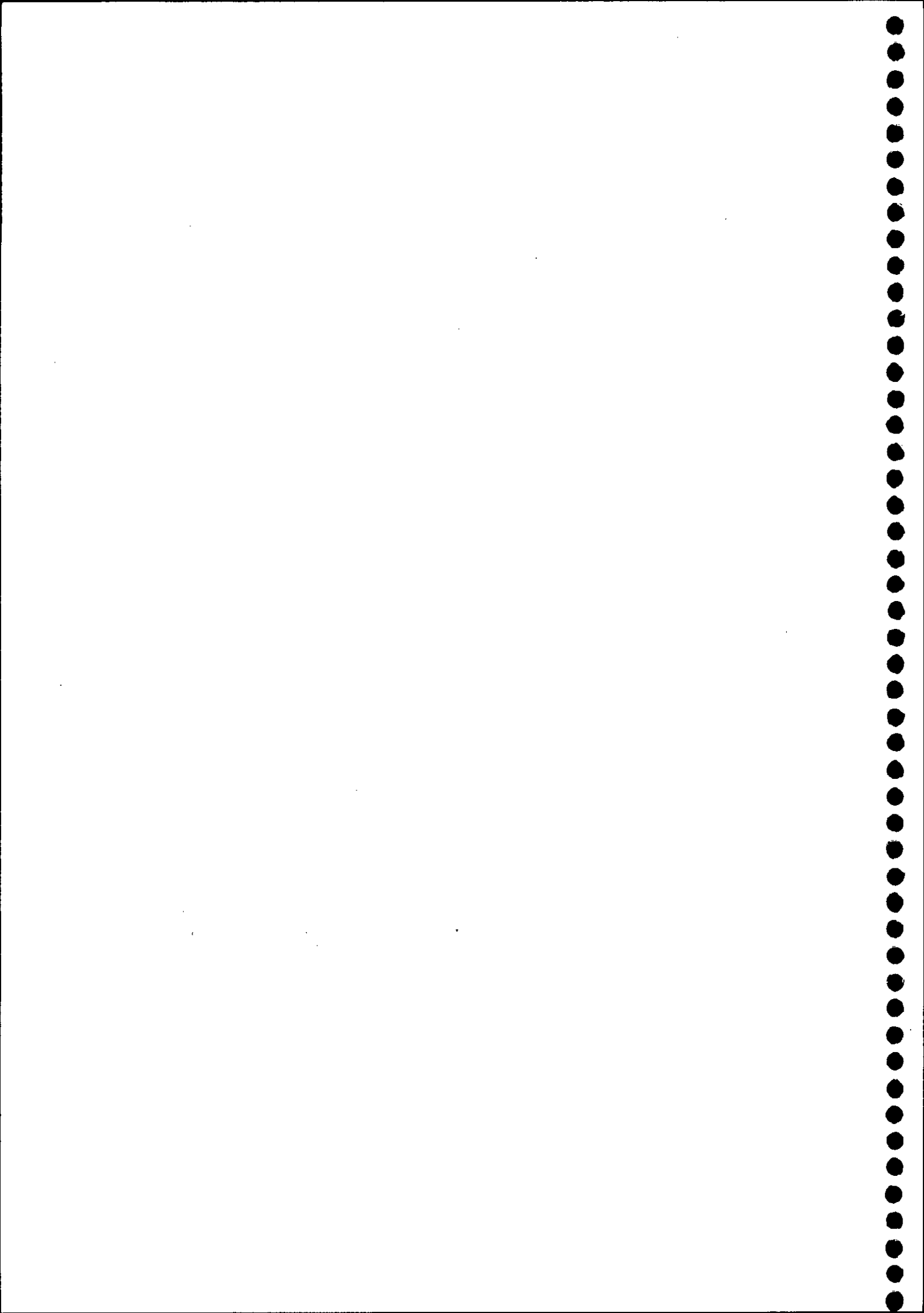
Angola Maconde en distintos trabajos que realizó sobre su pueblo, fue muy crítico en cuanto a los efectos del catolicismo español sobre las creencias de origen. Sostuvo que, al incorporar imágenes de santos en el altar familiar, se produjo el desplazamiento de las figuras que representaban a los dioses africanos, de las máscaras que rendían culto a los antepasados, o de las figuras zoomórficas que ahuyentaban a los espíritus de la naturaleza. Todo ello fue reemplazado por la cruz del cristianismo. ⁹¹

En una serie de entrevistas que realizó para el Ministerio de Educación para la confección de Currículos Regionalizados recopiló:

[...] El tata Justino, los abuelos Rómulo y Fortunato Maconde comparten la opinión que, el 2 de febrero día de la Candelaria, nuestros padres y personas mayores iban a la chacra y reunían todos los frutos que había: maíz, yuca, walusa, coca, café, frijoles, racacha, caña y algunas plantas. Los depositaban en la mesa y los prendían vela en honor a la virgen de Candelaria. Otros llegaban al pueblo para hacer escuchar la misa de *recau*, que proviene de la palabra castellana recado. El hacer oír misa a los productos era una tradición, decían para que produzcan bien y para que los animales no coman ni las plagas ataquen los sembradíos. Después enterraban los frutos en la tierra. Era una costumbre de las familias

⁹⁰ Angola Maconde, Juan. *Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana*, Producciones CIMA, La Paz, 2003, p.41

⁹¹ Angola Maconde, Juan, ob.cit., p.43.



afrodescendientes y originarias. Esta tradición no formaba parte de la religiosidad de ambos pueblos, fue imposición de la colonia [...]”⁹²

6. Otras costumbres

Los ancianos, “bibliotecas andantes”, -al decir de Angola Macondo- se retrotraen al pasado tratando de no perder sus experiencias y sufrimientos, para preservar las costumbres de su comunidad. Entre ellas predecir el tiempo a través de la observación de la naturaleza, del canto o vuelo de los pájaros, la lengua, la comida, el empleo de hierbas para usos medicinal: “[...] Antes no íbamos a la farmacia, la farmacia estaba en nuestras huertas, había que ir a buscarlos por ahí cerca nomás, fácil se encontraba [...]”⁹³

Viejas leyes nunca escritas de reciprocidad, el techado de las casas entre todos o la faena en las plantaciones de coca. La denominación *tío o tía* se emplea dentro de la comunidad como signo de respeto hacia las personas mayores; se mantiene en la actualidad incluso entre los jóvenes que migran a las grandes ciudades, esto también implica una marca identitaria ya que demuestra que sus raíces siguen vigentes.

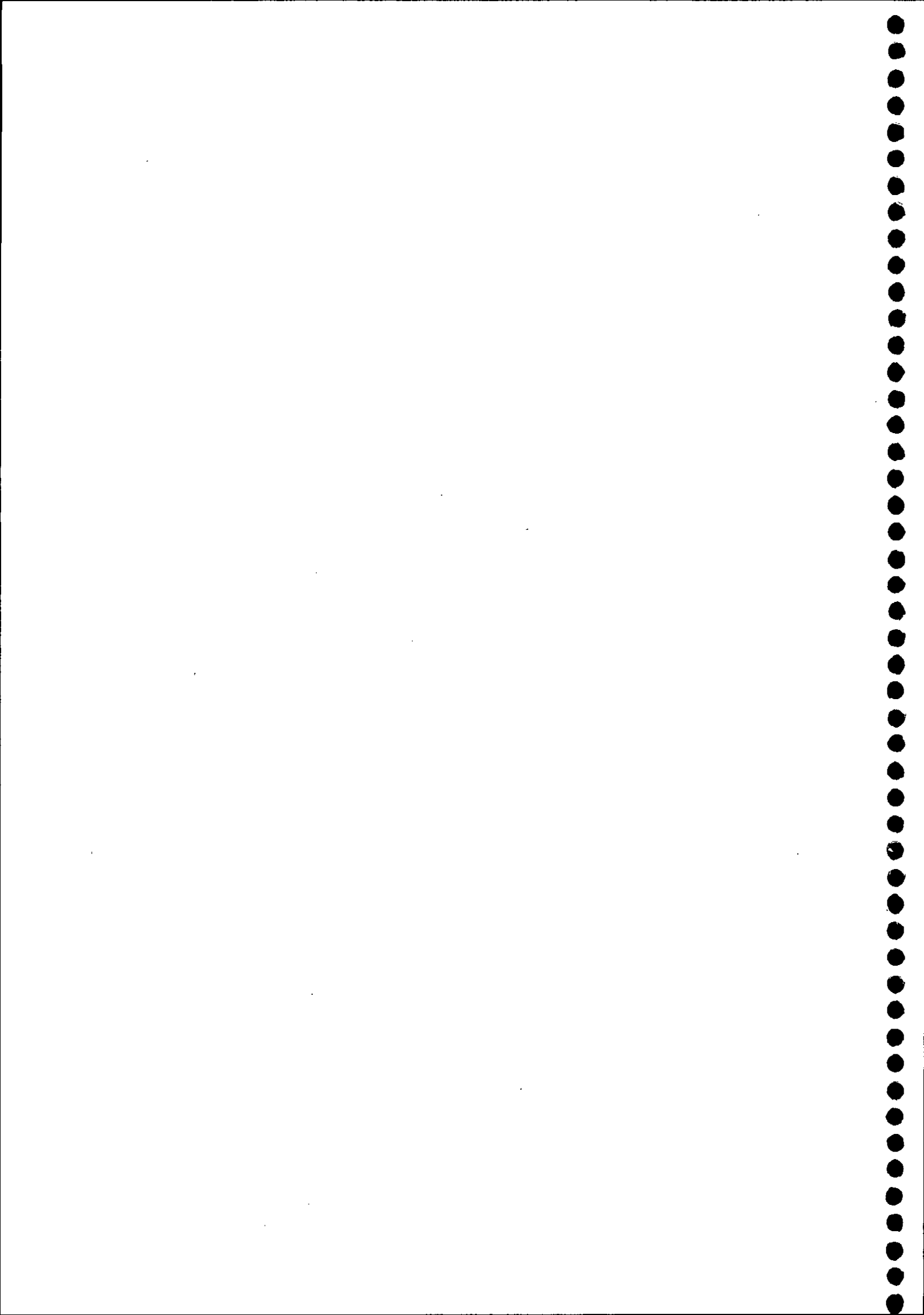
7. El oro verde: la coca

La plantación de coca produjo importantes ganancias para los propietarios de las haciendas. Una vez arribados a la zona de los yungas, los africanos esclavizados aprendieron de los aymaras las técnicas de producción y recolección de la planta. Aún hoy es un recurso vital para los lugareños. La tierra se prepara en *wachos* -surcos de más o menos tres metros donde crecerá la planta- el plantín debe tener alrededor de 12 cm para ser plantado. (Anexo N°11 - Fotos).

Carlos Pinedo Zabala en una entrevista que realizamos nos dijo:

⁹² Angola Maconde, Juan, (comp). *Registro de Saberes, conocimientos, valores de los Pueblos Indígena Originarios. Pueblo Afroboliviano*, Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, p.57.

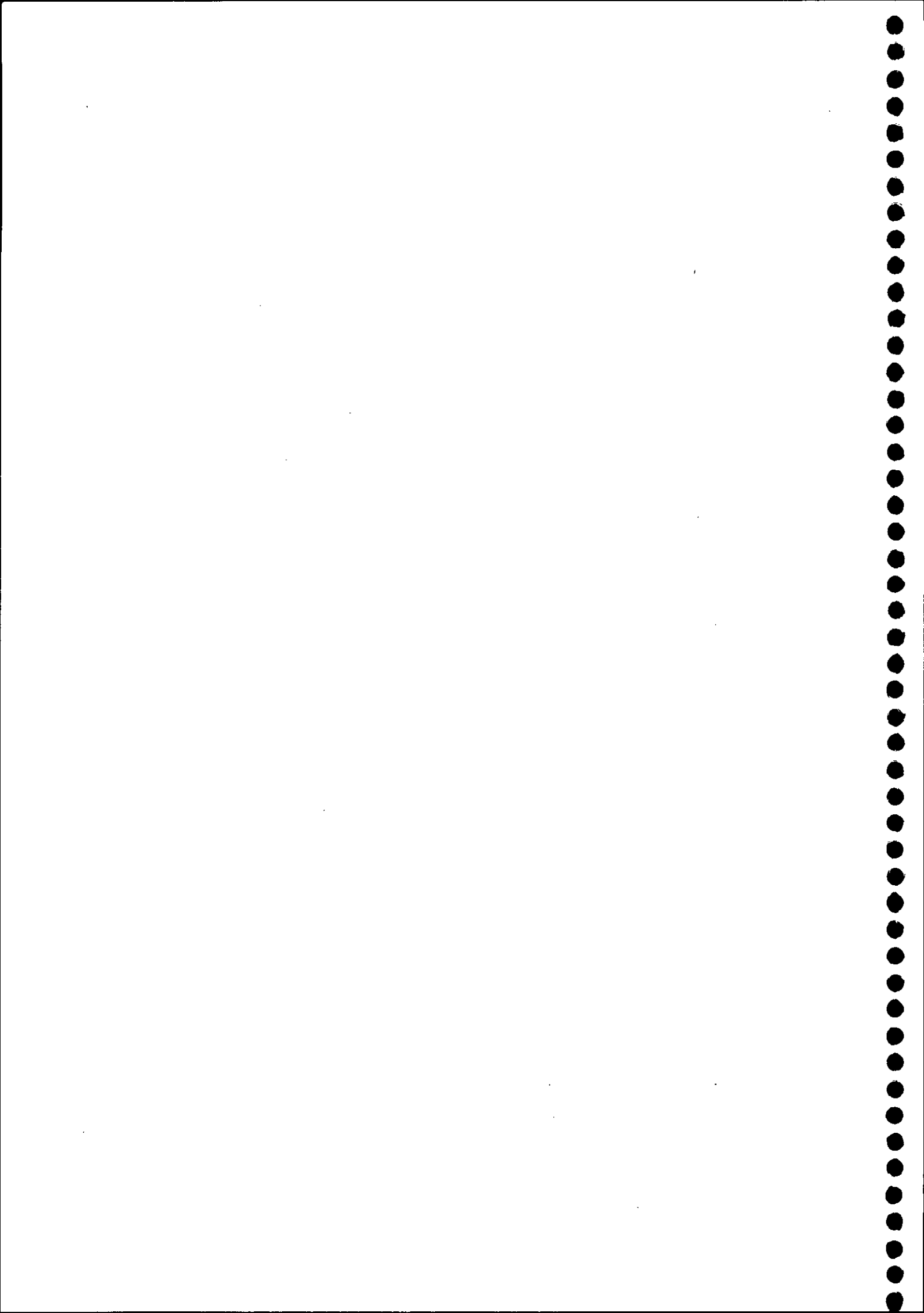
⁹³ Pinedo Pedrera, Angélica, en *Registro de Saberes, conocimientos, valores de los Pueblos Indígena Originarios. Pueblo Afroboliviano*, ob. cit., p.45.



Tengo mi familia, yo y mi esposa vivimos aquí. Yo soy dos veces casado: soy viudo, en un accidente al ir a La Paz, hace 40 años se ha muerto mi mujer y hace casi otro tanto que estoy con ésta. Casado por la ley y por la iglesia católica. Aurita tengo cinco hijos en total, ya son mayores, uno está en Cochabamba: es padre, es cura, los otros están por Mururata, por el pueblo por acá, toditos están aquí, en Chijchipa tengo una hija, una negrita gorda, que suele estar secando coca. Mis abuelos eran de Mururata. He conocido a mi abuela, mi abuelo era Luis Zavala Iriondo, cultivaban coca solamente. He conocido la coca, yo tengo 80 y tantos años, la gente conoce a pura coca nomás; muy pocos frutales, porque no había carros, había que ir en burro a La Paz. La coca iba en tren, en burro había que llevar a Ischiloma en burro había que llegar. Villa Fátima no existía aún.⁹⁴

El cultivo de la coca es típicamente afroboliviano, sin fertilizantes, nos ilustran Daniel, hijo de un chamán, y Candelaria, habitante característica de la comunidad de Tocaña. El trabajo es de lunes a viernes, quien no lo hace es muy mal visto por la comunidad. Cada grupo familiar cuenta con su tierra y su propio espacio de cultivo: hierbas curativas y alimenticias, cítricos, cacao, maíz, plátanos, abundan los secaderos de hojas de coca y de carcazas de café que usan para mascar con la coca. Doña Candelaria al día siguiente no trabajaba, porque lo dedicaba a ponerle velas a su marido fallecido el año anterior, nos cuenta que asiste a la iglesia del pueblo y también en Coroico, adonde se desplaza en camiones o taxis comunitarios -recordemos lo dificultoso del camino. En Chijchipa, Mururata, Martín Gutierrez, huérfano desde pequeño, es el único que quedó en el lugar (tiene un hermano en Oruro y dos en Santa Cruz). Seca las hojas a sol pleno durante dos horas y luego las vende en el mercado de Villa Fátima, en las afueras de La Paz. De sus dos hijos, uno asiste a una Universidad privada de La Paz, símbolo del ascenso social que fue posible gracias al cultivo del “oro verde.”

⁹⁴ Entrevista realizada por la autora a Carlos Pinedo Zabala en Coroico, Bolivia, 2014.



8. Música y danza: Saya afroboliviana

La música y el empleo de tambores vino en el acervo de los africanos desde las distintas zonas de origen: Guinea, Congo, Angola, Sierra Leona. Los instrumentos se construyen con árboles locales y pueden observarse en las distintos festivales y encuentros donde este pueblo despliega su arte, se utiliza no sólo para la saya, sino para la semba, los waynos y otros ritmos característicos de este pueblo. los más típicos son: tambor mayor o asentador, tambor menor o cambiador, cuancha que marca el paso y cascabeles.⁹⁵ (Anexo N°12-Instrumentos y danza)

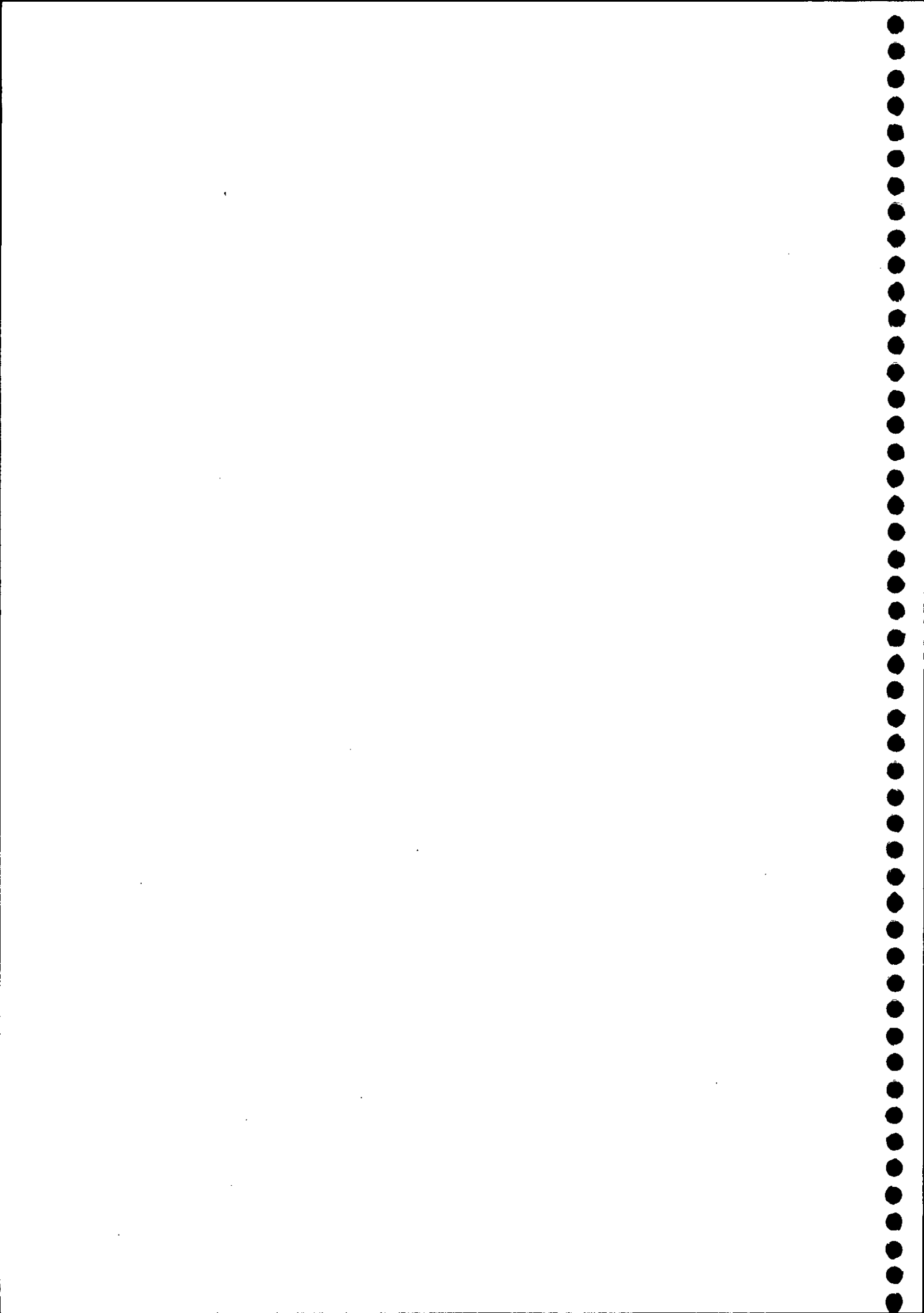
En cuanto a las danzas, existen varias que remiten a las condiciones de esclavitud de sus protagonistas: la Morenada, Los Negritos, Los Caporales, Los Tundiqui.⁹⁶ En su mayoría son rechazadas por amplios sectores, ya que entienden que remiten a características burlescas porque se pintan la cara de negro, o utilizan máscaras que exageran sus rasgos, ojos desorbitados, labios gruesos, cabello enrulado. Se reclama por su prohibición y se denuncia con frecuencia, mientras que la saya es incorporada como: “[...] el elemento articulador de la familia, la comunidad y representa la conciencia colectiva afroboliviana. [...] forma parte de nuestra identidad histórica que nos comunica con nuestros antepasados [...]”.⁹⁷

El término saya es una deformación del vocablo kikongo *nsaya*, que expresa el trabajo común al mando de un cantante principal, llevando implícita la música, la danza, el ritmo y la poesía. Los textos expresan homenajes, metáforas y sátiras. Pero lo más importantes es que se convirtió en la carta de presentación del pueblo afroboliviano ante sus coterráneos y ante el Estado, lo cual les permitió

⁹⁵ Arias, Sebastián. UNESCO “Programa La voz de los sin voz”. Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia, libro, *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD”, producido por Sebastián Arias desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, 2009, p.28.

⁹⁶ Para ampliar sobre el tema remitirse a Revilla Orías. Paola, *Bailando memorias negras: La crítica afroboliviana a su representación*, en *Estudios Afrolatinoamericanos. Nuevos enfoques multidisciplinarios. Actas de las Terceras Jornadas del GEALA, Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos*, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, septiembre 2013, pp. 149, 162.

⁹⁷ Angola Maconde, Juan, (comp). *Registro de Saberes, conocimientos, valores de los Pueblos Indígena Originarios. Pueblo Afroboliviano*, Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, p.41.



proyectarse en forma internacional ante una sociedad indígena, blanca y mestiza, que primero negacionista, y luego terminó incorporándolos o, mínimamente, admitiendo su existencia.⁹⁸

9. Lengua. Dialecto tradicional afroyungueño

El tema de la lengua afroyungueña se encuentra en debate. Por un lado, los historiadores locales-Angola Maconde, Martín Ballivián y los integrantes del Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO)- reivindican su existencia y reclaman por su reconocimiento. Mientras que las investigaciones sociolingüísticas aún no permiten establecer fehacientemente que se trate de una lengua, de un dialecto o de un habla en particular.

Entre sus rasgos identitarios, el rescate de una lengua es uno de los componentes culturales que los afrobolivianos quieren preservar, teniendo en cuenta que las mayores referencias para ellos se encuentran en la oralidad, y el paso del tiempo dificulta el proceso de afianzar esta posición, ya que van desapareciendo los antiguos habitantes que se comunicaban de esta forma.

Para evitar ese drenaje, el historiador Angola Maconde recopiló durante 17 años testimonios de sus pobladores y lo sintetizó en una obra "*Cho, así jay hablamu, más vale qui oté nuay olvidá. El habla afroyungueña*".⁹⁹

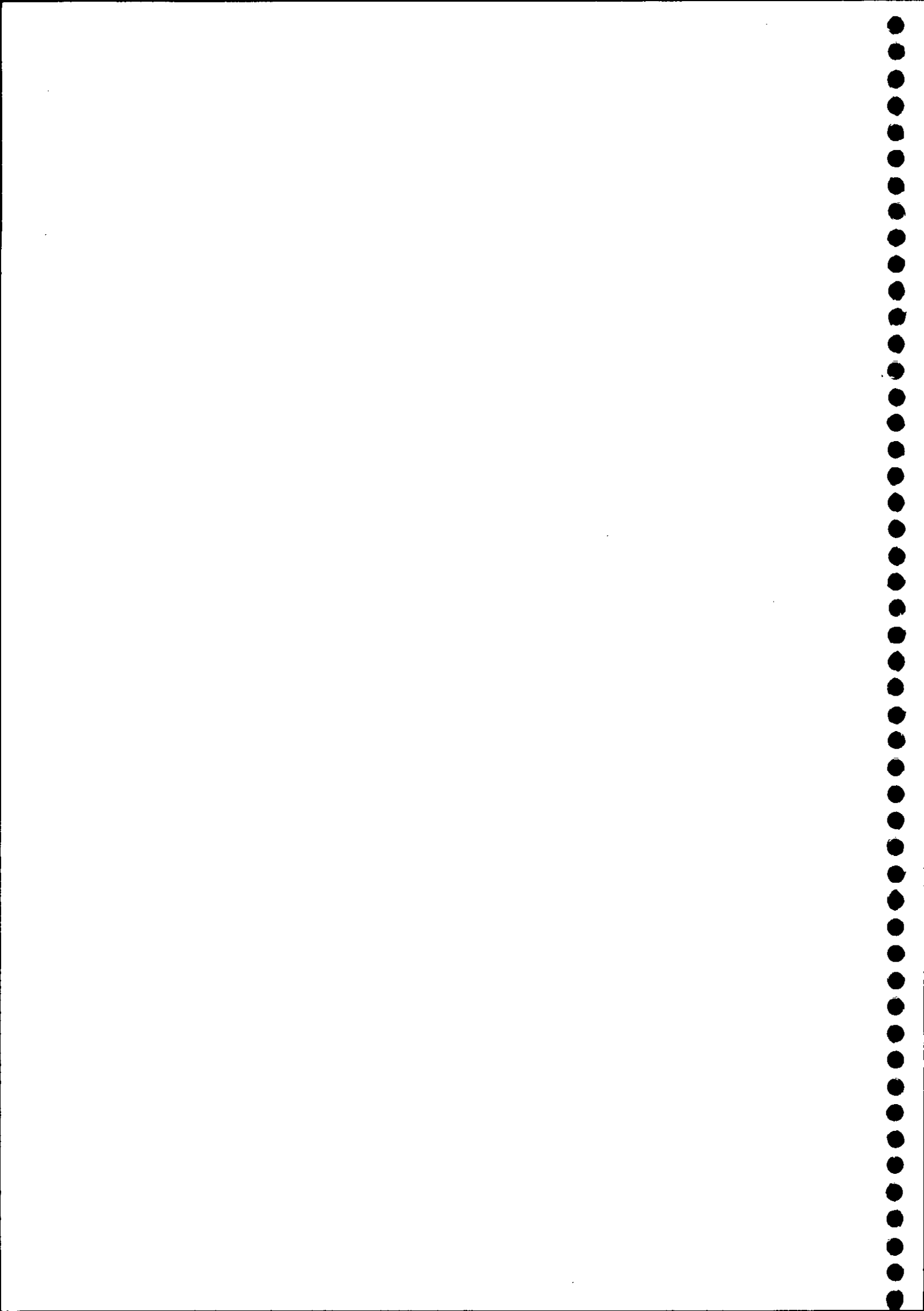
La mayoría de los afrobolivianos habla castellano con ciertos rasgos similares a los de sus vecinos aymaras o quechuas, pero aún se conserva, sobre todo entre la población de mayor edad, hablantes de un lenguaje tradicional. Se lo puede encontrar en las zonas de Nor Yungas, en

⁹⁸ Para ampliar el tema remitir a Ballivián, Martín Miguel, tesis *La saya afroboliviana: Un espacio comunitario afrocentrico e intercultural de enseñanza y aprendizaje. Conociendo "desde casa adentro y casa afuera" nuestra historiografía y saberes ancestrales*, por Martín Miguel Ballivián, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia. 2012. Disponible en:

http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis_Martin_Ballivian.pdf

o bien a la posterior publicación en libro: Ballivian, Martín Miguel, *La saya afroboliviana: Conociendo "desde casa adentro y casa afuera". Nuestra historiografía y saberes ancestrales*, Fundación Intercultural Martín Luther King, UMSS, INIAM/Museo/UMSS, Ramiro Daniel Ballivián, Bolivia, junio 2014.

⁹⁹ Yungas noticias, 16 de enero de 2013 <http://www.yungas.com.bo/el-habla-afroyunguena-por-primera-vez-compilada-y-recuperada-en-su-lexico>, consultado febrero 2018.



Coripata y Coroico. En la práctica son pocos los bolivianos que conocen esta forma de expresión afroyungueña, ellos mismos no reconocen el carácter reestructurado del mismo, hasta se llega a pensar que representa una forma de “hablar mal”. de no ser “civilizado.”¹⁰⁰

El rescate de vocablos representa un eslabón importante para la reconstrucción de la lengua que hablaban los africanos bozales y su línea descendiente en América hispana. Recordemos que bozal era el “esclavo” recién llegado y sin bautizar aún, mientras que el “criollo” había nacido en las colonias bajo el régimen de adoctrinamiento imperante y el “ladino” había nacido y bautizado en la metrópoli.¹⁰¹

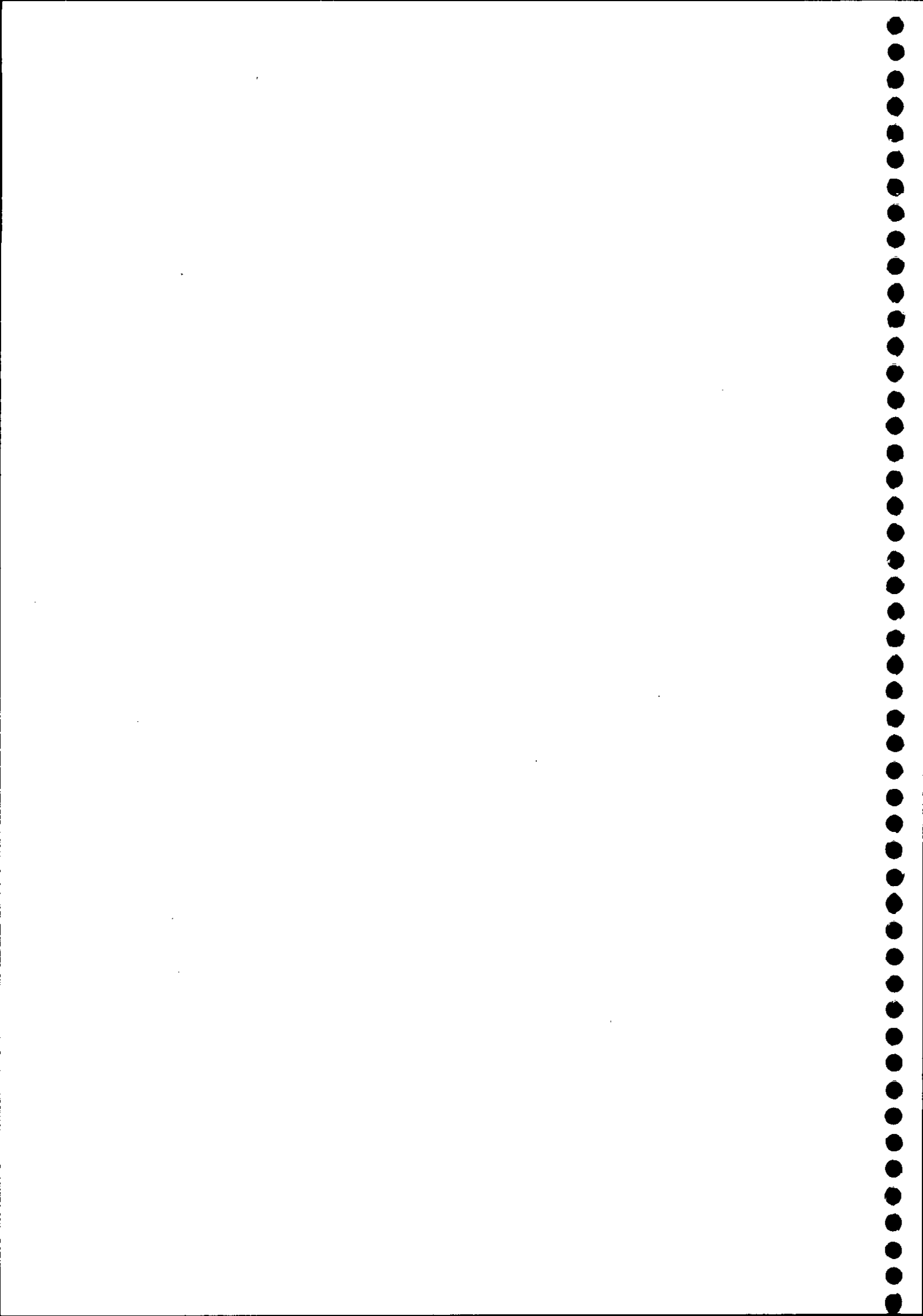
El estudio sobre este particular se ilustra con los aportes de lingüistas, el norteamericano John Lipski y el italiano Sandro Sessarego. Ambos incursionaron en la región y realizaron un importante trabajo de campo. En primera instancia, Lipski, realizó dicha tarea entre junio de 2004 y octubre de 2005. Bajo la guía del citado lugareño Angola Maconde entrevistaron a más de cuarenta hablantes de una franja etaria entre cincuenta y casi cien años.

Producto de esta investigación el citado lingüista encontró lapsos de concordancia, léxico limitado, modificaciones fonéticas de la lengua de base y morfosintaxis simplificada. Estas características específicas lo llevaron a la conclusión de que poseía la estructura de una segunda lengua y no de un dialecto. Con muchas diferencias con respecto el castellano hablado en los Andes, como así también del que se habla en los yungas, de índole fonética y de morfosintaxis, el cual según este autor merece el status de lengua distinta a la castellana.¹⁰²

¹⁰⁰ Lipski, John M. *Nuevas fronteras de dialectología afrohispanica: los Yungas de Bolivia*. Embajada de España en Tokio <http://www.personal.psu.edu/jml34/afrobol2.pdf> consultado setiembre 2015.

¹⁰¹ Komadina, George y Regalsky Pablo. *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz. 2016. p.33.

¹⁰² Lipski, John M. (2005) *Nuevas fronteras de dialectología afrohispanica: los Yungas de Bolivia*, Embajada de España en Tokio. (2008) “*El habla afroboliviana en el contexto de reafricanización*”. Section d’études hispaniques Université de Montréal, Tinkuy n° 9, octubre, p.29.



Por su parte, el lingüista Sandro Sessarego, quien también realizó, entre 2008 y 2010, un extenso trabajo de campo por la región, con una serie de entrevistas sociolingüísticas al hombre más anciano de la comunidad afroboliviana, el *awicho* Manuel Barra, además de confeccionar un pormenorizado análisis sobre los principales rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxicos, legitima también a la forma de expresión afroboliviana como autónoma del castellano. Llega a la conclusión que “probablemente” el afroboliviano fue el resultado de procesos avanzados de aprendizaje de una segunda lengua donde las personas esclavizadas accedían al idioma de sus amos.¹⁰³

Esta actitud de salvaguardar la lengua de origen se contrapone al asimilacionismo que Frantz Fanon critica a los martiniqueses. Para Fanon “hablar no sólo implica el manejo de una sintaxis sino asumir una cultura y soportar el peso de una civilización.”¹⁰⁴ Aquí observamos que se busca resguardar ambos aspectos, el gramatical y el cultural.

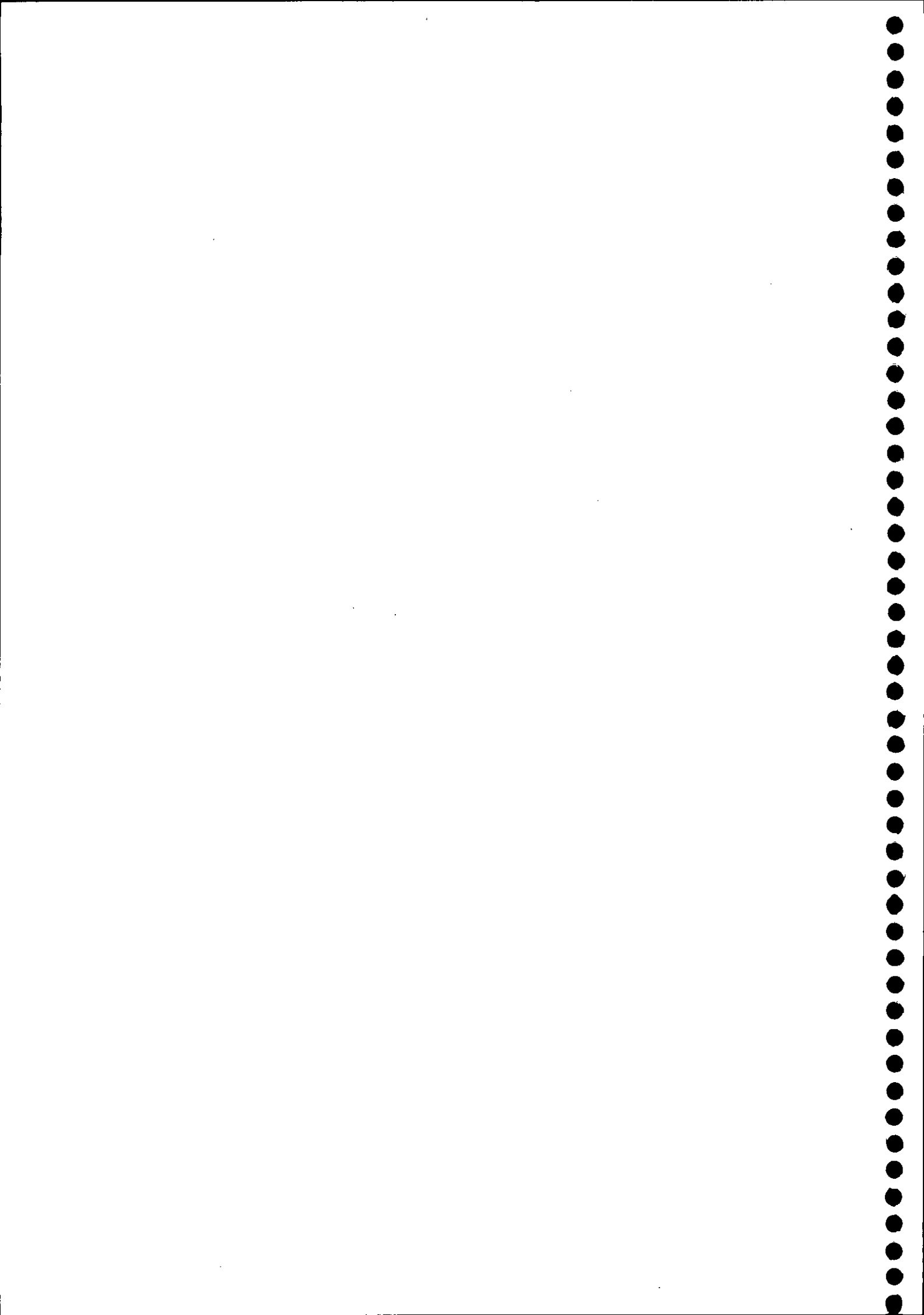
En consecuencia, para Angola Maconde, al manejo de las lenguas africanas, se le debe agregar el quechua andino con el castellano y el aymara de los Yungas, ese producto se transformó en la vía sociocultural de comunicación entre las comunidades afrodescendientes yungueñas.¹⁰⁵

Mientras que en Martín Ballivián observamos en una entrevista que el mismo realiza al “tío” Alejandro Iriondo Barra, de la comunidad de Chijchipa, presidente del Consejo Educativo Afroboliviano, sobre la recuperación del idioma y ante quienes no lo consideran como tal, quien le manifieta: [...] “No puedes hablar otro idioma, estamos recogiendo nuestros propios usos y

¹⁰³ Sessarego, Sandro. *Introducción al idioma afroboliviano. Una conversación con el awicho Manuel Barra.*, Plural, La Paz, 2011.

¹⁰⁴ Fanon, Frantz, [1952] *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, 2009, p.49.

¹⁰⁵ Angola Maconde, Juan, “Las raíces africanas en la historia de Bolivia” en Walker, Sheila S. (comp.) *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias.* volumen I y II, PIEB, La Paz, 2010. p.200, vol I.



costumbres. Cada afro tiene que revalorizar su lengua esos tenemos que recuperar, nuestros dialectos” [...].¹⁰⁶

Como puede apreciarse, por un lado, los lingüistas realizan un gran trabajo de investigación de gran aporte para sus trayectorias individuales, y alentador para los afrodescendientes, pero sin una definición contundente respecto a la especificidad y rigurosidad que el tema requiere.

Por su parte, los afrobolivianos se refieren al tema indistintamente como idioma, lengua, habla o dialecto. Lo concreto es que se plantea una reivindicación identitaria por parte de sus protagonistas más antiguos, mientras que se observa una intención de reconocimiento político por parte del activismo, representado en Martín Ballivián. Este último reclama por “el reconocimiento constitucional de la lengua afroboliviana o habla afroyungueña”, a la que define como “fusión de lenguas africanas, el castellano y el aymara” y alega que como candidato a Defensor del Pueblo su lengua no fue considerada.¹⁰⁷

A pesar de todo lo expuesto, el tema no está resuelto y el debate sigue vigente, pero más allá de ello, desde la creación del Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), se propició una organización dedicada a la promoción y recuperación de la lengua: el Instituto de Lengua y Cultura (ILCAFRO), lo que constituye un gran logro en la preservación de esta cultura.¹⁰⁸

10. Educación

Desde el arribo al continente en condición de esclavizado, este pueblo fue impedido de acceder a una alfabetización adecuada ya que tenían expresamente prohibido aprender a leer y a

¹⁰⁶ Iriondo Barra, Alejandro en Martín Miguel Ballivián, *Somos afrobolivianos. Afrobolivianos*, Fundación Martín Lutuer King, Ministerio de Cultura y Turismo, Bolivia, 2015, p.139.

¹⁰⁷ Ballivián, Martín Miguel, “Afrobolivianos luchando ante el racismo estructural” en *Los Tiempos*, Editorial y Punto de Vista, Bolivia, 24/5/2016 Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160524/columna/afrobolivianos-luchando-racismo-estructural>, consultado en noviembre de 2018.

¹⁰⁸ Calle Giomara, “Más de 500 palabras serán la base de la lengua afroboliviana”, *La Razón*, Sociedad, 8/9/2013.

1951-1952
1953-1954
1955-1956

escribir, lo mismo ocurrió cuando trabajaban en las haciendas. Amílcar Zambrana recoge en Caranavi, desde una investigación realizada por CONAFRO, el siguiente testimonio de Edevina Torres:

Dice que incluso los patrones no querían que nuestros abuelos y nuestros padres aprendan los números ni las letras. Mucho antes de 1955 y más antes de la Reforma Agraria era un delito para nosotros los afros queramos aprender a leer y a escribir. Los patrones dicen que te huasqueaban, no te dejaban y no te dejan siempre que aprendas. Pero nuestros padres dice que decían “si no sabes leer ni escribir, fácil te engañan”. Por eso para no seguir siendo explotados ni abusados algunos poco a poco han aprendido a leer y a escribir de ocultas del patrón y dice que si el patrón te encontraba te pegaba incluso hasta matarte.¹⁰⁹

En nuestra entrevista a Carlos Pinedo Zabala nos manifestaba algo similar, con los ochenta y tantos años que declaraba tener, nos dijo que no había escuelas: “[...] muy poca gente sabía leer, pa’ color de nosotros no había escuela, era prohibido, he aprendido a leer porque he crecido en La Paz [...]”.¹¹⁰

En el marco de la Ley de Educación N°070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” el Ministerio de Educación, en la gestión correspondiente al período 2010, a través de la Dirección General de Educación Primaria y la Unidad de Políticas Intraculturales Interculturales y Plurilingüismo (UPIIP) y en coordinación con los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs), confeccionó un corpus de doce documentos. El proyecto contempla ilustrar sobre los “Registro de Saberes, conocimientos, valores y lenguas” de veinte seis Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos del Estado Plurinacional (NyPIOs). De los cuales en principio se trabaja con los primeros doce pueblos: Yuki, Uru Chipaya,

¹⁰⁹ Zambrana, Amílcar (coord.). *El Pueblo Afroboliviano. Historia, cultura y economía*, FUNPROEIB-Andes-CONAFRO. Cochabamba, 2014, p. 265. Disponible en: <http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html> consultado 15/9/18.

¹¹⁰ Entrevista realizada por la autora a Carlos Pinedo Zabala en Coroico, Bolivia, 2014.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Afroboliviano, Chiquitano, Siriono, Movima, Yaminahua, Masetén, Leco, Esse Ejja y Cavineño. Todo bajo la reglamentación que establece la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

El objetivo buscado con este trabajo es que quede disponible para docentes y público, para complementar las políticas públicas educativas. Y que contribuya al análisis de los lineamientos expresados en el Currículo Base y los Currículos Regionalizados para mejorar la calidad educativa.¹¹¹

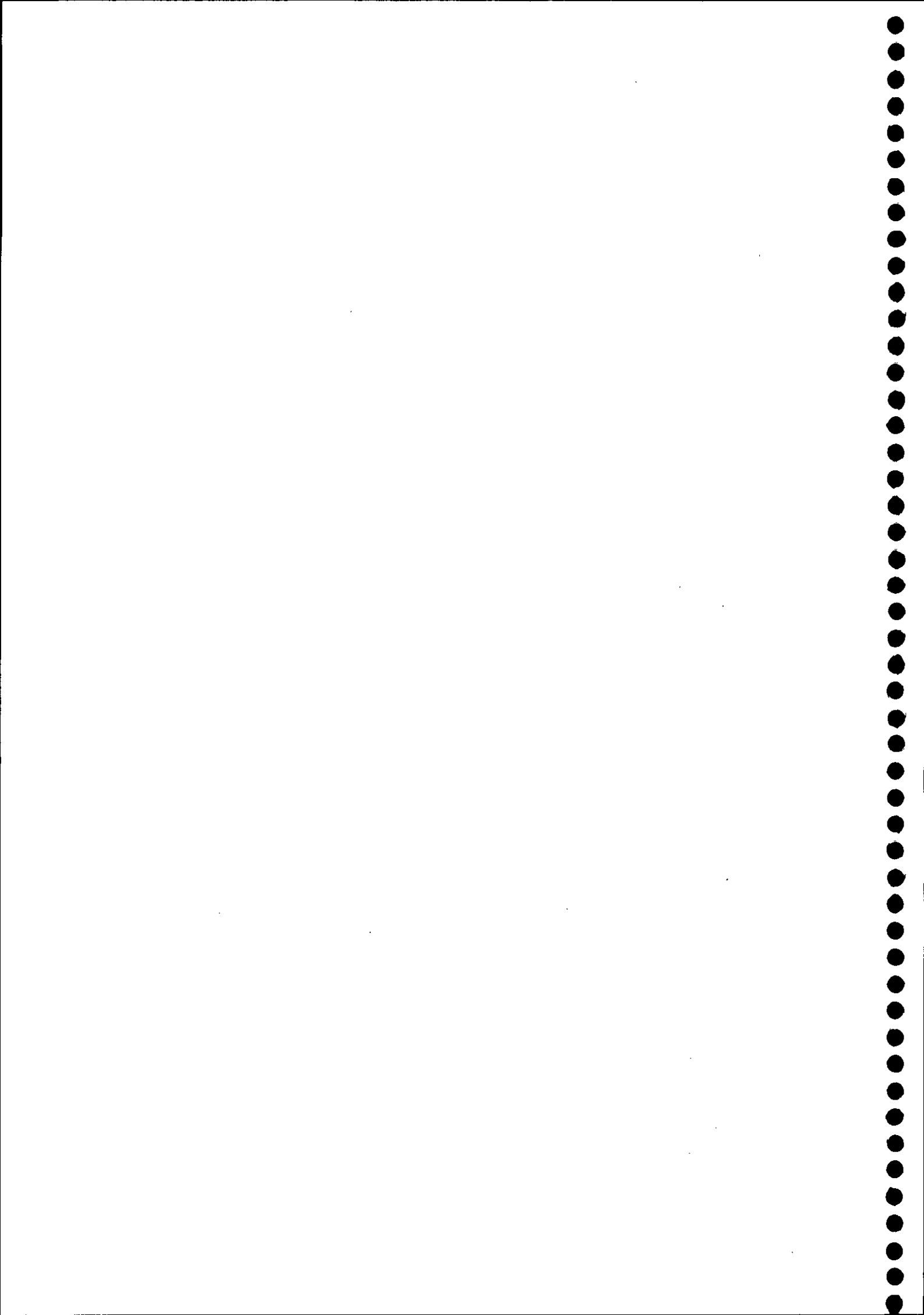
Resumiendo este apartado destacamos entre otras, las herramientas de lucha con que se valió este pueblo mediante distintos mecanismos: recuperar la vieja lengua a través del trabajo de Juan Angola Macondo, que recorrió la región recopilando información durante 17 años, varios de ellos en compañía del lingüista John Lipsky. El rescate del viejo baile casi olvidado-la saya- por parte de las nuevas generaciones que se convirtió en una herramienta política sin precedentes. El cultivo ancestral de la hoja de coca que permitió la supervivencia de la población andina desde su origen, y fue pretexto para la dominación norteamericana bajo gobiernos títeres, y herramienta de lucha de los movimientos sociales que dieron lugar al protagonismo y ascenso del actual presidente Evo Morales. Cultivo que aún permite la supervivencia del pueblo afroboliviano en las zonas rurales.

Rey afroboliviano y Estado plurinacional

12. La monarquía del Rey Pinedo y el Estado Plurinacional

La existencia de un rey en América, en el reciente Estado Plurinacional de Bolivia, es un fenómeno histórico donde se conjuga lo antiguo y lo contemporáneo, donde se vislumbra una resignificación identitaria con magnitudes políticas. Es una monarquía que se manifiesta en la

¹¹¹ Angola Macondo, Juan (comp.). *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lengua. Pueblo Afroboliviano*, Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, p.7.



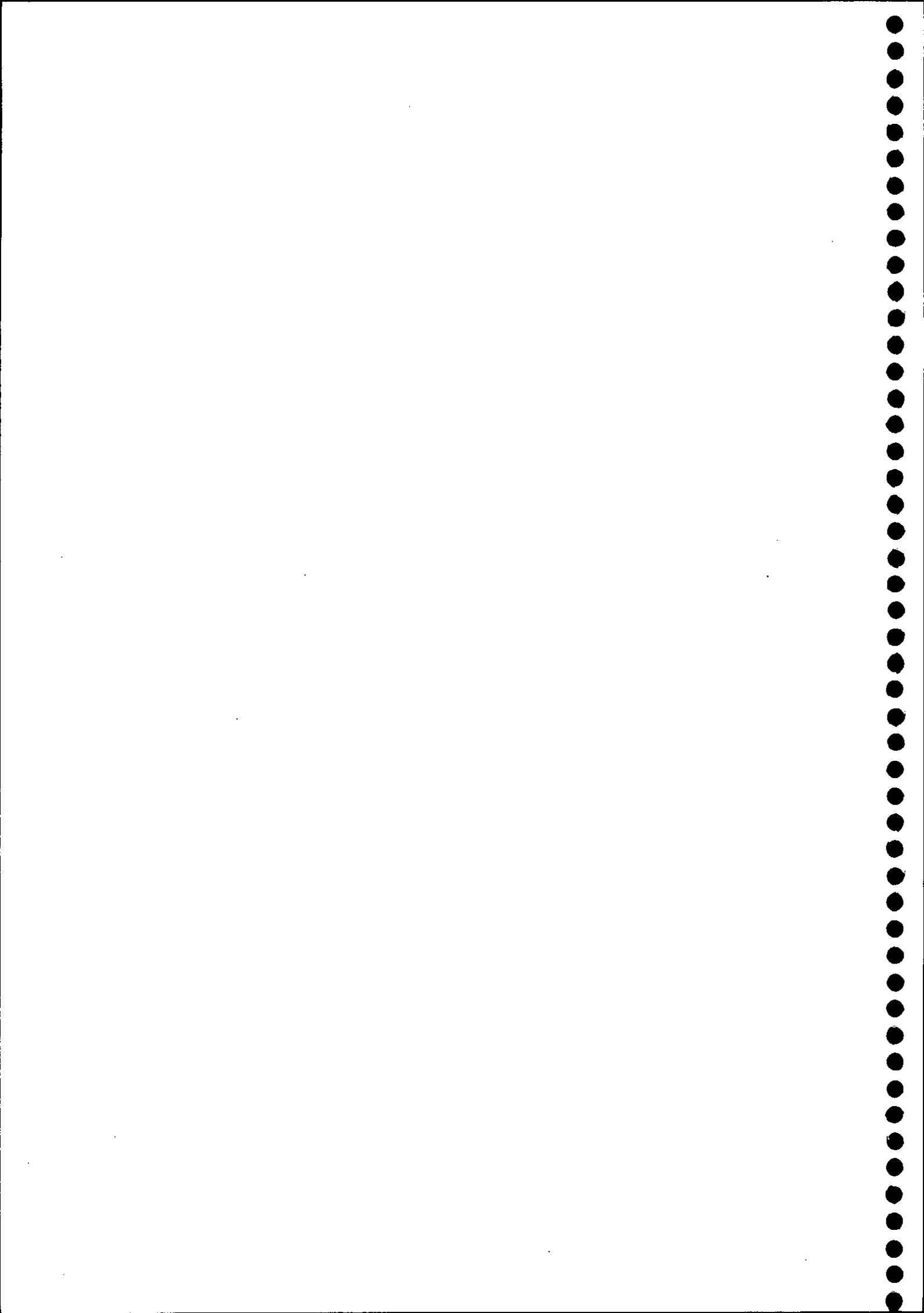
preservación del estilo de sus ancestros africanos: con escasa injerencia en lo ejecutivo y en lo jurídico, pero sí con un gran valor simbólico. Puesto que el monarca, por un lado, es el titular de una Casa Real, mantiene vínculos con otras casas similares del mundo, posee indumentaria acorde al cargo, pero por el otro, vive como un humilde campesino dedicado al cultivo de la coca como cualquier otro yungueño.

Su origen entre mítico y real, se confunde entre los relatos orales de los “antiguos” y de los protagonistas de la Casa Real. Cabe aquí preguntarse ¿cómo se puede adentrar en la subjetividad de un grupo social determinado? ¿cómo llegar a un análisis de sus comportamientos? Para ello hay que alejarse de la historia rankeana, del método filológico científico, de la historia alejada del presente. Esto se puede concretar a través del testimonio oral, que permite la reconstrucción del pasado y desde allí derivar en una especialidad del campo historiográfico que es la historia oral. Esta herramienta contiene técnicas específicas de investigación, constituye una manera de recuperar la historia, de profundizar sobre distintos hechos antes que se sumerjan en el olvido, que además provee un acceso privilegiado a la subjetividad de una realidad que se puede rastrear en los comportamientos sociales.¹¹²

Angélica Pinedo relata la coronación de Bonifacio Pinedo en 1932

[...] La corona lo han hecho los mismos patrón, cuando lo han colocado de rey, a mi tío, yo tenía 12 años, yo he ido de mascota a la coronación. El cura era padre García, este era español y en la procesión saliendo de misa le han puesto su corona, lo han coronado y su bastón, salió afuera, ha comenzado a rezar mi tío, primero ha cantado himno nacional, han

¹¹² Pozzi, Pablo. “Historia oral: repensar la historia en Necochea”. en Gracia y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2008, p.5.



hecho cantar a la gente, después han empezado a rezar, largo era pues toda la procesión, afros habían hartos con saya. [...] ¹¹³

De aquí se desprende que la continuidad de la monarquía es una decisión que proviene desde arriba, que desde la dominación española se sigue una dinámica de construcción identitaria hasta el presente.

El rey actual, Don Julio Pinedo, es oriundo de Mururata y nació el 19 de febrero de 1942 en el municipio de Coroico, provincia Nor Yungas, departamento de La Paz -según reza la página oficial de la Casa Real Afroboliviana.¹¹⁴ Su esposa, Angélica Larrea, fue alcaldesa en dos ocasiones y, como no tuvieron hijos biológicos, la sucesión esta prevista en un sobrino que fue adoptado por ellos: Rolando Pinedo.

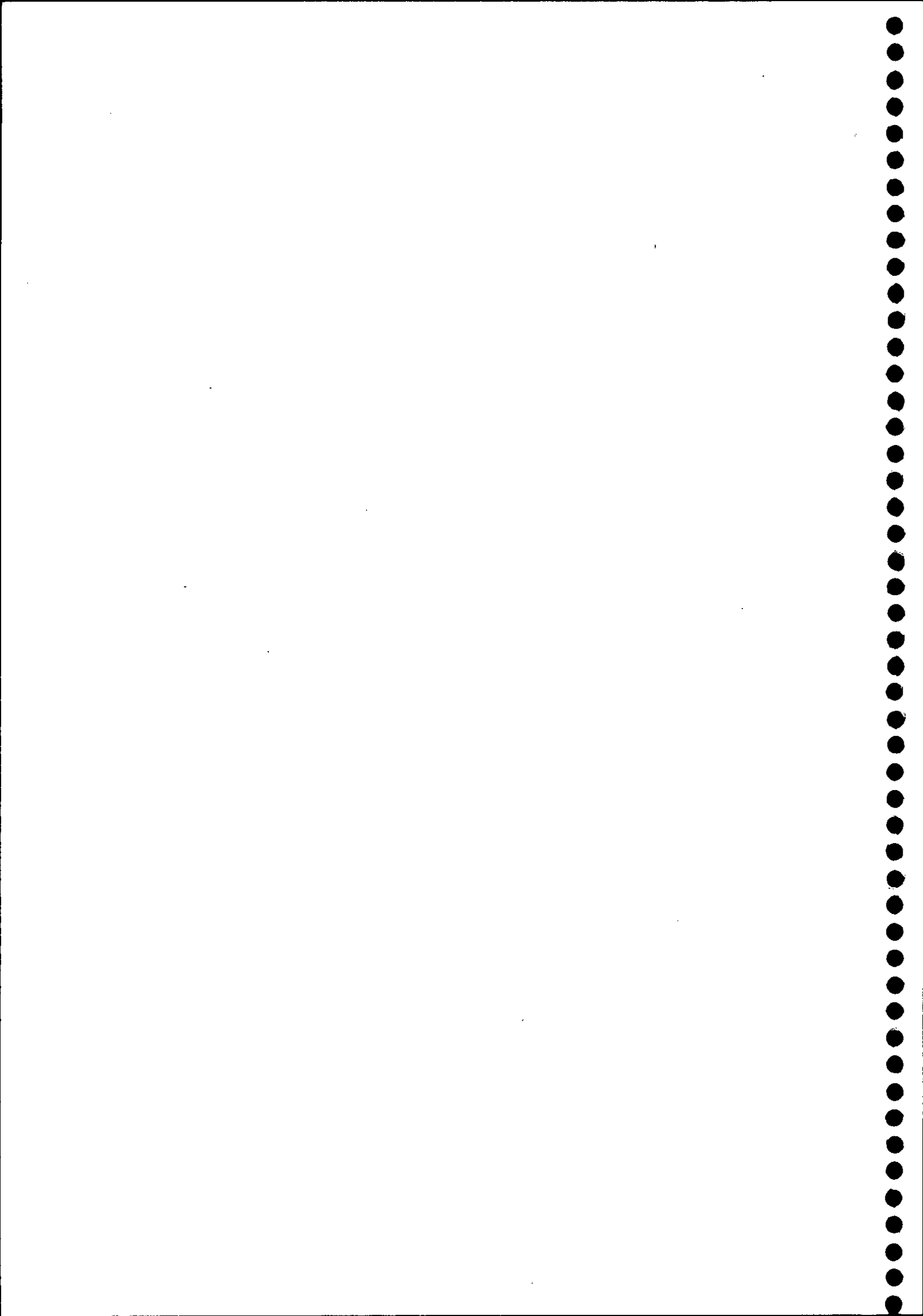
Según el relato, se trataría de preservar el contexto africano en la figura de un príncipe que fuera capturado en Senegal en 1820 y traído esclavizado como tantos otros a este continente. Se trata de Uchicho, de origen Kikongo, quien recaló en los Yungas en una hacienda perteneciente a Ignacio Pinedo de Mustafa, Marqués del Haro.¹¹⁵ Al poco tiempo, fue reconocido por sus pares por algún signo en su cuerpo que evidenciaba su condición real, ya que las marcas o escarificaciones diferenciaban a las etnias, clanes o rangos sociales de África, en un sentido totalmente opuesto a los “herrados” por sus distintos amos en América.

Para ese entonces, habían solicitado trabajar a su cuenta más horas para respetar y preservar la estirpe real, lo que en apariencia los patrones accedieron, pero no por complacerlos sino probablemente como una forma de mayor control sobre el resto de los esclavos, o alguna

¹¹³ Ballivian, Martín Miguel, *La saya afroboliviana: Conociendo “desde casa adentro y casa afuera”*. *Nuestra historiografía y saberes ancestrales*, Fundación Intercultural Martín Luther King, UMSS, INIAM/Museo/UMSS, Ramiro Daniel Ballivián, Bolivia, junio 2014, p.70

¹¹⁴ Web oficial de la Casa Real Afroboliviana, 2012-2018 disponible en: www.casarealafroboliviana.org, consultado 01/08/2018.

¹¹⁵ Revilla Orías, Paola. (2014). “De coronaciones y otras memorias: Afrobolivianos y Estado Plurinacional”, en *Tinkazos*, 17(36), 121-131. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512014000200009&lng=es&tlng=es. Consultado 7/8/2018.



otra razón que los beneficiara en algún aspecto. Uno de los argumentos que daría cierta verosimilitud a esta versión, por lo menos en cuanto a su origen, radica en que los negros que se vendían a los traficantes en las costas africanas, pertenecían a la aristocracia de las tribus locales derrotadas en las luchas interétnicas.¹¹⁶

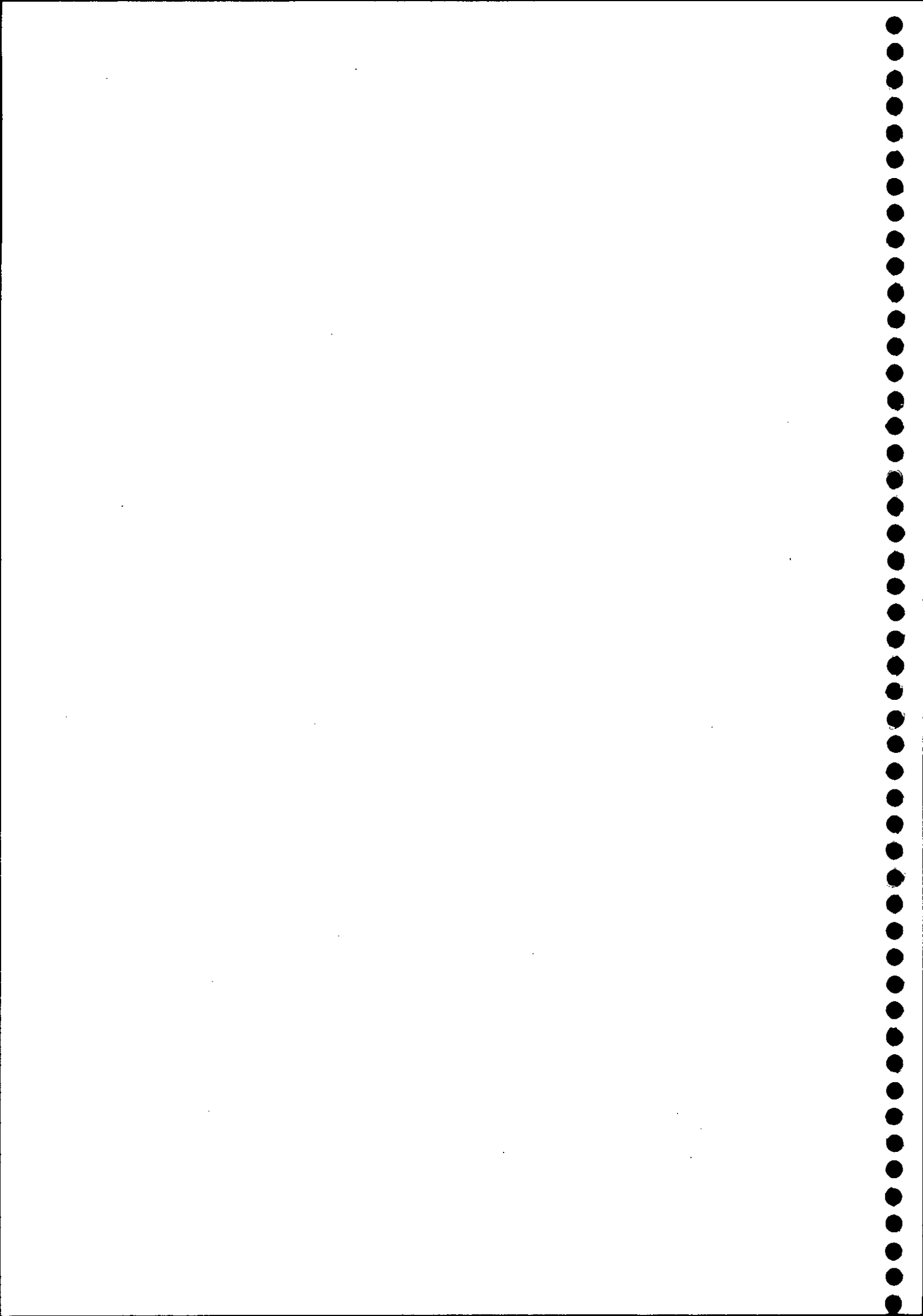
Según otras versiones, a Uchicho se lo identifica con José María Pinedo, peón de la hacienda Pinedo en Mururata, hijo de Andrés Pinedo y Antonia Zavala. Lo concreto, es que fue coronado en 1832 y a su muerte le sucedió su hijo Bonifacio. Nacido en 1880, adoptó el apellido de sus patronos, según registros orales como el citado de Angélica Pinedo, también dan cuenta que dirigía las festividades, como la de San Benito, “el santo de los negros de los Yungas”, donde había un gran despliegue de distintas danzas, como la “zemba”, bailada por adultos en pareja como símbolo de la fertilidad, además de la característica saya, de la cual nos explayaremos aparte, dada su incidencia política e histórica. Entre baile y baile, el rey daba instrucciones y recomendaciones a los lugareños, según cuentan Angélica Pinedo y Manuel Barra.¹¹⁷

Al momento de la muerte de este mandatario, el cargo quedó vacante, porque su hijo mayor había fallecido antes que él. Esto se mantuvo así, hasta que los nietos de los patronos fueron a buscarlo y lo reconocieron como rey. El actual rey, Julio Pinedo, es hijo del primer matrimonio de Aurora, hija de Bonifacio. “Mi papá nunca pudo reinar. Murió en un accidente. A mí me crió mi abuelo, Bonifacio Pinedo. Mi abuelo también asumió como rey, y hablaba a menudo de nuestros antepasados.”¹¹⁸

¹¹⁶ Crespo Rodas, Alberto: *Esclavos negros en Bolivia*, Librería Editorial “G.U.M.”, La Paz, Bolivia, 1977, p.43.

¹¹⁷ Sánchez C. Walter. “La música afroboliviana”, en *Boletín Del INIAN-Museo. Instituto de Investigación Antropológico. Museo Arqueológico*, Serie Etnomusicología boliviana n° 21 Abril 2001, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba.

¹¹⁸ Revilla Orías, Paola, ob.cit. pp.121-131.



Paola Revilla Orías, historiadora boliviana, doctorada en la Universidad de Chile, plantea que puede haber una memoria más antigua a la fecha que se le atribuye a la figura del “rey negro” de Mururata, que puede ser un remanente colonial y que, haya actuado como cohesionador católico de los africanos esclavizados provenientes de distintas regiones, que remitiendo a los “reyes por un día” (que trabaja Norberto Pablo Cirio en Argentina).¹¹⁹

Se trata de las fiestas el día del santo patrono que se realizaban en algunas capillas presididas por un rey o reina elegido para tal fin. Estos debían estar sentados e inmóviles, vestían túnica roja, capa amarilla, cetro y corona. Lo hacían cumpliendo una promesa y en general, se repetían durante varios años, ya que eran tomados como expresión de poder y realeza divina. Sólo hacían de intermediarios entre las parejas y presidían la fiesta, no tenían ningún linaje y su legitimidad estaba en su compromiso y conducta.¹²⁰

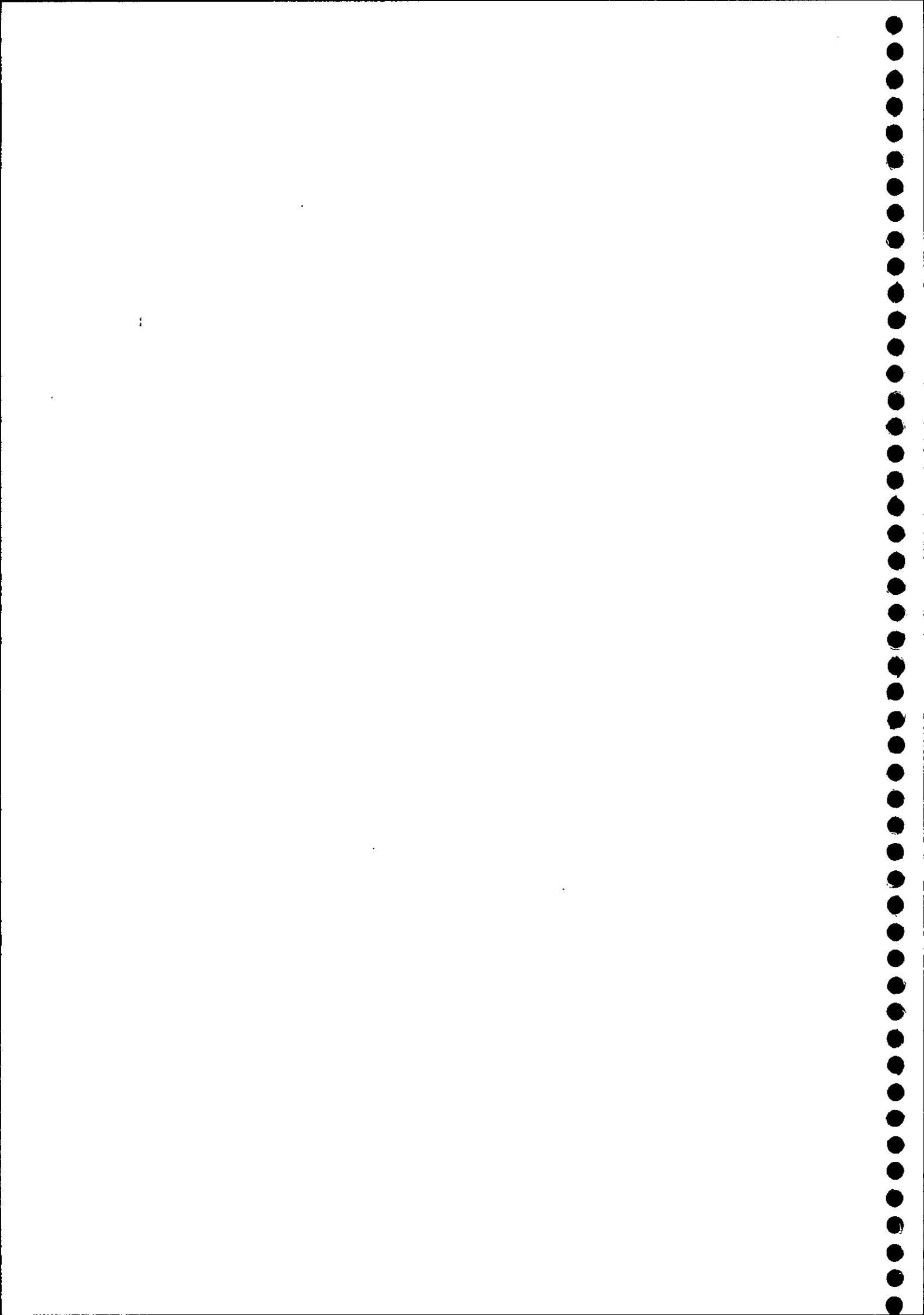
En una entrevista realizada por el afroboliviano Martín Miguel Ballivián, el rey actual cuenta lo que hablaban cuando era pequeño

[...] entre abuelitos, entre compadres sobre la hacienda, que se quejaban de los otros, porque mi abuelo había sido muy querido de los patronos de la familias Castillo que eran patronos de aquí, entonces él no tenía mucha queja, pero sí los demás eran mal tratados, pero si mal visto por los extranjeros los patronos. Entre ellos hablaban de qué, cómo, bueno legalmente la vida de ese tiempo era una vida muy buena tenía mucho respeto, eran trabajadores, tenían mucho trabajo. [...]¹²¹

¹¹⁹ Revilla Orías, Paola, ob.cit. pp.121-131.

¹²⁰ Cirio, Norberto Pablo. “¿Rezan o bailan? Disputas en torno a la devoción a san Baltazar por los negros en el Buenos Aires colonial” en *Noticias de Antropología y Arqueología (NAYA)* disponible en http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/norberto_pablo_cirio.htm consultado junio 2018.

¹²¹ Ballivián, Martín Miguel, *Somos afrobolivianos, afrobolivianos. Historia, testimonios, tiempo de hacienda, fútbol e imágenes de mi cultura*. Fundación Martín Luther King, Ministerio de Culturas y Turismo, Unidad de Industrias Culturales. La Paz, 2015, pp.146,149.



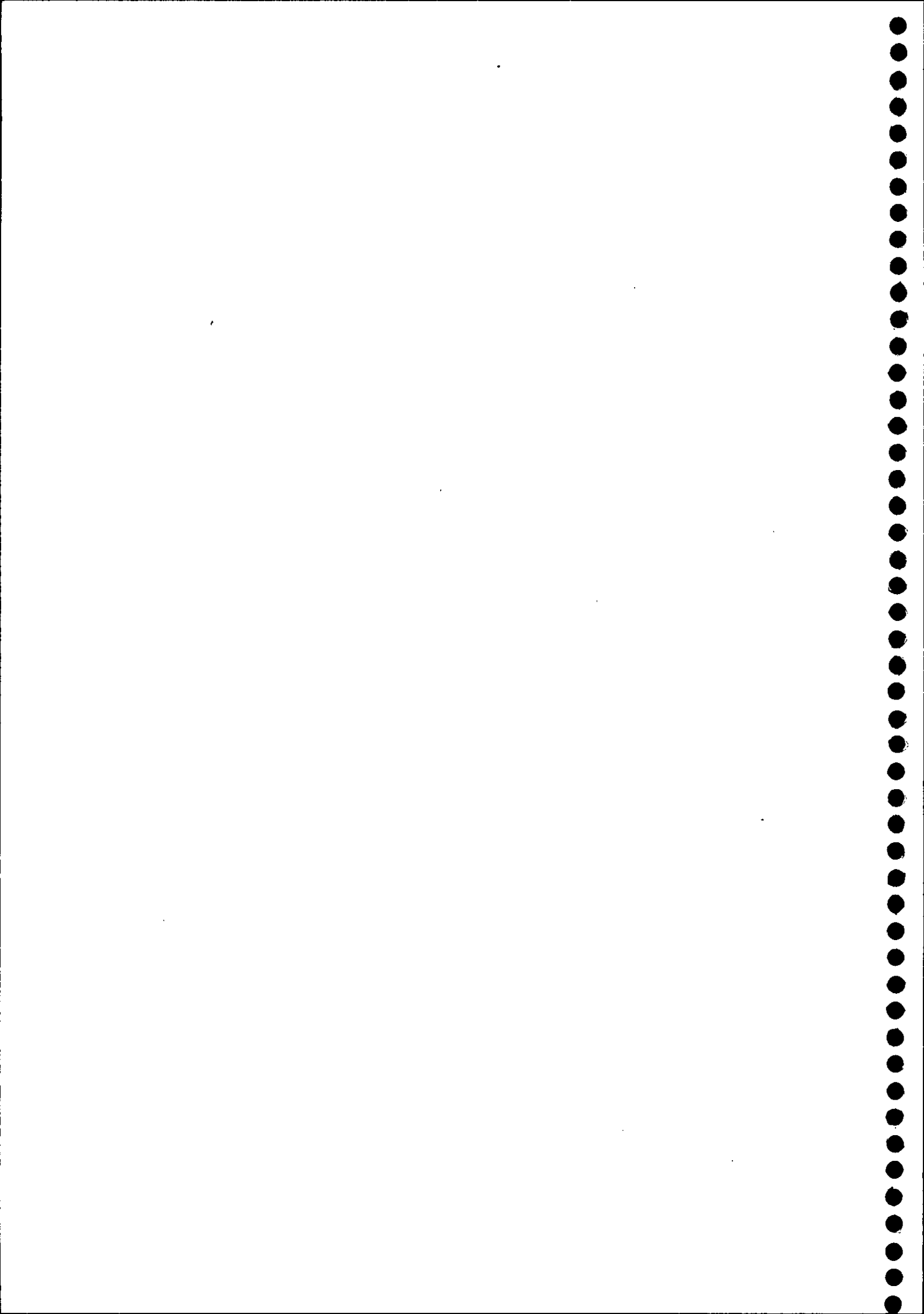
Y en cuanto a la función que cumplía, si había sido o no mayordomo o *jilacata*, responde:

Si ha sido *jilacata*, no sé cuántos años (el rey), como le decían mayordomo, *jilacata*, todo eso era. Su función era controlar el trabajo, hacer trabajar a la gente que tenía que trabajar tres días. Se trabajaba tres días cada semana. Mayordomo era y otro era *jilacata*. Capitán le decían, ése controlaba a los trabajadores y al que faltaba, él ya tenía que dar parte a los patrones. Daba parte a los patrones ahí ya le disculpaban una vez, entonces en la segunda vez ya le sacaban al cachí, ya le tiraban dice cuanto le toca ocho latigazos o cinco. La gente volvía a provocar el mismo daño, el mismo delito, el primer castigo eran tres latigazos; el segundo, cinco, el tercero, diez, cuando le iba a tocar quince mierdiazos así ya estaba citado para mañana, pero esta noche digamos ponía a su familia delante. Cogían sus cosas y se iban, si él era de aquí se iba a Tocaña, si era de Tocaña se venía a Chijchipa, si era de Chijchipa se subía aquí.¹²²

El concepto de “ser muy querido por los patrones” está relacionado con la función que cumplía en la hacienda. Juan Angola Maconde, define al *jilacata* como: “el responsable de hacer trabajar en la hacienda.”¹²³ Eugenia Bridikhina trabaja sobre la situación económico-social de los ex esclavos negros en esta región y define al cargo de *jilakata*, mayordomo o capitán en el caso de los negros, como el supervisor del trabajo de los colonos. Plantea que hacia fines del siglo XIX el poder e influencia que tenían los hacendados sobre los funcionarios públicos era inmenso. Estos mestizos “cholos” que menoscababan las tareas agrícolas, no eran bien vistos por la población negra, no sólo por su función, sino porque se sentían más próximos al blanco por hablar castellano y no el aymara -según consta en los abundantes juicios que se llevan a cabo entre libertos y mayordomos. Esta autora también manifiesta que el capitán o *jilakata* era el

¹²² Ballivián, Martín Miguel, *Somos afrobolivianos afrobolivianos...ob. cit.* pp. 146,149.

¹²³ Angola Maconde, Juan. *Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana*, Producciones CINA, La Paz, 2003, p.142.



cargo político más alto para un negro, y que de esa forma terminaba no representando a la comunidad, sino que representaba al dueño ante la comunidad. En los juicios era más frecuente que el capitán defendiera al dueño contra los peones que a la inversa. Además al controlar el cumplimiento del trabajo de otros, el cargo lo eximía del trabajo propio en la hacienda.¹²⁴

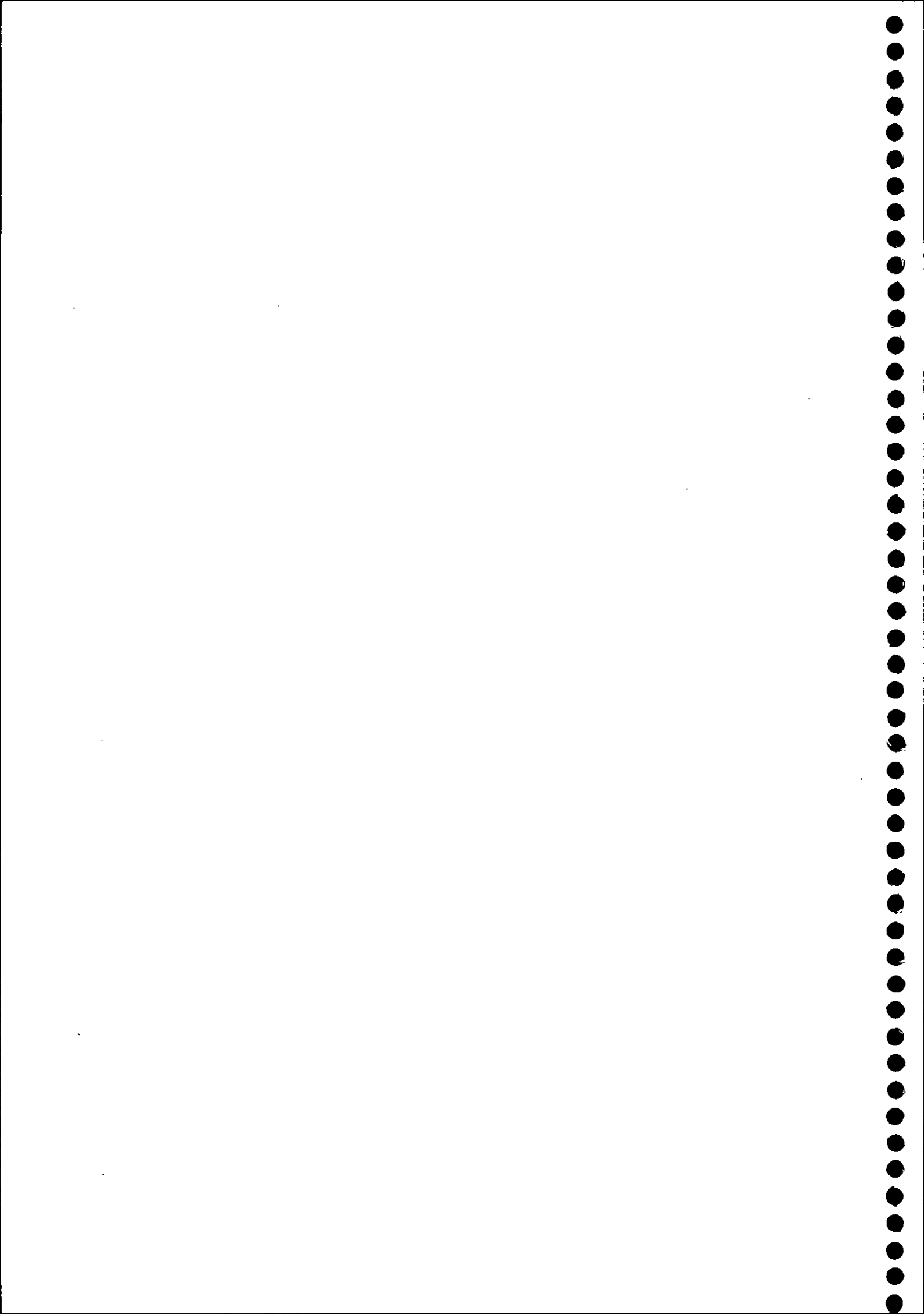
Entre las disposiciones reales que constan en la página web de la Casa Real, se designa como asesora de imagen y fotógrafa oficial a Susana Girón y Aguilera el 9 de agosto de 2013. Encontramos declaraciones suyas para la Revista austríaca Terra Mater donde se publicaron las fotos oficiales que tomó de la Casa Real Afroboliviana. Relata que pudo sacarlas en la oficina de Aguas de Mururata, y tuvo que cubrir el piso con algo para no manchar el traje real por lo rústico del lugar. Apenas tomadas unas fotos el rey se quitó la corona y muy educadamente dijo: “Los Reyes viven en Palacios. Señorita, yo sólo soy un agricultor. No tengo nada de lo que se supone debe tener un Rey. Mi vida es siempre la misma: cosechar cada día. Eso es lo único real”.¹²⁵

Por un lado, existe la recuperación de la cultura y costumbres ancestrales, inclusive resguardadas desde el continente de origen que se concreta en forma funcional al poder, antes como capitán y en la actualidad como un rey, que en realidad es un simple campesino. Sin embargo, por otra parte, conserva la formalidad de un cargo mítico y como tal, el actual gobierno lo preserva en salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, aunque en la práctica su alcance es meramente simbólico.

La primera coronación se produjo en forma local el 18 de abril de 1992, durante la fiesta de San Benito, patrono de la Comunidad negra de los Yungas, en la Hacienda del Marques de Pinedo, propiedad de Martín Cariaga Osorio.

¹²⁴ Bridikhina, Eugenia, “Coca, dinero o jornales (La situación económico social de los ex esclavos negros en Nor-Yungas en la segunda mitad del siglo XIX)” en Barragán Rossana, Seemin, Qayum, *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, Editor Institut Français d'études Andines [1997], Open Edition Books 2012, disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7443?lang=es>, consultado 06/08/2018.

¹²⁵ Girón, Susana. “Detrás de una foto” en Gea Photowords, Austria, febrero 2014 disponible en <http://www.geaphotowords.com/blog/detras-de-una-foto-susana-giron/>, consultado 7/8/2018.



La segunda coronación fue la ratificación oficial en La Paz, cuando el Consejo Departamental de La Paz en su resolución n° 2033 del 15 de noviembre de 2007, reconoce a Julio Pinedo como Rey Afroboliviano. Allí mismo, se fija el día 3 de diciembre como fecha para su coronación oficial e imposición de signos y símbolos¹²⁶, que se concreta con un desfile en la Plaza Murillo con el clásico despliegue al son de la saya.

Unos años después, en 2011 el Senado le otorga un Reconocimiento, como Rey Afroboliviano, por su aporte a la historia, cultura, patrimonio, desarrollo productivo y como parte esencial del Municipio de La Paz, con la Ordenanza Municipal n°537/2011, a cargo del alcalde de La Paz Dr. Luis Antonio Revilla Herrero.

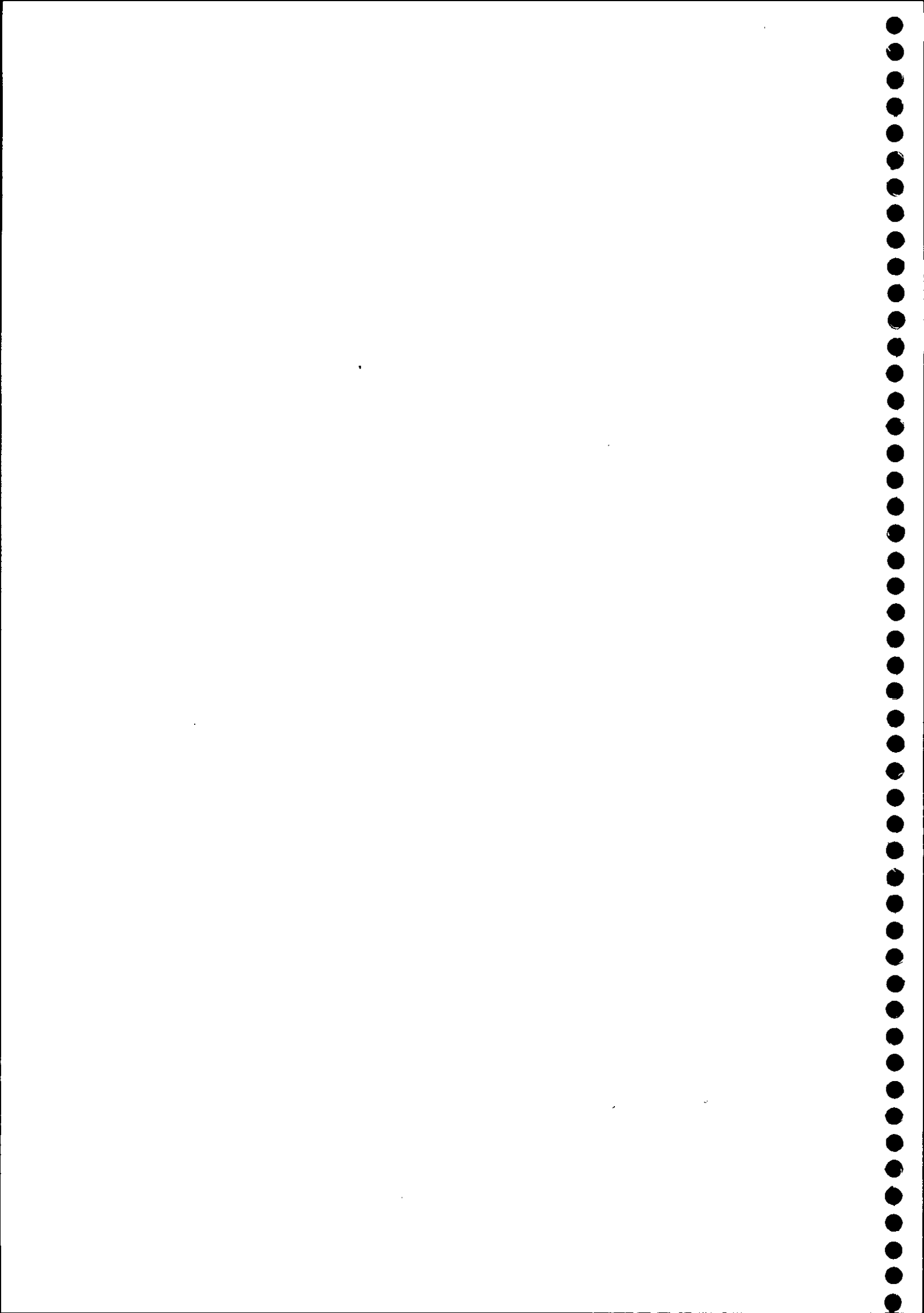
En un reportaje concedido al diario La Nación, en su revista del 10 de marzo de 2013, a Saturnino Valladares el rey sostiene: (Anexo N°13-Fotos).

[...] La educación es el principio de todo. Los niños deber ir al colegio y superarse para bien de sus familias y de la comunidad. Mi sobrino Rolando ha sido bachiller en humanidades y ahora estudia Comercio Internacional en una Universidad de La Paz. Los estudios se los paga un miembro español de la casa real afroboliviana. Nosotros no podemos. Tenemos puestas muchas esperanzas en este muchacho.”¹²⁷

Es un campesino y vive como tal, en su casa, de dos pisos cuya planta inferior funciona como tienda de los productos alimenticios que cultiva, y que atiende junto a la reina cuando no trabaja en el cocal. La reina hace las veces de anfitriona en su ausencia, ante la demanda de investigadores o del eventual turismo que llega a la región. El Centro Cultural Mururata, “Reverendo Freddy del Villar” a escasos metros, contiene los afiches que están en la web de la Casa Real, una mesa y un par de sillas, no mucho más que ello. (Anexo N°13-Fotos). En la plaza

¹²⁶ Acta de Proclamación Oficial del Rey Afroboliviano, Don Julio Pinedo. Prefectura del Departamento de La Paz, disponible en www.casarealafroboliviana.org, consultado 07/08/2018.

¹²⁷ Valladares, S. (2013, marzo 10). América tiene un Rey. *La Nación Revista*, n°2279. pp. 22,29.



es posible contemplar grandes bolsas llenas de hojas de coca secándose al sol. Un paisaje típico de los Yungas, pleno de frutas tropicales, café y gran abundancia de cicales.

13. Inclusión de la figura del rey en el nuevo Estado plurinacional

El rescate de esta figura no tuvo que ver con la lucha que este pueblo llevó adelante para su reconocimiento como etnia, que debió valerse de variados recursos, entre ellos la danza. Una vez logrado este objetivo, el Estado lo integra como una herramienta más de cohesión intercultural; no le otorga una jerarquía institucional, pero lo subsume como valor inmaterial, como legitimación de tradiciones y prácticas comunes a ese sector de la población.

En *La invención de la tradición*, Eric Hobsbawm sostiene:

[...] La “tradición inventada” implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abiertas o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado [...] cuando es posible intenta con un pasado histórico que les sea adecuado. Ante nuevas situaciones se responde con viejas situaciones o imponen su propio pasado por medio de una repetición casi obligatoria. El objetivo de las tradiciones es la invariabilidad, el pasado impone prácticas fijas como la repetición, y no se confunde con la costumbre, ya que ésta es lo que se hace, mientras que la tradición es la indumentaria: en este caso, capa, bastón, corona y las prácticas ritualizadas que rodean a este acto.”¹²⁸

La ausencia en los registros oficiales de la historia boliviana, en donde la población indígena fue desplazada y menoscabada durante siglos de marginación por una minoría blanca o mestiza, resalta por completo con los testimonios recuperados a través de la historia oral,

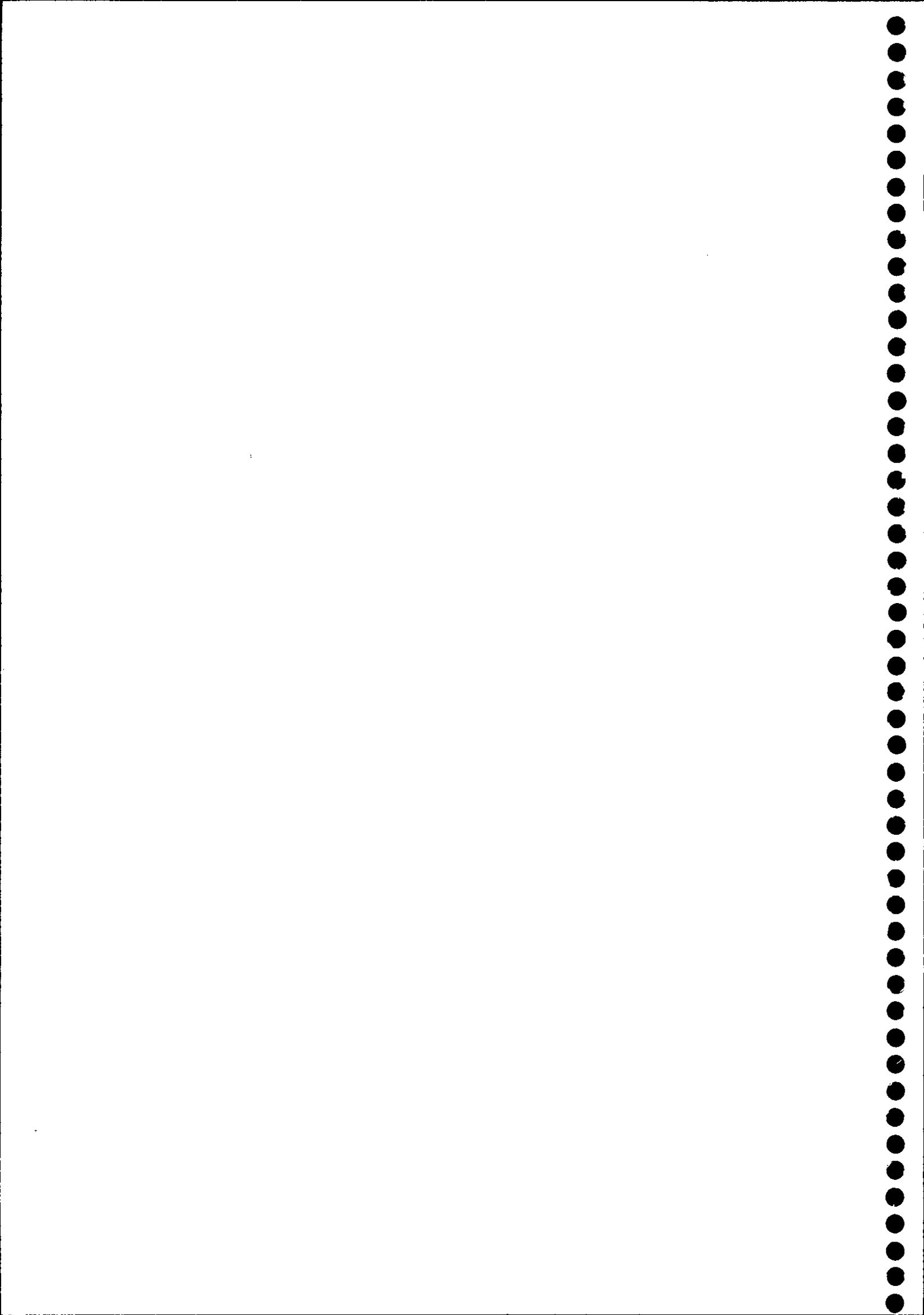
¹²⁸.Hobsbawm, Eric; Ranger Terence (eds). *La Invención de una Tradición*, Crítica, Barcelona,1983, p.8-9



máxime teniendo en cuenta que nos permiten encontrar la pertenencia de tradiciones y prácticas comunes.

En ese ámbito, la población afrodescendiente al ser minoritaria tuvo que, primero, dar cuenta de su existencia. Ante la negación e invisibilización, recuperar su cultura, costumbres y tradiciones, para luego poder resignificarlas. La figura de un rey, aunque su influencia sea meramente simbólica, aglutina a un sector en pugna contra la exclusión y discriminación mundial que aún existe hacia la población afrodescendiente. El gobierno central tomó nota de esta resignificación y le dio atributos. La plaza Murillo, donde otrora no pisaban ni los aymaras, fue escenario del festejo de la coronación en 2007 y la capa del monarca fue confeccionada por la misma diseñadora -Beatriz Canedo Patiño- que confeccionó la vestimenta del presidente Evo Morales Ayma en 2006.¹²⁹

¹²⁹ Revilla Orías, Paola, ob.cít.pp.121-131.



Capítulo 3

Asamblea Constituyente. Organizaciones. Estado Plurinacional. Demandas

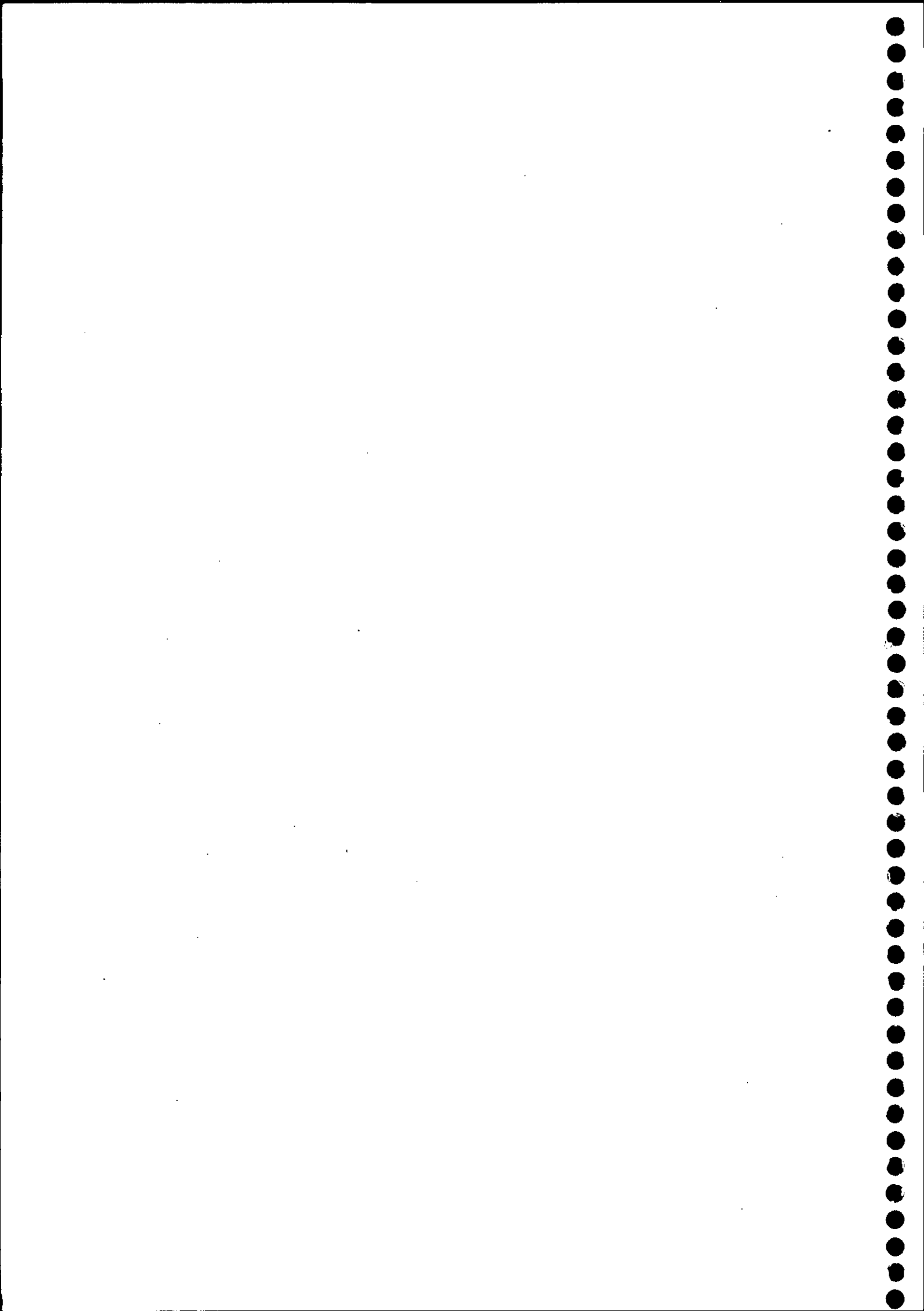
Este capítulo está organizado en tres partes: una introducción explicativa sobre la conformación identitaria, organización local y contactos internacionales del pueblo afroboliviano; un segundo apartado, sobre la Asamblea Constituyente, las demandas y estrategias esgrimidas para la obtención de sus derechos, los alcances y repercusiones después del proceso Constituyente; y una tercera parte, describiendo cada organización, sus demandas y logros en el Nuevo Estado Plurinacional.

1. Construyendo una identidad afroboliviana

La identidad afroboliviana se construye y retroalimenta a través de grupos de pertenencia: organizaciones, instituciones, y comunidades culturales. Estas agrupaciones se movilizaron y lograron conformar una identidad cultural, primero, y política, después, para posteriormente a partir de allí, iniciar sus demandas a nivel local e internacional.

Las organizaciones más representativas actualmente son: Movimiento Cultural Saya Afroboliviana (MOCUSABOL), Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC), Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), Fundación de Afro Descendientes Pedro Andavez Peralta (FUNDAPRO), Organización Integral Saya Afro-Boliviana (ORISABOL), Fundación Afroboliviana (AFRABO), Red Intercultural “Martin Luther King”, Organización de Afrodescendientes “MAUCHI” - Cochabamba, Comunidad Saya Afroboliviana – Cochabamba, Asociación Unión Afro para el Desarrollo (ASOUAFROD), Comunidad Afroboliviana de Santa Cruz (CABOLS) y la Saya Afroboliviana “Tambor Mayor”, cuyas características iremos desentrañando a lo largo de este apartado.¹³⁰

¹³⁰ Macacha Benito, Guido; Ballivián Vasquez, Juan Carlos. *El pueblo afrodescendiente en Bolivia. De la clandestinidad a la visibilidad protagónica*, FUNPROEIB Andes, La Paz, 2016, p. 24, disponible en <http://www.acuedi.org/ddata/11370.pdf>, consultado el 8/11/18



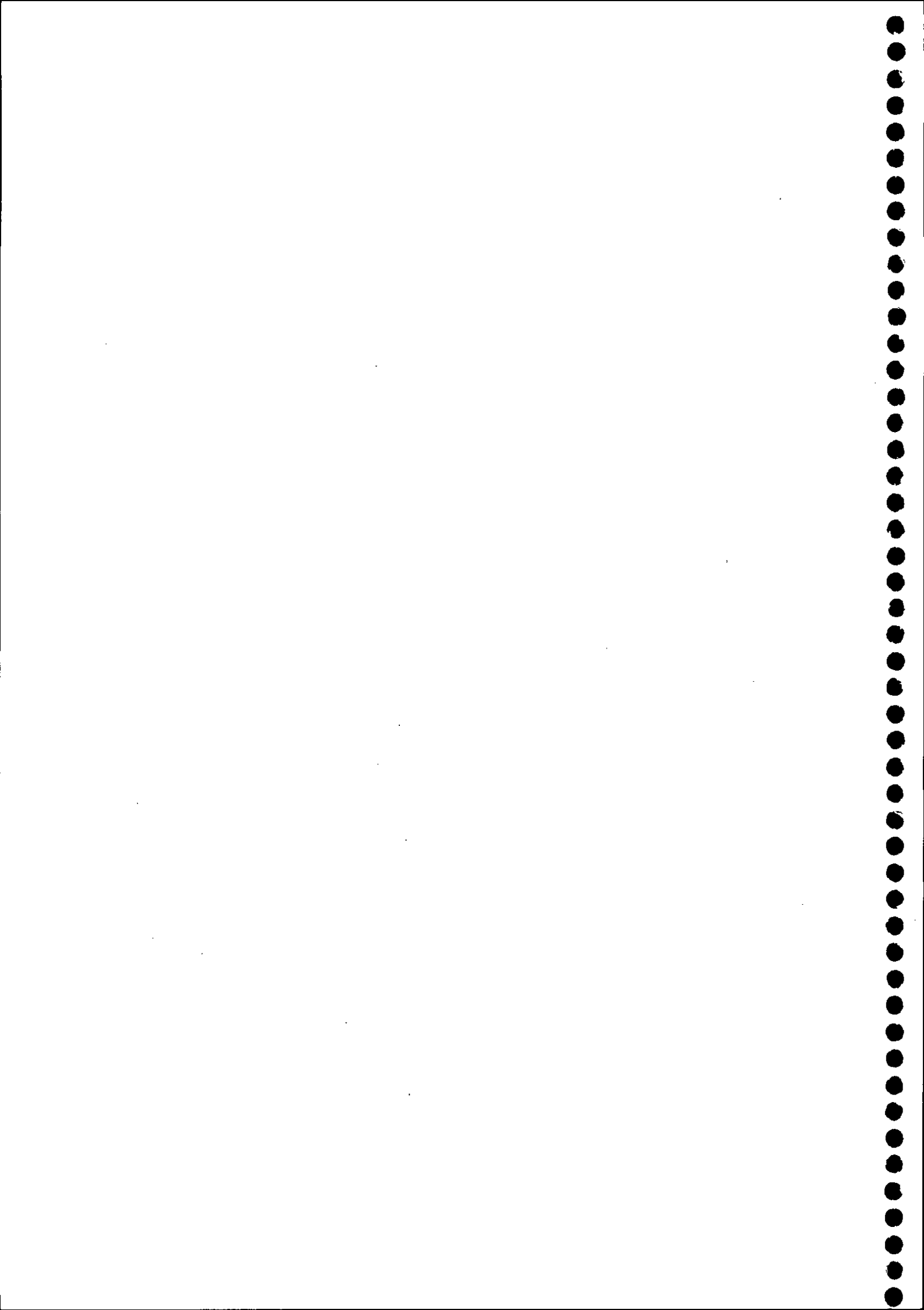
Nos planteamos algunos interrogantes a los que trataremos de dar respuesta: ¿Cómo construyen esa identidad? ¿Cómo reclaman sus derechos humanos individuales y colectivos? ¿De qué manera construyeron un colectivo que visibilizó su causa? ¿Qué estrategias emplearon para hacer oír sus demandas? Veamos lo que sostienen algunos de sus protagonistas.

En una primera aproximación, buscaremos la definición de identidad afrodescendiente. Para ello nos remitimos a la antropóloga afroestadounidense e integrante del Grupo Barlovento,¹³¹ Sheila Walker, a quien tuvimos la oportunidad de conocer en su paso por Buenos Aires en agosto de 2015. Con el objeto de unificar experiencias comunes de la diáspora, no solo americana, sino también asiática y europea, Walker ha realizado más de setenta viajes al continente africano. A través de su experiencia, dicha investigadora define al camino transitado por los *migrantes involuntarios*, como una siembra de sus culturas originarias que, al ser esparcidos en los lugares más diversos, produjeron nuevas identidades con nuevas culturas. Bajo este marco, Walker estudia este proceso de diáspora al que define como *sembrar a través*, donde la sumatoria de los saberes de origen, acoplados a las costumbres, tradiciones y culturas locales, formaron comunidades como la afroboliviana.¹³²

La lucha por la preservación de estos saberes y la obtención de sus plenos derechos condujo al pueblo afroboliviano al cuestionamiento del discurso de la *colonialidad del poder* dominante, y a la aplicación de un modelo de sociedad excluyente -la *colonialidad*, entendida como forma de dominación cultural, subalternizada, como sostiene Aníbal Quijano. Para la concreción de tales fines, llevaron adelante un proceso de descolonización y demandaron al

¹³¹ Grupo formado por investigadores y activistas afrodescendientes de los países de habla hispana de la región.

¹³² Walker, Sheila; "Recolocando los pedazos de Osiris/Recomponiendo el rompecabezas. La diáspora africana en la América del Sur hispanohablante" en *Conocimiento desde adentro. Los afrodescendientes hablan de sus pueblos y sus historias*, Volumen I, PIEB, La Paz, 2010, p. 6.

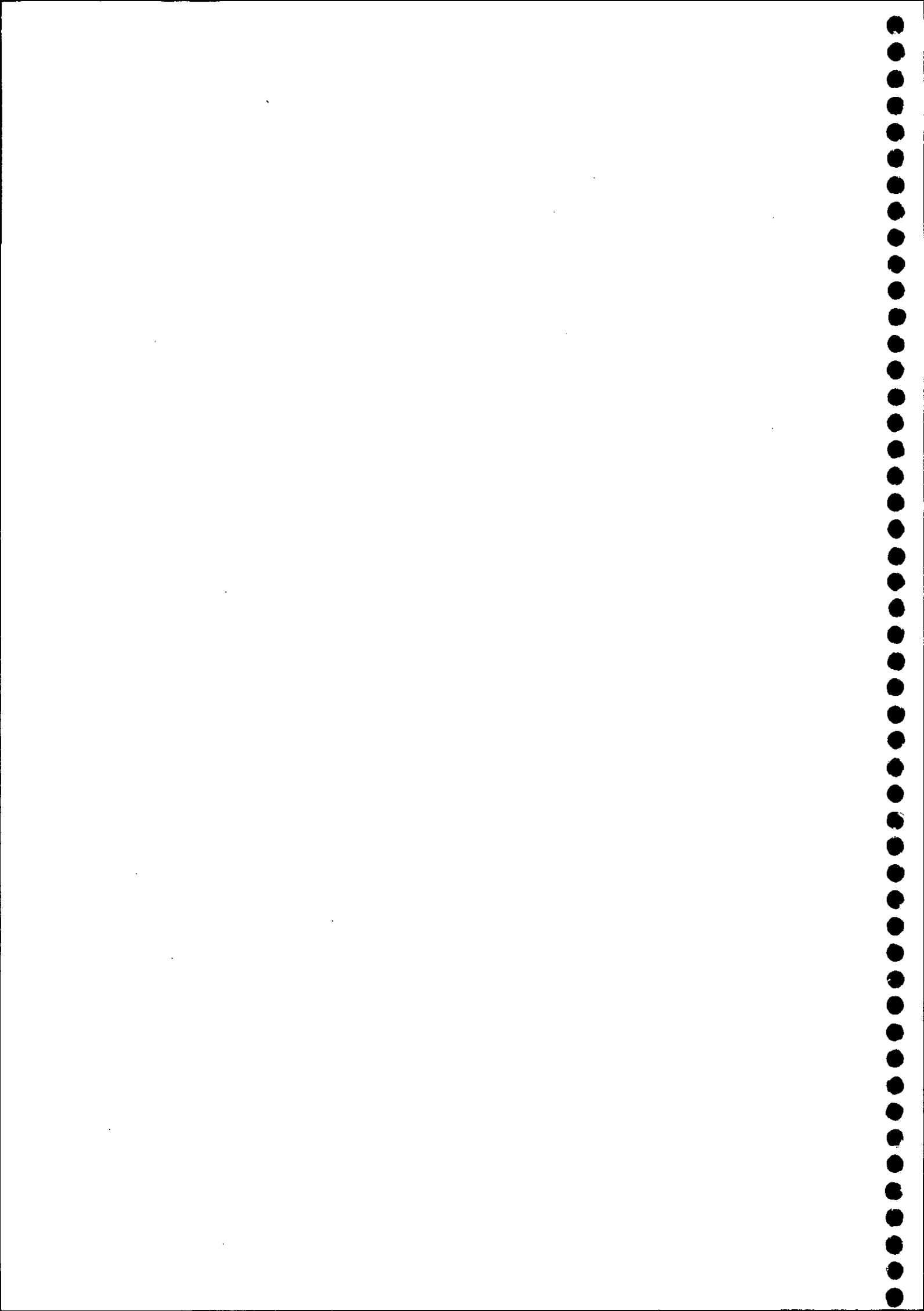


Estado su inclusión en la conformación de la Asamblea Constituyente, que daría lugar al nuevo Estado Plurinacional de Bolivia.

Uno de los principales argumentos para la obtención de esos derechos, fue la preservación de su cultura identitaria. Para enfrentar las muestras de racismo y exclusión, en un proceso organizativo concretado por jóvenes migrantes a las ciudades, decidieron una acción conjunta dándole un viraje de visibilidad mediante la danza y los tambores. Cabe destacar que resulta insoslayable la influencia directa producida por otros procesos mundiales de lucha, como por ejemplo en los de Estados Unidos, con Martin Luther King, Malcom X, Las Panteras Negras o The Black Power. Paralelamente, los avances en los organismos internacionales, con distintas conferencias y acciones reivindicativas, representaron auténticos paradigmas, modelos a seguir o imitar.

Dadas estas circunstancias, una de las primeras medidas, fue la utilización del concepto *afrodescendiente* en reemplazo de "negro". La misma estuvo sujeta a debates, ya que no es aceptada por todo el colectivo. No obstante, esto se debió a su carga peyorativa; pero hay quienes se reivindican como negros simplemente, y desconocen esta nueva acepción. Se trata en este caso de la población más antigua y rural la que, una vez superados los estragos de la vida en las haciendas, no sufrió el rechazo del racismo típico del ámbito citadino y adoptó hábitos aymaras, sin mayores problemas, como la vestimenta y el cultivo.

El concepto afrodescendiente y sus derivaciones locales, encierra un amplio debate que se remonta a fines del siglo XX. Para aclarar algunos puntos sobre el tema, consultamos en el ámbito local al Licenciado en Ciencia Política Federico Pita, afroargentino, director del periódico "*El Afroargentino. La voz de nuestra Comunidad*", y además, presidente de la asociación Diáspora Africana en la Argentina (DIAFAR).

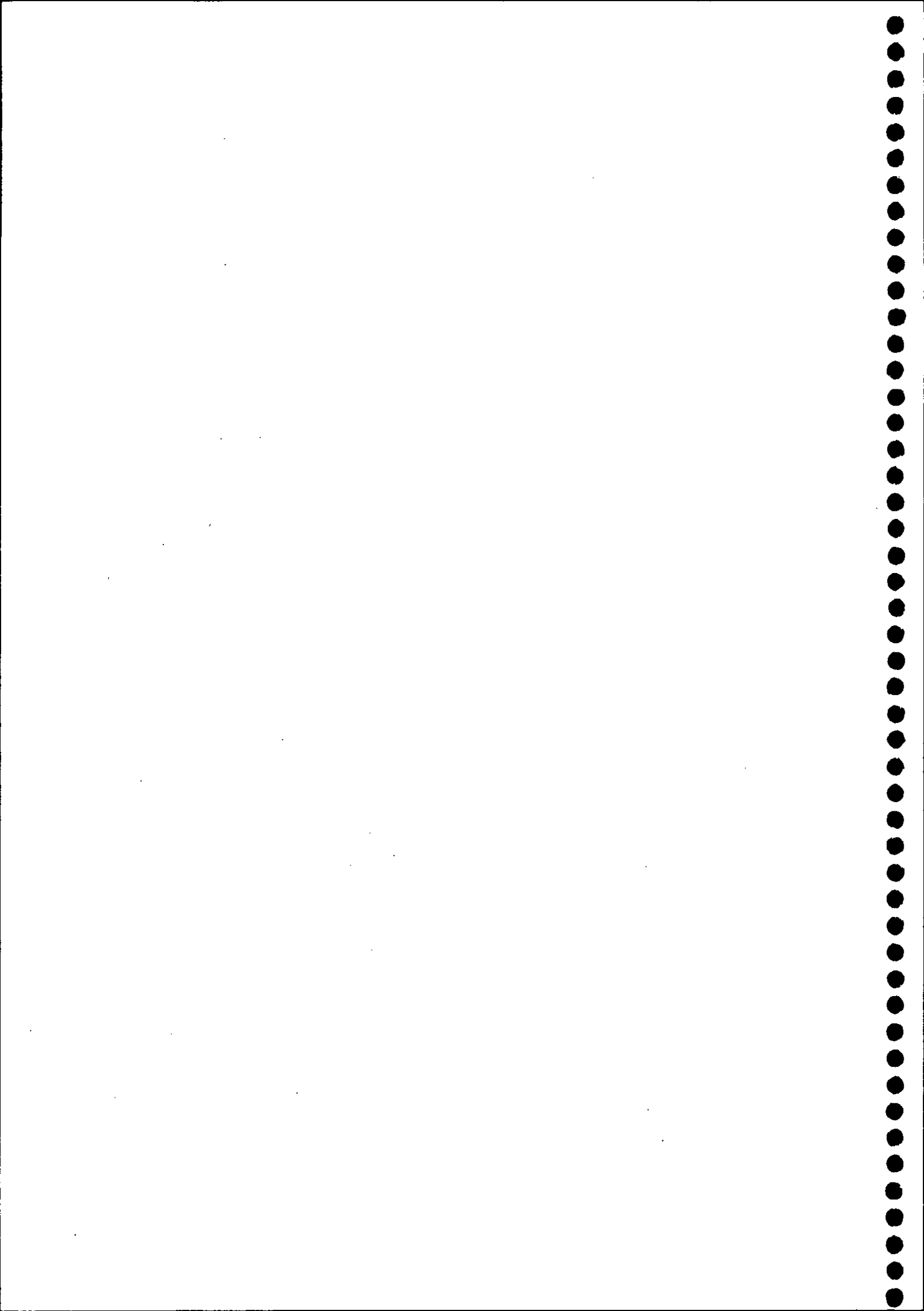


Pita define a los afrodescendientes como quienes provienen de personas secuestradas y trasladadas entre los siglos XVI y XIX desde el África subsahariana hacia distintos lugares del mundo: América, Asia o Europa para trabajar como mano de obra esclavizada.

Ambas poblaciones afrodescendientes -argentina y boliviana- bien pueden compararse ya que constituyen una minoría y como tal son invisibilizadas por el resto de la población. En Argentina, ante una mayoría descendiente de inmigrantes europeos predominantemente española e italiana, y en Bolivia, ante una mayoría quechua y aymara. Sin embargo, cabe destacar que los afrobolivianos se reivindican como sextos en población de acuerdo con el último censo de 2012, que arrojó un total de 23.330 habitantes, aunque ello sólo implica el 0.23% del total de la población.

Dicho paralelismo se puede establecer, ante la negación de la existencia física de estos pueblos, ya que en Bolivia los inquietan por su supuesto origen brasileño o colombiano, o los pellizcan como amuletos de la suerte. En Argentina, hay dos casos emblemáticos de racismo y discriminación, que ejemplifican esta situación. Uno es el hecho ocurrido en 2002 a la afroargentina María Magdalena -Pocha- Lamadrid, dirigente de la organización África Vive y argentina de quinta generación, quién al dirigirse a un encuentro en Panamá sobre la vida y obra de Martin Luther King, fue retenida en el aeropuerto internacional de Ezeiza por falsificación de pasaporte, alegando que en el país no existían negros. Cinco años después, ocurrió lo mismo, esta vez con Celina Torrico, boliviana quechua dirigente de productores de coca del Chapare y Ministra de Justicia de su país, que fue retirada de la fila de pasajeros -también en Ezeiza- con pasaporte diplomático sólo por las ropas indígenas que portaba, a su arribo al país para un encuentro sobre derechos humanos.¹³³

¹³³ Caggiano, Sergio, *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*, Miño y Dávila, Buenos aires, 2012, pp.257-258.



Ahora bien, veamos como lo manifiesta la comunidad afroboliviana. MOCUSABOL en su carta orgánica se autodefine:

[...] Somos todos/as aquellos/as seres humanos descendientes de Africanos/as que fueron secuestrados por las potencias europeas a través de la Trata Negrera, practicada por más de IV siglos sometidos a un proceso de esclavización, ante lo cual nos rebelamos dignamente para reconquistar nuestros derechos a personas en igualdad de condiciones, equidad de género y oportunidades como otros seres del planeta [...]. Como así también aclara: [...] que utilizan el término Afro en vez de “negro”, ya que negro es un color, no es cultura, historia, filosofía. Mientras que Afroboliviano es eso y mucho más, es el indicativo de la cuna de la humanidad y su diáspora africana en el mundo [...] ¹³⁴

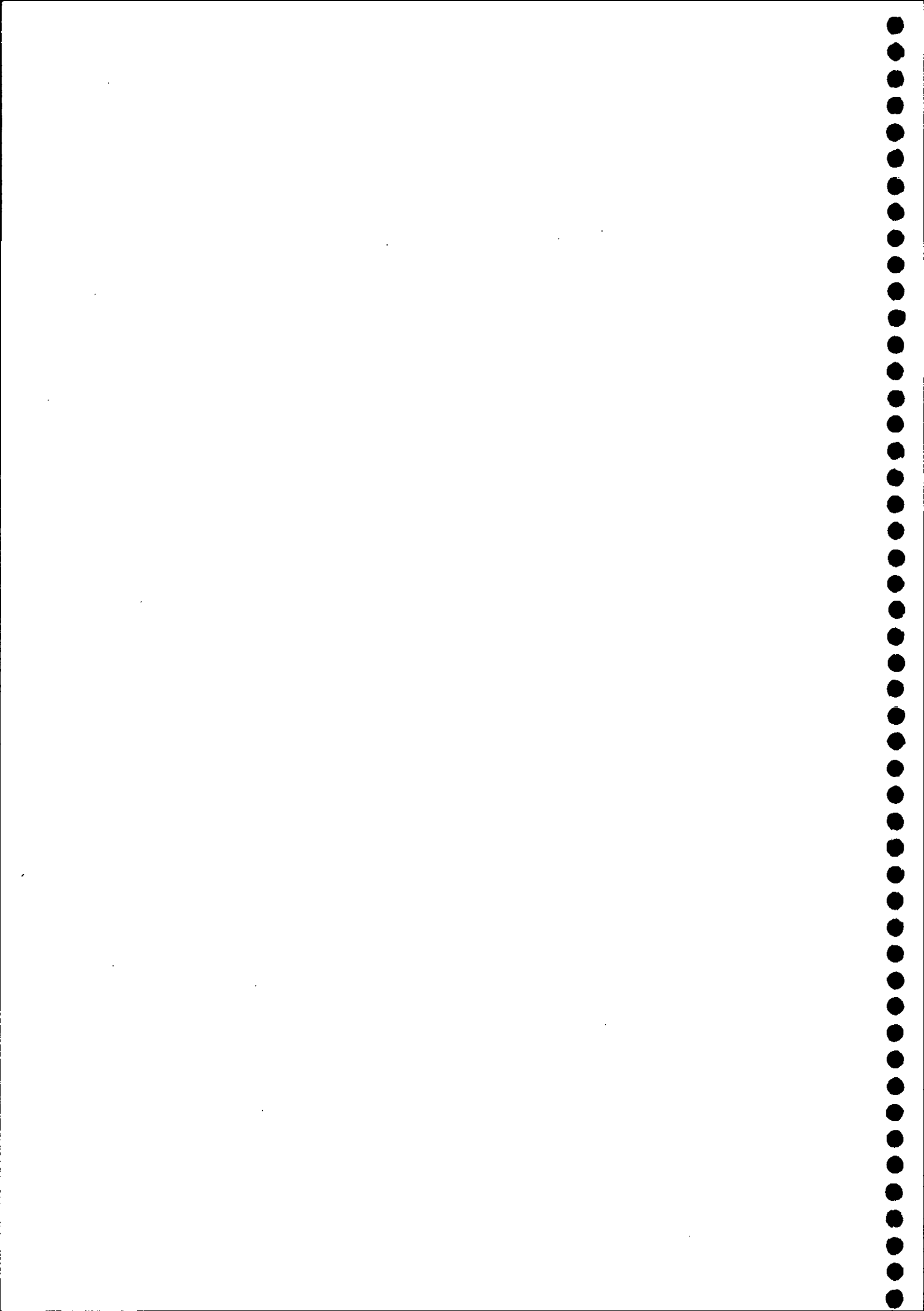
Más allá de la categoría afroboliviana, la consolidación de esta identidad se fue conjugando no sólo en el aspecto interno, sino también bajo la influencia externa, sobre todo en una franja etaria en particular: la de los más jóvenes. Las movilizaciones y debates internos en las distintas etapas de organización impulsaron la búsqueda de una identidad.

Una de las fundadoras de CADIC, Paola Yañez Inofuentes, adjudica a los movimientos negros de Estados Unidos de la década del sesenta, con figuras como Malcom X, o Martin Luther King, un rol ejemplificador con sus luchas, amplificado por los medios de comunicación que aproximaron expresiones culturales como el reggae, rap o hip hop. Todo ello fue gestando internamente, mucho antes del encuentro de Santiago de Chile, en el 2000, el término afroboliviano como identitario cultural ¹³⁵

2. Contexto internacional. Vínculos e instituciones

¹³⁴ MOCUSABOL “Propuesta del pueblo afroboliviano en la Asamblea Constituyente” en *Boletín Afroboliviano*, Año 3, Boletín N° 3, 2007, pp.2,3. <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31279.pdf> consultado febrero 2015.

¹³⁵ Yañez-Inofuentes, Paola. *Cartografías y discursos del movimiento afroboliviano en La política de la Saya*, en Komadina, George; Regalsky, Pablo, Plural Editores, La Paz, 2016, p.13.

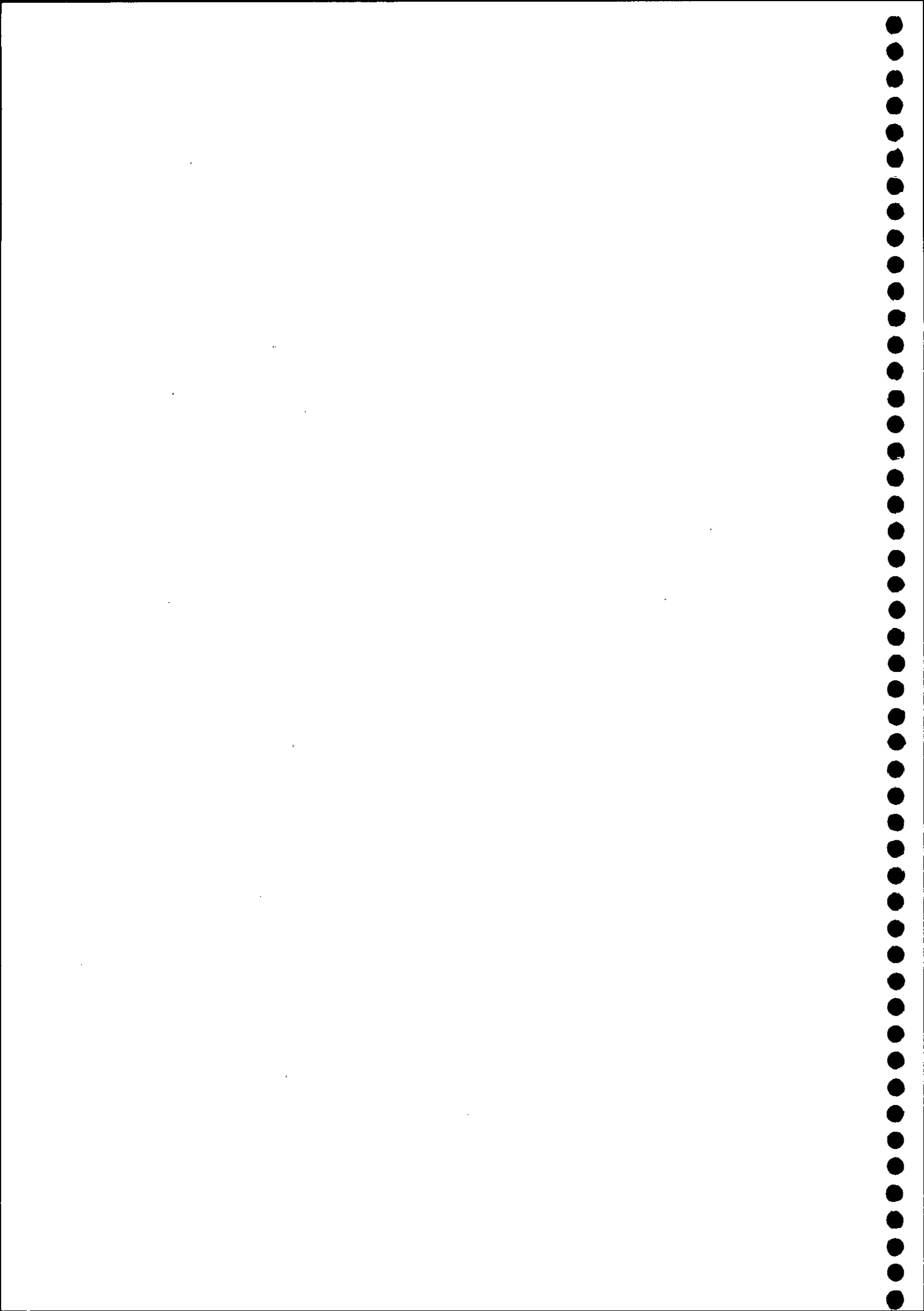


En cuanto a lo que concierne a las producciones escritas y su influencia en organizaciones internacionales, la investigadora argentina Gladys Lechini en su estado del arte sobre los trabajos de África en América Latina, sostiene que los temas referidos al continente africano se acrecentaron al producirse la descolonización a fines de los cincuenta, más allá de los estudios referidos al proceso de inserción forzada que abundaban con anterioridad. Así también, se manifiesta en la inclusión parlamentaria de los afrodescendientes de las América y el Caribe. Esto se vio reflejado en el año 2003 en el I Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes en la Cámara Federal de Diputados de Brasilia. Allí participaron once países, y se obtuvo una continuidad ya que al año siguiente el evento se realizó en Bogotá, y en 2005 en San José de Costa Rica.¹³⁶

En lo que respecta a los organismos multilaterales, tanto en la Organización de Estados Americanos (OEA) como en Naciones Unidas (ONU), se produjo una continuidad de reuniones y congresos. Si bien su incidencia real es siempre relativa y fruto de análisis constantes, Lechini se toma el trabajo de detallar cada una de ellos.¹³⁷ También, el antropólogo cubano Fernando Ortiz, transcribe en su trabajo sobre las razas, las reuniones internacionales que en el marco del Programa de Información Científica sobre la Raza y la Lucha contra el Prejuicio Racial, dieron lugar a cuatro declaraciones: Declaración sobre la Raza, (París, 1950); Declaración sobre la Raza y las Diferencias Raciales (París, 1951); Declaración sobre los Aspectos Biológicos de la

¹³⁶ Lechini, Gladys. *Los estudios sobre África y Afroamérica en América Latina. El estado del Arte*, Clacso, 2006.

¹³⁷ En 1948 Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, 1963 Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1965 Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1966 Designación del 21 de marzo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, 1973 Convención Internacional para la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, 1973-1982 La declaración del Primer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, 1978 Primera Conferencia Mundial para combatir el Racismo y la Discriminación Racial en Ginebra, 1983 Segunda conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial en Ginebra, 1983-1992 Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, 1994-2003 Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, 1997 la Asamblea General convoca al Tercera Conferencia Internacional contra el racismo, 2000/1 Reuniones preparatorias en Ginebra, 2001 Durban. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y la Formas Conexas de Intolerancia (Lechini, 2006)



Cuestión Racial, (Moscú, 1964) y la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (París, 1967), en la que se analizaron los hechos generadores de prejuicios influidos por ideas filosóficas y políticas.¹³⁸

Todos estos encuentros fijaron un precedente en el que se insertó el movimiento afroboliviano. Uno de los momentos que marcó un quiebre en las reivindicaciones de las poblaciones afrodescendientes fue la celebración de los “500 años del descubrimiento, Encuentro de Dos Mundos”, en 1992, que pronto se transformó en “500 años de resistencia indígena, negra y popular en América”.¹³⁹

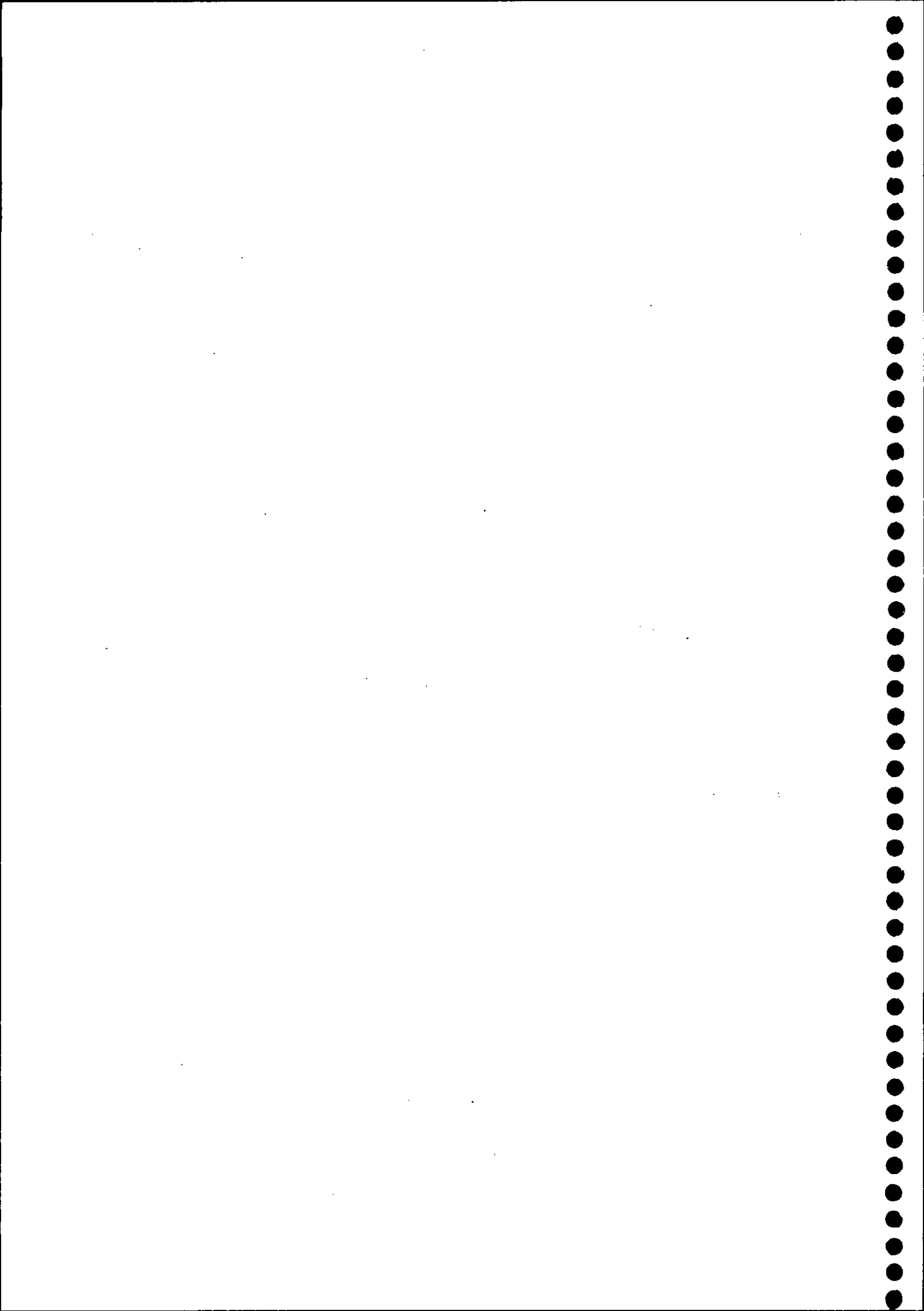
Los movimientos afrodescendientes se vincularon a través de redes que se fueron gestando desde 1992 al año 2000. Estos espacios de confluencia reflejaron los intereses comunes y dieron lugar al planteo del racismo como un verdadero problema a nivel continental. Haciendo un *racconto*, en 1992 se creó La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas; en 1994 la Red Continental de Organizaciones Afroamericanas, en 1995 la Organización Negra Centroamérica (ONECA); en 1996 Afroamérica XXI; en 2000 la Alianza Estratégica Afrodescendiente de América Latina y el Caribe; como algunas de las más destacadas. Esta articulación de necesidades en red congregó a numerosas organizaciones regionales, y en varios países, fueron subsidiadas con el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo y demás instituciones norteamericanas.¹⁴⁰

De todas ellas, Afroamérica XXI logró aglutinar a la mayoría de estos movimientos de América Latina, en la búsqueda de enfrentar en forma colectiva los problemas de exclusión y discriminación racial, y establecer alianzas entre la diáspora africana con distintas ONGs que le

¹³⁸ Ortiz, Fernando. *El engaño de las razas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975 (1946), p. 9.

¹³⁹ Agudelo, Carlos, “Las encrucijadas del reconocimiento multicultural. Los afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, en Valero, Silvia, Campos García, Alejandro (ed.) *Identidades políticas en tiempos de Afrodescendencia: Auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos*. Corregidor, Buenos Aires, 2015, p.510.

¹⁴⁰ Komadina, George, Regalsky, Pablo. *La política de la saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016, p.13.



permitieran llevar a cabo acciones y obtener resultados en lo inmediato. MOCUSABOL se integró a la red y se realizaron talleres de formación conjunta.

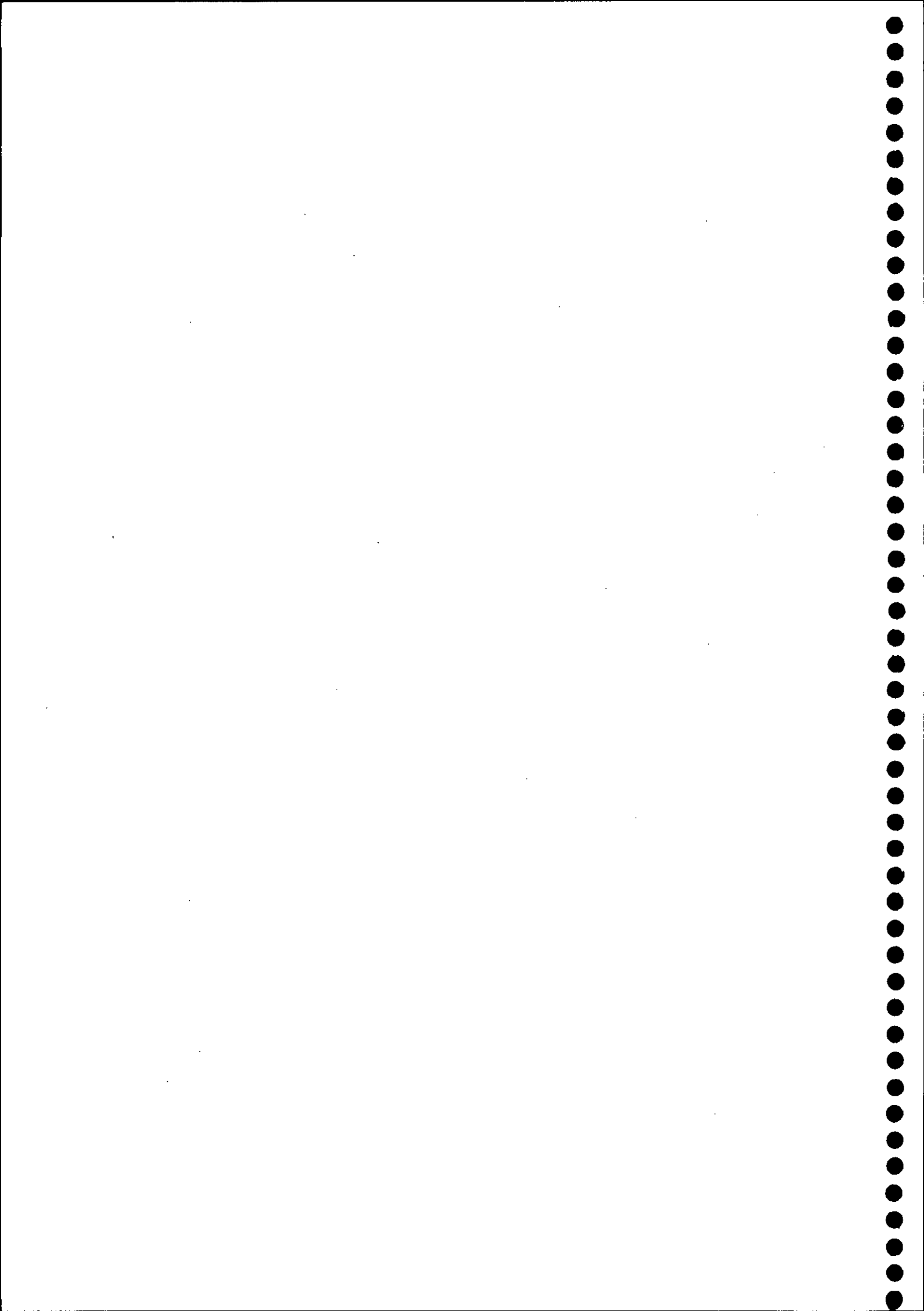
El Primer Seminario Continental sobre Racismo y Xenofobia se realizó en Montevideo en 1994, seis años después se realizó en Chile una reunión previa para organizar la más importante, en 2001, en Durban, Sudáfrica. Esta Pre-Conferencia de las Américas para la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo fue muy importante, ya que allí se delinearon las futuras disposiciones que abarcarían hasta el año 2024, de la que fueron partícipes los afrobolivianos, quienes retornaron a su país empoderados de este nuevo accionar.

Paralelamente, en 1994 la UNESCO había lanzado el programa “La ruta del esclavo”, con el objeto de incentivar la investigación en los distintos países, y ahondar en las formas de resistencia ejercidas en diferentes lugares. De esta manera se promovieron eventos en África, América Latina y el Caribe, con el aporte de especialistas y activistas del movimiento negro de diversos lugares. Todo ello contribuyó en gran manera a la difusión del tema con libros, revistas y documentales reflejando esta problemática en detalle.¹⁴¹

El acontecimiento más importante al que remiten todas las investigaciones sobre el tema fue la ya mencionada “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y Formas Conexas de Intolerancia” realizada en el año 2001, en Durban, Sudáfrica. Dentro del proceso de preparación previo, durante las reuniones en Latinoamérica y el Caribe donde asistieron organizaciones regionales e integrantes de las redes que citamos anteriormente, se trató de buscar el compromiso de los estados y de las organizaciones en una agenda común, sobre la discriminación y la exclusión.

El encuentro en Santiago, la Conferencia Regional de las Américas (Precon), no sólo representó la oficialización del concepto *afrodescendiente* en reemplazo de “negro”, sino que

¹⁴¹ Agudelo, Carlos, ob. cit., p.510.



permitió visibilizar el problema de las restricciones y estigmatizaciones. Sirvió, además, como cohesionador del colectivo afrodescendiente de la región, y como espacio de formación de redes con peso propio dentro de los movimientos sociales. “*Entramos negros, salimos afrodescendientes*” dijo Romero Rodríguez, representante de Mundo Afro uruguayo, ante esta nueva identidad política.¹⁴² Más allá de los debates que generó, fue rápidamente aceptado por las organizaciones y por la ONU, que lo incluyó en la conferencia de 2001.

Después de Durban 2001, se continuó con la resolución 64/169 que declaró al año 2011 como “Año Internacional de los Afrodescendientes”, para promover su cultura y la diversidad de su herencia. Y finalmente, el 30 de diciembre de 2013 la Asamblea General de la ONU adoptó por consenso una resolución que estableció el Decenio Internacional de los Afrodescendientes a partir del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En concordancia con ello, el Estado Plurinacional de Bolivia sancionó, el 27 de octubre de 2016, la Ley 848:

Se declara como “Decenio del Pueblo Afroboliviano”, al periodo comprendido entre el año 2015 y el 2024, en concordancia con la Resolución 681237 del 23 de diciembre de 2013, de “Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹⁴³ (Anexo N° 14)

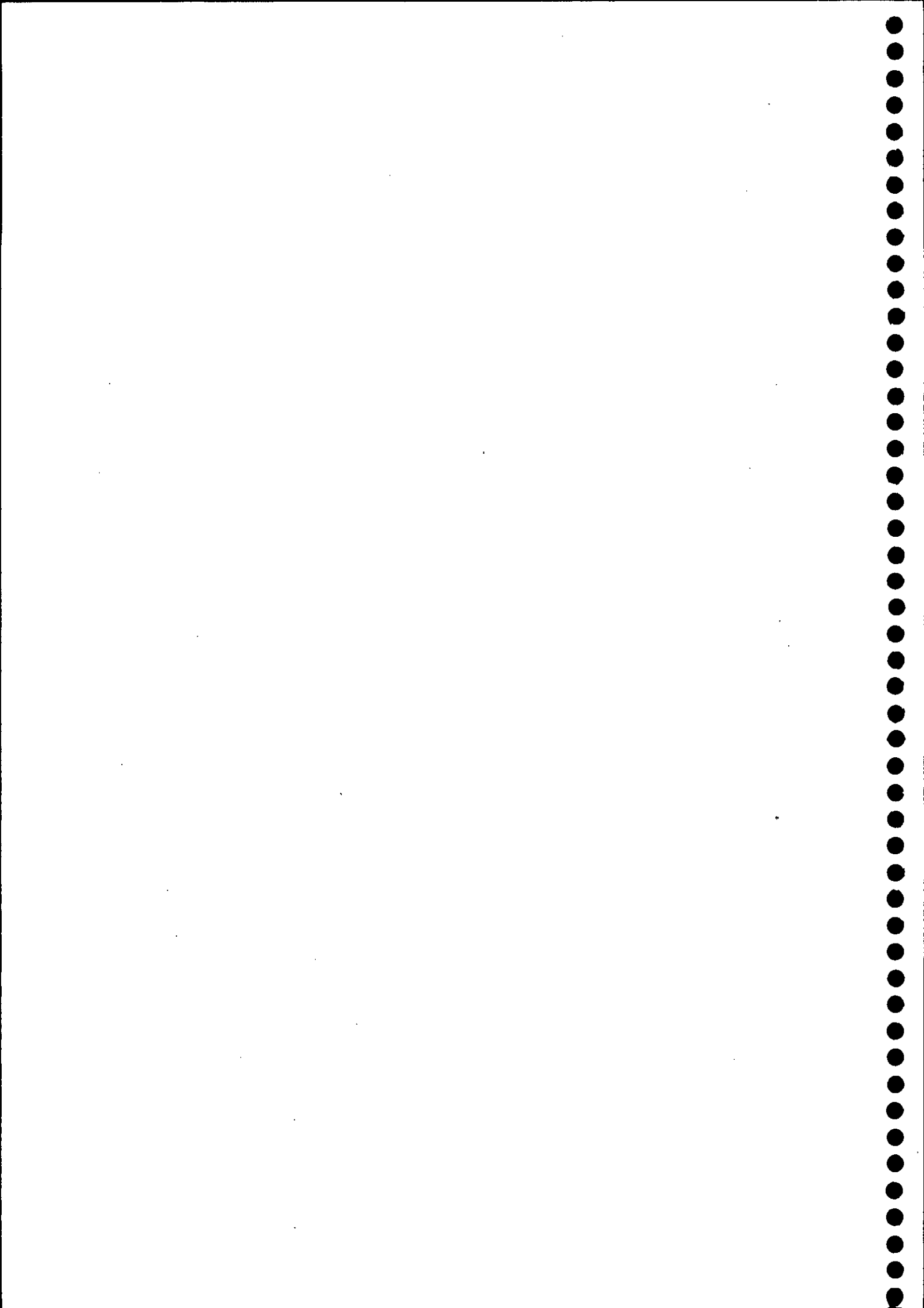
En ese marco se desarrollaron-y desarrollan- múltiples actividades en toda la diáspora.

Participación de la comunidad afroboliviana en la Asamblea Constituyente

3. Nueva Constitución Política del Estado pluracional

¹⁴² Buffa Diego, Becerra, María José. *La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y Derechos Humanos*, disponible en: <http://estudiosafricanos.cea.unc.edu.ar/files/15-Libro-Afrodescendientes-Diego-Buffa-y-Maria-Jose-Becerra.pdf>, p. 345. Consultado agosto 2018.

¹⁴³ Ley 848 del 27 de octubre de 2016, Estado Plurinacional de Bolivia, Asamblea Legislativa Plurinacional <http://suprema.poderjudicial.gob.bo/Leyes%20y%20Reglamentos/L%20contra%20el%20racismo.pdf>.



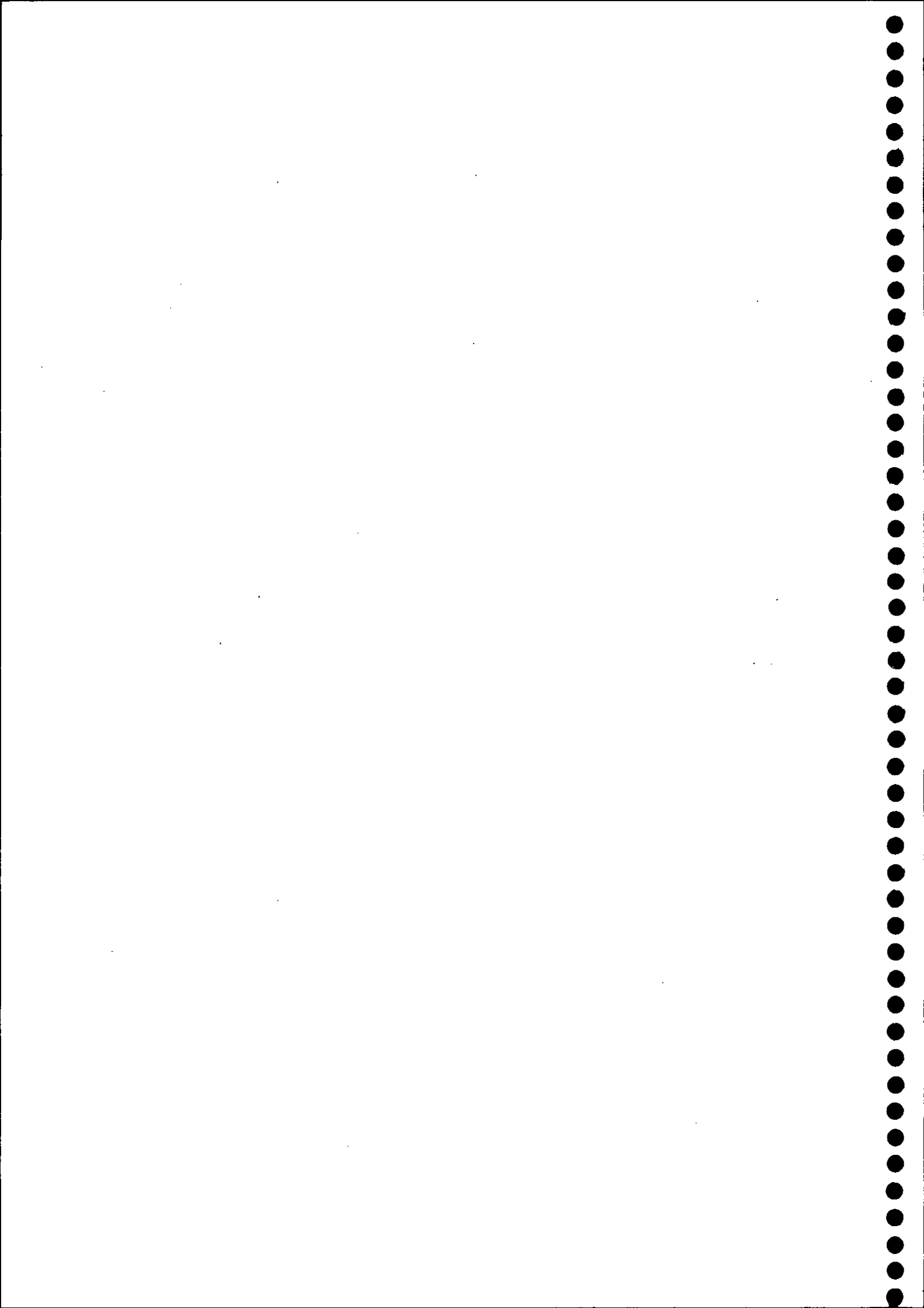
En enero de 2006 Juan Evo Morales Ayma asumió la presidencia, elegido por el 54% de los votos. Por primera vez, un indígena aymara regiría los destinos del país, ante un escenario bastante complejo: por un lado, tenía que dar respuesta a los reclamos de los movimientos sociales de octubre de 2003 con la convocatoria a la Asamblea Constituyente, y en contrapartida a los reclamos de la oligarquía cruceña de enero de 2005, por el Referéndum para las Autonomías Departamentales.

Morales fue electo por el Movimiento al Socialismo (MAS), la expresión partidaria del Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (IPSP), compuesto por el sindicalismo campesino, el aporte de los coccaleros del Trópico de Cochabamba y sectores de izquierda.

La realización de la Asamblea Constituyente cerró un largo recorrido de luchas y viejas demandas, donde puede considerarse como el punto de arranque La Marcha por la Dignidad y el Territorio realizada en 1990, llevada a cabo por los indígenas de las tierras bajas desde Beni hasta La Paz. Le siguieron otras cuatro que dieron lugar a reformas en la década del noventa que permitieron la titularización de tierras indígenas, con el reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) en 1994. A partir de dichas tierras, se buscó la autonomía, con medidas tomadas por el ex mandatario Gonzalo Sánchez de Losada y retomadas por Evo Morales.¹⁴⁴ Entre los antecedentes de lucha que condujeron a la realización de la Asamblea Constituyente se cuentan los reclamos que dieron lugar a la Guerra del Agua en Cochabamba en el año 2000, al bloqueo de carreteras en 2001, a la Marcha de las Tierras Bajas en 2002 y a la Guerra del Gas en 2003.

Finalmente, la Asamblea Constituyente se pudo realizar en la ciudad de Sucre entre el 6 de mayo de 2006 y el 8 de diciembre de 2007. Con un detalle muy particular: contó con la

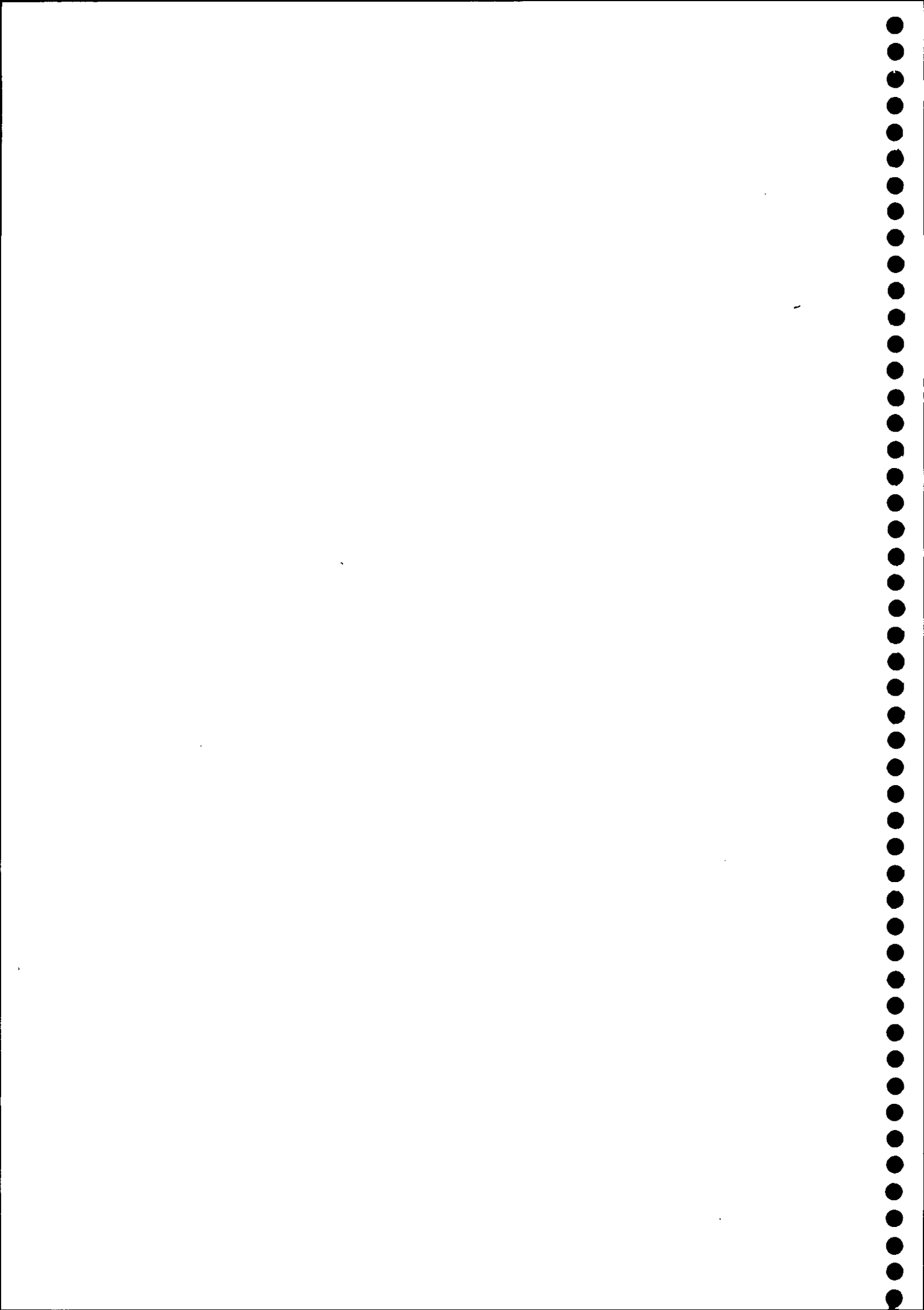
¹⁴⁴ Schavelzon, Salvador. *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia*, Plural, La Paz, 2012, p.157.



Primera Presidenta mujer indígena: Silvia Lazarte, y con la presencia y el aporte de múltiples sectores sociales que se congregaron en la Asamblea producto de distintos procesos políticos. Estas organizaciones indígenas-originario-campesinas, se reunieron en una alianza programática a la que llamaron Pacto de Unidad. Desde allí esbozaron un documento que contenía una propuesta de Constitución que se presentó ante la Asamblea después de un año de elaboración.

Para mayores detalles respecto al Pacto de Unidad, nos remitiremos al académico ecuatoriano Fernando Garcés, quien describe su origen en septiembre de 2004 con distintas organizaciones indígena-originario-campesinas en el afán de aunar intereses en común. Estaba compuesto por La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), la Confederación Nacional de Mujeres Campesina Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-“BS”), la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), el Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), que a su vez nucleaban a las distintas organizaciones afiliadas a ellas. Esta alianza se sostuvo hasta el primer mandato del MAS, luego se escindió.

Durante los dos largos años de sesión de la Asamblea, se produjeron dos requerimientos de alta densidad política: en primer término, la demanda de autonomía de la Media Luna, gestión que había sido favorecida durante la dictadura de Hugo Bánzer. Este sector radicalizado, *la nación cambia*, reclamó un referéndum para canalizar su demanda separatista. La otra problemática, se planteó con el requerimiento de la capitalía plena de Sucre en el marco del gobierno del MAS, del encuentro de diferencias indígenas y comunitarias con el Estado y de la gestación del Estado Plurinacional que buscaba transformar el Estado a partir de las *naciones y pueblos indígena originario campesinos*.



La comunidad afroboliviana logró visibilizar su causa e insertarse en este marco al compás de la música y de los tambores, según declara Mónica Rey, diputada supraestatal en 2010:

[...] Irrumpimos las calles de la ciudad con nuestros tambores, que lograron multiplicar nuestras voces de reclamo, de protesta, exigiendo el reconocimiento de nuestro pueblo. Las letras de las canciones relatan cómo vivimos, de dónde venimos, qué demandamos¹⁴⁵ [...]

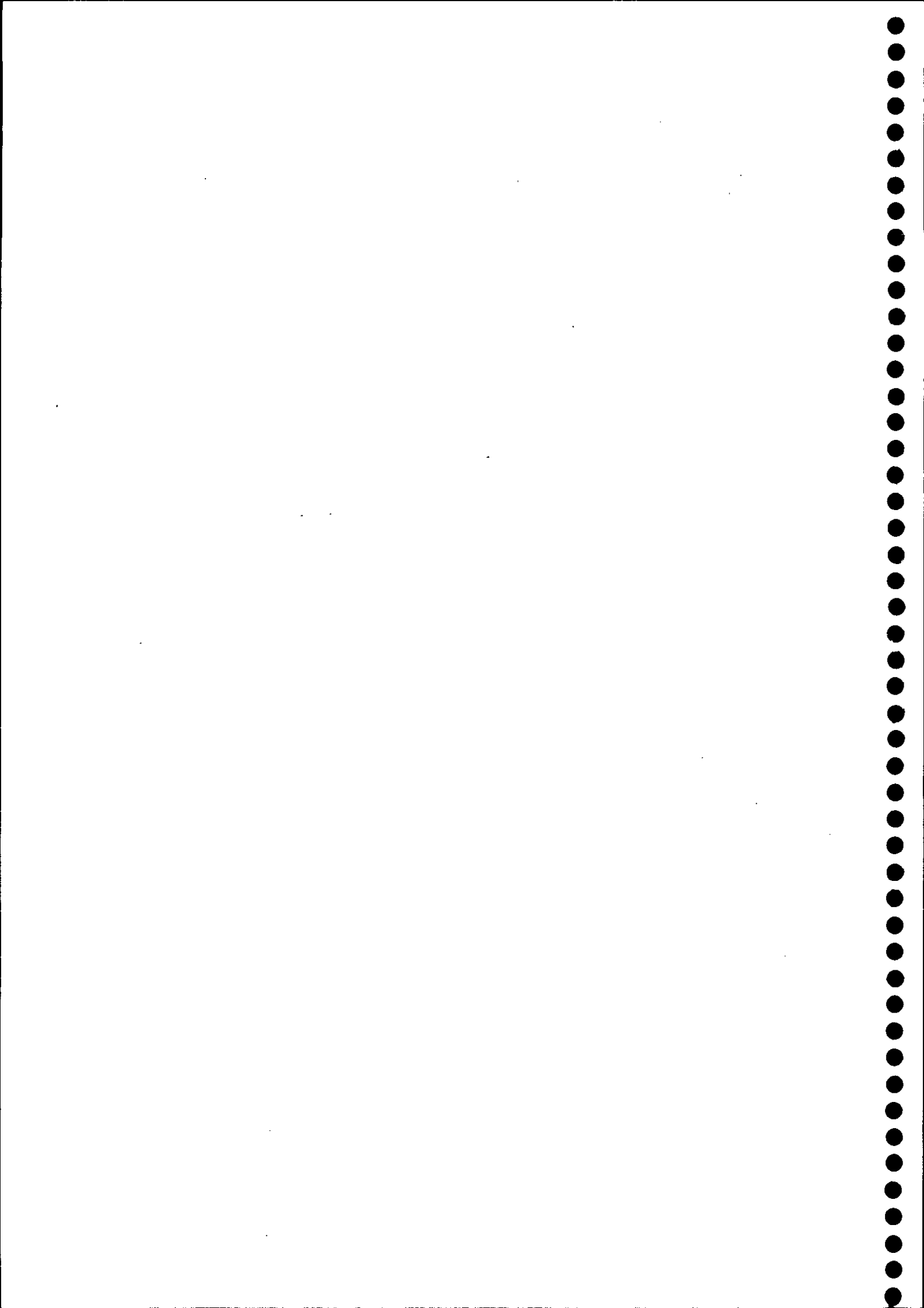
Julia Pinedo, otra de las pioneras del movimiento cuenta:

[...] Llegamos a Sucre y había gente que no nos quería escuchar, comisiones que no querían recibirnos...vamos con el grupo dijo Jorge (Medina) éramos unos 20 o 25. Llegamos a la plaza y la prensa se nos cayó encima y empezamos a tocar. Jorge sabía que los tambores jalan gente, dijo: vamos a ir con tambores. Empezamos a tocar allí en el colegio Junín, no nos querían dejar entrar. Jorge comandaba el grupo, los de seguridad nos dijeron que no podíamos entrar y nosotros dijimos que queríamos poner nuestro aporte allí en esa Carta que están haciendo; él se mete y nos metemos todos, ya estábamos tocando allí adentro y los de la comisión salieron a ver qué pasaba, estábamos con trajes y todo, estábamos bailando y pidiendo nuestros derechos...gracias a eso nos hicieron pasar, hemos entrado a visitar comisión por comisión, ya estábamos preparados, cada uno tenía que ir a una comisión, nos presentamos allí y nos dieron hora al día siguiente; todo el día hemos trabajado¹⁴⁶ [...]

Hubo movilizaciones y reclamos con fuertes muestras de racismo hacia los assembleístas originarios e indígenas que afrontaron dificultades para alojarse, para el ingreso a restaurantes y padecieron múltiples agravios. Los enfrentamientos fueron muy violentos, el 11 de enero de

¹⁴⁵ ONU MUJERES. "América Latina y el Caribe, La comunidad afroboliviana reivindicó sus derechos a través de la música", disponible en <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/07/comunidad-afroboliviana-y-la-musica>, consultado 09/08/2018.

¹⁴⁶ Komadina, George, Regalsky, Pablo. *La política de la saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016, pp.151-152.



2007 en Cochabamba, 24 de mayo de 2008 en Sucre y el 11 de septiembre en Pando. En Cochabamba y Pando incluso con víctimas fatales.¹⁴⁷

En un marco de violencia, la Asamblea se tuvo que trasladar al Liceo militar Teniente Edmundo Andrade, junto al Palacio de la Glorieta, distante unos cinco km de la zona céntrica de Sucre. Allí se aprobó el texto constitucional en grande (general), unos días después, pero ya en Oruro se aprobó en detalle (particular). Luego, se pasó por un largo proceso de negociación en el Congreso Nacional entre los cuatro partidos políticos mayoritarios: Movimiento al Socialismo (MAS), Poder Democrático Social (PODEMOS), Unidad Nacional (UN) y Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Finalmente, el 25 de enero de 2009 se aprobó el referéndum nacional, para luego el 7 de febrero ser promulgado por el presidente Evo Morales Ayma.

Esta negociación partidaria en el Congreso fue muy criticada por el Pacto de Unidad, ya que sostenían que se trataba de una plurinacionalidad domesticada, producto del temor a desestructurar la nación y la institucionalidad liberal.

[...] Por eso la reinscripción del concepto de nación boliviana (Art.3)¹⁴⁸ y de nacionalidad boliviana (Arts. 142-143)¹⁴⁹ y la reinscripción del concepto de “República de Bolivia” que no estaba en el texto de Oruro (Art. 11)¹⁵⁰. Son los límites y los resabios del

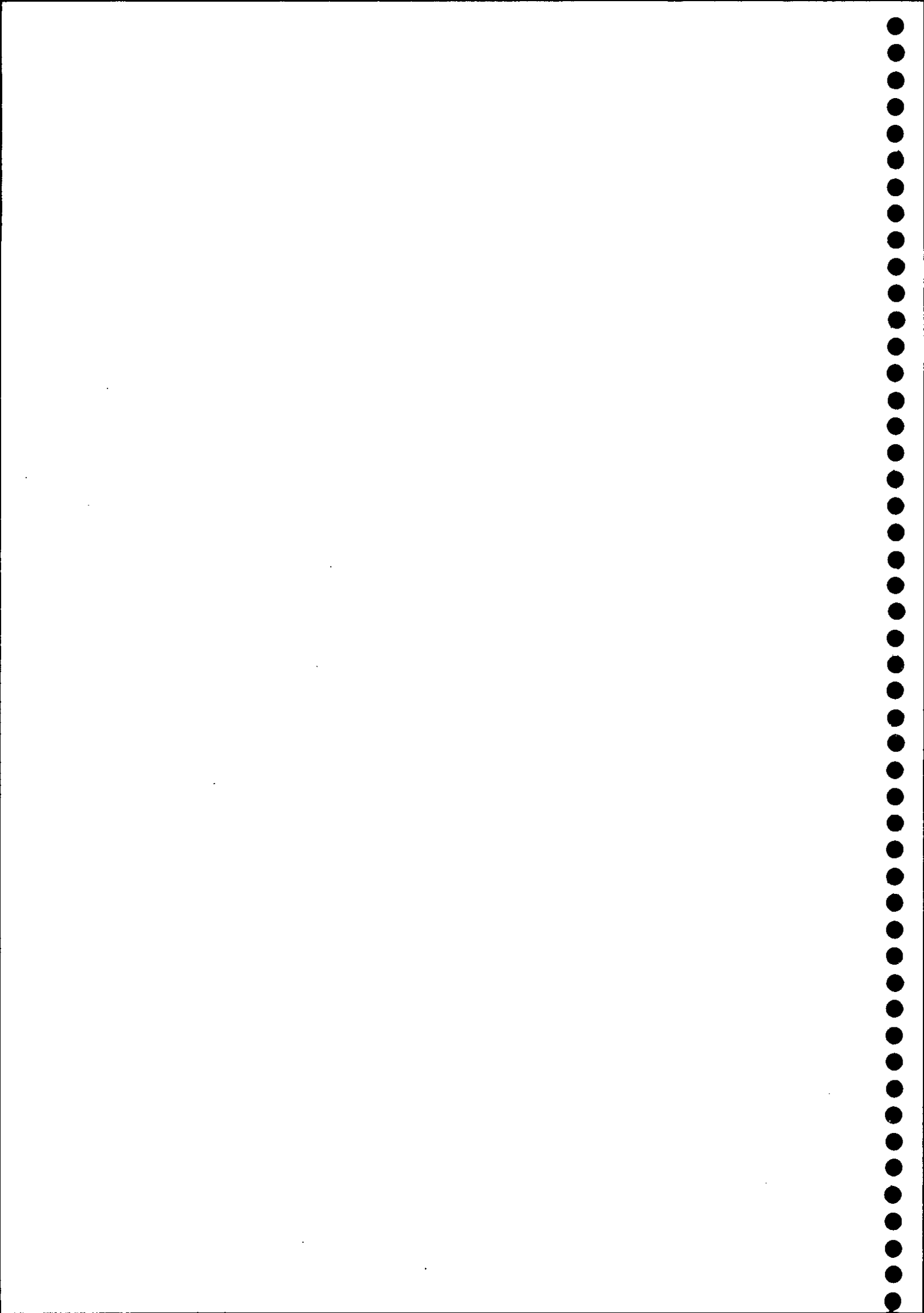
¹⁴⁷ Garcés, Fernando, El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Construcción Política del Estado, La Paz, Bolivia, 2010, p.28.

¹⁴⁸ Artículo n°3: La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano

¹⁴⁹ Art.142- 1 - Podrán adquirir la nacionalidad boliviana por naturalización las extranjeras y los extranjeros en situación legal, con más de tres años de residencia ininterrumpida en el país bajo supervisión del Estado, que manifiesten expresamente su voluntad de obtener la nacionalidad boliviana y cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

Art. 143 - Las bolivianas y los bolivianos que contraigan matrimonio con ciudadanas extranjeras o ciudadanos extranjeros no perderán su nacionalidad de origen. La nacionalidad boliviana tampoco se perderá por adquirir una ciudadanía extranjera.

¹⁵⁰ Art. 11- I. “La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.”



multiculturalismo estatal y del desesperado intento de retener el formato del Estado-nación.¹⁵¹

Aunque la base se mantenía de acuerdo con lo propuesto, reclamaban la injerencia de la clase política sin la participación de las organizaciones y movimientos sociales.

En este marco, el Pacto de Unidad estuvo integrado, aunque en forma intermitente, con el movimiento afrodescendiente. Ante la segunda versión de la propuesta del Pacto la suscribieron y pidieron que fuera incluida la homologación de los derechos de los pueblos indígenas a las comunidades afrobolivianas.¹⁵² Previamente, los primeros días de febrero de 2007 representantes del pueblo afroboliviano fueron recibidos en audiencias públicas por los constituyentes de las distintas comisiones de trabajo. El tomo III, Vol.1 de la Enciclopedia Histórica refleja la siguiente apreciación:

[...] Instancia fue fuerte, pero enriquecedor [...] Lo importante fue transmitir nuestras vivencias, mostrar cómo somos y qué hacemos, para que los constituyentes puedan entender mejor nuestra propuesta y sepan que nosotros también estamos bajo la misma tricolor que es roja, amarilla y verde, y que también apostamos por el cambio de Bolivia.¹⁵³

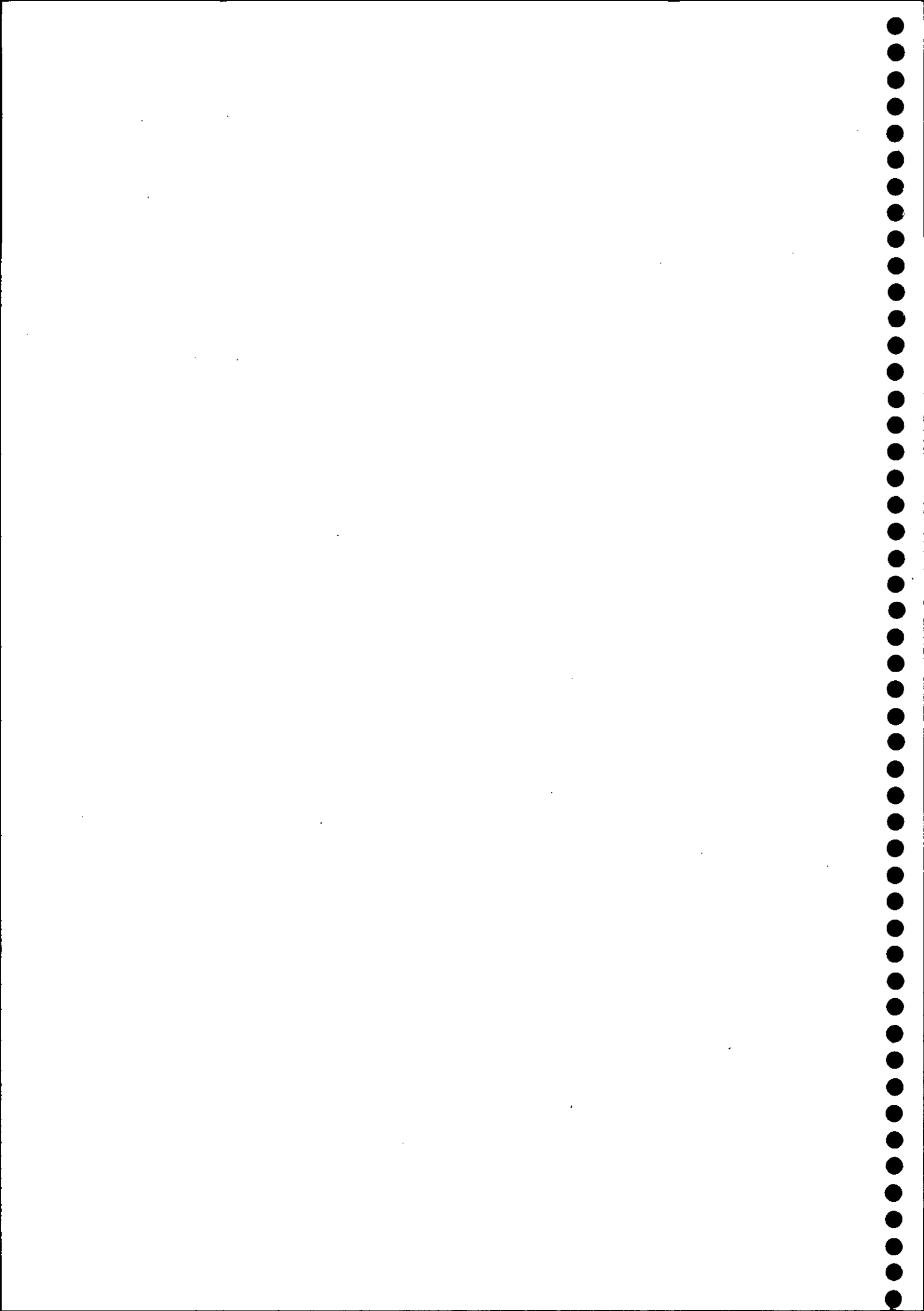
Las categorías campesino e indígena o mestizo serán objeto de grandes discusiones en el curso de la Asamblea. En algunos casos se aceptaban y en otros eran rechazados en forma muy crítica. Lo mismo ocurrió con el concepto “indio” que a pesar de su tinte peyorativo, en algunos casos fue aceptado plenamente.

El antropólogo Salvador Schavelzon, en un amplio trabajo de campo sobre la Asamblea comprobó que el MAS se consideraba en ocasiones como un gobierno campesino, pero no

¹⁵¹ Garcés, Fernando. *El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Construcción Política del Estado*, La Paz, Bolivia, 2010, p.30.

¹⁵² *Ibid.*, p.83.

¹⁵³ La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Tomo III, Vol.1, p.15. https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf, consultado 2/11/2018.



indígena, en otras ocasiones utilizaba indígena como sinónimo de gobierno campesino y en otras, como indígena, además de campesino.¹⁵⁴

Esta categorización dio lugar a extensos y tumultuosos debates, para finalmente arribar al sujeto de los tres nombres: “indígena originario campesino” (CONAMAQ reclamaba por su identidad “campesina” y CSUTCB por considerarse “campesino indígena”).

Para cerrar la definición de *Pueblo Boliviano* faltaba la inclusión del pueblo afroboliviano. Los “colonizadores” aceptaron el nombre “comunidades interculturales” y se hizo lugar a su inclusión mientras que sus representantes estaban en Sucre durante la Asamblea.¹⁵⁵ Allí recorrían las comisiones del Colegio Junín de Sucre, planteando su pelea por ser incluidos y suplir las largas omisiones censales, incluida la última de 2001. No se consideraban indígenas, ni campesinos ni preexistentes a la colonia.

Pero la inclusión tardaría en llegar, con debates entre los assembleístas del MAS en la casa Argandoña, ya que ellos reclamaban que se los nombrara puntualmente en cada artículo que hiciera referencia al pueblo boliviano y a indígenas y campesinos. Todos o ninguno, era la respuesta: no se quería crear un “macro-pueblo” cuando eran pocos comparados con los dos millones de los quechuas. Finalmente se optó por que fueran en otro párrafo.

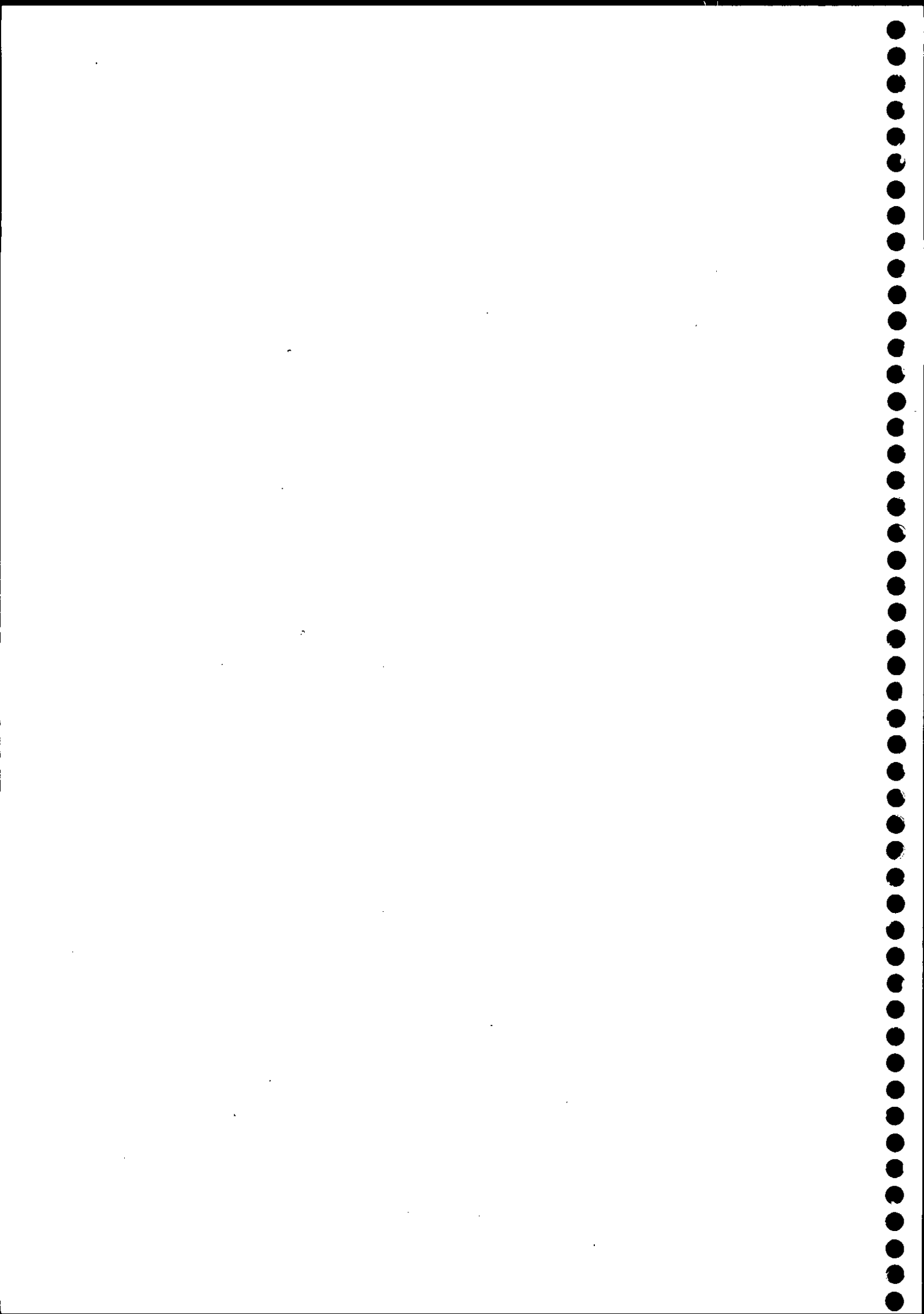
En principio se los mencionó como afrodescendientes, pero luego se optó por afrobolivianos ante el temor de que el otro concepto incluyera a los brasileños.¹⁵⁶

Finalmente, la Constitución se aprobó y promulgó en 2009, en un acto simbólico de la muerte de la vieja República de Bolivia dando lugar al nacimiento del nuevo “Estado Plurinacional de Bolivia”, realizado por el presidente Evo Morales.

¹⁵⁴ Schavelzon, Salvador. *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia*, Plural, La Paz, 2012, p.2.

¹⁵⁵ Schavelzon, Salvador, ob.cit., p.126.

¹⁵⁶ Schavelzon, Salvador, ob.cit., p.129



Se organizó y clasificó la documentación correspondiente a los trabajos de las 21 comisiones.¹⁵⁷ en cajas y legajos que conformaron La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente depositada en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, ubicada en el edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. En los 8 tomos que se emplearon para esta recopilación¹⁵⁸, el marco histórico estuvo a cargo de Gustavo Rodríguez Ostría, quien en principio hizo un racconto del proceso que condujo a distintas reformas desde la creación de la República en 1825. Las más importantes fueron: en 1826, 1880, 1938, 1961 y 1994 hasta llegar a la Asamblea Constituyente.¹⁵⁹

Esta no puede ser comprendida sin este bagaje previo y sin un marco deliberativo de coloquios y encuentros en distintas regiones que tuvieron como protagonista a distintas organizaciones.

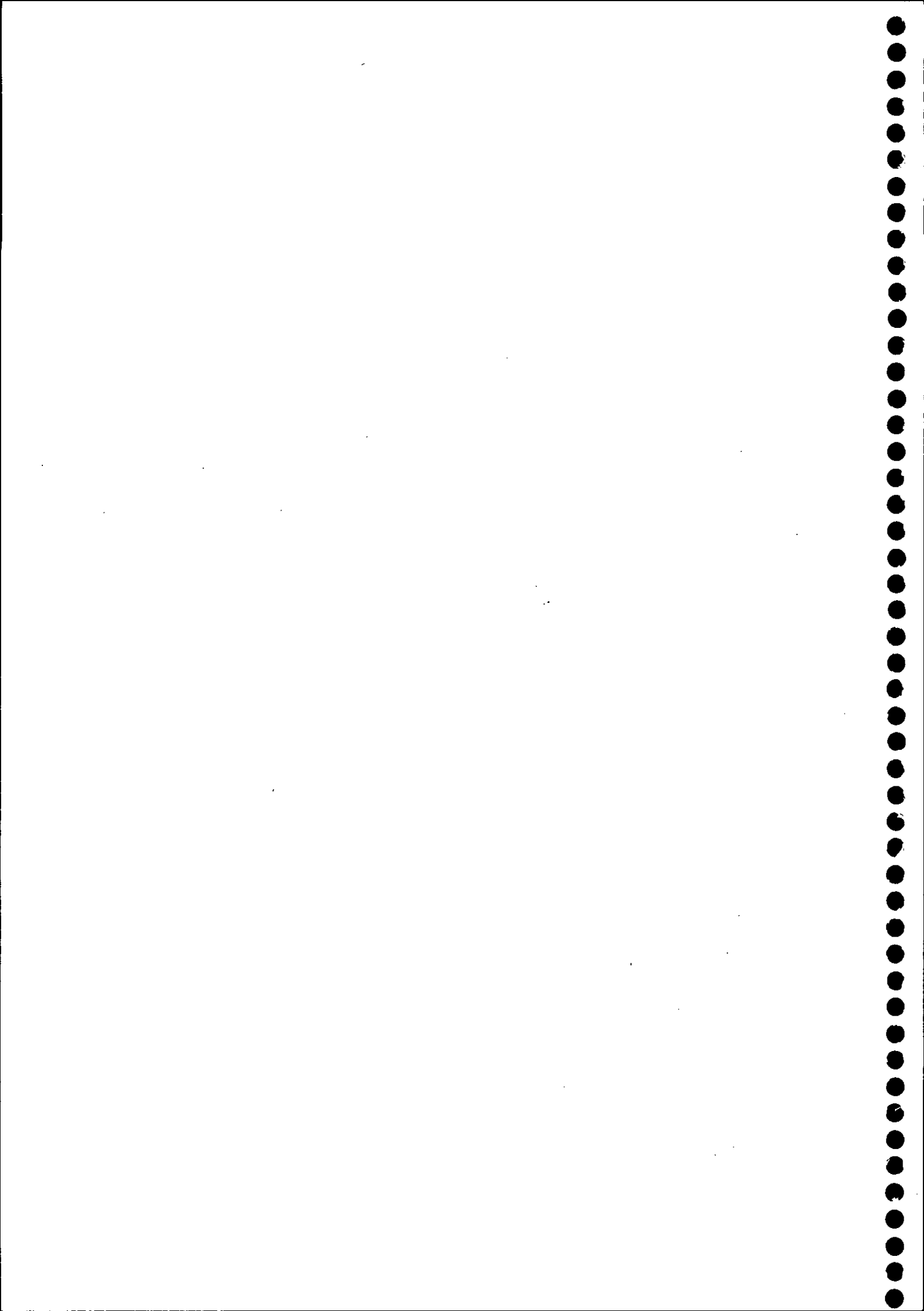
La Asamblea Constituyente¹⁶⁰ se inauguró el mismo día en que se fundó la República, en un paralelismo simbólico: el 6 de agosto de 2006, en Sucre,¹⁶¹ ante un Desfile de los Pueblos

¹⁵⁷ Nombre de las comisiones: 1-Visión de Patria, 2-Ciudadanía, Nacionalidad y Nacionalidades. 3-Deberes, Derechos y Garantías. 4-Organización y Estructura del Nuevo Estado. 5-Legislativo. 6-Judicial. 7-Ejecutivo. 8-Otros órganos del Estado. 9-Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas, descentralización y organización territorial. 10-Educación e interculturalidad. 11-Desarrollo social integral. 12-Hidrocarburos. 13-Minería y metalurgia. 14-Recursos hídricos y energía. 15-Desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial. 16-Recursos renovables, tierra, territorio y medio ambiente. 17-Desarrollo integral amazónico. 18-Coca. 19-Desarrollo económico y finanzas. 20-Fronteras nacionales, relaciones internacionales e integración. 21-Seguridad y defensa nacional.

¹⁵⁸ Compuesto por alrededor de 7400 páginas en ocho tomos: Preámbulo, Tomo I En los umbrales de la Asamblea Constituyente, volúmenes 1 y 2. Tomo II Visión de País exposición de las Representaciones Políticas, Volúmenes 1 y 2. Tomo III Informes por Comisión, volúmenes 1 y 2. Tomo IV Sesiones Definitivas-Sucre-La Paz-Oruro. Tomo V Congreso Constituyente.

¹⁵⁹ La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Tomo I, Vol. I, p.103. https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf, consultado 2/11/2018.

¹⁶⁰ Estaba integrada por 255 Constituyentes: 3 por cada una de las 70 Circunscripciones Uninominales y 5 elegidos por cada Circunscripción Plurinominal -5 por cada uno de los 9 departamentos-, representantes de 16 representaciones políticas -partidos políticos, Agrupaciones Ciudadanas y/o Pueblos Indígenas, frentes o alianzas-, con base en los resultados del proceso democrático celebrado el 6 de julio de 2006; la mayor parte de las y los Constituyentes son candidatas/candidatos del MAS IPSP -137 constituyentes-, que se erige como la primera fuerza política de mayoría y PODEMOS -60 constituyentes-, como primera fuerza de minoría.... La Enciclopedia Histórica



que exhibían orgullosamente sus distintas indumentarias. Este sería el marco propicio donde se recostarían los movimientos afrobolivianos detallados precedentemente, para mostrarse ante los asambleístas. (Anexo N°15).

Organizaciones e inserción. MOCUSABOL-CADIC-CONAFRO. Asamblea Constituyente-Nueva Constitución Política del Estado

4. Movimiento Cultural Saya Afroboliviana (MOCUSABOL)

Tal como lo declara su Estatuto, (Resolución Prefectural N° 365/97), el origen de este movimiento se remonta hacia 1988. Mediante el rescate de elementos culturales preservados en la memoria de sus habitantes más antiguos, lograron con el correr del tiempo y de las actividades realizadas, transformar ese acontecimiento cultural en un movimiento político.

Para la fiesta patronal de Coroico, el 20 de octubre, un grupo de estudiantes del colegio “Guerrilleros Lanza” organizaron un gran baile, pero no con una danza común, sino con una particular forma de rescate del pasado ancestral: la saya. Aquí cabe apuntar unas breves líneas sobre este baile, como ya planteamos en el capítulo precedente, ya que se convirtió en la carta de presentación del pueblo afroboliviano ante sus coterráneos y ante el Estado, y les permitió proyectarse en forma internacional.

El término saya es una deformación del vocablo kikongo *NSaya*, que expresa el trabajo común al mando de un cantante principal. Lleva implícita la música, la danza, el ritmo y la poesía. Los textos expresan homenajes, metáforas y sátiras como: *Aura ya no es el tiempo de la esclavitud/ ¿por qué tratas a mi gente con tanto rencor?*¹⁶²

Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Tomo I, Vol.I, p.207.
https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf, consultado 2/11/2018.

¹⁶¹ La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Tomo I, Vol.I, p.146
https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf, consultado 2/11/2018.

¹⁶² Arias, Sebastián, UNESCO “Programa La voz de los sin voz. Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia,” en *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD” producido por Sebastián Arias desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, 2009, p.38.



Para ello convocaron a los más viejos: Carlos Pinedo, Angélica Pineda, viuda de Zabala, Eugenio e Inocencia Iriondo para obtener información sobre la vieja danza.

Recuerda Angélica Pineda

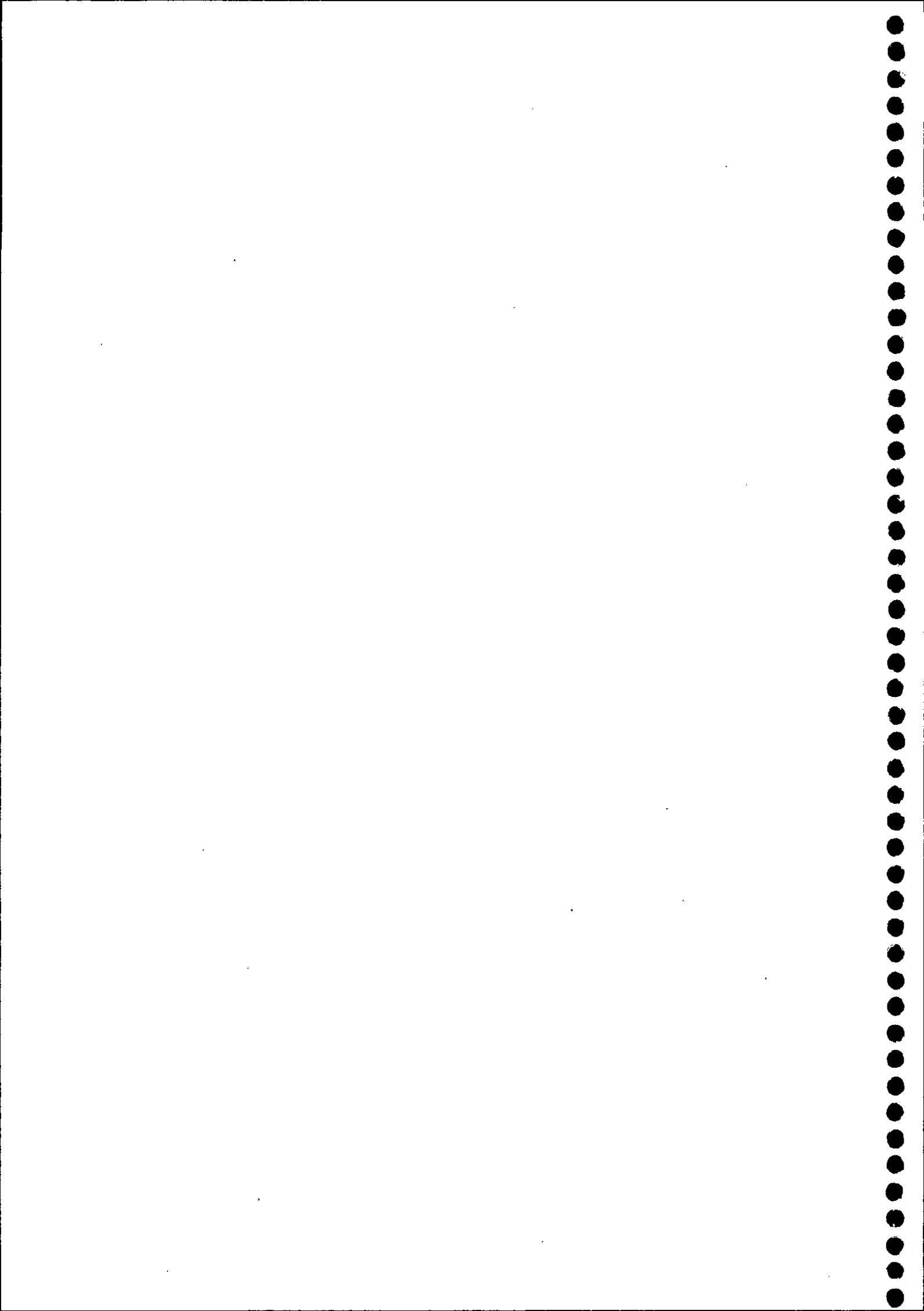
[...]Me vinieron a hacer preguntas, entonces yo los informé que la saya es así, que la saya es allá, primeritamente tienen que alistar sus bombos, sus cascabeles, sus matracas, para hacer la saya, reunir a la gente[...] los voy a dirigir cómo ha sido el canto de la saya, en fin, así han hecho y al poco tiempo ya han modificado, han aprendido y han llevado a las mujeres a enseñar el paso, había otro señor también que les ha enseñado a tocar caja, los bombos, han aprendido un poco[...] aunque no como antes, porque no es la misma traje que antes, pero de todas maneras está. lo han levantado un poco, no igual, pero lo han levantado¹⁶³[...].

Carlos Pinedo Zabala en una entrevista personal que realizamos en su casa de Tocaña, en 2014, nos manifestó:

[...]Yo he sido el fundador de la saya, desde mis abuelos... antiguamente, ellos eran de la saya, ...y entonces estos jóvenes me han hablado...los del colegio. Hay un colegio en Coroico que es Guerrilleros Lanza, ellos estaban estudiando, yo les he hecho revivir. Allí hemos hecho revivir, ellos eran mis alumnos, yo le he contado cómo era, como no era. Yo tenía mi casa en el pueblo, ahí hacíamos los ensayos: la preparativa, con los trajes, tambores, yo tenía tambores, los tengo [...]Tocaban los antiguos, nosotros hemos vuelto a renacer la saya en el colegio Guerrilleros Lanza, con Don Eugenio, que ha muerto ya.

El debut como grupo de baile fue muy exitoso y permitió su visibilización en contextos locales. Además, en los medios de comunicación también, ya que el Prefecto de La Paz, el historiador Dr. Fernando Cajías de la Vega, estuvo presente en la fiesta en Coroico, y lo hizo

¹⁶³Arias, Sebastián, UNESCO, ob. cit.



difundir a través de la televisión como ejemplo de patrimonio folklórico. Al poco tiempo, el mismo funcionario los condujo a festivales en Sucre y Potosí.¹⁶⁴

En este punto nos aproximamos a una de las cuestiones que requieren mayor atención, ya que darán lugar a reclamos puntuales. Se trata del desconocimiento de los mismos habitantes del país sobre la existencia de afrodescendientes locales. Tanto Julia Pinedo, fundadora y primera presidenta de MOCUSABOL, como Jorge Medina, integrante del mismo movimiento y fundador de Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC) y futuro primer diputado afroboliviano, aseguraron que nadie los identificaba como bolivianos. Las preguntas rondaban alrededor del lugar de procedencia, inquirían sobre si eran negros de verdad, o si eran de Brasil¹⁶⁵ o de cualquier región, más caracterizada como una población procedente de África.

Ello da cuenta de la desinformación existente sobre este colectivo y que ocurre no sólo en este espacio, sino en países donde no son mayoría y el fenotipo predominante es otro. Prevalece así, una historiografía puntual que oculta la verdadera composición de la población, lo cual dará lugar a planteos sobre la confección e inclusión en los censos.

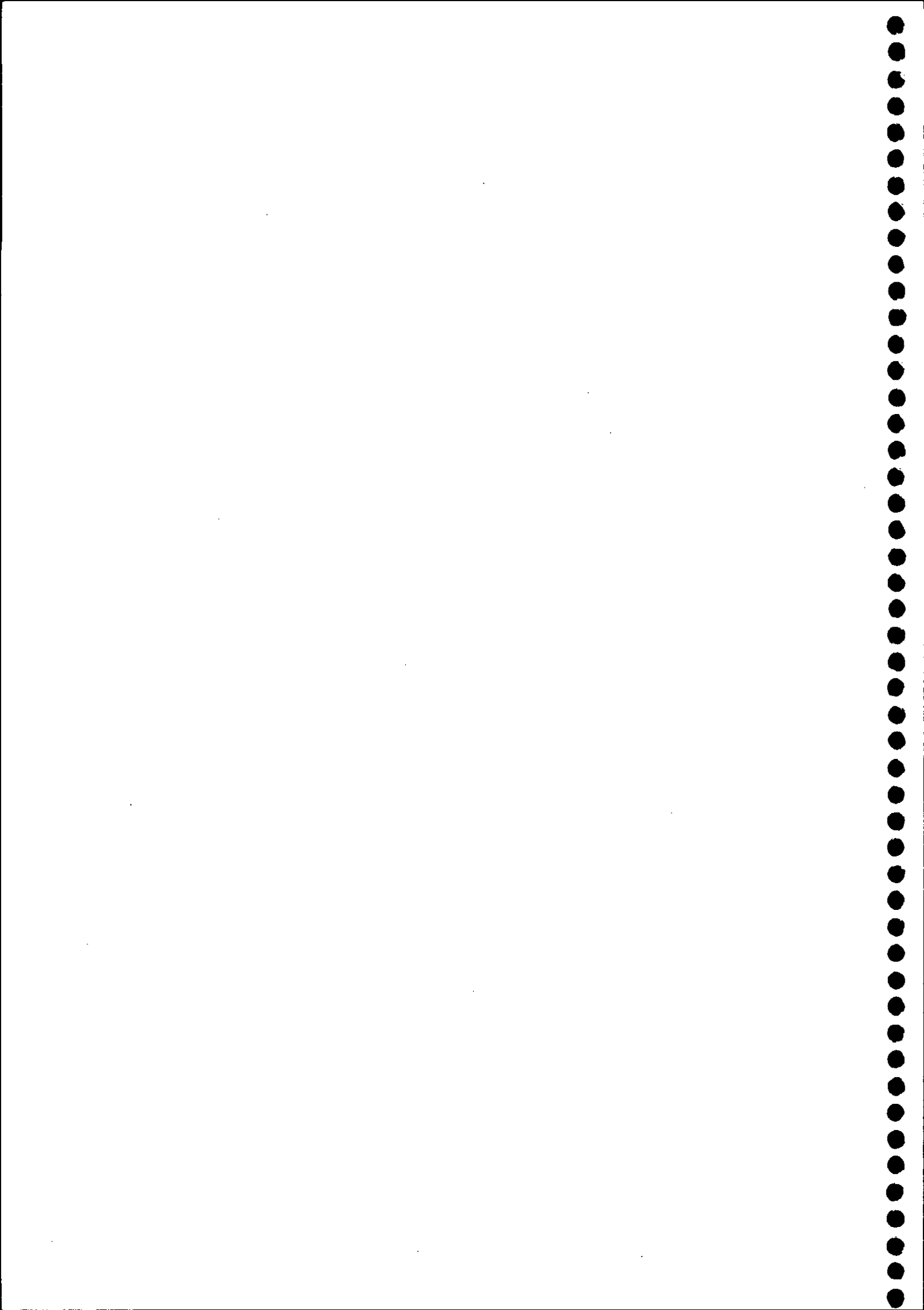
Esta organización contiene desde sus inicios un marco de limitaciones ya que en su estatuto se establece la sola injerencia cultural, alejada de toda actividad política partidaria, aunque si entraña la defensa de los intereses y derechos del pueblo afroboliviano. Para formar parte de este colectivo deben realizarse cursos de capacitación sobre la historia del Movimiento Negro Boliviano, tradiciones de las comunidades negras en Bolivia y África.¹⁶⁶

En 2006 surgió la necesidad de crear un brazo político que fuera más allá de lo cultural. Un grupo liderado por Jorge Medina, comenzó sus actividades en forma paralela, similar a una

¹⁶⁴ Komadina, George, Regalsky, Pablo. *La política de la saya. El movimiento afroboliviano*, Plural, La Paz, 2016, p-92.

¹⁶⁵ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob.cit., p 93.

¹⁶⁶ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob.cit., p.95.



ONG, pero también como organización política, aunque sin llegar a ser un partido. Nació así el Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC). El momento era propicio, previo a la Asamblea Constituyente, rápidamente creció en número de miembros, que ya no se dedicaban al baile, aunque continuaban con los talleres de formación.

Ambas organizaciones, confluyeron en sus intereses, pero con una visión del objetivo diferente: mientras MOCUSABOL reclamaba, ante todo por el reconocimiento del pueblo afroboliviano como sujeto de derechos colectivos -como se lo reclamaba a la Asamblea, el CADIC planteaba posiciones más radicales y participaba en el Pacto de Unidad¹⁶⁷.

En el año 2007 MOCUSABOL difundió un documento de propuestas para la Asamblea Constituyente (Anexo N°16), mientras que el CADIC intervino no solo en el proceso de gestación de la Constituyente, sino en el posterior, ya con el objetivo de asegurar la elección de Jorge Medina Barra como representante en la nueva conformación de diputados.

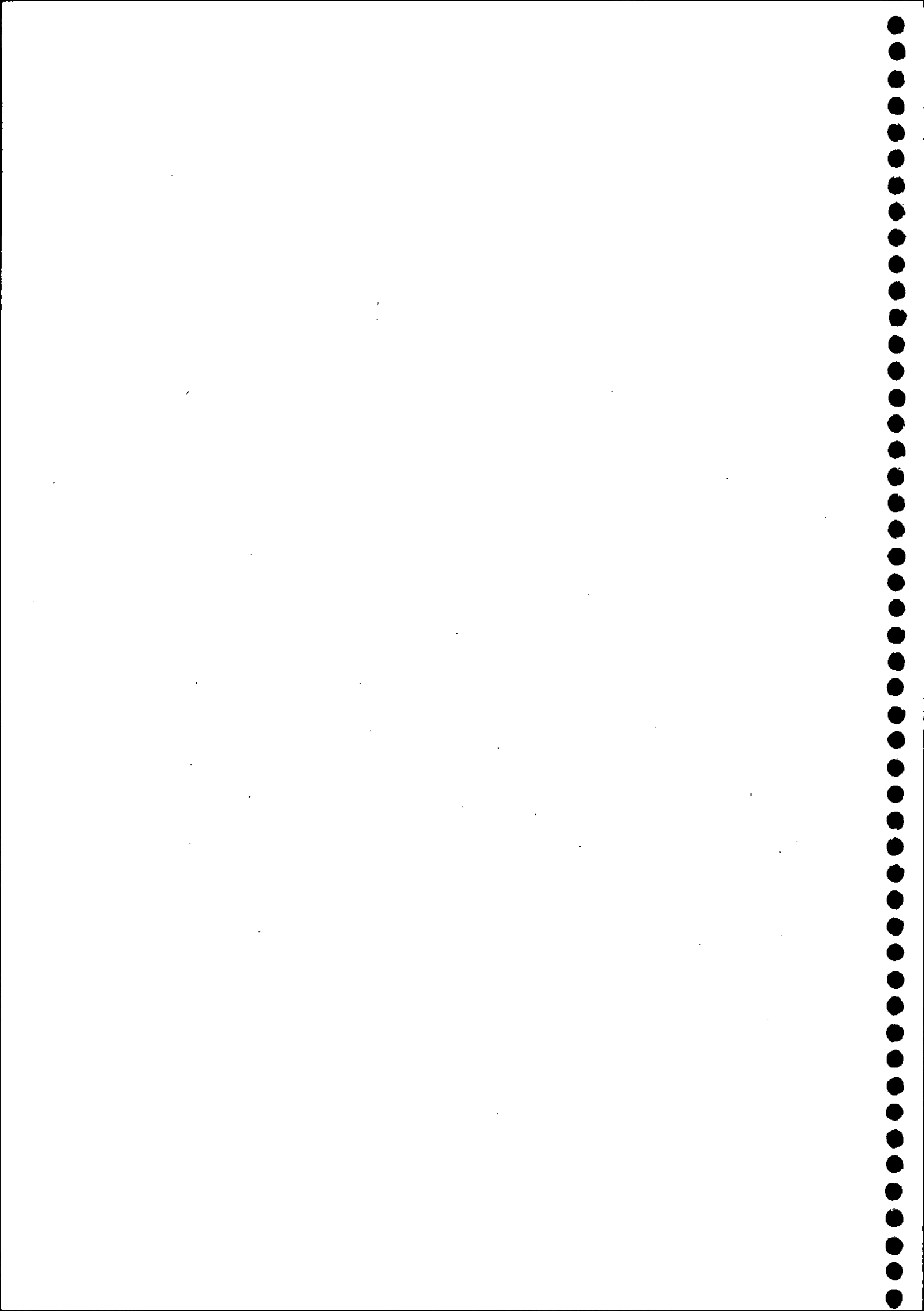
5. Centro Boliviano para el Desarrollo Integral (CADIC)

Esta organización “se arma en mi casa” en abril de 2006 -dice el actual Director General de Tierras, Jorge Medina-, en la búsqueda de una salida política del movimiento que de a poco se estaba encasillando sólo en lo cultural, aunque sin buscar ser un partido político y esquivando al esquema de las ONGs. ¹⁶⁸

En el marco del triunfo del MAS y la efervescencia de los movimientos sociales, lo que se persigue es aprovechar la convocatoria a la Asamblea Constituyente como una salida política que logre la inserción tan deseada.

¹⁶⁷ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob.cit., p.103.

¹⁶⁸ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob. cit., p.100.



Con el apoyo económico de la organización uruguaya Mundo Afro para alquilar una oficina, se lanzaron: “empezamos a mandar cartas a los ministros, a diputados”¹⁶⁹. Rápidamente se produjo un crecimiento cualitativo. Sus principales premisas se reflejan en la página web. Allí sostienen que el CADIC surgió para promover el empoderamiento del pueblo afroboliviano, para fortalecer su identidad étnico-cultural a través de su formación educativa, política, sociocultural, buscando el relacionamiento con el gobierno, la sociedad civil y organizaciones internacionales, generando acciones que contribuyan al desarrollo en sus comunidades.¹⁷⁰

El proceso que termina con el reconocimiento del pueblo afroboliviano está inmerso en las oportunidades del Estado Plurinacional, que redundó en la complementariedad entre MOCUSABOL y CADIC, y permitió fortalecer la identidad a través de talleres de formación, apoyadas por instituciones internacionales, donde se destacó la participación de las mujeres. Una de las directoras, ya citadas en este trabajo, Paola Yáñez, de CADIC, fue elegida como Coordinadora General de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora para el período 2018-2022, dentro del marco de reuniones internacionales que se efectúan en el Decenio de la Afrodescendencia. Este foro se llamó: “*A cuatro años del Decenio: Alcances y desafíos del Observatorio de la Plataforma Política de la Mujeres Afrodescendientes*” y se desarrolló en Cali, Colombia entre el 10 y el 14 de octubre, con 22 países del continente.¹⁷¹

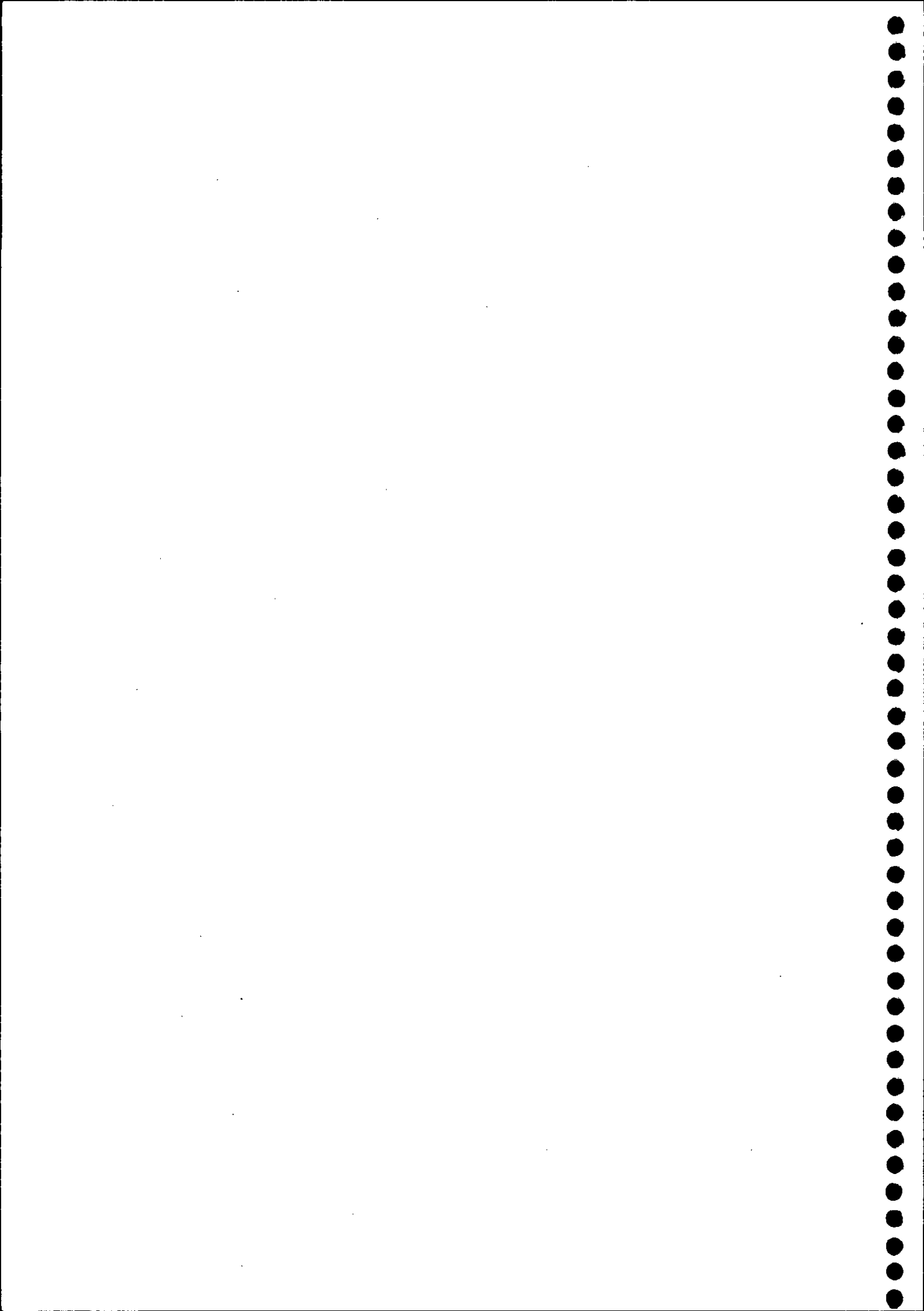
6. Fundación de Afro Descendientes Pedro Andaverez Peralta (FUNDAFRO)

Esta organización es más reciente, data de 2002, y lleva el nombre de un afroboliviano: Pedro Andaverez Peralta, Héroe Nacional de la Guerra del Chaco, condecorado por sus acciones

¹⁶⁹ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob.cít, p.102.

¹⁷⁰ www.cadic.org.bo. Consultado octubre 2018.

¹⁷¹ <https://www.cadic.org.bo/index.php?opcion=noticias&id=95>, consultado 17/10/2018.



con el grado de Gran Caballero al Mérito Militar, la Gran Cruz de Hierro y el Cóndor de los Andes (éste último entregado en 1964 por el presidente Rene Barrientos).

La entidad llegó a publicar algunos números (Nº 1 en 2003 y Nº 2 en 2005) de *Raíces. Revista boliviana de la Fundación de Afro Descendientes*. Su director, Juan Angola Maconde, en la editorial inaugural se refiere a la *palabra* como herramienta que [...] cubre las cicatrices a través de los signos, pero no las elimina [...] nosotros los afrodescendientes somos sobrevivientes de la Bolivia “multiétnica y pluricultural” [...] también nos cobija el rojo, amarillo y verde, formamos parte de la memoria viviente de este país.¹⁷²

Entre sus objetivos está recuperar la autoestima de su pueblo, rescatar sus valores, desarrollar y ejecutar proyectos sociales y productivos con la cooperación de organismos nacionales y extranjeros. En 2011 Angola Maconde, será uno de los fundadores de otra organización con similares objetivos: CONAFRO.

7. Organización Integral Saya Afro-Boliviana (ORISABOL)

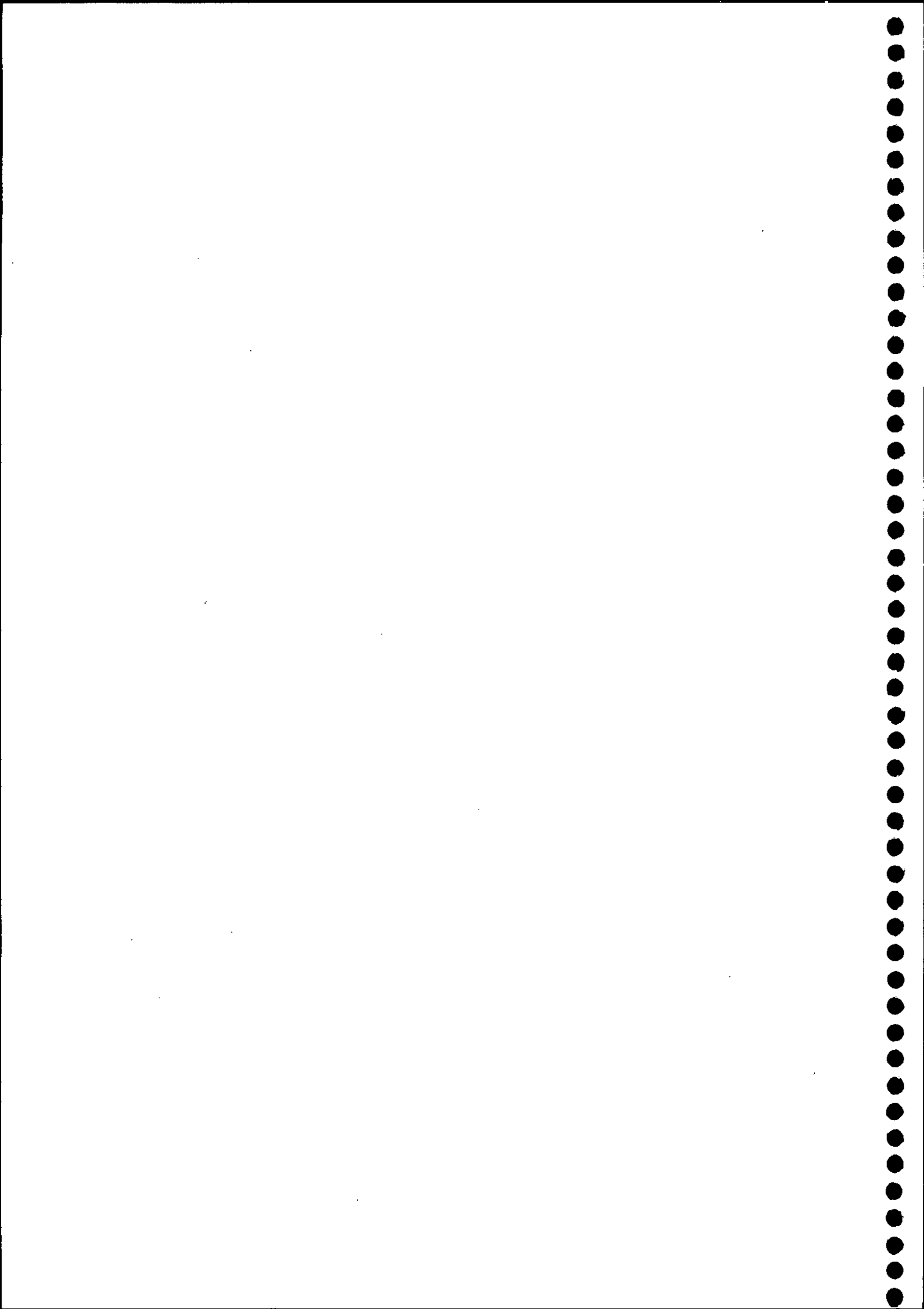
Después del Primer encuentro de Comunidades Negras en Coripata, la mayoría de los fundadores de MOCUSABOL se fueron y organizaron ORISABOL¹⁷³. Desde allí, impulsaron la creación de CONAFRO, entidad a la que nos referiremos con mayor profundidad, dado su espíritu crítico, hacia las autoridades y distintos organismos.

8. Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO)

El Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), es una de las organizaciones más importante, con una mirada muy crítica: por un lado, para con los investigadores externos, ya que entienden que, en su mayoría no representan la idiosincrasia de su pueblo, y por otro lado,

¹⁷² Angola Maconde, Juan, La Palabra, en *Raíces. Revista Boliviana de la Fundación de Afro Descendientes*, Nº1, Año1, octubre de 2003, p.1.

¹⁷³ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob. cit., p.113.

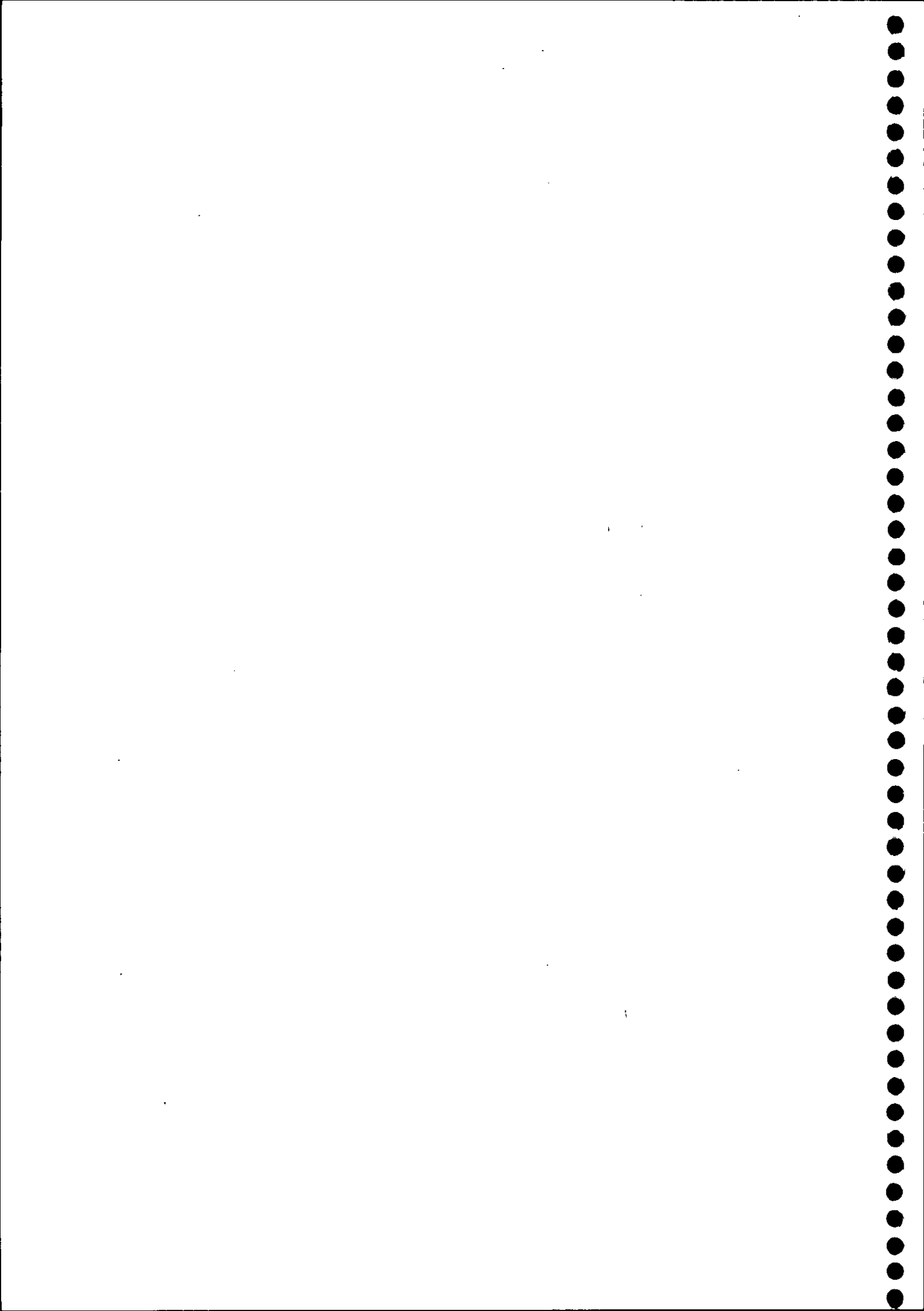


contra el Estado¹⁷⁴. A este último se le reclama la carencia de información estadística, ya sea en la región más concentrada de esta población, los Yungas o en las ciudades adonde migraron hace cuarenta años. Consideran que, a pesar de su inclusión por primera vez en el censo de 2012, este proceso no cumplió con las expectativas generadas. Dentro de la opción de auto reconocimiento, hubo una gran campaña realizada por las organizaciones afrodescendientes bajo el lema: “Yo soy afroboliviano, ¿y tú?”, con letras del color de la bandera (Anexo N°17 – Foto Afiche). Sin embargo, el descontento se dio a raíz de que el relevamiento arrojó un resultado de 23.330 afrobolivianos (Anexo N°1 – Cuadro N°1) cuando ellos estiman una población que supera los 30.000, resultado que augura que hay un gran número que todavía continúa excluido.

Juan Carlos Ballivián, uno de los fundadores y directivos, refiere a la estigmatización a la que está sometido el pueblo afro. Primero, como campesino de los Yungas, y después como jugador de fútbol o como bailarín de saya.

A partir de la creación del Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), de su consejo educativo Consejo Educativo del Pueblo Afroboliviano (CEPA), y la fundación del Instituto de Lengua y Cultura (ILCAFRO), creado en septiembre de 2011, se acrecentaron las investigaciones desde el propio pueblo. Esto se vio plasmado en publicaciones realizadas en forma conjunta con la Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes), el Fondo de Asistencia Internacional de Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) y con la participación de ILCAFRO, con el objeto de reflejar la situación social, política, económica y educativa dentro del marco del Estado Plurinacional. Plantea que al Estado boliviano no le quedó más que asumir al Pueblo Afroboliviano como un

¹⁷⁴ Zambrana, Amílcar (coord.), *El Pueblo Afroboliviano. Historia, cultura y economía*, FUNPROEIB Andes, CONAFRO, Cochabamba, 2014, p. 265. disponible en: <http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html> consultado 15/9/18



sujeto de derechos, igual que los otros pueblos indígenas originarios campesinos.¹⁷⁵ Tanto en 2014 como en 2016, elaboraron el libro *El pueblo afrodescendiente en Bolivia. De la clandestinidad a la visibilidad protagónica*, con equipos interdisciplinarios en la región de los Yungas, y en las ciudades de El Alto, Cochabamba, La Paz, Sucre y Santa Cruz. Y se encuentra en plena lucha para que su proyecto político y de vida sea tomados en cuenta e integre las políticas públicas.

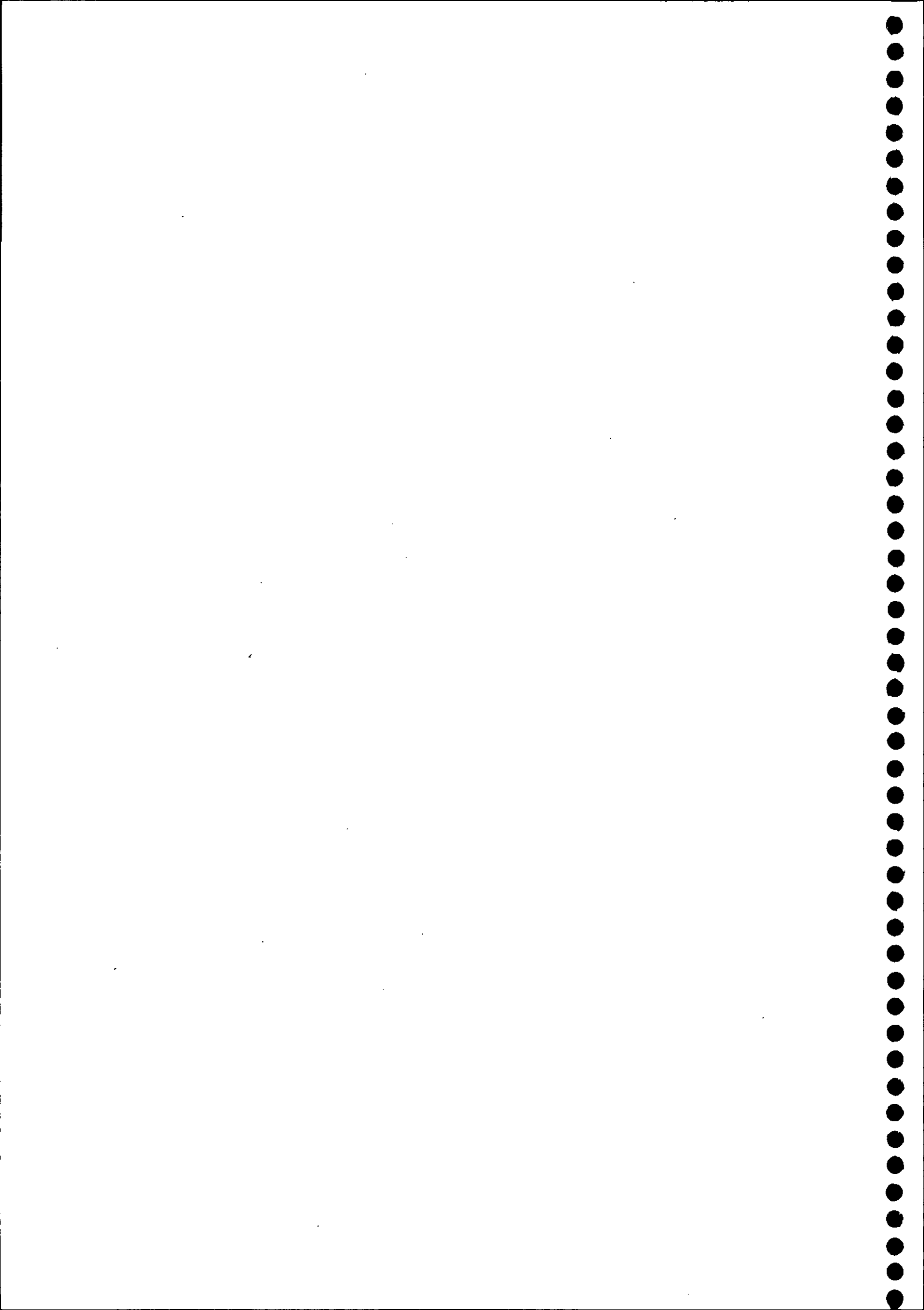
Desde esta organización existe una concepción hacia los afrobolivianos muy puntual: a lo largo de los años la población afro escondió su identidad étnica y se mimetizó con los aymaras y quechuas para evitar la discriminación. A partir de 1952, ante el proceso de homogeneización que llevó a cabo el Estado con el objeto de obtener la ciudadanía, dejaron de lado pautas culturales africanas e incorporaron otras de corte occidental, como la lengua y la vestimenta.¹⁷⁶

Debido a su falta de lazos de parentesco con su comunidad de origen, como los aymaras y otros, es que asumieron la concepción de “nación boliviana” como referente de su identidad grupal. Recién se puede hablar de una identidad diferenciada a partir de la divulgación del término afroboliviano por parte de las organizaciones, ya que hasta entonces sólo se consideraban bolivianos. Siempre fueron una minoría: su integración sindical con los aymaras fue producto de la defensa de la producción de la hoja de coca, y para el Estado siempre fue considerada como población aymara.

La organización de los afrobolivianos junto a aymaras y quechuas se realizó a través de sindicatos agrarios, y algunas comunidades culturales también coordinadas por CONAFRO que abarcan a las ciudades de Cochabamba, Sucre, La Paz y Santa Cruz

¹⁷⁵ Macacha Benito, Guido; Ballivián Vasquez, Juan Carlos. *El pueblo afrodescendiente en Bolivia. De la clandestinidad a la visibilidad protagónica*, FUNPROEIB Andes, La Paz, 2016, p.13.

¹⁷⁶ Eugenia Bridikhina sostiene algo similar en cuanto al idioma castellano comparado con el aymara.



En la zona rural donde la actividad preponderante es el cultivo de coca, los afrobolivianos se integran al sindicato cocalero. Allí la lucha por la reivindicación de la identidad afro pasa a un segundo plano, diferenciándose de los habitantes de las grandes urbes donde se refuerza ante las reacciones racistas. El auge de la coca en los ochenta, permitió que la población yungueña incrementara sus ingresos.

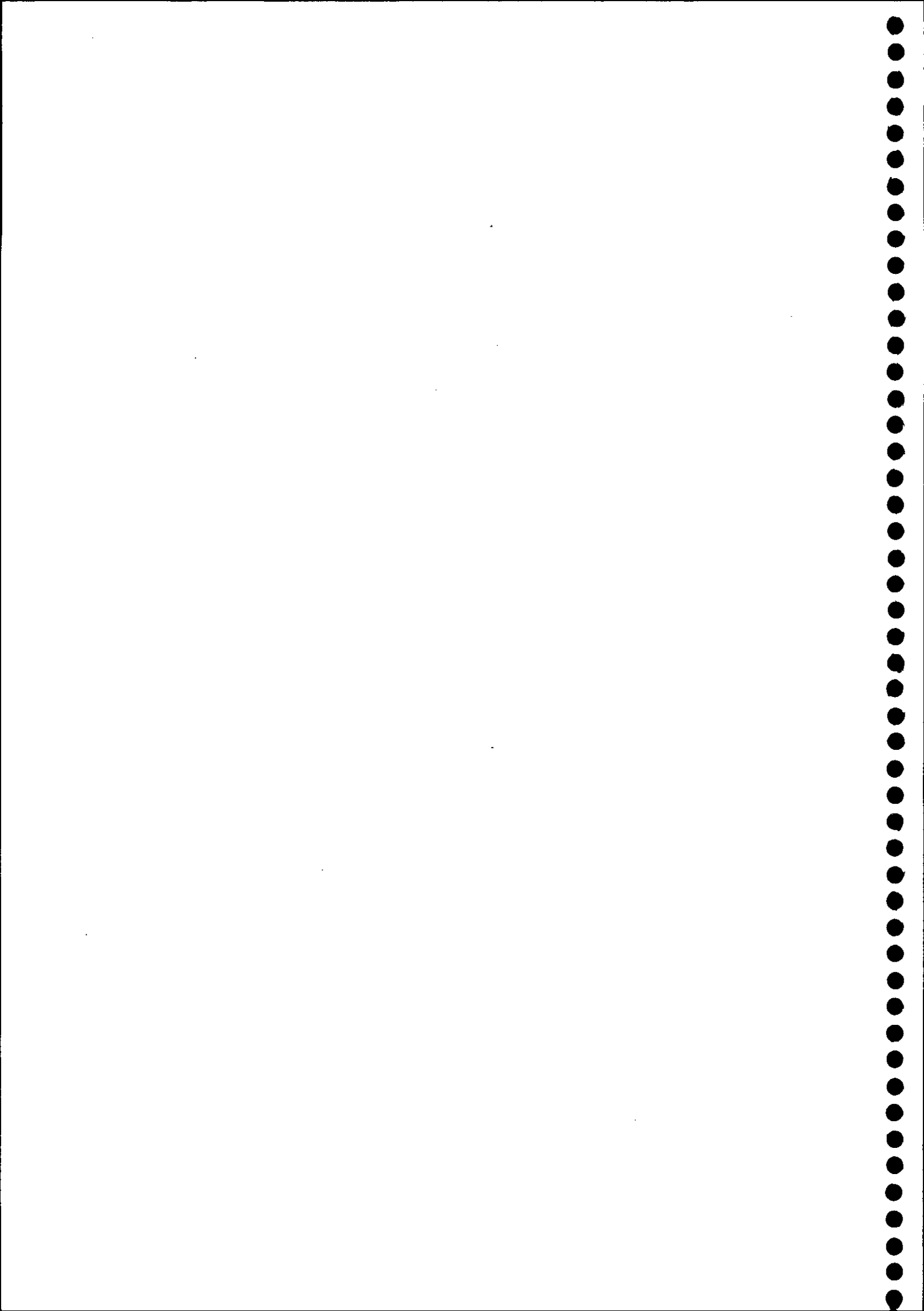
Por un lado, el surgimiento de distintas organizaciones, sobre todo incentivado por el fervor juvenil resulta sumamente propicio y augura un futuro de persistencia, pero por otro lado el exceso de fragmentación debilita el objetivo y dificulta la coordinación.¹⁷⁷ Aun así, la conexión con distintos organismos del continente facilitó el alcance y la posibilidad de integración política. Falta afianzarse como organización política, derivando en un partido político que participe en elecciones y acceda a cargos públicos bajo esa órbita de pertenencia, y no bajo el paraguas de partidos tradicionales, y que a su vez supere los viejos mitos y tradiciones que, si bien los unen, en sí mismos no organizan, ya que es desde la política que se producen los cambios.

9. Demandas y respuestas. Antes y después del Estado Plurinacional

Una vez desarrollados los hechos que condujeron a la culminación de la Asamblea Constituyente y a la promulgación del nuevo Estado Plurinacional, pasamos a analizar las demandas y las respuestas recibidas a este reclamo ancestral del pueblo afroboliviano.

Las peticiones de MOCUSABOL fueron elaboradas en los distintos talleres de formación que realizó esta organización, la que se expuso en la Propuesta del Pueblo Afroboliviano en la Asamblea Constituyente, que acompañamos en el Anexo N°16.

¹⁷⁷ Komadina, George, Regalsky, Pablo, ob.cit., p.84.



Procederemos a desglosar las consignas más representativas. Ante todo, se demandaba por la inclusión del pueblo Afro en Bolivia y su reconocimiento jurídico, económico, social, cultural y político en la Nueva Constitución, como así también en los censos nacionales realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- 1.- Inclusión de la Población Afro de Bolivia y el reconocimiento jurídico, económico, social, cultural y político en la nueva Constitución Política del Estado.
- 2.- La población afroboliviana debe ser tomada en cuenta en los censos nacionales del Instituto Nacional de Estadística INE.

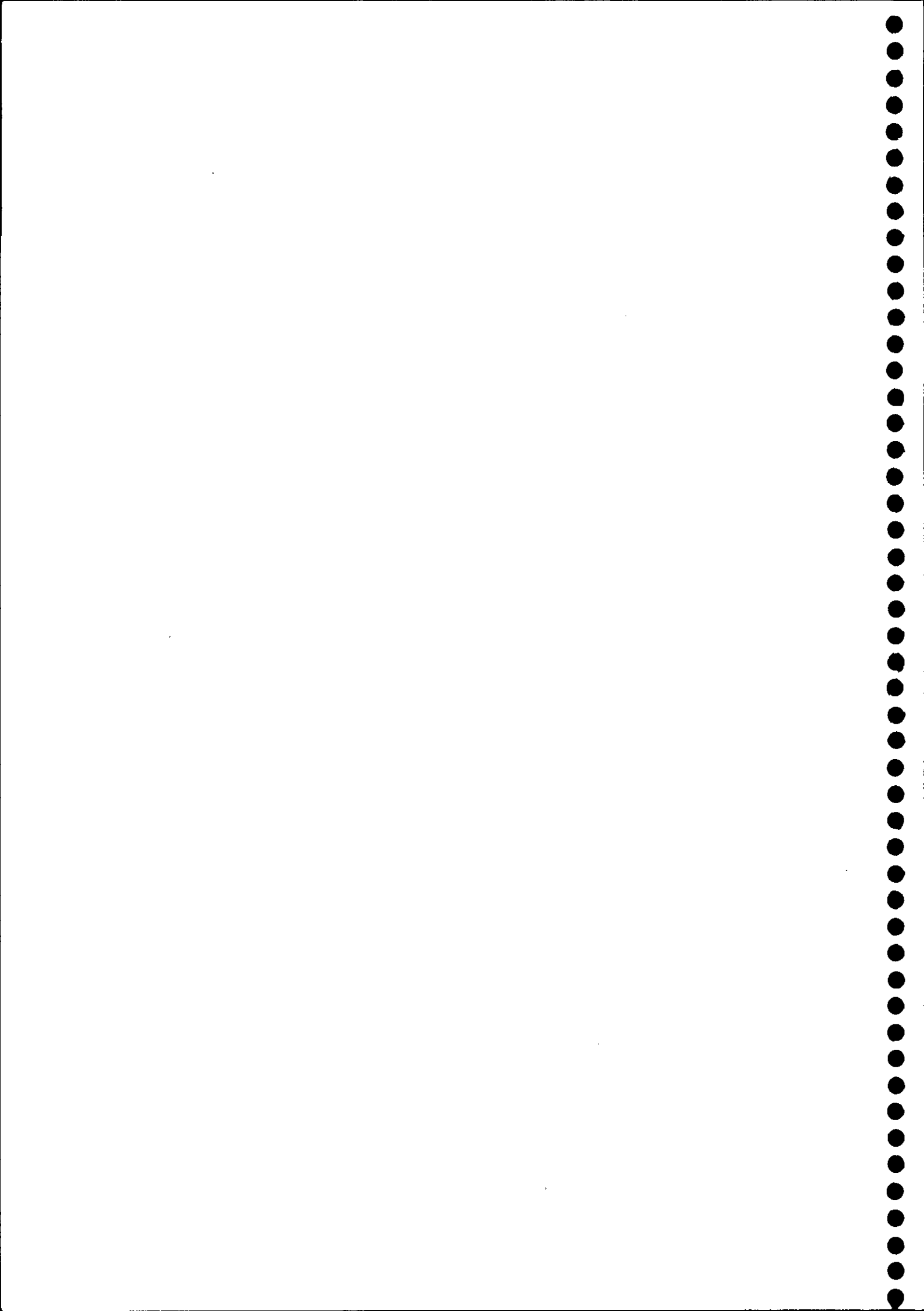
Dichas demandas apuntan a la visibilización del grupo, hecho que se concreta en principio en el artículo 3 de la Nueva Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009: (Anexo N° 18-Artículos)

Artículo 3-La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

La inclusión en los censos finalmente se concretó en 2012, después de años de reclamos y omisiones, para lo cual también protagonizaron una campaña de concientización y autorreconocimiento bajo el lema: “Yo soy afroboliviano, ¿y Tú?”.

3- El tercer punto en las demandas se refiere a las reformas educativas:

- a) La incorporación de la historia afro de Bolivia en la currícula educativa en los niveles del sistema Primario, Secundario y Superior.
- b) Formación académica en el área rural con Universidades - Institutos Técnicos
- c) Formación de bachilleres técnicos y humanísticos.
- d) Alfabetización a través de Unidades Educativas para Adultos, tomando en cuenta el área rural con prioridad.



- e) Promover la interculturalidad para lograr la integración de las diversidades culturales existentes en el contexto nacional.

La respuesta a este punto lo responde el Estado con la nueva Ley de Educación N°070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez: (Anexo N°19-Ley 070)

Capítulo I: La educación como derecho fundamental

Artículo: 1- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

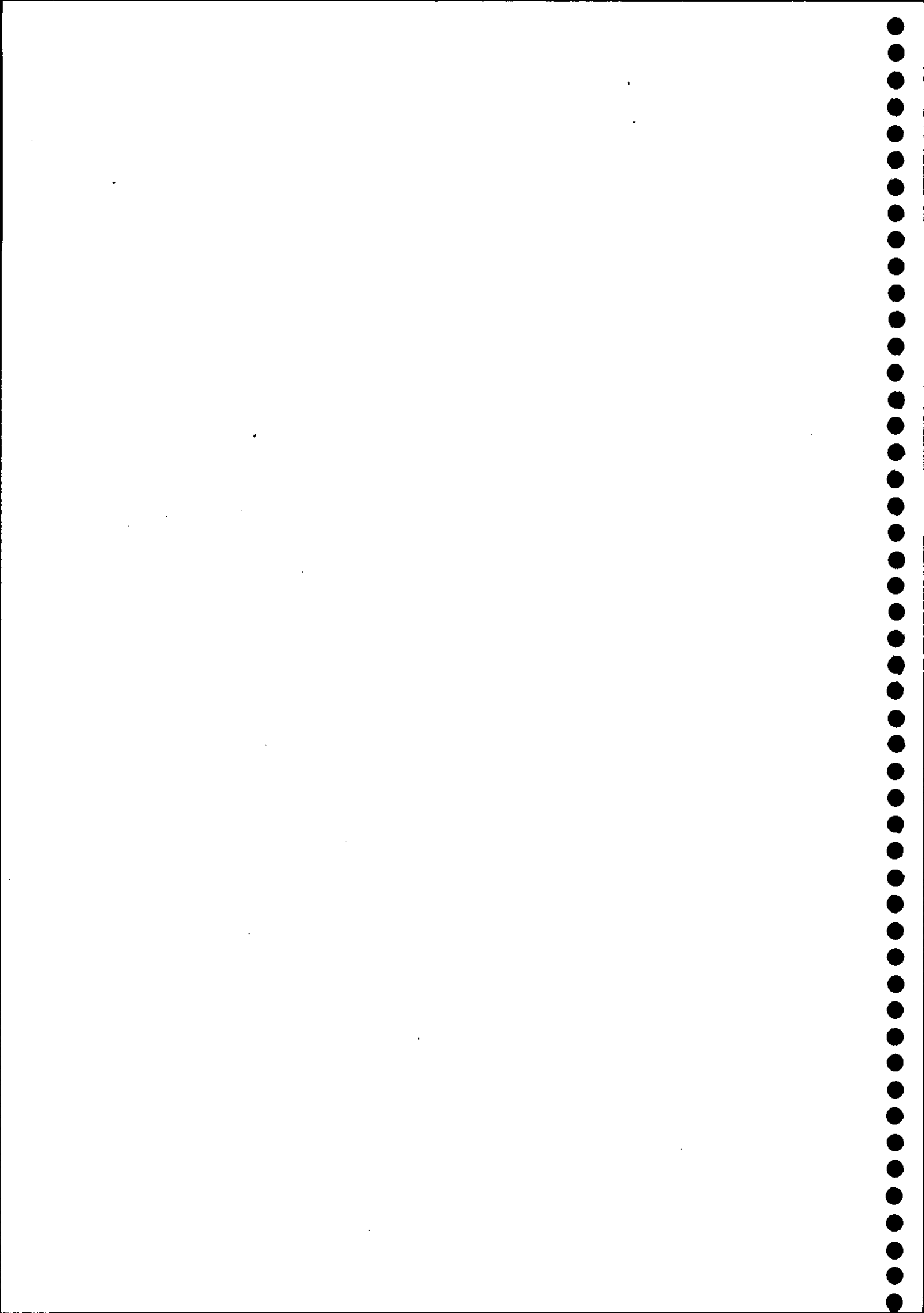
Artículo: 6- La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Prosigue con el capítulo II: Bases, Fines y Objetivos de la Educación, donde el artículo 3 sostiene su carácter descolonizador, intercultural y tecnológico. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

1-Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

8- Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.

9- Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas.



una aspiración.³ Esto se puede observar en la obra *Piel negra, máscaras blancas*, de Frankz Fanon, con los asimilados.

A la caída del colonialismo, quedó su mayor éxito que fue la colonialidad, continúa Quijano, que convirtió a todo lo proveniente de África en “exótico”⁴. Esto se refleja en los reclamos que realizan los afrobolivianos sobre ser considerados como amuletos de la suerte y a la implementación de un racismo estructural.

Ahora bien, ¿con qué herramientas enmendar este proceso? El nuevo Estado Plurinacional encuentra un camino a través del rescate de la *tradición*. Nos remitimos aquí al historiador británico Eric Hobsbawm, para quien el rescate de un pasado real o inventado es la invariabilidad; ese pasado impone prácticas fijas, formalizadas, como la repetición.⁵ Este proceso se puede apreciar en la recuperación de la figura nominal del rey afroboliviano y su coronación.

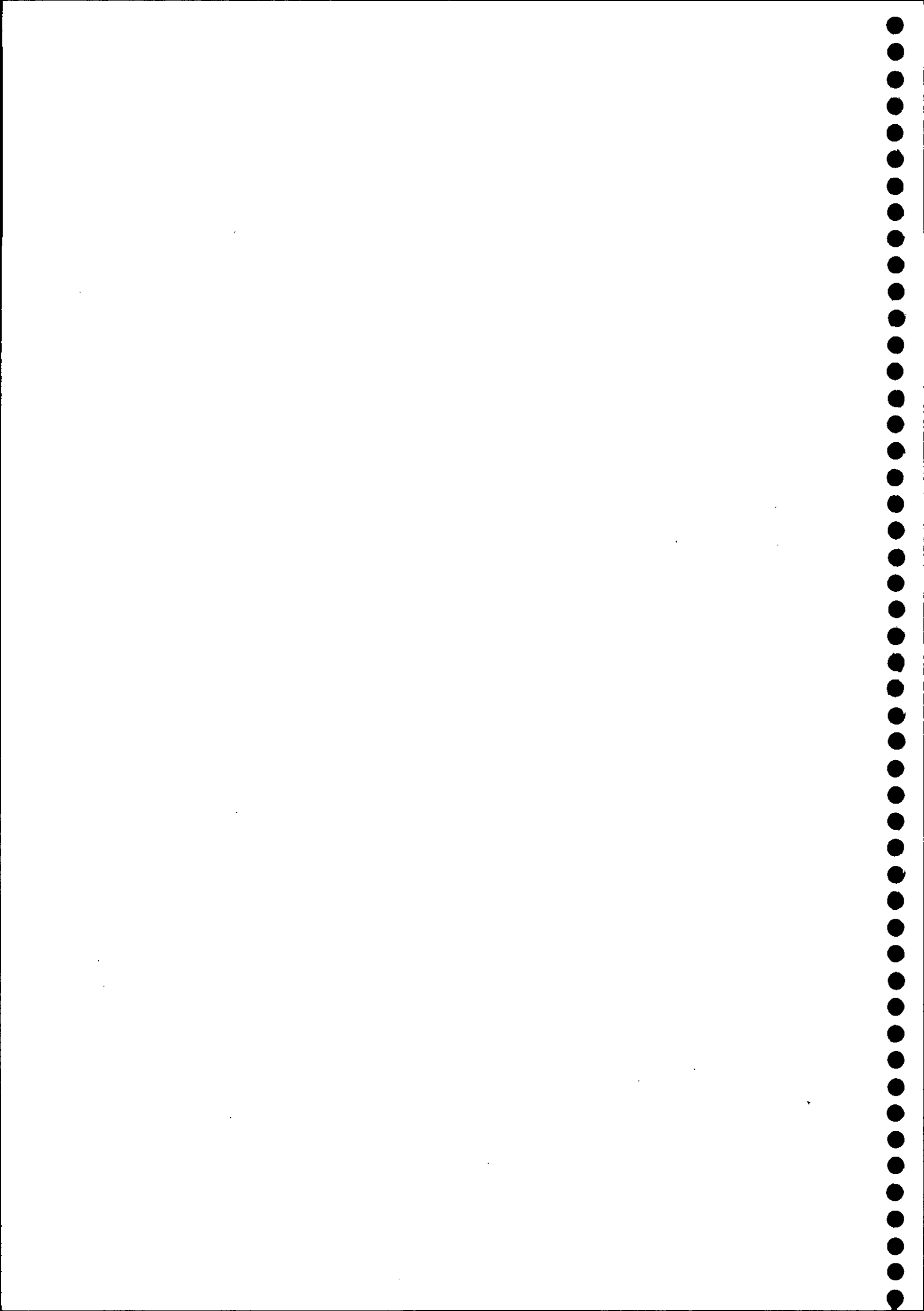
Retomando la historia oral como instrumento, podemos afirmar que nos permite rastrear recuerdos, hábitos, viejas costumbres olvidadas y acceder a la subjetividad de una realidad que se puede rastrear en los comportamientos sociales⁶. ¿Qué se pretende con el registro oral? Recuperar voces, recuerdos de vida, reflejados en la *memoria colectiva*. El trabajo etnográfico que detallamos, de entrevistas realizadas por herederos de viejos pobladores, además de las que pudimos recoger en el terreno, muchos de ellos víctimas de la explotación de los hacendados y sus mayordomos, otros ya fallecidos, pero cuyo testimonio quedó reflejado en trabajos previos, nos permite recuperar costumbres, hábitos alimentarios, organización familiar.

³ Quijano, Anibal, ob.cit., p.13.

⁴ Quijano, Anibal, ob.cit., p14.

⁵ Hobsbawm, Eric; Ranger Terence (eds), *La Invención de una Tradición*, Crítica, Barcelona, 1983, p.8.

⁶ Pozzi, Pablo, Historia oral: repensar la historia en Necochea Gracia y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008, p.5.



La Formación Técnica y Tecnológica desarrollará los siguientes niveles:

1. Institutos Técnicos e Institutos Tecnológicos de carácter fiscal, privado y convenio.

a) Capacitación

b) Técnico Medio – post bachillerato

c) Técnico Superior

2. Escuelas Superiores Tecnológicas Fiscales

a) Nivel Licenciatura

b) Diplomado Técnico

La ley atiende distintos aspectos de las necesidades planteadas por este pueblo. El artículo 88, sobre la creación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, establece:

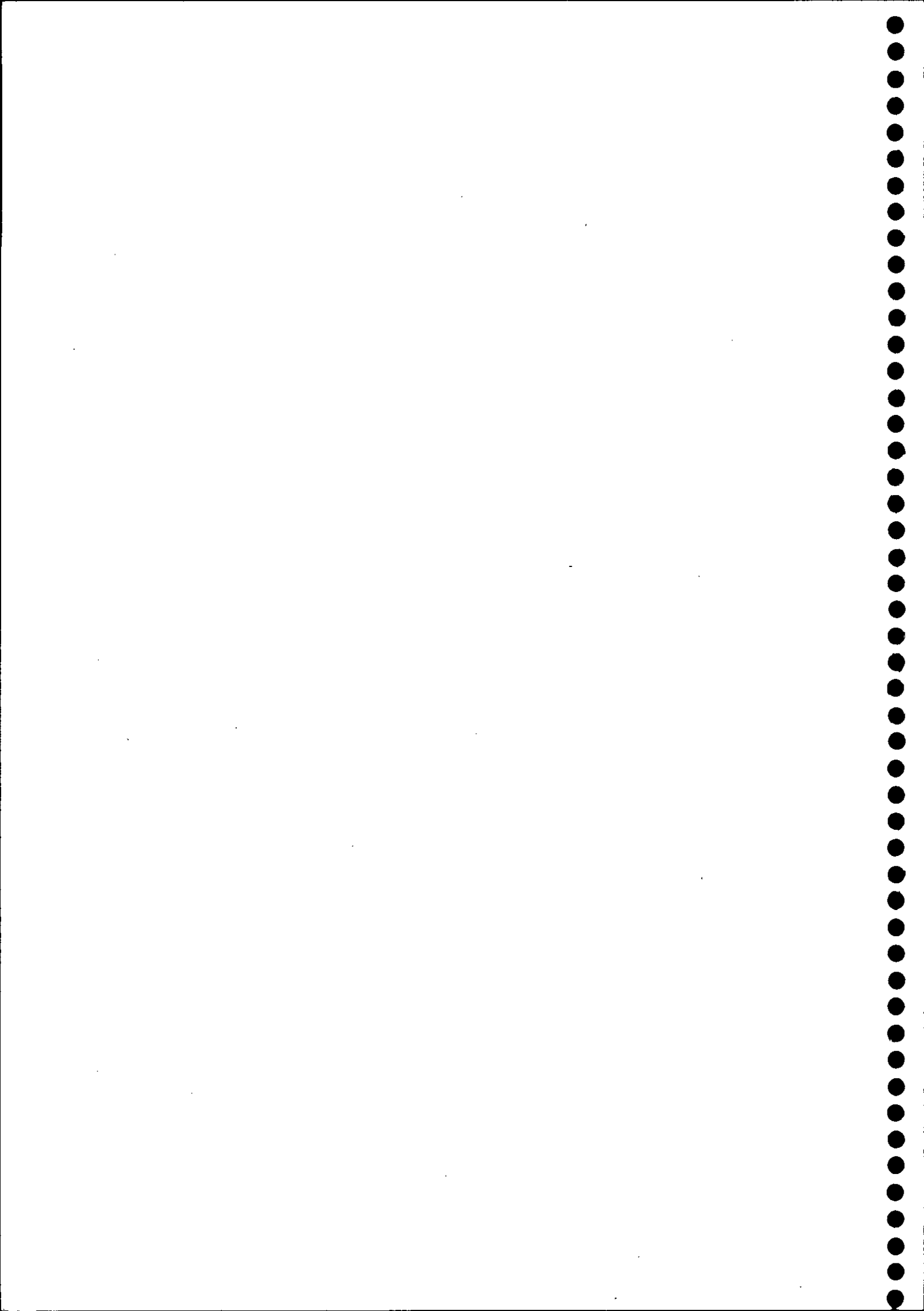
1- Se crea el Instituto Plúrinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.

2- El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, creará los institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas, los mismos que serán financiados y sostenidos por las entidades territoriales autónomas.

Todas estas disposiciones citadas se encuentran además amparadas por el artículo N°80 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia:

Artículo 80.

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la



conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Hasta aquí, las peticiones y la reglamentación que responde a ello, en cuanto a su implementación, se encuentra en pleno desarrollo. En principio, tuvo que sortear varias críticas: primero, el tiempo transcurrido entre su elaboración en Sucre 2006, y su puesta en vigencia en diciembre de 2010. Esto dio lugar a cambios de ministros de Educación y de enfoque para su implementación.

El primero fue Félix Patzi, quien se desempeñó entre enero de 2006 y enero de 2007, quien incluso en 2013, cuando ya no formaba parte de la coalición de gobierno,¹⁷⁸ sostenía que la diferencia entre el currículo original y lo implementado era abismal. Patzi critica la implementación del sistema comunitario, pero admite que el currículo 2012 integra su aplicación en el ámbito rural y urbano. Alaba también la implementación del idioma nativo.

[...] La nueva ley obliga a todos, sean de educación rural o urbana, a aplicar el mismo currículo. Plantea la enseñanza en idioma materno y el inicio al acceso hasta el inicio formal del aprendizaje oral de la segunda lengua en los dos cursos de educación inicial. Y desde primero a tercero desarrollado en forma oral, lectura y escritura la segunda lengua hasta que a partir de cuarto curso de primaria la segunda lengua, sea originaria o castellana. Esto obliga al reconocimiento del idioma nativo a la par que el castellano, lo que implica un desafío a la

¹⁷⁸ Es Gobernador del Departamento de La Paz desde 2015 por el partido Soberanía y Libertad para Bolivia (SOLBO).



docencia que debe aprender para enseñar [...] plantea la enseñanza universal del sistema de las sociedades indígenas en un diálogo intercultural¹⁷⁹ [...]

En 2014, otro ex funcionario de educación, Juan Pimentel, también se opuso al sistema de evaluación, a lo subjetivo de la reglamentación, al incremento de alumnos y al recargo en la tarea de los docentes. Entiende que la forma de calificación basaba en cuatro aspectos: ser, saber, hacer y decidir resultaba dificultosa, ya que al estar compuesta por tres partes -docente, alumno y comunidad-, los alumnos se autoevalúan con altas notas, lo cual termina desvirtuando el proceso educativo y la apreciación sobre el aprendizaje.¹⁸⁰

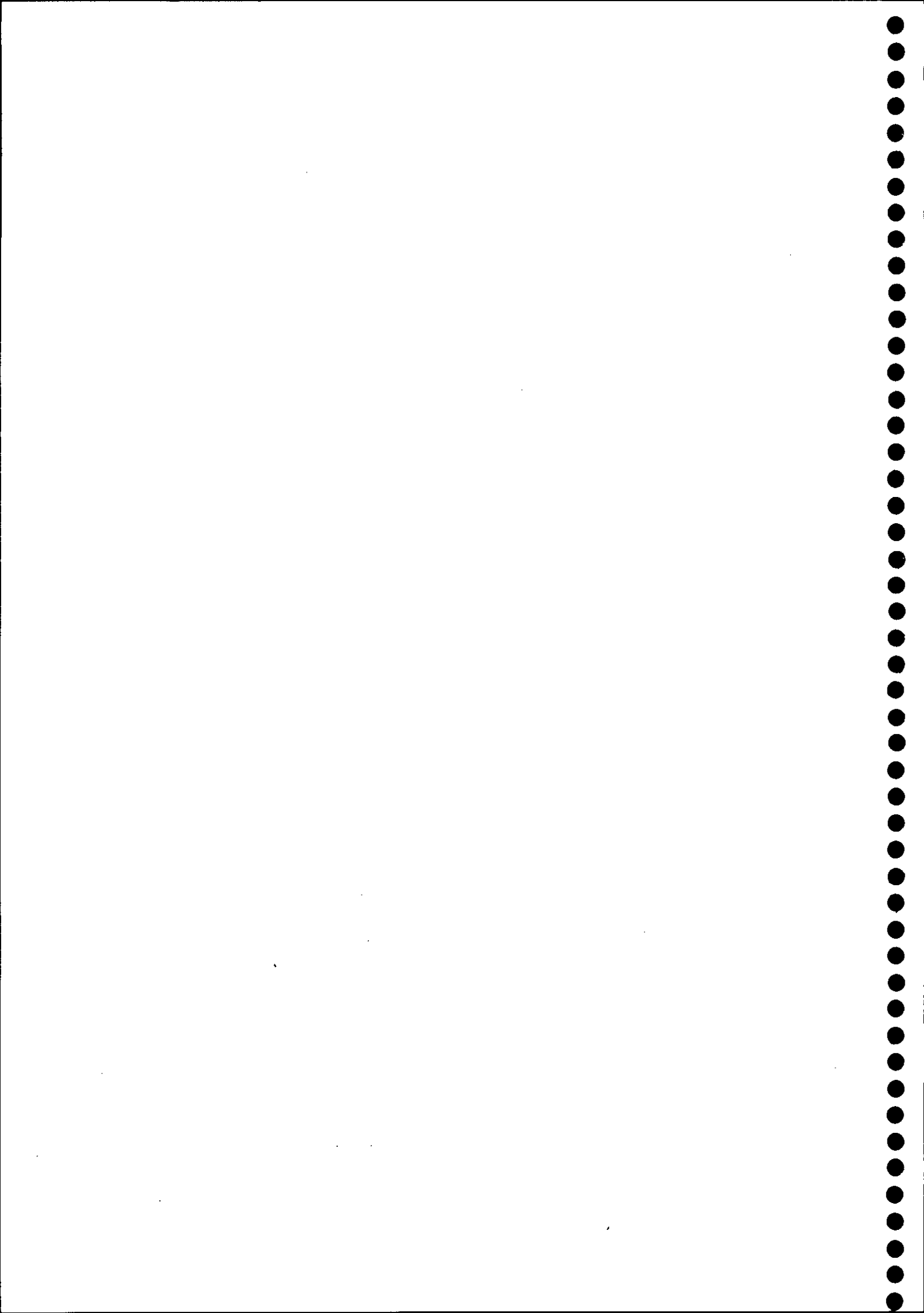
Más allá de estas objeciones, en cuanto a la implementación específica que atañe al pueblo afroboliviano, podemos indicar que en principio, el gobierno a través del Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General de Educación Primaria y la Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo (UIPI), en forma coordinada con los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs), realizaron en 2010 un Registro de saberes, conocimientos, valores y lenguas de 26 Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos (NyPIOs) del Estado Plurinacional.¹⁸¹

Juan Angola Maconde participó en esta investigación, en la recuperación gradual de las costumbres de las distintas etnias, y su incorporación complementaria en el currículo del sistema educativo. El objeto es la recuperación de los saberes de actores protagonistas de la historia local, que superen el enfoque colonizador y etnocéntrico de la vieja currícula. Esta mirada “casa

¹⁷⁹ Patzi Paco, Félix. “Dos concepciones contrapuestas de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, en *Ciencia y Cultura* N° 30, Junio de 2013 57-85 disponible en: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v17n30/a04.pdf>, consultado 7/11/2018..

¹⁸⁰ Pimentel, Juan Carlos, “Críticas, elogios a la Ley Educativa,” *Los Tiempos*, Cochabamba, 12/04/2014 disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/local/20140412/criticas-elogios-ley-educativa>, consultado 7/11/18

¹⁸¹ Ministerio de Educación Estado Plurinacional de Bolivia, *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lenguas. Pueblo Afroboliviano*. Juan Angola Maconde (compilador), 2010, p.7.



adentro” incorpora los relatos de los sobrevivientes de una época, “bibliotecas vivientes” como los denomina este autor.

Este “Registro de saberes, conocimientos, valores y lenguas” comprende a los pueblos: Yuki, Uru Chipaya, Afroboliviano, Chiquitano, Siriono, Movima, Yaminahua, Masetén, Leco, Esse Eja y Cavineño como una memoria viva de los propios pueblos, para el uso en las instituciones educativas públicas y privadas del Estado Plurinacional, que se deja a disposición de los docentes para profundizar en los conocimientos proporcionados por los Currículums Base.¹⁸²

El alcance de las medidas aún está pendiente, ya que de acuerdo con la misma Ley 070, su implementación será progresiva mediante el uso de Decretos y Resoluciones reglamentarias.

10. Otras demandas

Las peticiones de MOCUSABOL, y en ella condensadas los reclamos de este pueblo en general, prosiguen:

4.- La protección y fomento a nuestros usos, costumbres y tradiciones de características afrobolivianas.

Este punto se encuentra dentro del mismo relevamiento que se realizó a través del rescate de los saberes.

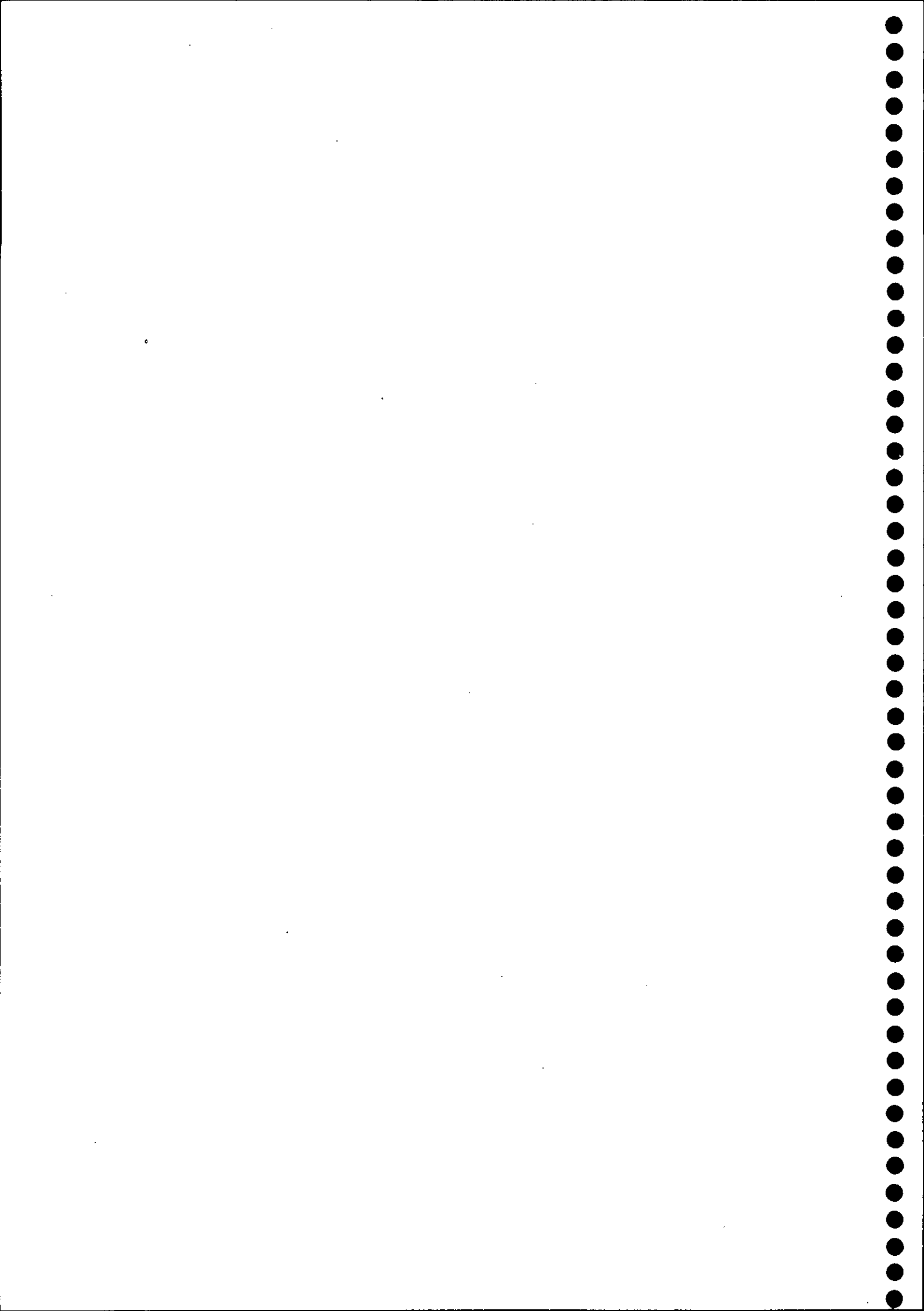
5.- Salud.

Una de las demandas del pueblo afroboliviano sobre sus derechos colectivos es con respecto a la salud y en ella a la equiparación de su medicina tradicional con la medicina occidental.

a) Médicos capacitados con conocimientos de las enfermedades afrobolivianas

b) Capacitación y diversificación de la medicina tradicional afroboliviana

¹⁸² Ministerio de Educación Estado Plurinacional de Bolivia, *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lenguas. Pueblo Afroboliviano*. Juan Angola Maconde (compilador), 2010



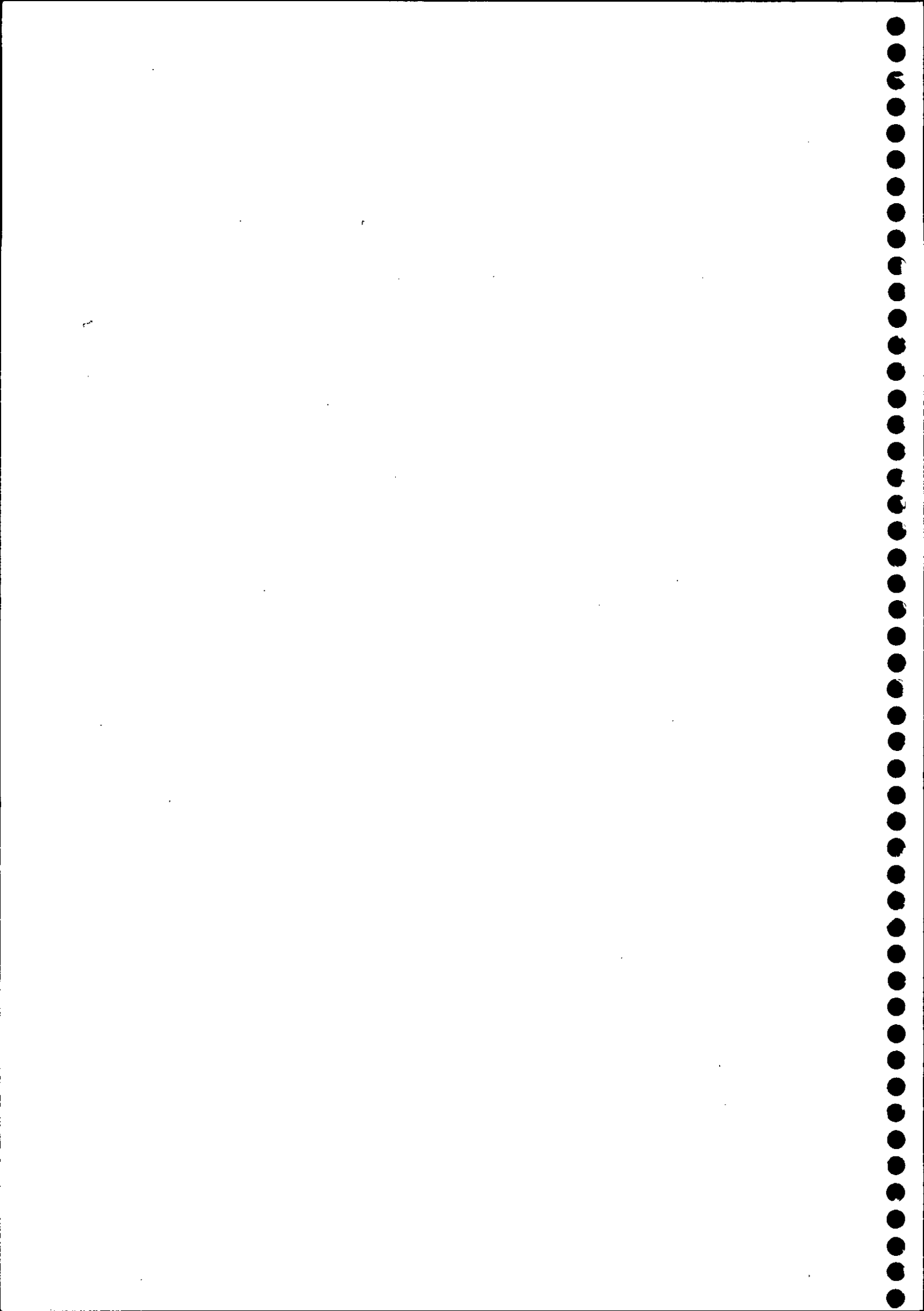
- c) Ítems de médicos en área rural.
- d) Infraestructura de primer y segundo nivel adecuada y bien equipada en área rural.
- e) Infraestructura caminera adecuada
- f) Penalización de la negligencia médica.
- g) Provisión de insumos en los centros médicos rurales.
- h) Intercambio de saberes médicos entre la medicina occidental y tradicional.
- i) Acceso a la información y al SUMI sin discriminación y seguro universal de salud.

Las comunidades afroyungueñas, no tienen un acceso fácil a los centros de salud y los hospitales de los municipios más grandes, por ende, no tienen la cantidad de médicos para cubrir sus necesidades. Este cuadro contribuye a la preservación de la medicina tradicional, que se transmite en forma hereditaria mediante el empleo de hierbas. En forma preventiva, para que no se pierda esa cultura algunos ancianos tomaron la precaución de dejar estos registros por escrito, para que dicho patrimonio cultural no se pierda ante el avance de la medicinal occidental.¹⁸³

[...]A un joven extranjero he curado, le he hecho calmar sus pies de la tembladera. Él pensaba que tenía reumatismo, porque no podía caminar. Él, seguramente, haya dormido en un lugar malo. Para curarle he tenido que buscar “piedra awicha”; unas piedras antiguas que agarran a la gente cuando duermen en un mal lugar. Eso se cura dando de comer a la Pachamama, si no das de comer a la Pachamama, ni los doctores van a poder curar. En la comunidad, la gente constantemente le tiene que dar algoito a la piedra awicha, no hay que molestarle ni golpearlo. Gente antigua dice que es. La gente que se volvió piedra, eso debe ser. La gente de aquí conoce, ya son amigos [...]¹⁸⁴

¹⁸³ Zambrana, Amílcar (coord.), *El Pueblo Afroboliviano. Historia, cultura y economía*, FUNPROEIB Andes, CONAFRO, Cochabamba, 2014, p.249. disponible en: <http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html> consultado 1/12/18.

¹⁸⁴ Testimonio de Angélica Pinedo, Tocaña, 2006, en Ponce Vargas, Mayra Iveth; Ballivian, Juan Carlos; Ballivian, Martín Miguel., “Sociedad y cultura” en Zambrana, Amílcar (coord.), ob. cit., p.249. Disponible en: <http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html> consultado 1/12/18.



6.- Discriminación.

a) Ley que penalice todo acto de discriminación racial y de género.

La respuesta se encuentra en el artículo 14 de la Nueva constitución Política del Estado y en la Ley 045 Contra el Racismo y Todas las Formas de discriminación de 2010.

Artículo 14

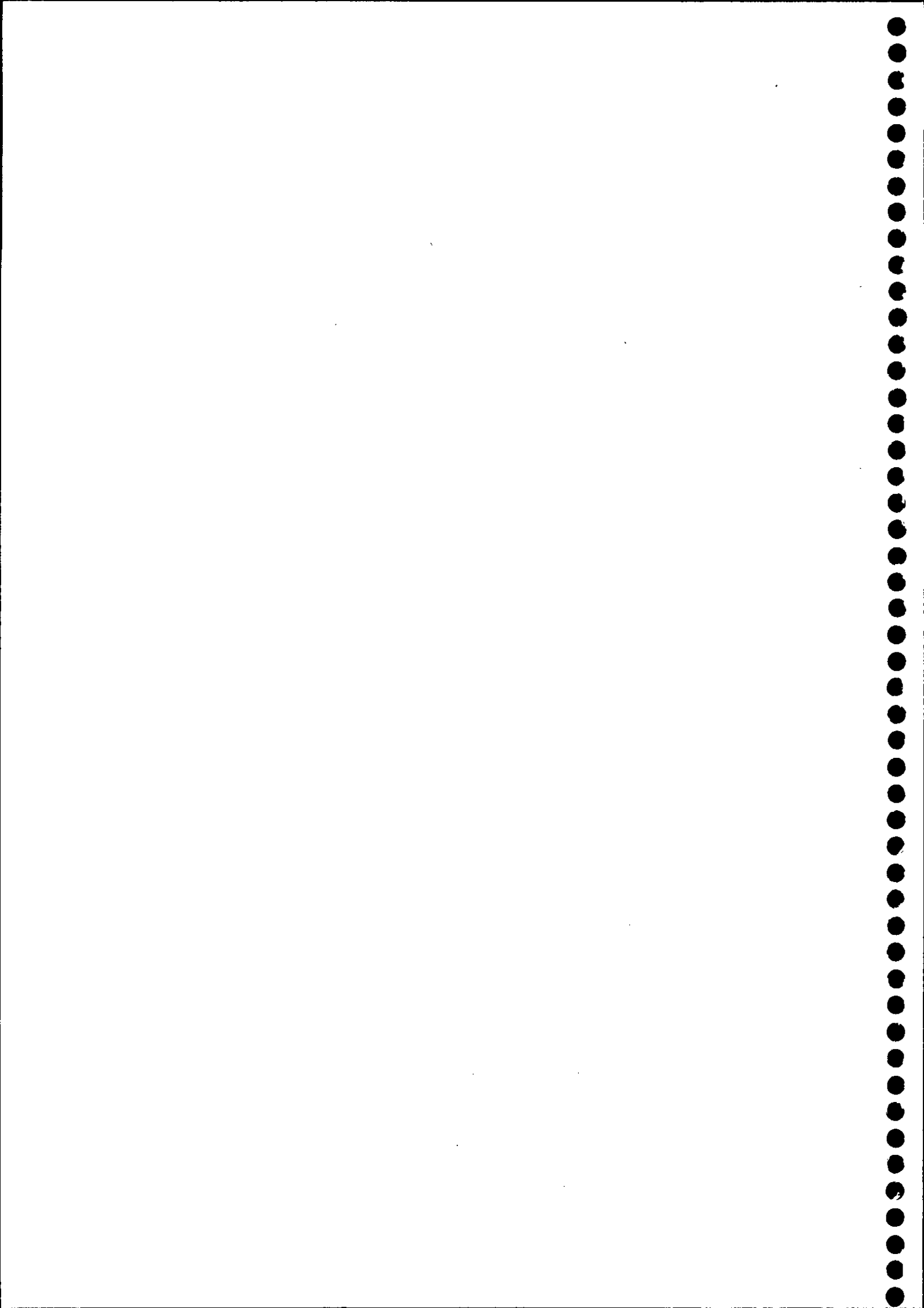
II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Ya en el ejercicio de sus funciones, el diputado afroboliviano Jorge Medina Barra en representación del Movimiento al Socialismo (MAS), fue el propulsor desde su banca de algunas leyes que se sancionaron y promulgaron en 2011. La Ley 045, Contra el Racismo y Toda Discriminación, del 8 de octubre de 2010,¹⁸⁵ (Anexo N°20-) la Ley 138, declaró Patrimonio Histórico Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión cultural artística viva “Saya Afroboliviana”, reconociendo como su cuna y origen a la zona de los Yungas,¹⁸⁶ (Anexo N°21) y finalmente, la Ley n° 200, que declaró el día 23 de septiembre como “Día Nacional del pueblo y la cultura afroboliviana”, (Anexo N°22) dejando bajo la órbita del

¹⁸⁵<http://www.noracismo.gob.bo/archivos->

[d/LEY_%20045_CONTRA_EL_RACISMO_Y_TODA_FORMA_DE_DISCRIMINACION.pdf](http://www.noracismo.gob.bo/archivos-d/LEY_%20045_CONTRA_EL_RACISMO_Y_TODA_FORMA_DE_DISCRIMINACION.pdf)

¹⁸⁶ INFOLEYES.Ley 138, 14 de junio de 2017.<http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=3097> (consultado 17/5/2017).



Ministerio de Culturas el estudio y la promoción de su cultura y la recuperación de saberes, hechos y lugares históricos¹⁸⁷.

7.- Tierra – Territorio - Territorialidad.

- a) Distribución equitativa de tierras a favor de los/as más necesitados/as y de las minorías.
- b) Las comunidades, Municipios y el Estado deberán elaborar Políticas de manejo agrícola.
- c) Producción tecnológica e industrialización de nuestros productos con mercados de comercialización y mejoramiento de las infraestructuras camineras.
- d) Dotación de tierras saneadas con títulos de propiedad individuales y colectivos.

La Constitución en el apartado correspondiente a Medio Ambiente, Tierra y Territorio, contiene algunos artículos que cubren sólo en forma parcial esta expectativa. El artículo 394 garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, pero no menciona al pueblo afroboliviano:

Artículo 394

III. El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas. La propiedad colectiva se declara indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria. Las comunidades podrán ser tituladas reconociendo la complementariedad entre derechos colectivos e individuales respetando la unidad territorial con identidad.

Artículo 395

I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y

¹⁸⁷ Portal Jurídico Lexivox libre, Ley n° 200 del 14 de diciembre de 2011
<http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf> (consultado 17/5/2017)



económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

8.- Turismo.

- a) Análisis de las características ambientales y ecológicas de las zonas turísticas
- b) Circuitos turísticos desde nuestras comunidades con políticas creativas.

9.- Género.

- a) Paridad y alternancia en todos los espacios representativos.
- b) Políticas de equidad y respeto entre hombres y mujeres

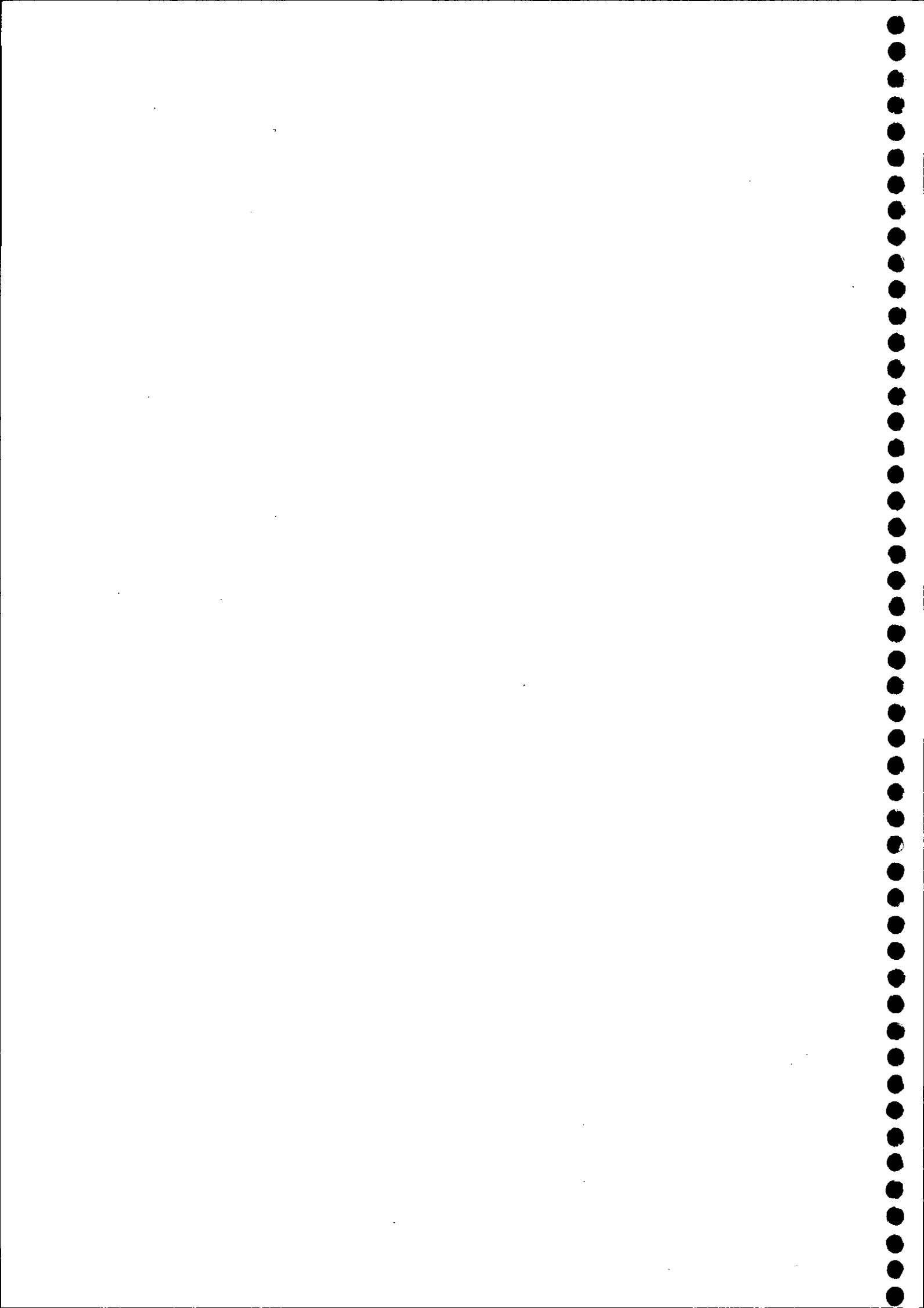
Al respecto la citada Ley 045, en su artículo 5 detalla: Para efectos de aplicación e interpretación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

- e) Equidad de Género. Es el reconocimiento y valoración de las diferencias físicas y biológicas de mujeres y hombres, con el fin de alcanzar justicia social e igualdad de oportunidades que garantice el beneficio pleno de sus derechos sin perjuicio de su sexo en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Respecto a la incidencia de la mujer en todo este proceso, nos referimos aparte, pero cabe destacar que la iniciativa de los primeros movimientos reivindicativos estuvo organizado y protagonizado por mujeres.

De acuerdo con los citados artículos, es posible plantear como logros constitucionales al reconocimiento a los afrobolivianos como comunidad, con los mismos derechos que las naciones y pueblos indígena originario campesinos. El Estado prohibió la discriminación por color, resguardó sus saberes y derechos intangibles. Reconoció la educación comunitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe en el sistema educativo en su conjunto.

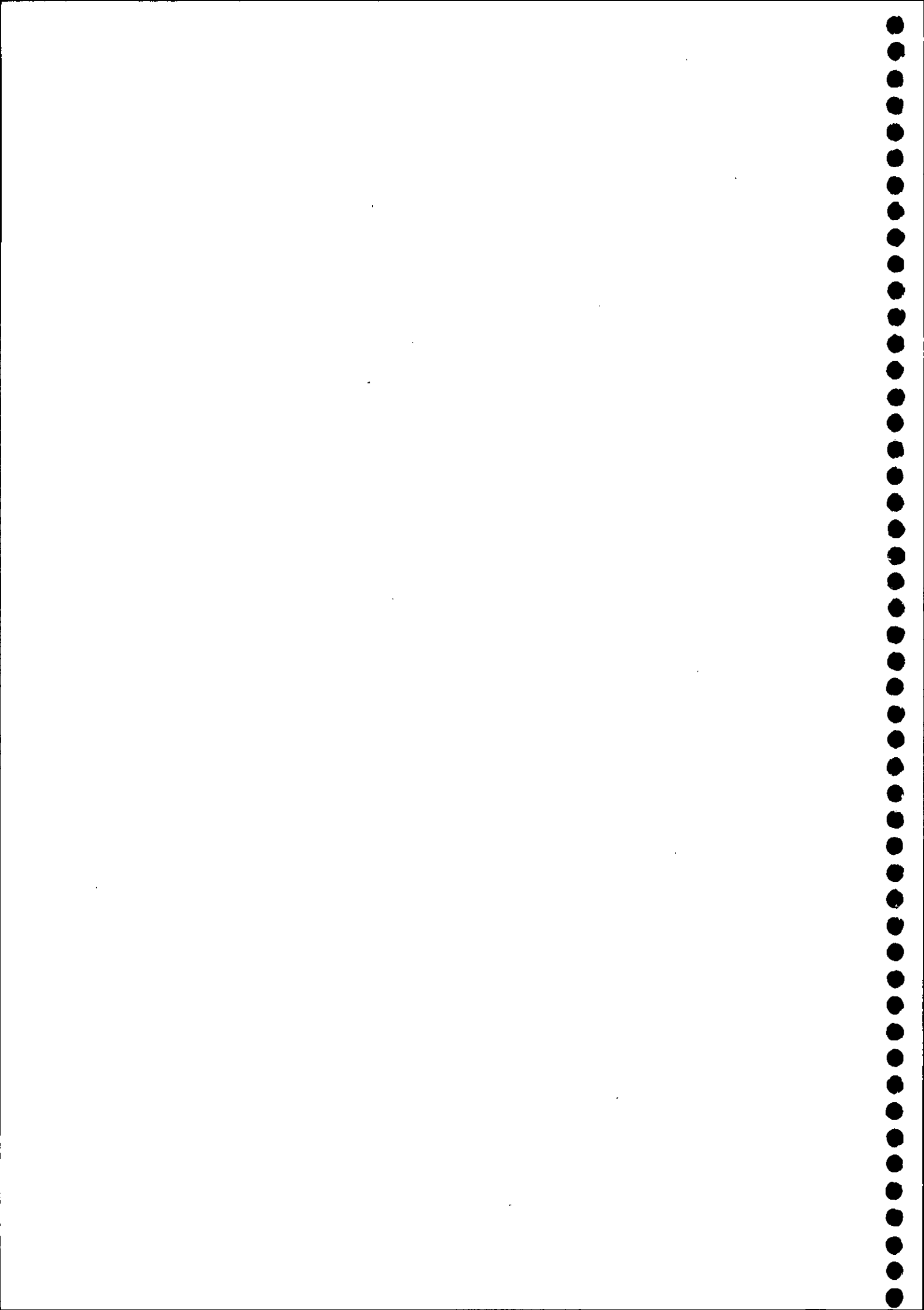
No obstante, también se plantean omisiones: artículos en los cuales no se los menciona puntualmente, como así también quedaron pendientes el reconocimiento de la lengua, el



territorio colectivo, la religión, la medicina. Al no estar formalmente escrito, queda implícito que comprende solo a los pueblos y naciones indígena originario campesinos, también se reclama que en las modificaciones efectuadas no se los incluyó. La implementación sigue siendo gradual y conflictiva y plantea un escenario con distintos intereses en pugna, tanto locales como internacionales.

En respuesta a las preguntas de inicio del capítulo, podemos decir que las demandas básicas de las organizaciones afrodescendientes tuvieron una respuesta en los citados artículos 3, 14 y 395, del actual texto constitucional, además de los artículos 78, 100, 101 que agregamos en los respectivos Anexos. En tanto que su identidad se construye y alimenta permanentemente, siendo validada mediante la expresión artística.

Esa construcción implica el contacto con redes de organizaciones internacionales y la lucha por la implementación en la vida cotidiana, de lo logrado en la norma.



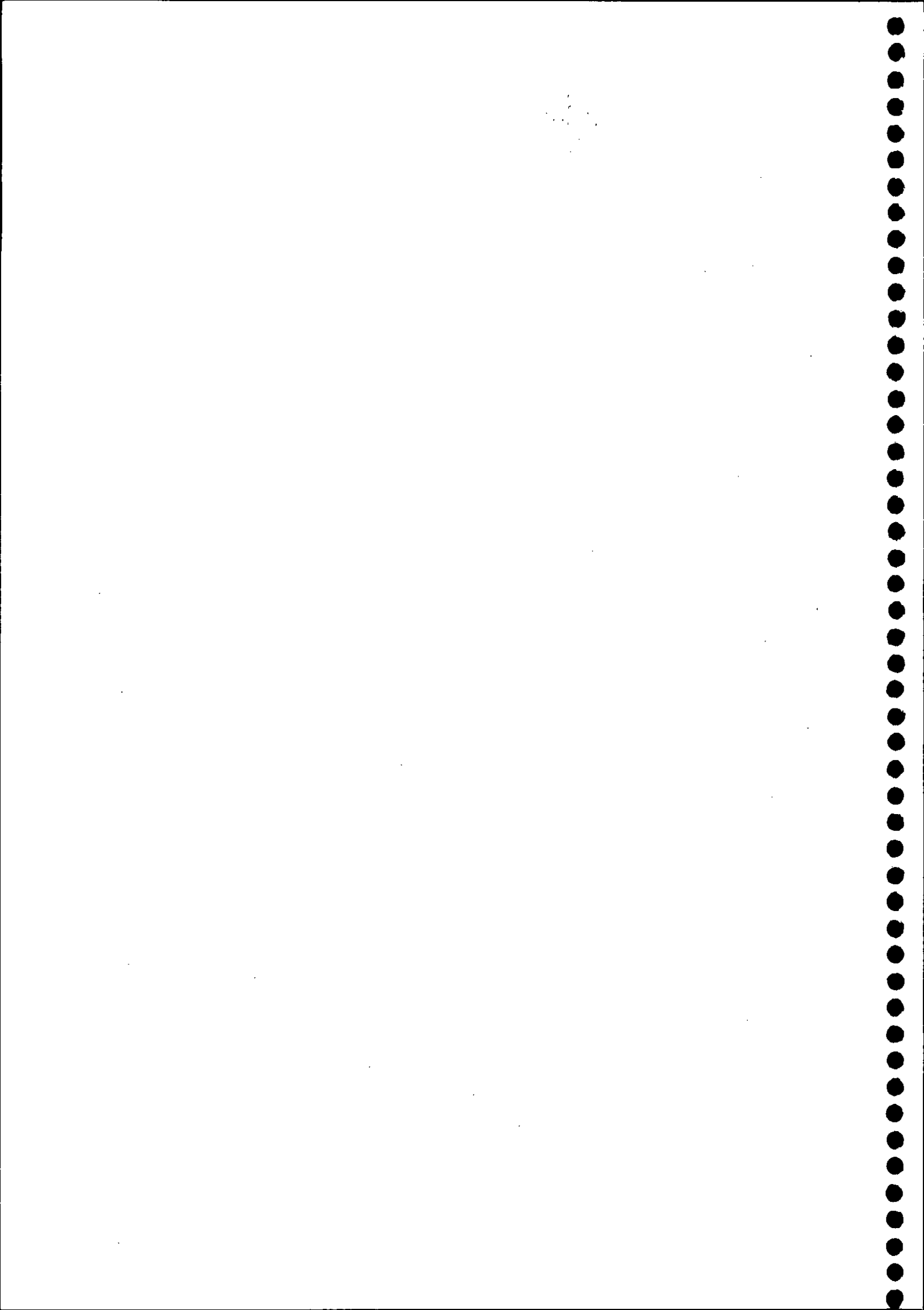
Conclusiones

El desarrollo de este trabajo giró en torno al problema de la negación de la afrodescendencia en Bolivia y su posterior integración en el marco de la plurinacionalidad. Ubicamos la investigación en tres épocas: la colonial, la republicana y la plurinacional, describiendo los conflictos que se produjeron en cada una de ellas.

Así también, después de lo expuesto, nos planteamos el análisis de las contradicciones en cuanto al autorreconocimiento de esta población: por un lado unos se reivindican como negros, - no sólo los ancianos de la zona rural, sino también jóvenes-, mientras que otros se reconocen como afrodescendientes porque rechazan la carga peyorativa del concepto "negro". En su mayoría, son los integrantes de los movimientos culturales los que contribuyeron al cambio en la legislación.

Otro aspecto por considerar es la figura simbólica del rey Julio Pinedo, cuya legitimidad forma parte más de una leyenda con orígenes difusos que una existencia real en tanto autoridad con poder político.

A pesar de que el relato del propio rey lo ubica como colaborador de los hacendados -como *jilaqata* o mayordomo-, hay un reconocimiento oficial de la figura por parte de las autoridades prefecturales que se opone a cierta indiferencia de las organizaciones juveniles y aparece como una contradicción su vida de campesino con la capa y el bastón *reales* que surgen ante algún evento oficial. Estas tensiones ceden ante el hecho de que la ciudad de Mururata cuenta con un atractivo turístico donde el rey y la reina reciben a las visitas en un sitio no muy frecuentado por esta actividad, salvo los grupos de ciclistas que se animan a transitar por la "ruta de la muerte".



Por otra parte y como vimos, se producen demandas vinculadas al reconocimiento y respeto de la etnia en el marco de la plurinacionalidad de Bolivia, en un contexto de nuevas configuraciones políticas. Así como aún subsiste el problema de la discriminación, son las luchas, la resistencia, y la articulación política de distintos actores –entidades internacionales, organizaciones políticas afrobolivianas, concesiones del gobierno nacional, etc.- las que produjeron avances en materia de derechos civiles para esta comunidad, a partir del rescate de la saya y la cultura ancestral hasta la concreción manifiesta en el texto constitucional y en los censos –éstos últimos cuestionados por sus inexactitudes desde el propio pueblo afroboliviano.

Estos hechos dieron lugar a una modificación paulatina de la negación de los afrodescendientes en Bolivia dentro de un contexto político que lo hizo posible. La Asamblea Constituyente se concretó luego de todas las marchas y luchas que fuimos enumerando, ofreciendo el marco legal para la obtención de la representación política, en la figura del diputado Jorge Medina. Este, una vez culminado su período, se desempeñó como Director General de Tierras, lo cual no necesariamente implica una continuidad en la obtención de derechos políticos de los afrobolivianos, pero sí una representación concreta de este pueblo en el aparato político estatal.

Lisocka-Jaegermann¹⁸⁸ explica que históricamente el proyecto de nación boliviana se basó en el mestizaje entre blancos e indígenas, dando cuenta consecuentemente de la negación de la afrodescendencia. En el marco de esa idea de nación, también se dispara otra dicotomía territorial en la que se dirime el poder, entre Altiplano y Tierras Bajas, que también ocluye el territorio en el que se ancla el pueblo afroboliviano –los Yungas-. Lo cual atestigua que no hubo lugar histórico legítimo de esta comunidad.

¹⁸⁸ Lisocka-Jaegermann, Bogumila, Los afrodescendientes en los países andinos. El caso de Bolivia en Revista CESLA, N° 13.T.1,2010. pp. 317-329. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243316419024.pdf>
Visitado diciembre 2018.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

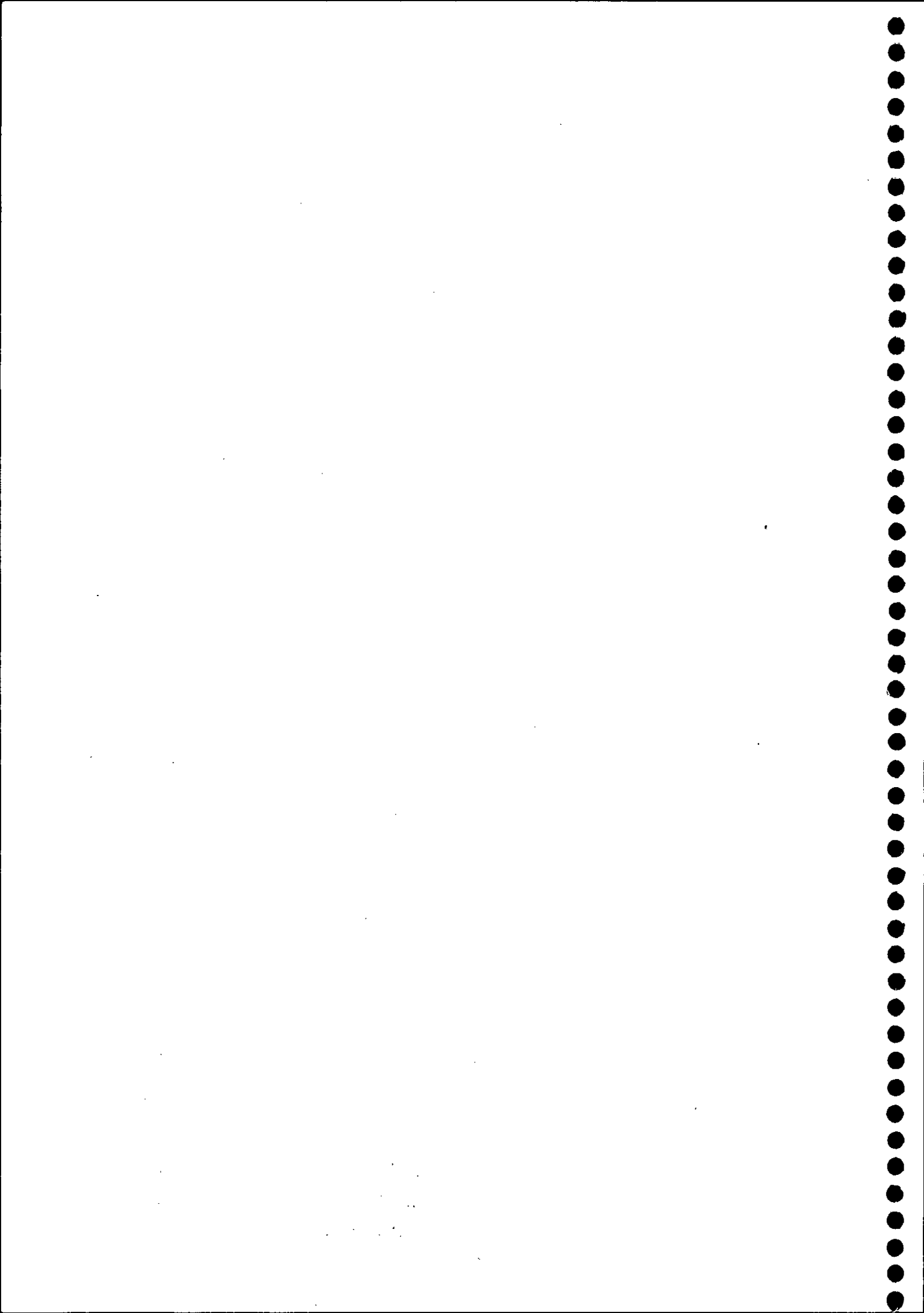
Si bien lo esbozado en general demuestra un interés desde las autoridades centrales en la inclusión de la afrodescendencia en la plurinacionalidad boliviana, esto se habilita a partir de la persistencia de una folklorización en la imagen de un pueblo encerrado en un reducto geográfico con similitudes al continente de origen.

A lo largo de este proceso y en línea con el movimiento ascendente a escala mundial, resulta destacable el protagonismo de la mujer. Previamente dimos cuenta de la discriminación sufrida por los afrobolivianos, y en este caso, la mujer afroboliviana se enfrenta a una situación aún más grave.

Como fue dicho antes, Ballivian relata la triple discriminación sufrida por la mujer afrodescendiente, en tanto es menospreciada por ser "afro, mujer y rural", sin contar la xenofobia percibida por sus hijos. Ante este dilema, la mujer afroboliviana emerge construyendo poder desde las bases, a partir de los años ochenta en adelante, con representaciones políticas de liderazgo, en materia de sindicalismo de campesinos productores de coca en las Yungas y de alcaldías de poblados zonales.

La representación afrodescendiente a partir de lo femenino permite plasmar sus reivindicaciones más apremiantes desde distintas tribunas, nacionales e internacionales, contextualizar de otra forma el discurso hegemónico, y encontrar nuevas miradas y caminos apelando a distintos actores de reconocimiento como los organismos internacionales, los cuales como hemos visto, han sido agentes importantes para el reconocimiento de esta etnia.

El objetivo de superar la marginación en su propio país, afianzar la problemática de construcción de una identidad del sujeto contemporáneo que destierre estereotipos sobre el "otro", ha encontrado su vehículo de expresión, primero en las organizaciones y luego en la reglamentación. Sin embargo, falta la ejecución, que en gran medida está en curso con planes de integración, pero el problema es la respuesta de la sociedad, en la conducta en la vida cotidiana, en



las calificaciones, en las sutilezas. La solución para ello implica otra construcción, más larga y difícil, y sobre ello se reclama.

Este panorama se encuentra dentro de una dinámica de cambio que abarca una de las funciones del Estado que es la de fomentar la interculturalidad, dentro del marco de un Estado que se muestra como Plurinacional con un destino común en el mismo suelo y el desafío que dé lugar a todos los actores ya que la exclusión no favorece al desarrollo y a la garantía de mayor igualdad en los sectores más vulnerables.

Tras del gran debate que significó la Asamblea Constituyente, nos planteamos si sus principios se resguardan y si se cumplen las expectativas para un camino de integración, reconocimiento y garantía de derechos, como plasma la ley. En cuanto a la erradicación del racismo, un reclamo permanente de este pueblo resulta difícil de implementar, lo que sí debe garantizar un Estado, es la igualdad de derechos en la diversidad.

Una vez expuestos los hechos y analizados los procesos organizativos de los distintos grupos de pertenencia, se produjo un gran avance en los últimos años en torno a un reconocimiento de derechos de la afrodescendencia a nivel mundial, que coincidió con el comienzo de siglo: la reunión en Chile, previa a Durban 2001. Esto marcó un punto de inflexión en el reconocimiento cultural de los pueblos de la diáspora africana en América. El proceso participativo de inclusión desde entonces comienza a emerger aún en países como Bolivia y Argentina donde la proporción de esta población es menor.

De esta manera entonces, se plantea desde estos sectores la organización política, el reconocimiento y la reivindicación del afrodescendiente para trabajar la integración sin resignar hábitos, cultura e idioma, y dar pelea en medios adversos dominados históricamente por el blanco, mestizo o indígena. El reconocimiento legal que plantearon las organizaciones afrobolivianas



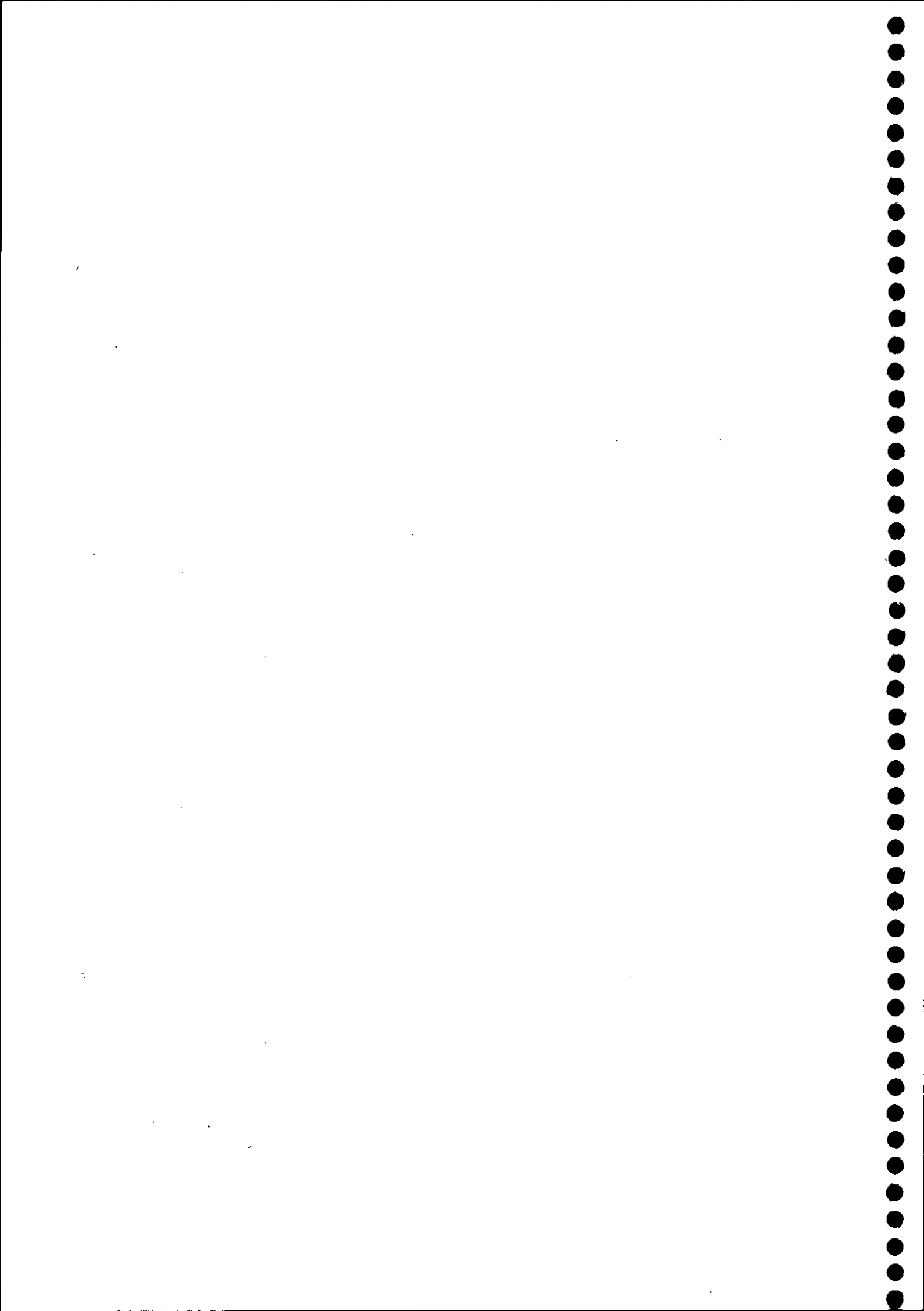
como un objetivo se logró, esto es, la inclusión como pueblo integrante de la nación boliviana en la Nueva Constitución Plurinacional y parcialmente en los censos.

La ampliación de derechos de esta comunidad deberá tener como fin que se cumpla el libre acceso en todos los ámbitos y la igualdad de oportunidades laborales. La preservación de la cultura, resignificada en la juventud, debe ser un vehículo para el logro del objetivo de una integración real en la sociedad urbana y rural. Ante esto nos planteamos ¿La reforma constitucional fue un paradigma cumplido para esta población o no pasa de cláusulas escritas? Entendemos que se encuentra en un lento proceso de construcción.

¿Qué tan lejos está el Estado Plurinacional de Bolivia en este tema con respecto a otras regiones del mundo? ¿Está naturalizado este sector como excéntrico e inexistente entre una población mayoritariamente indígena? Entendemos que solo la acción en forma conjunta con instituciones similares, la alfabetización y la organización política proporcionarán las herramientas necesarias para equilibrar las desigualdades. El rol de las ONG's es otro factor que merece una profundización, sus objetivos y los beneficios reales que aporta o puede aportar al pueblo afroboliviano.

En el Estado Plurinacional de Bolivia el primer diputado afroboliviano, Jorge Medina, culminó su mandato con muchas críticas negativas desde los integrantes de algunas organizaciones. Esto da cuenta de lo que planteamos en apartados anteriores acerca de la representación política de los afrobolivianos. Ocupar un cargo público no garantiza que a posteriori se cumplan las demandas de una comunidad.

En la actualidad, Mónica Rey Gutiérrez, comunicadora social y educadora, marca el tiempo del despertar de los movimientos de mujeres, latente, larvado durante años, que tiene en Ángela Davis - candidata a vicepresidenta dos veces en Estados Unidos por el Partido Comunista-, una de sus exponentes más caracterizadas. Esta ascensión de lo femenino y lo afro también se ve en Costa



Rica donde cumple mandato una vicepresidenta afrodescendiente, Epsy Campbell, la primera de esa condición en el continente.

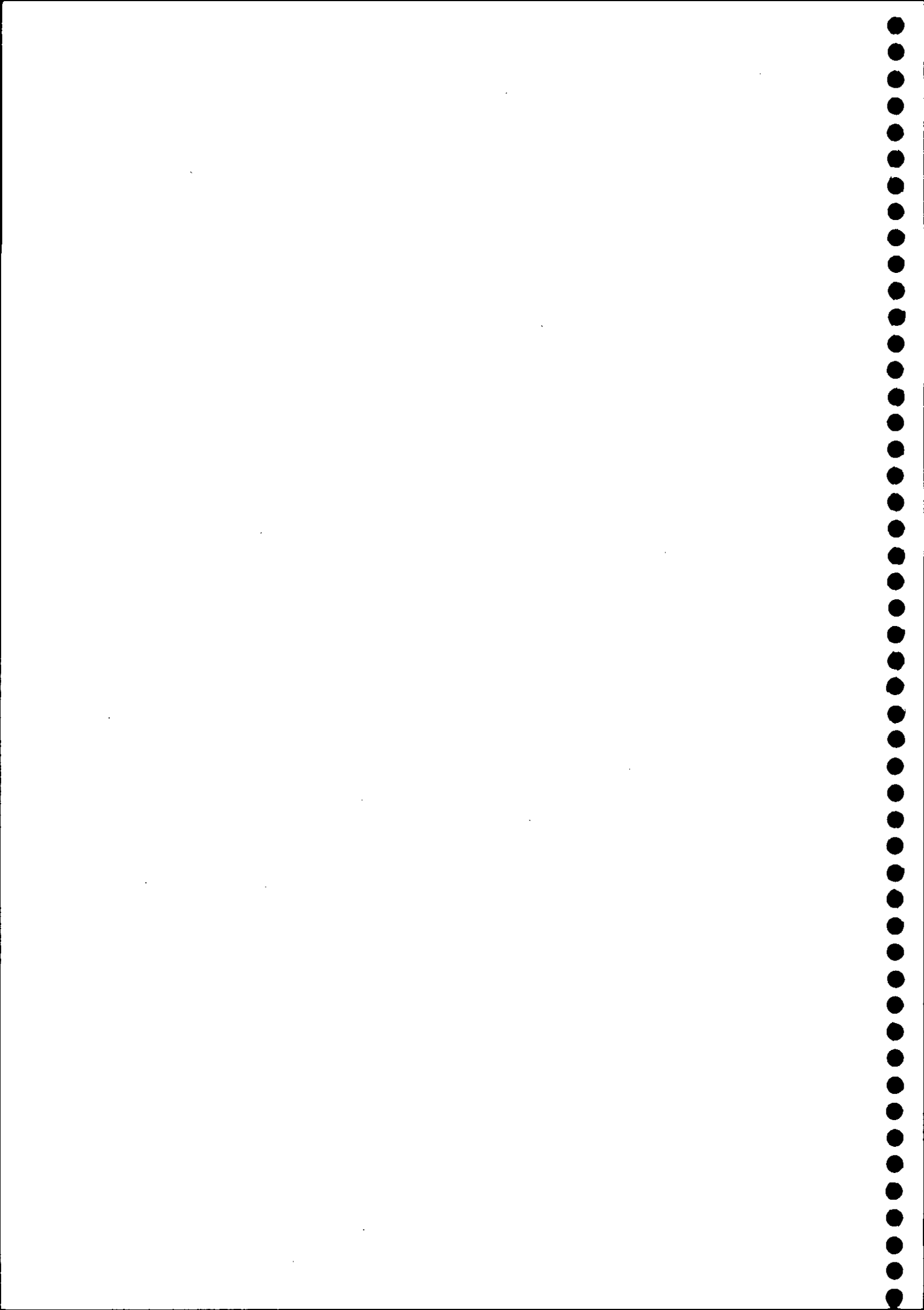
A lo expuesto, se agregan las reivindicaciones internacionales de la UNESCO: la categoría *afrodescendiente*, el día, el mes y el decenio afrodescendiente resultan de gran utilidad, más allá de su alcance concreto. Allanan el camino para difundir una situación ignorada por la mayoría de la población, que no reconoce a este pueblo como componente de su raíz poblacional. En forma local, también sirve de impulso y sustento a las organizaciones y brinda herramientas legales para su exigencia y cumplimiento.

Dentro del reclamo de sus activistas, el citado académico Martín Miguel Ballivián, reclama por el cumplimiento efectivo de las normas aprobadas en la nueva Constitución Política del Estado. Hace foco en la inclusión clara en los censos, en el reconocimiento de la lengua afroyungueña y reclama por el cumplimiento efectivo de la Ley N° 045 contra el racismo y la discriminación, alegando que nadie la cumple y no hay sanciones.¹⁸⁹

Por parte de la Defensoría del Pueblo, en el Estado de la Situación presentado en 2014 sobre el ejercicio de los derechos humanos del pueblo afroboliviano, se muestra la relación entre la pobreza, el color de piel y las distintas formas de discriminación y el cumplimiento del ejercicio de los derechos incluidos en la Constitución Política del Estado. Allí, se reconoce a este pueblo como “*estructuralmente vulnerable*” en virtud de su historia y legado de siglos, ante la persistencia del racismo y de las brechas de desigualdad social y económicas.

En el mapeo de la zona realizado para la investigación, exponen varias entrevistas, de las cuales los siguientes párrafos:

¹⁸⁹ Ballivián, Martín Miguel, “Afrobolivianos luchando ante el racismo estructural” en *Los Tiempos*, Editorial y Punto de Vista, Bolivia, 24/5/2016 Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160524/columna/afrobolivianos-luchando-racismo-estructural>, consultado en noviembre de 2017.



[...] el pueblo Afroboliviano aún no ejerce plenamente sus derechos: No, ¿Cuántos afros tenemos trabajando en instancias de poder del Estado?... que yo sepa uno, y eso, poder intermedio la Mónica, después otro Juan Carlos y no tenemos más en niveles de decisión... Eso quiere decir que el pueblo afro todavía no ha empezado a ejercer sus derechos. En un discurso presidencial por ejemplo... ¿has escuchado hablar del pueblo afro? Nunca, eso quiere decir que todavía para el Estado el pueblo afro no existe”¹⁹⁰

Continúa el reclamo recurrente sobre la discriminación en las calles, en la terminología que se empleada para dirigirse a ellos, como citamos anteriormente, y la segregación racista. Sus voces lo atestiguan: “En las ciudades la discriminación se escucha en las calles, en frases como “ay mi suerte negra”, “suerte negrito”, “esta negra esta buena para curarme el reumatismo”, “tengo que trabajar como negro para vivir como blanco.”¹⁹¹

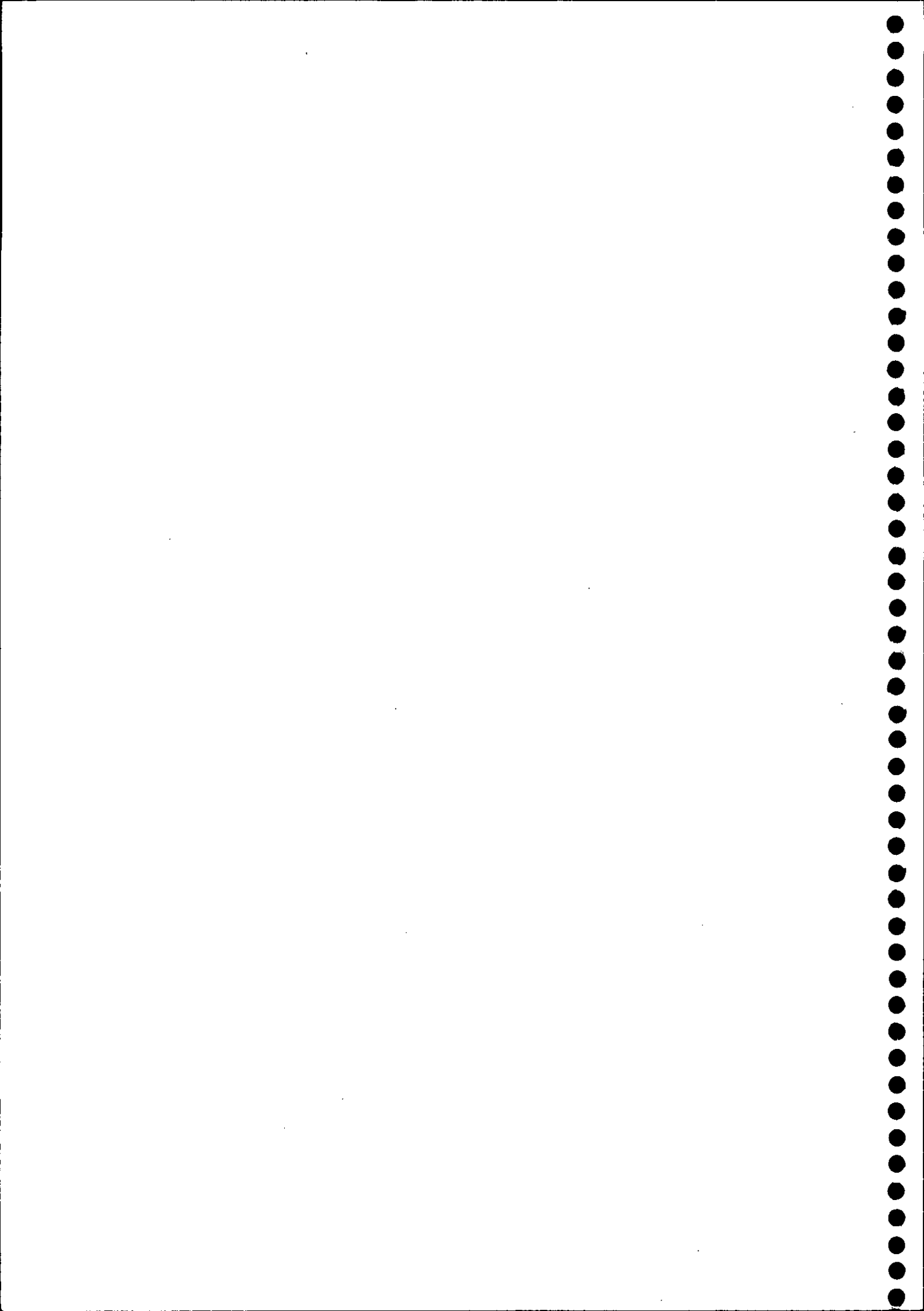
Con la juventud que sale de las comunidades hacia a las ciudades existe discriminación, con decirte que en la calle caminan dos afros y la gente se hace a un lado, o hay una doña o un don que al verlos cierran sus vidrios, aseguran sus puertas, nos dan el mensaje de que nosotros seríamos delincuentes, eso molesta y duele.¹⁹²

A mí, me parece que la Ley N° 045 es solo un enunciado, ha cambiado para que los afros digan “tenemos una ley de discriminación”, para nada más, me parece que la discriminación sigue, y quizás lo único que ha ayudado es que sea más visible, la gente toma más conciencia de que se ha sentido discriminado, de ahí a que se haga algo más no, a que se haya educado a la gente no, los que hacían discriminación siguen igual o peor que antes y las instancias

¹⁹⁰ Defensoría del Pueblo. Estado Plurinacional de Bolivia, Informe Defensorial. Estado de Situación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos del pueblo Afroboliviano, La Paz, Bolivia, 2014.p.65. Disponible en: http://www.defensoria.gob.bo/archivos/INF_DEF_AFROS.pdf consultado noviembre 2017.

¹⁹¹ Entrevista a Ángel Pinedo de CADIC. Defensoría del Pueblo, p.47

¹⁹² Entrevista a un integrante de MOCUSABO. Defensoría del Pueblo, p.47



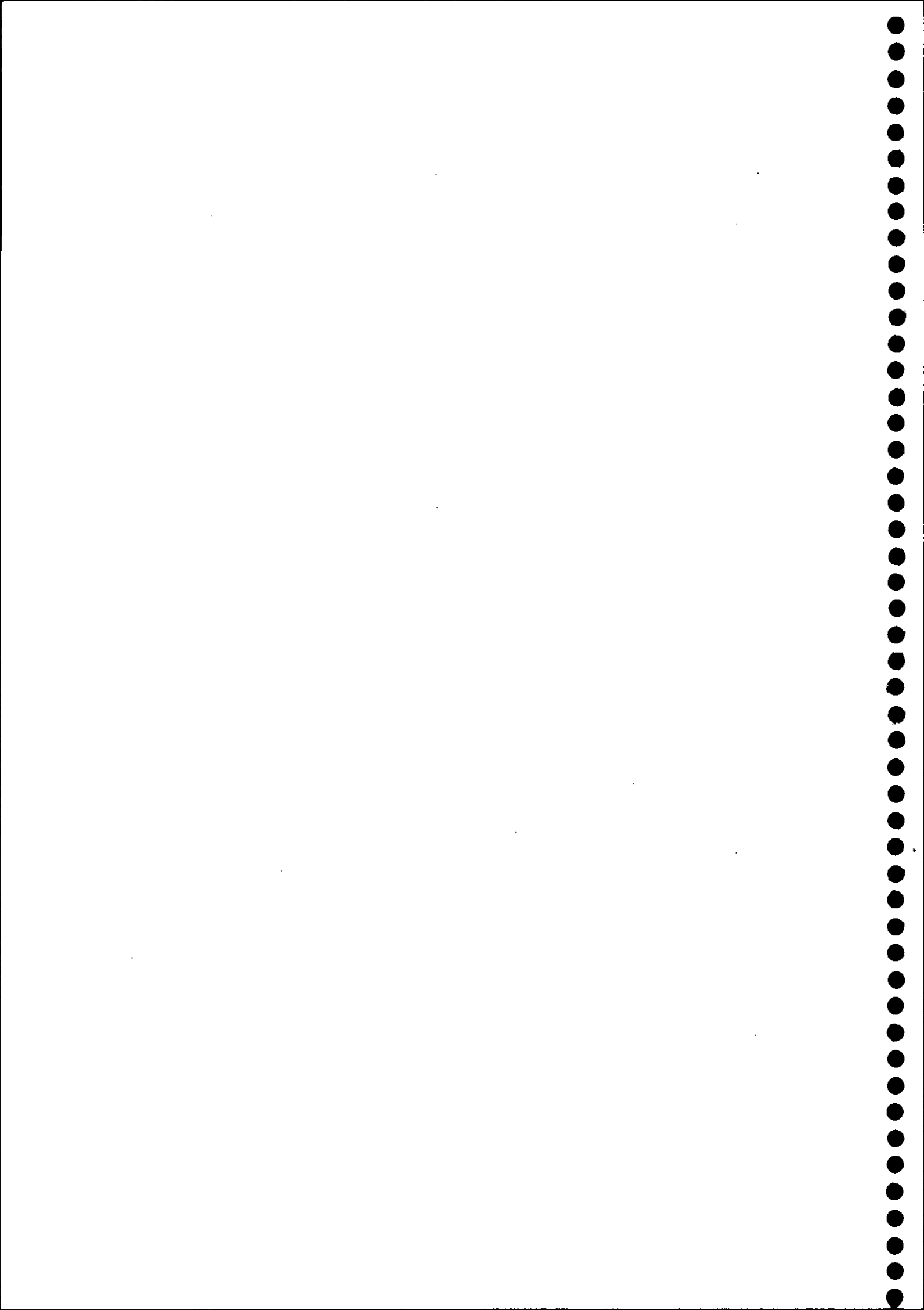
encargadas de llevar 50 adelante como el Viceministerio de Descolonización creo que es una de las instancias más discriminadoras, en mi opinión.¹⁹³

En consecuencia, de nuestro planteo inicial podemos concluir, por un lado, que tras el desconocimiento oficial de esta población, finalmente se logró el reconocimiento como sujeto de derecho, la inclusión en los censos -aunque aún con errores-, la superación de la *colonialidad del poder* que estuvo presente al suplir la exclusión como pueblo miembro de la Asamblea Constituyente, con la propuesta presentada y los acuerdos obtenidos para la inclusión jurídica.

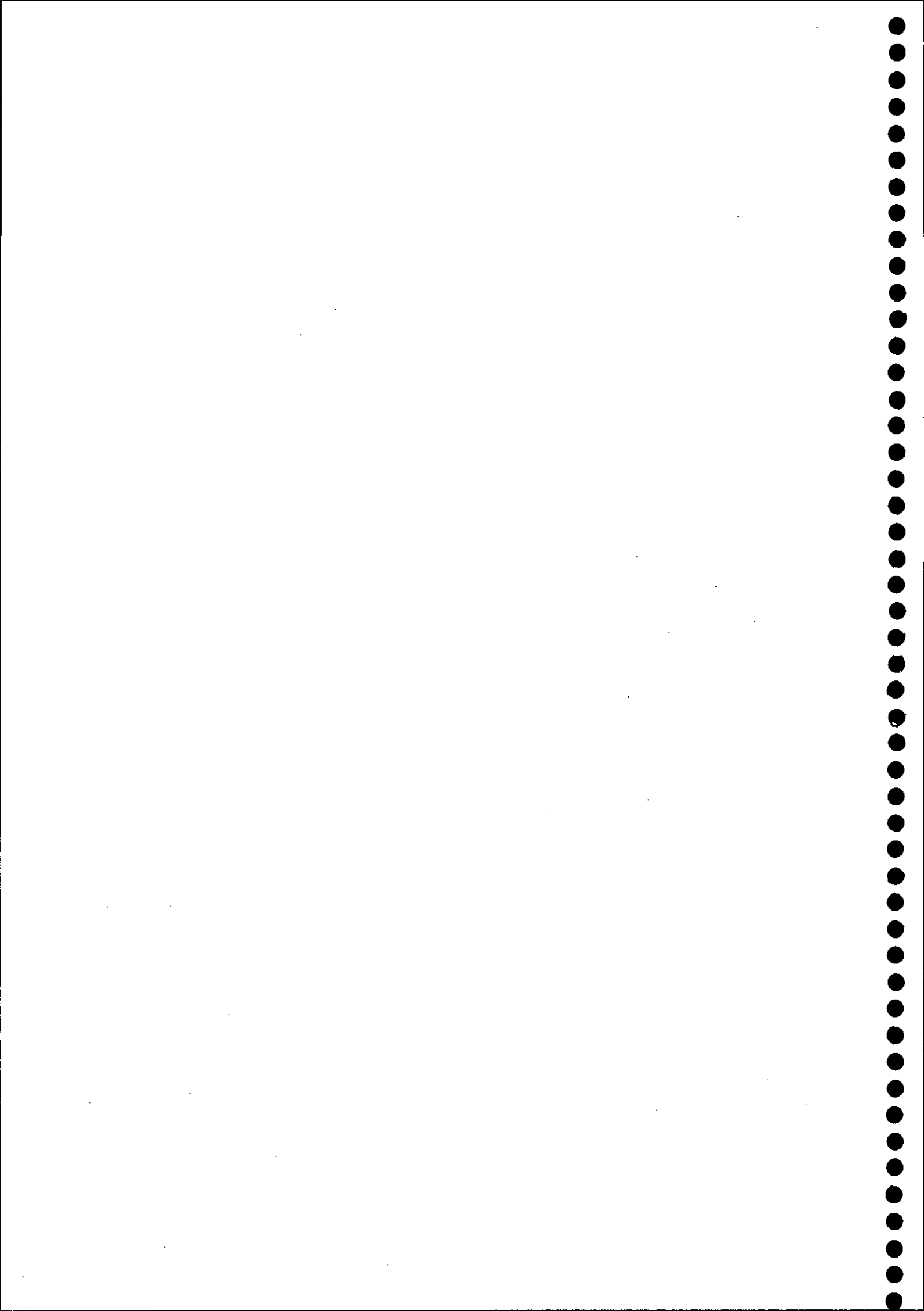
Aún resta la implementación plena que garantice la aplicación de las normas. Los reclamos por la falta de condiciones brindadas por el Estado, -sostenidos por los protagonistas de esta comunidad y la Defensoría del Pueblo-, en su mayoría son por manifestaciones de racismo. La implementación de las respuestas a estos reclamos atañe a la concientización más que a la represión, con campañas educativas, publicitarias u otros métodos siempre a largo plazo.

Para concluir, dejamos planteado un cuadro de situación de un proceso en construcción donde se abre un panorama de interrogantes ante el cual la respuesta está sólo en manos de sus protagonistas, su capacidad de asimilación de las herramientas obtenidas a lo largo de su lucha. El marco es de una población minoritaria, cada vez más distribuida en las grandes ciudades y donde la dicotomía y las tensiones sociales giran en torno a otros conflictos mayoritarios: el del *colla* y el *camba* o las presiones económicas y políticas de un continente con rebotes de corte neoliberal, donde no se descartan variantes de cualquier orden en el marco electoral de 2019.

¹⁹³ Entrevista, La Paz, 5 de julio 2018. Defensoría del Pueblo, p.49.



ANEXOS



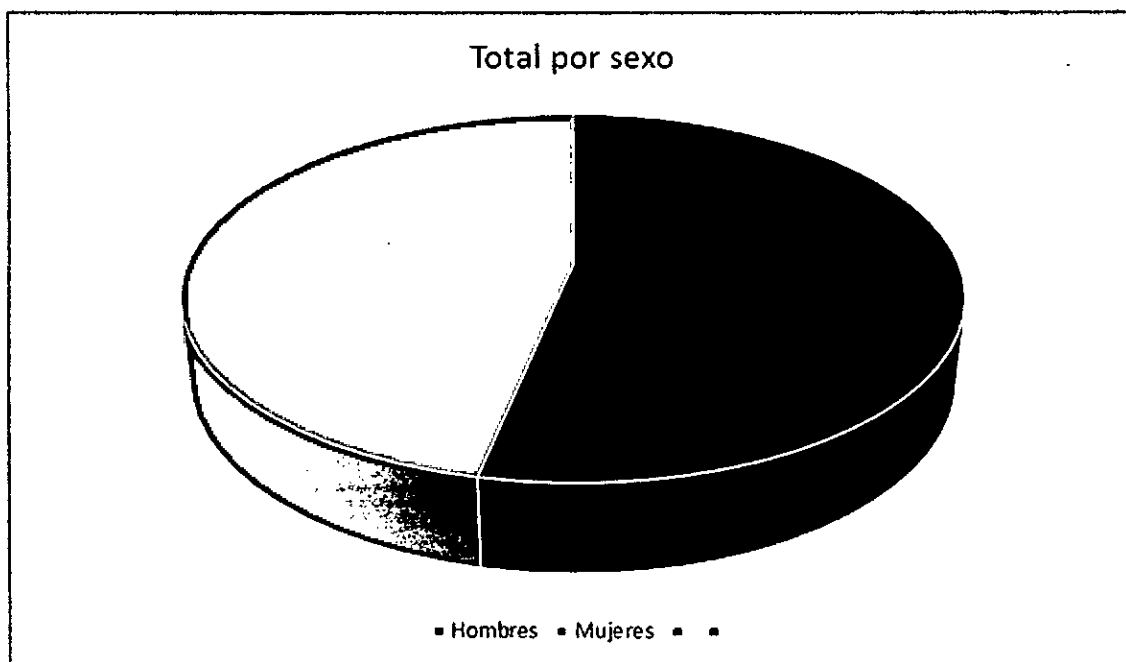
Anexo N°1

Cuadro n°1

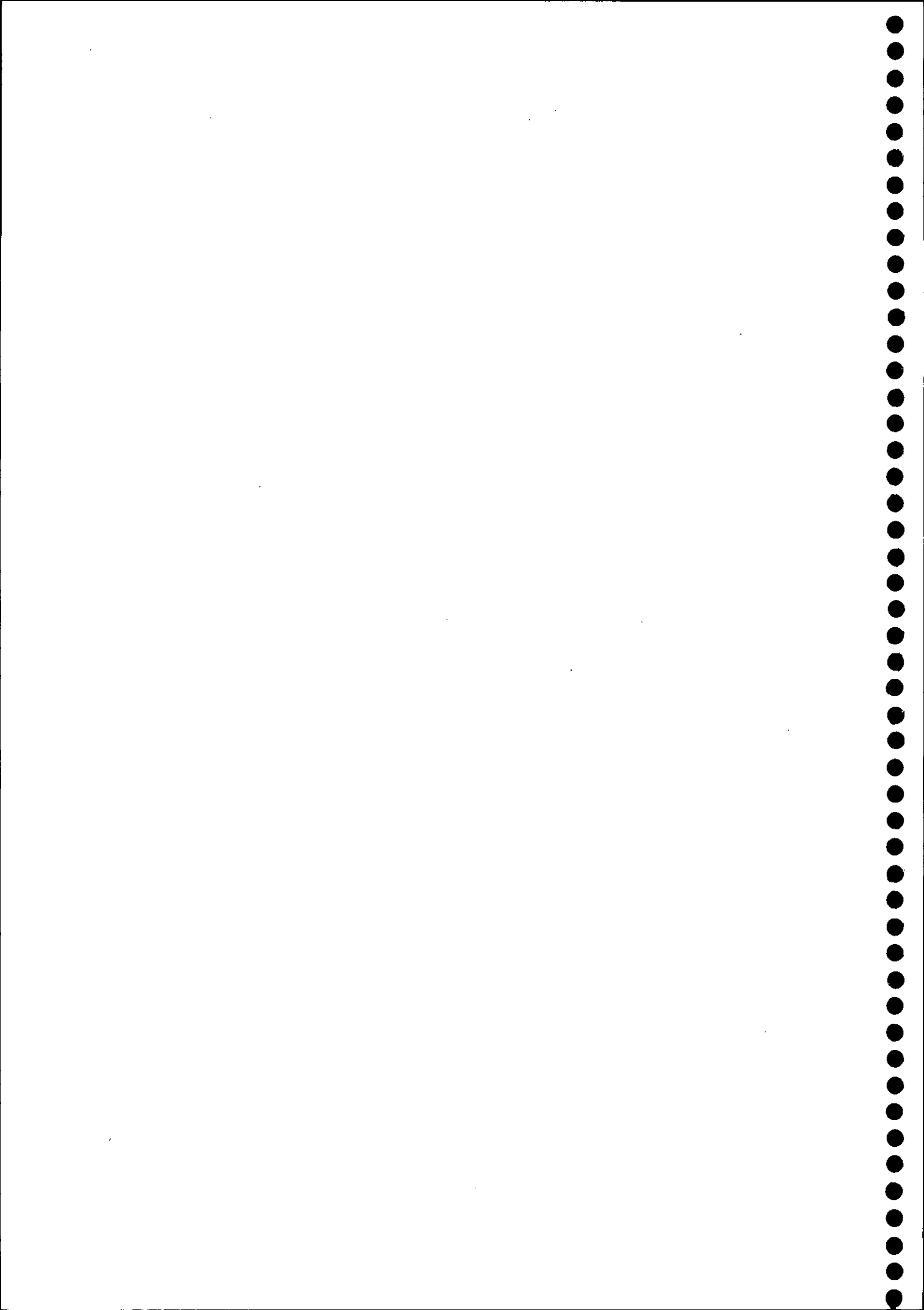
Instituto Nacional de Estadística (INE), Principales resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2012 (CNPV 2012) del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia: Población por sexo, afroboliviano		Censo 2012
Afrobolivianos:	Hombres:	12.429
	Mujeres :	10.901
	Total	23.330

Fuente: INE

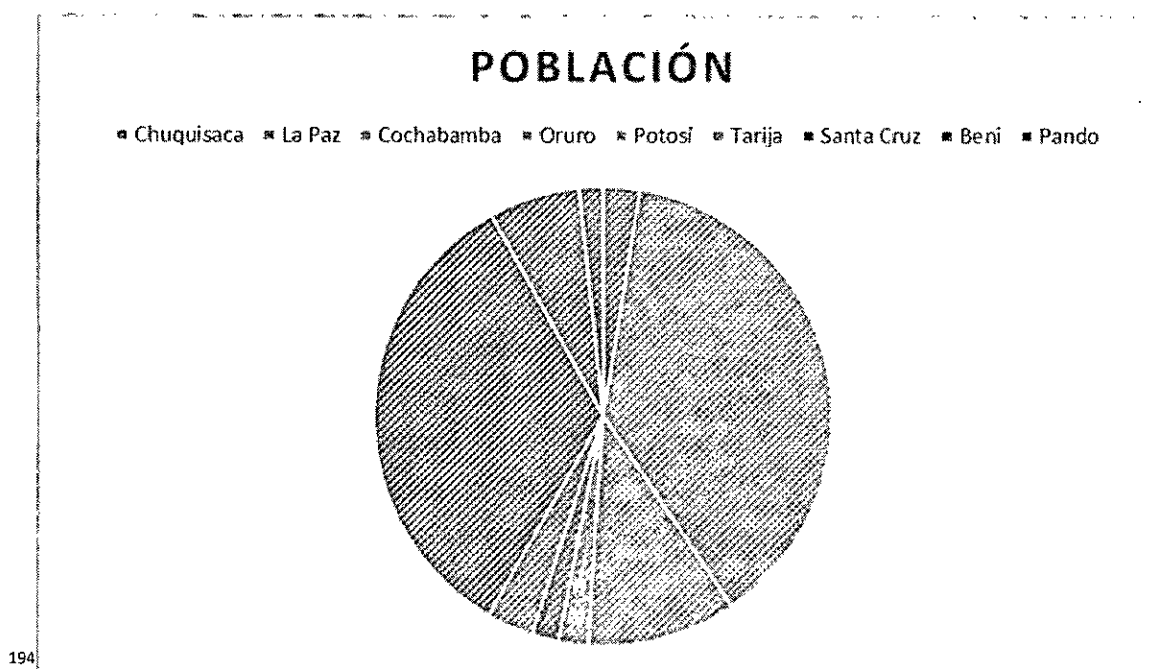


Hombres: 12429- Mujeres: 10.901



ANEXO N°2

Cuadro n°2



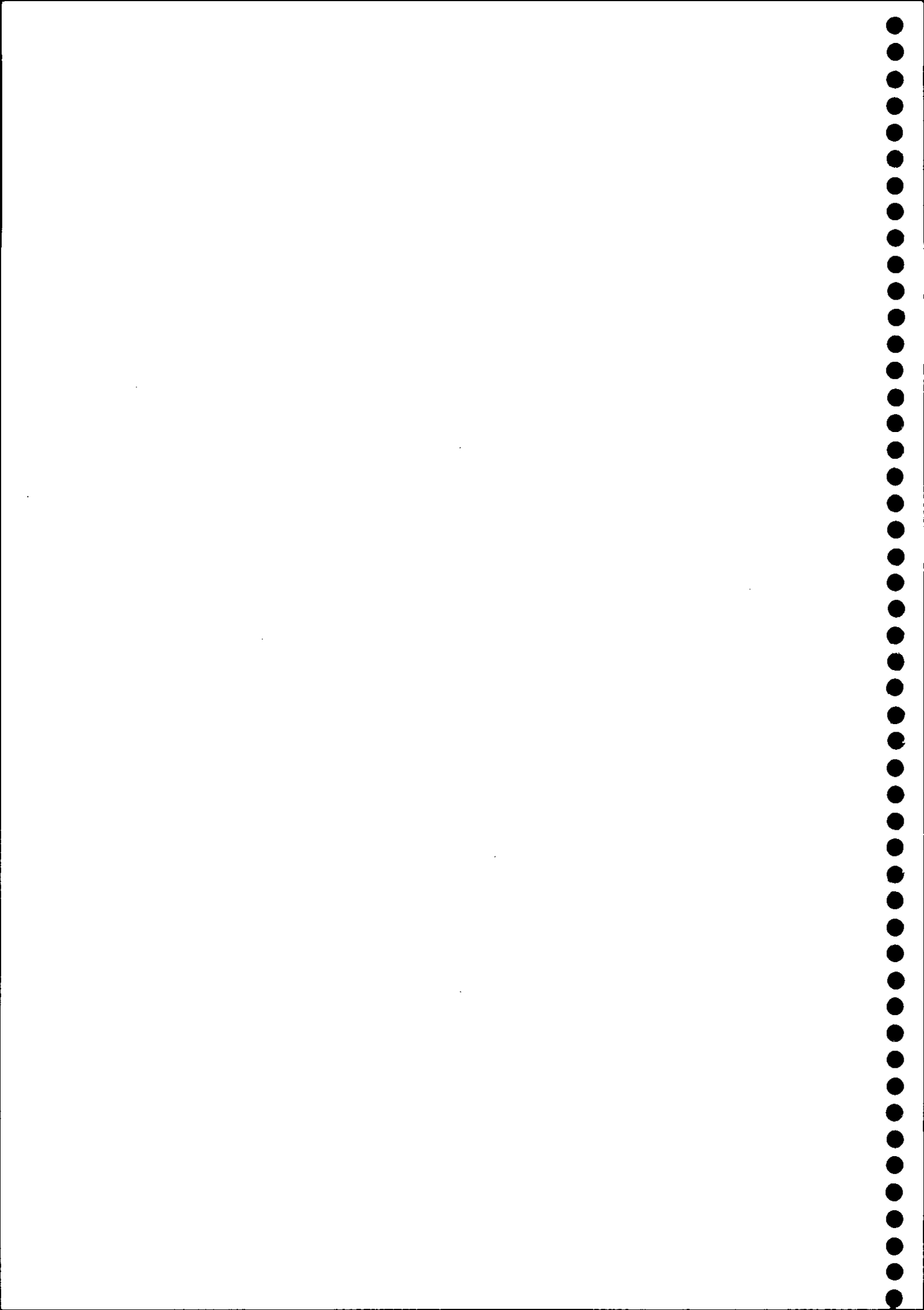
POBLACIÓN POR DEPARTAMENTO, SEGÚN PERTENENCIA A UNA DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS O AFROBOLIVIANOS

Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Sta Cruz	Beni	Pando	Total
604	8835	2458	490	441	770	7845	1493	394	23330

Fuente: Censo 2012. Elaboración propia

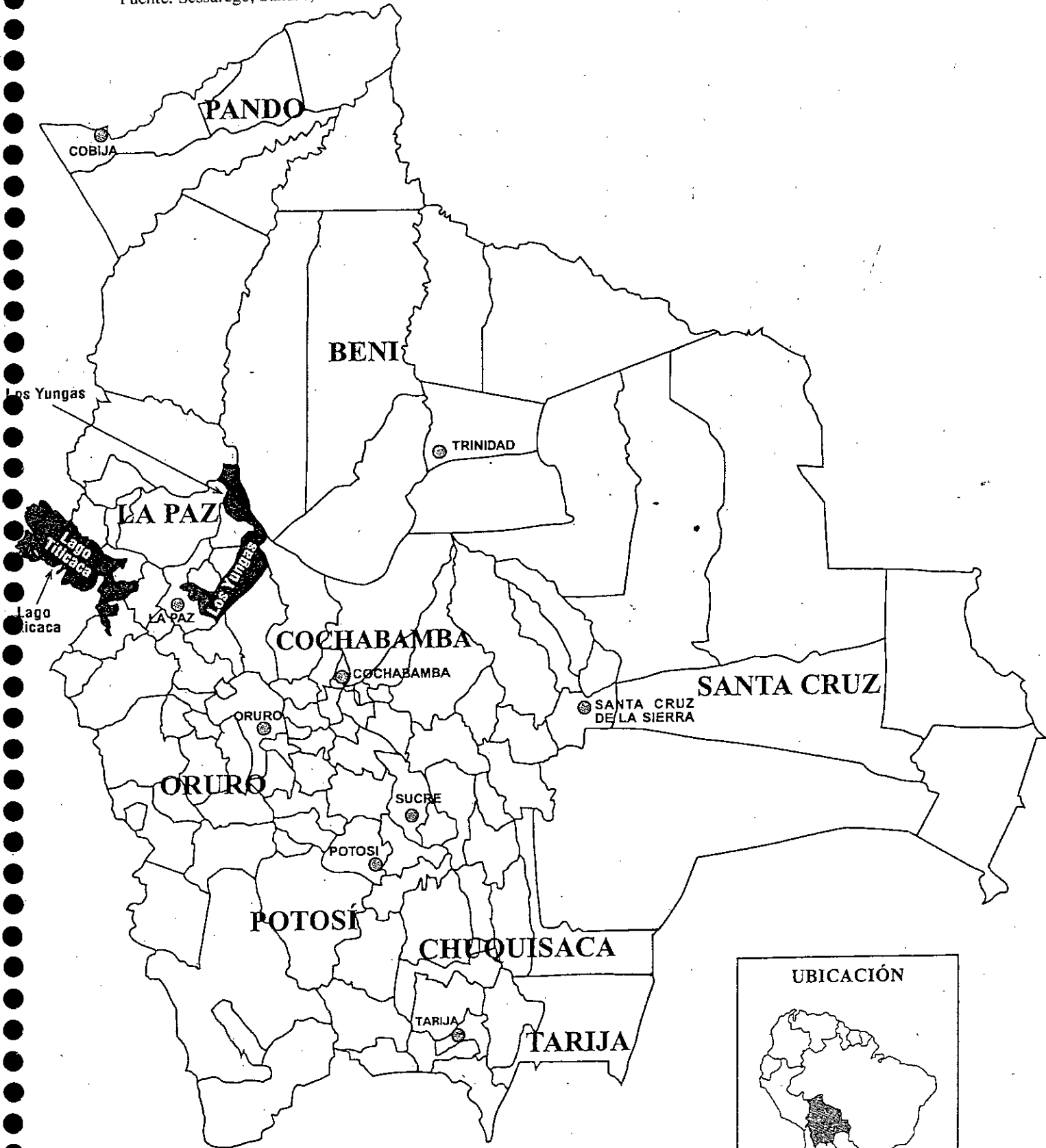
¹⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE), Principales resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2012 (CNPV 2012) del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado desde

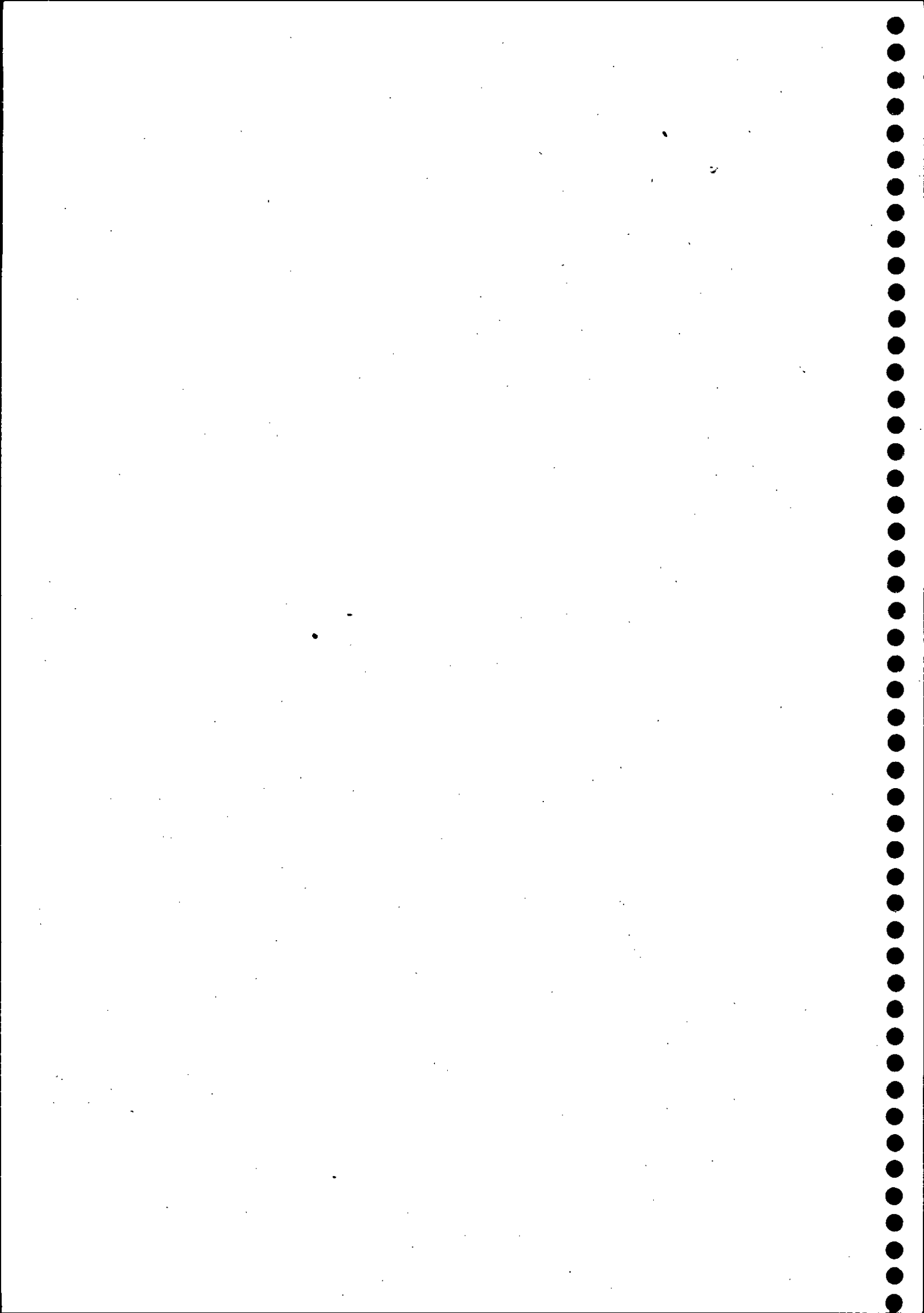
<http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf> (17/10/13)



ANEXO N° 3 - Mapa n° 1

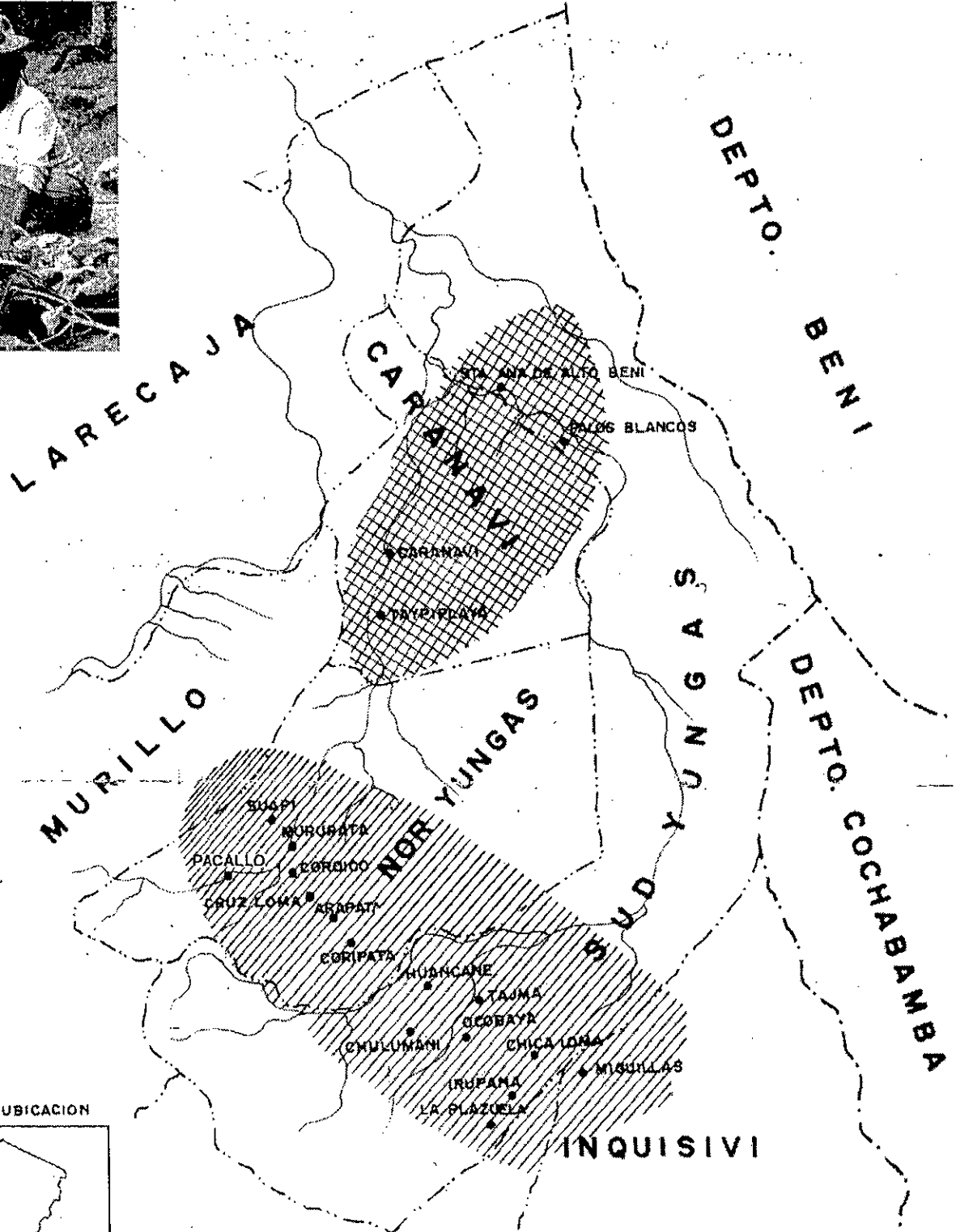
Fuente: Sessarego, Sandro, *Introducción al idioma afroboliviano*, Plural Editores, Bolivia, 2011.



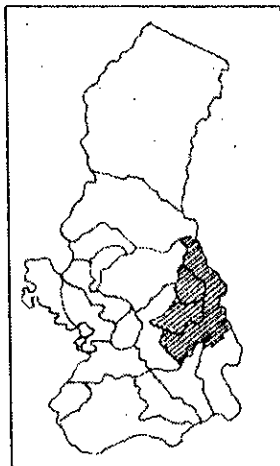


MAPA DE ASENTAMIENTO NEGRO



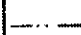
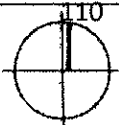
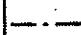
ZONA VALLES - YUNGAS

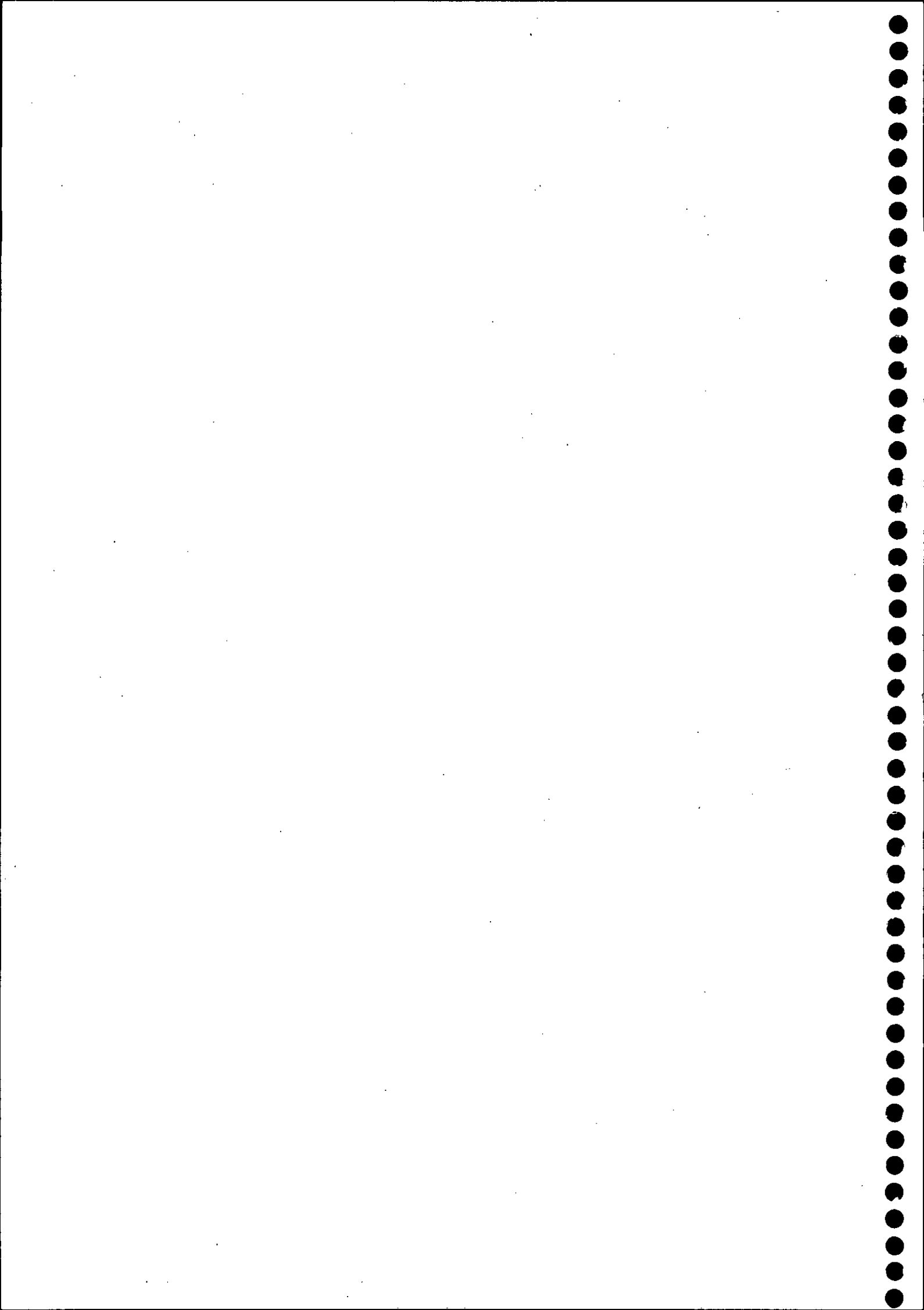


MAPA DE UBICACION



REFERENCIAS

	ZONA TRADICIONAL	ESCALA 1: 1'000.000
	ZONA DE EMIGRACION	FECHA NOVIEMBRE 1999
	LIMITE PROVINCIAL	NORTE 
	LIMITE DEPARTAMENTAL	

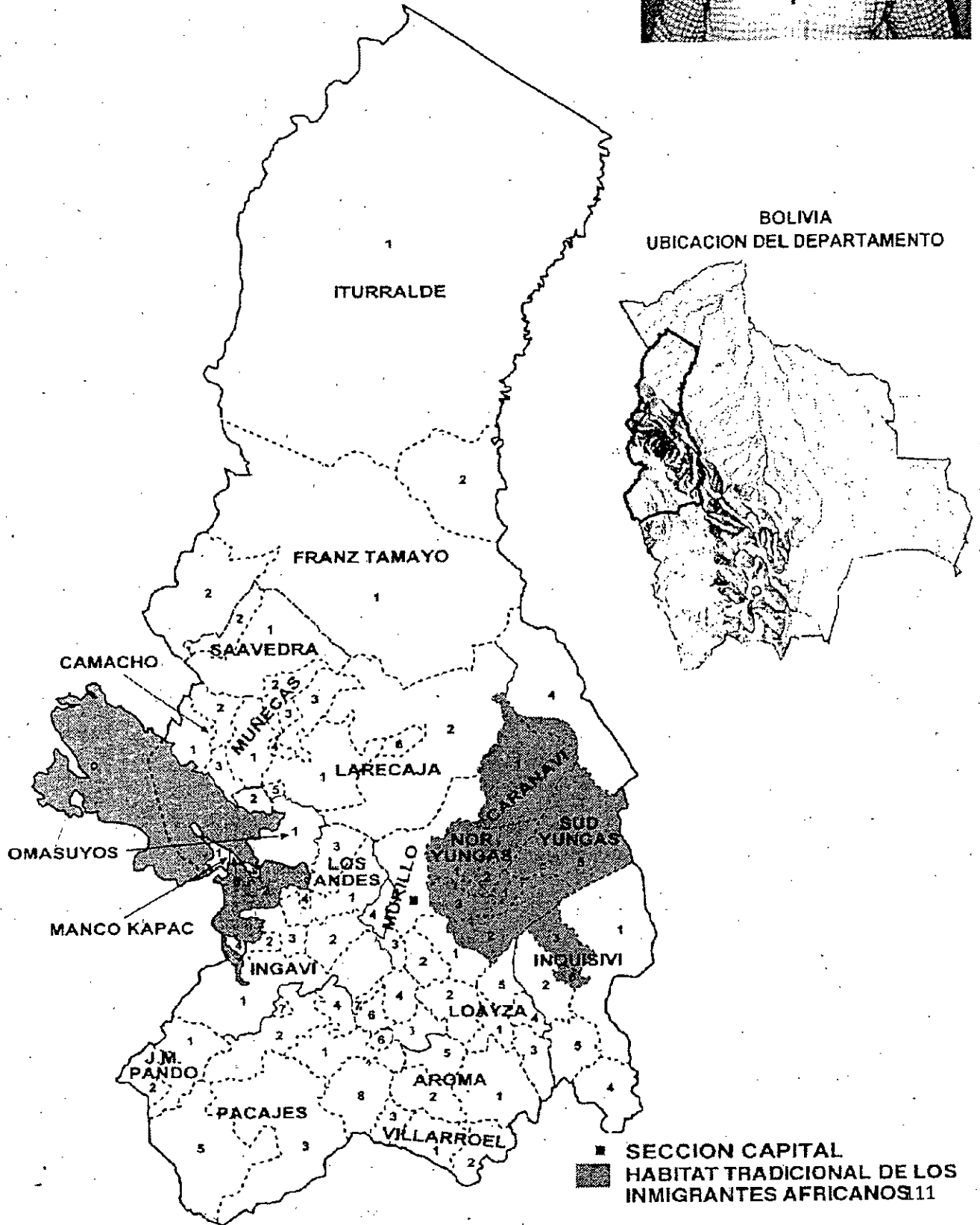


LA PAZ

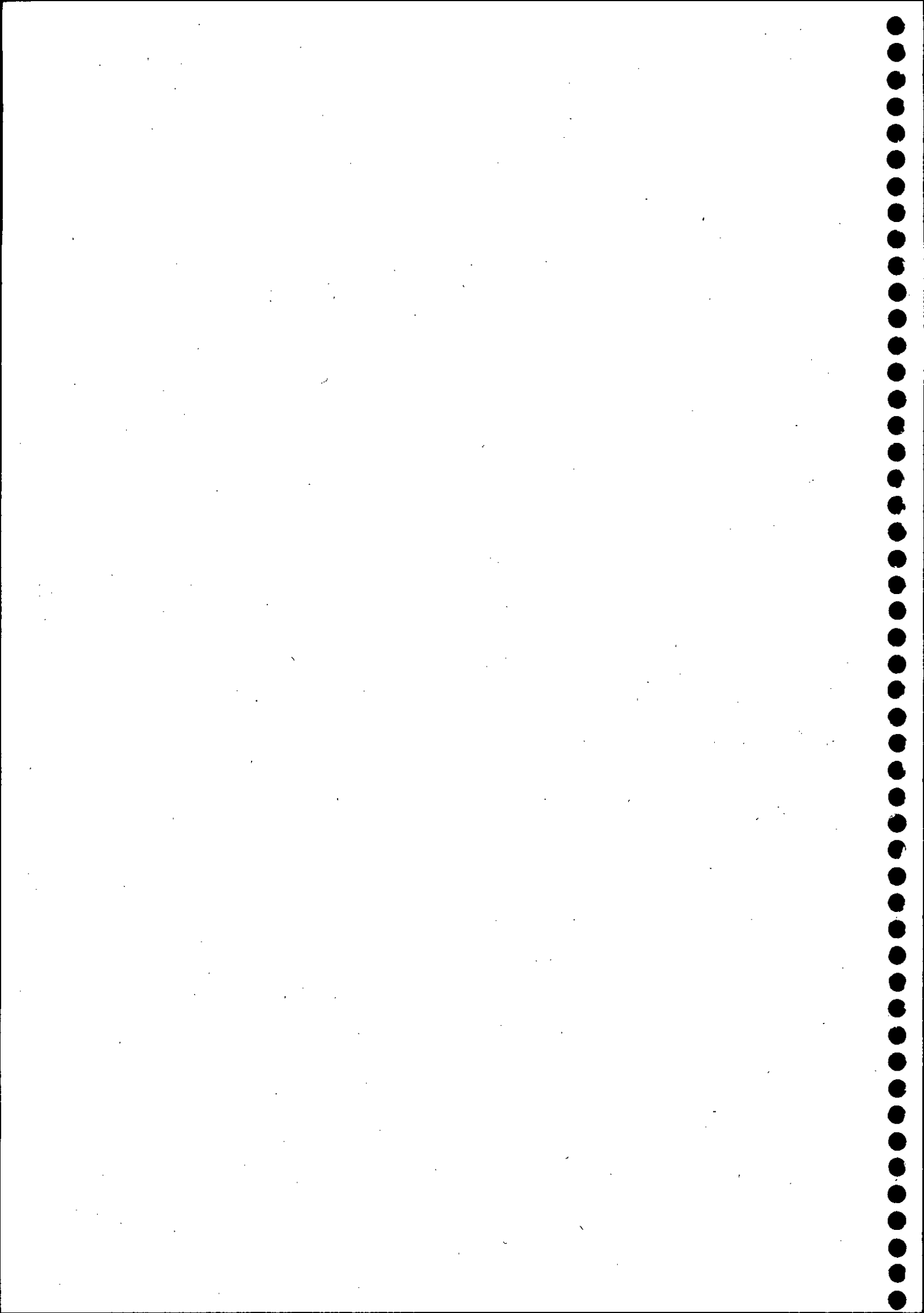
División política

ANEXO N° 5 - Mapa n° 3

Fuente: Angola Maconde, Juan, Raíces de un pueblo, Cima, Bolivia, 2000.



FUENTE: BOLIVIA UN MUNDO DE POTENCIALIDADES
Atlas Estadístico de Municipios (Pág. 49)



Documentos sobre Esclavos

ANEXO N° 6
 Ruta de ingreso
 de esclavos a
 Potosí

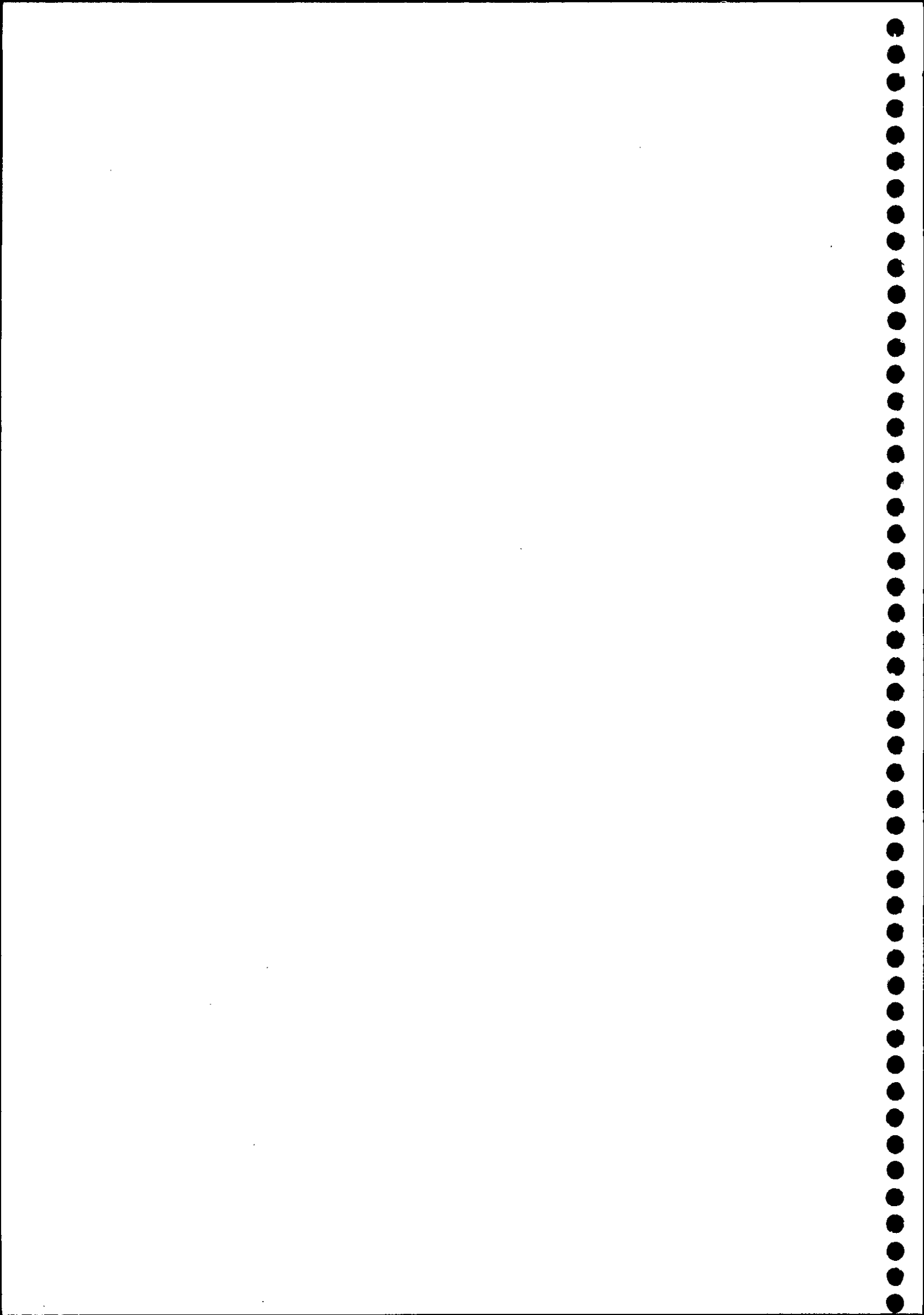


Manifiesto de las Cortes de España de 1763 sobre el comercio de esclavos.

En las Cortes de España de 1763, se acordó que el comercio de esclavos se reservara exclusivamente para la Corona Española. Este decreto buscaba regular el tráfico de esclavos desde África hacia América, asegurando que los beneficios económicos fueran para España y no para otros países europeos.

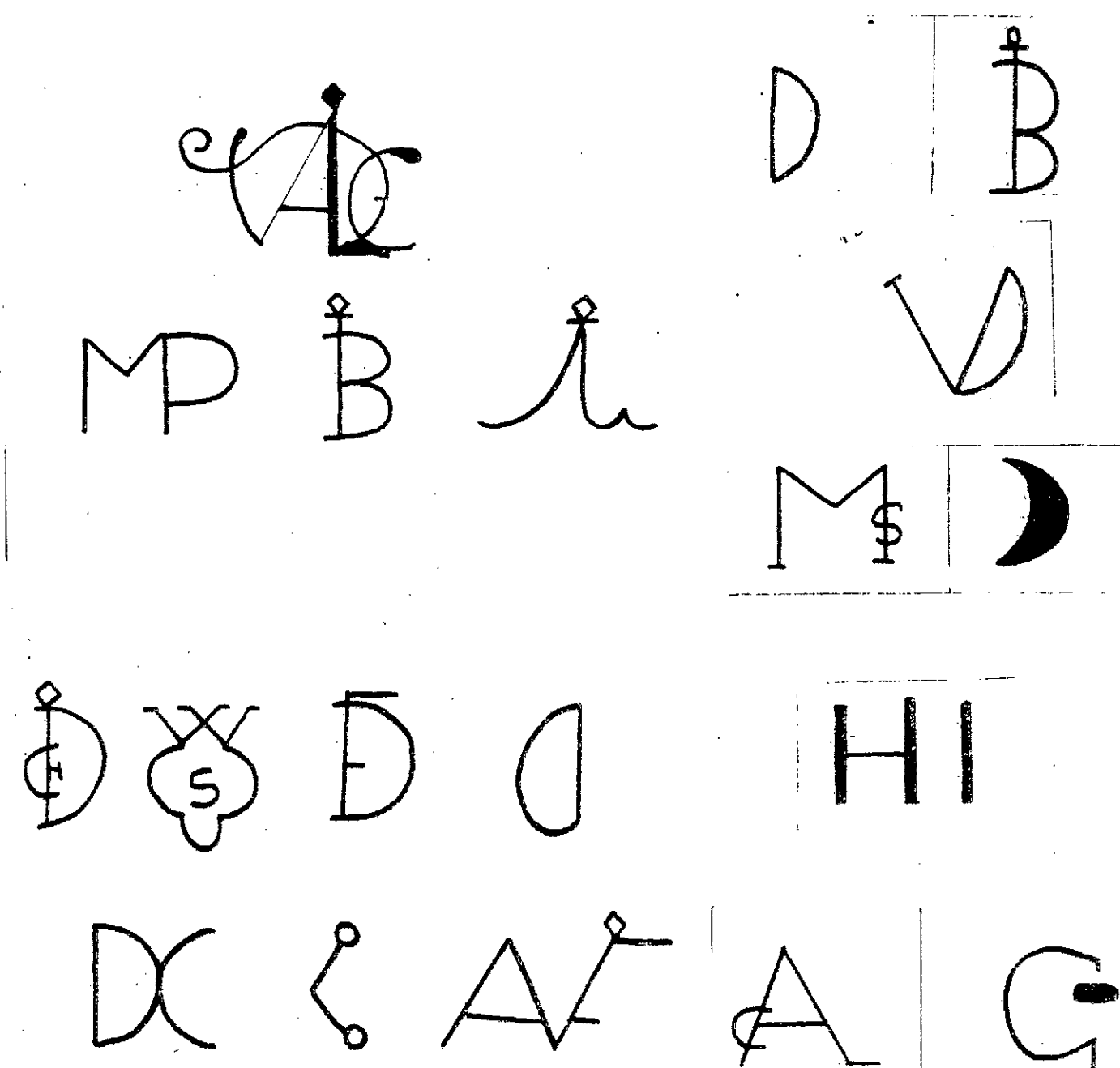
El texto original, escrito en español antiguo, establece las condiciones para la introducción de esclavos a Potosí, incluyendo el pago de impuestos y la supervisión de las autoridades locales. Se menciona la necesidad de mantener un registro de los esclavos que ingresan a la ciudad y su destino final.

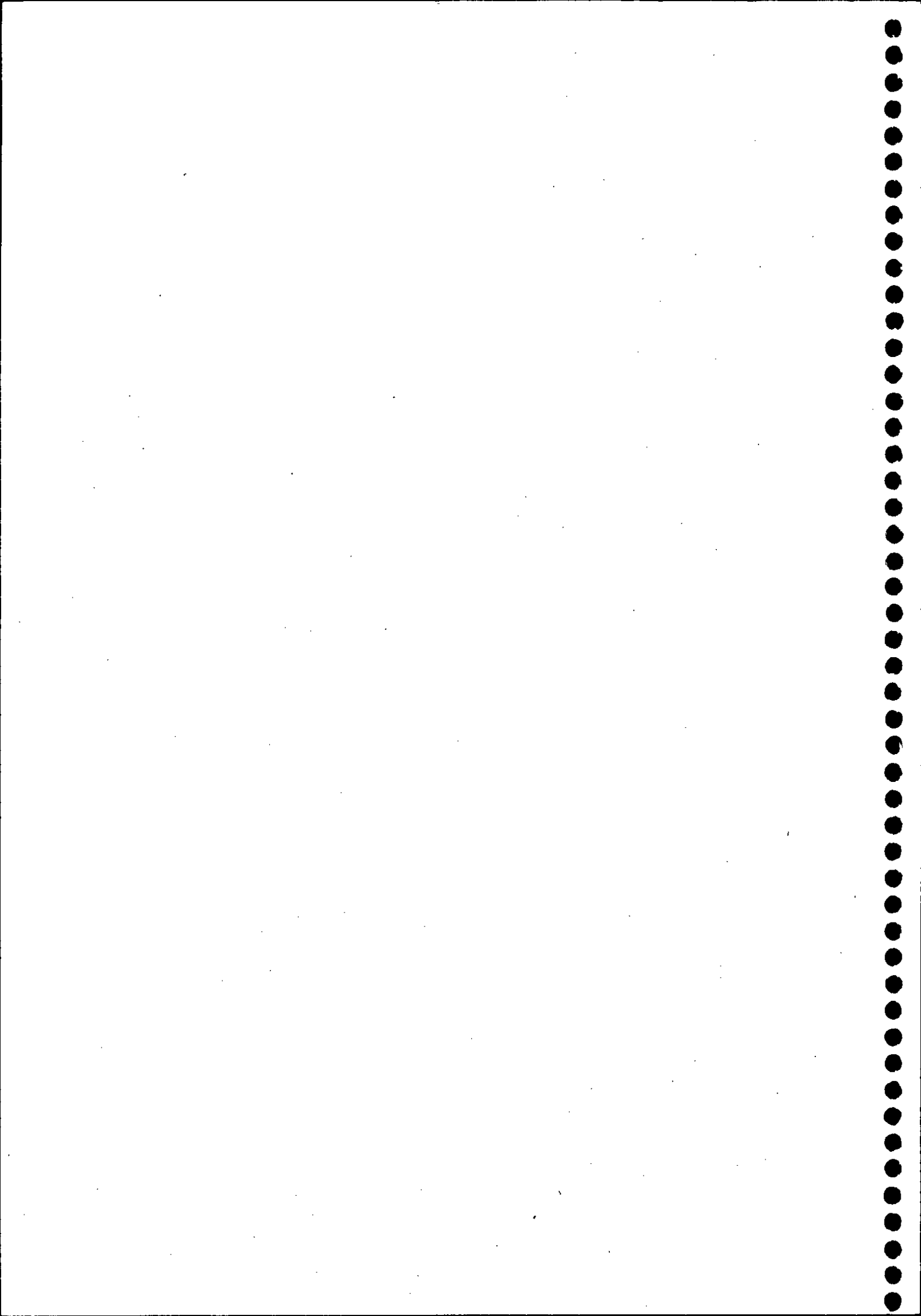
1615-26-3	Bs. As	Acuerdo para que se den a Tomas de Bzeunia 15.500 pesos plata, proveniente de introducción de negros para llevar a Potosí.	Acuerdos de la Real Hacienda 1611-1613) Sala IX 13-8-7 fojas: 43vta y 44	2
-----------	--------	--	--	---

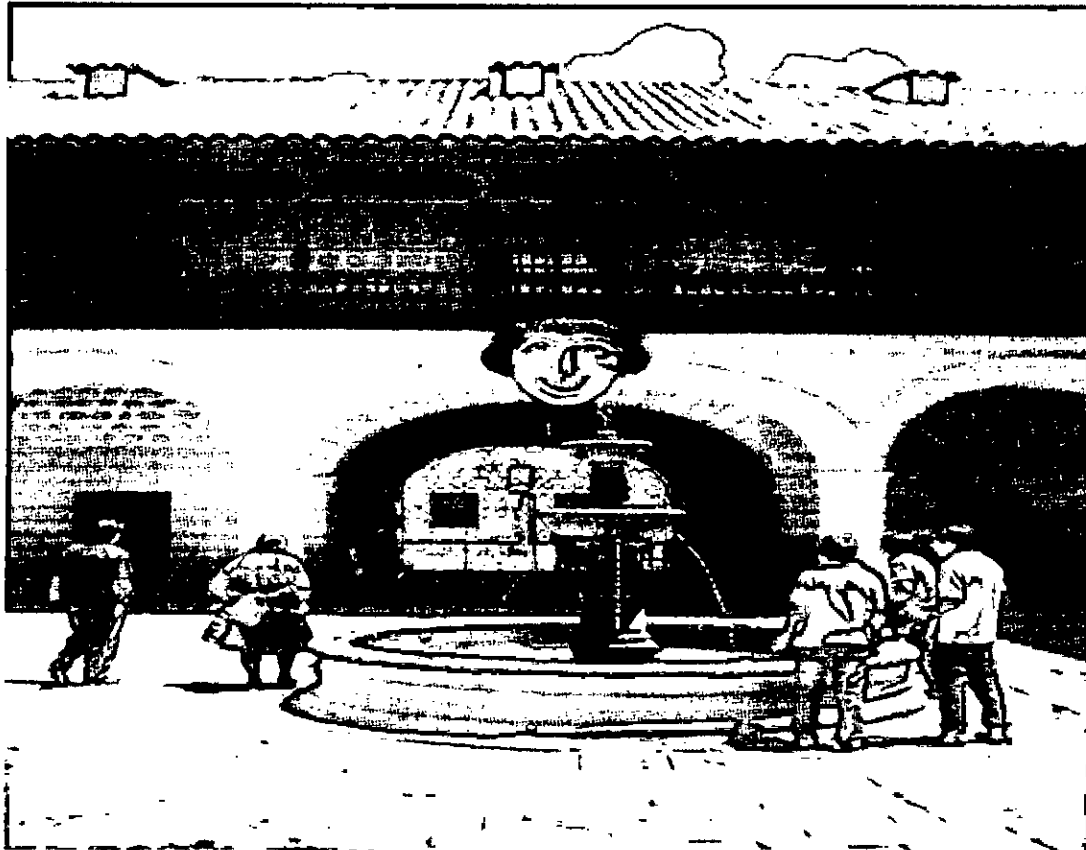


ANEXO N° 7

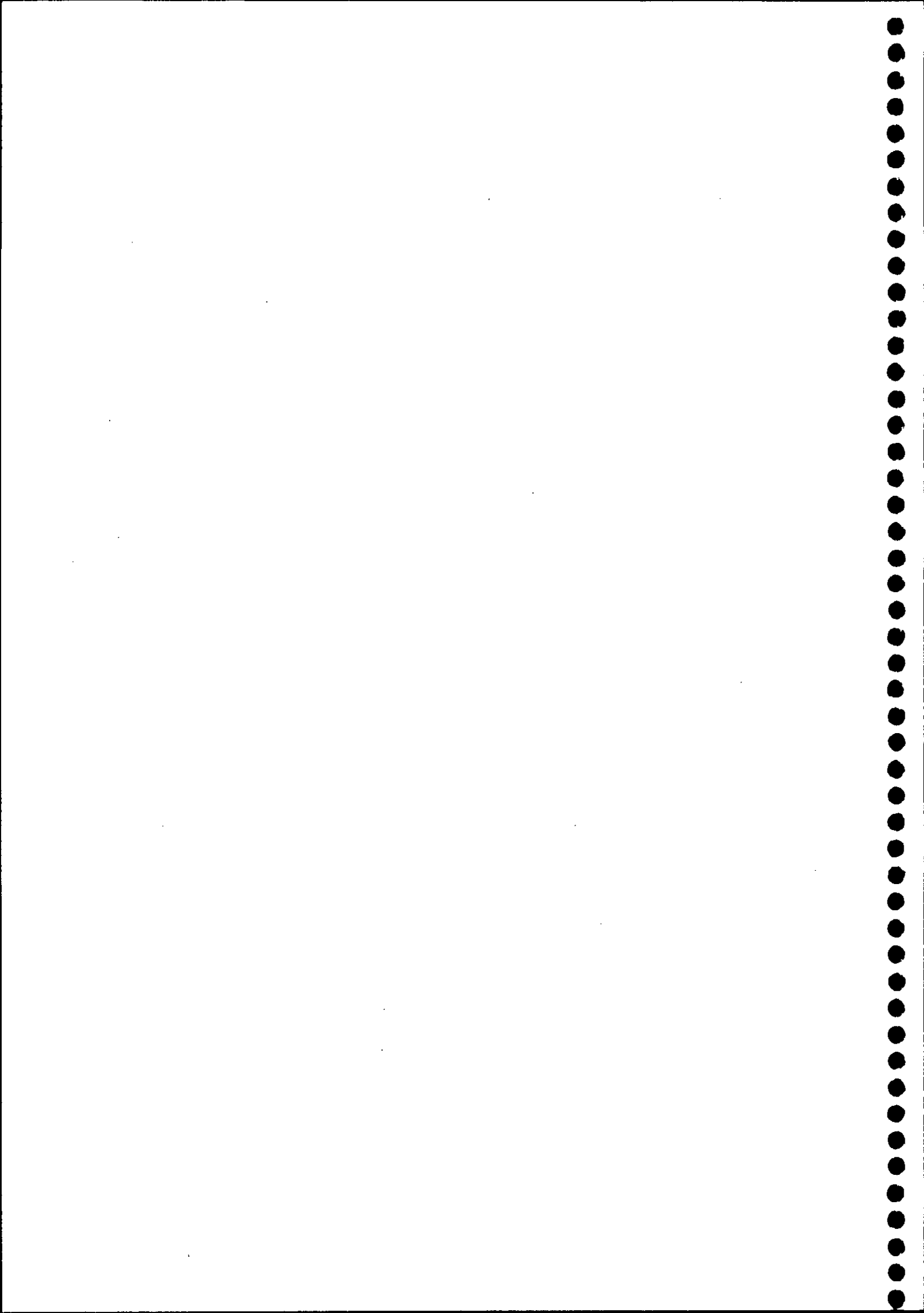
Marcas de calimar



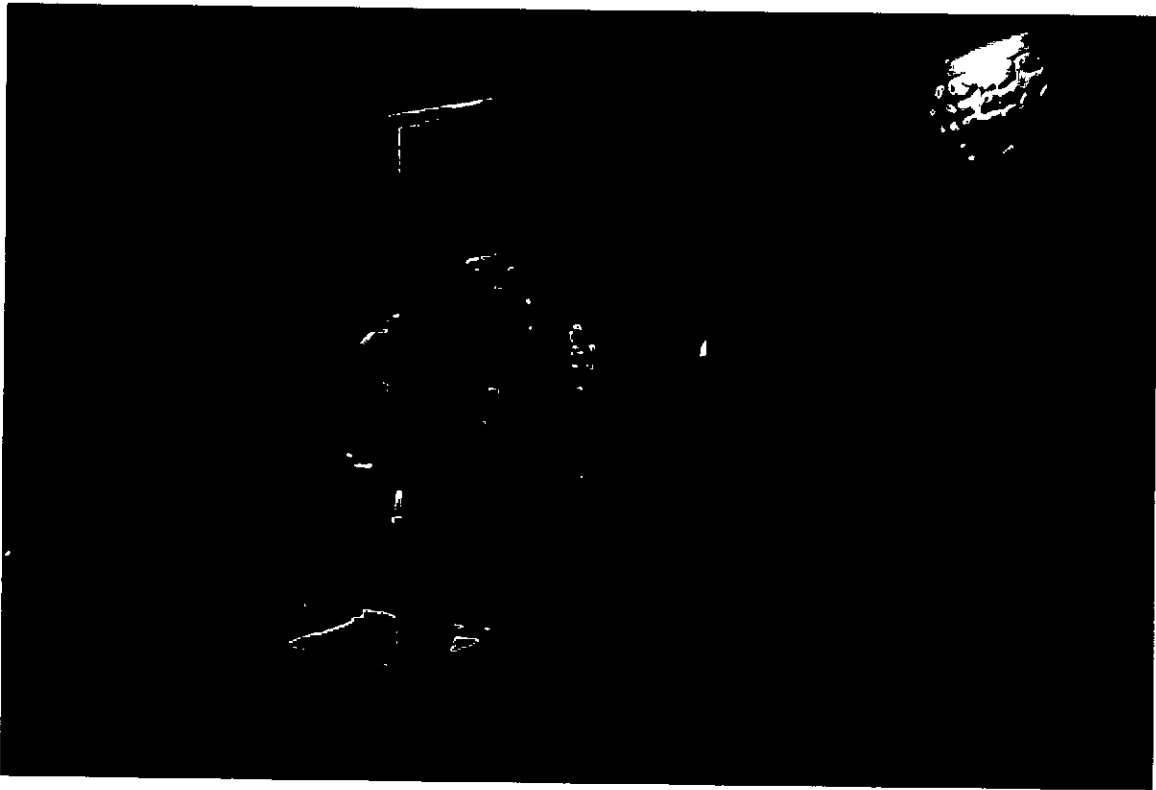




Fuente: Archivo personal de la autora



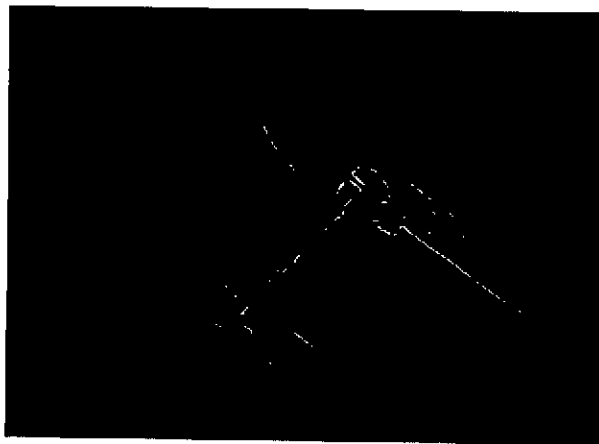
Casa de la Moneda



Lamiladoras. Fuente: Angola Maconde, Juan, Registro de saberes, conocimientos y lengua del pueblo afroboliviano, Ministerio de Educación, Bolivia, 2010.

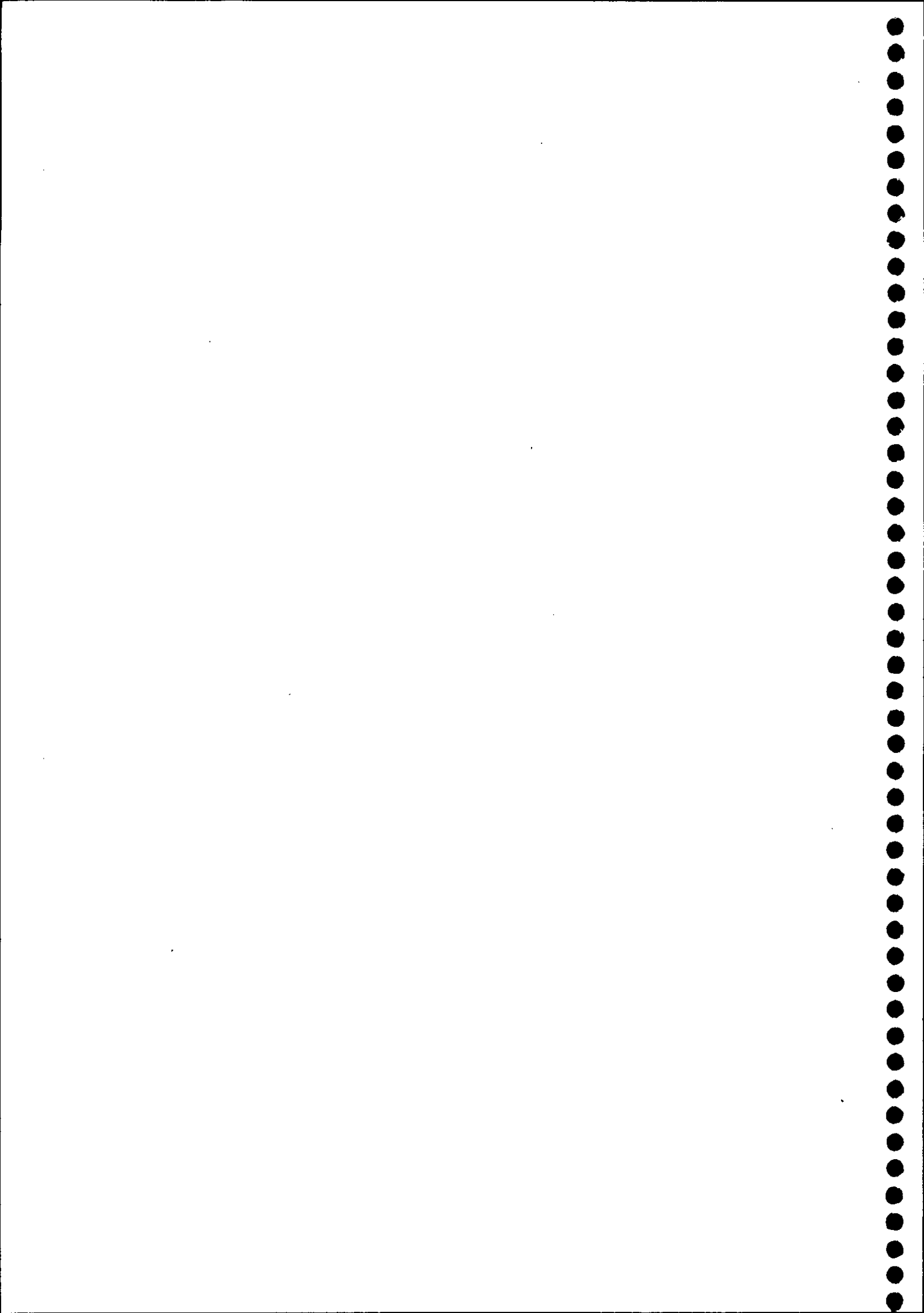


Marcas de los pies



Izquierda: Piso de madera donde se registran las marcas de los pies por el esfuerzo realizado por las personas esclavizadas que hacía el trabajo Fuente: Angola Maconde, Juan, Raíces de un pueblo, Cima, Bolivia, 2000.

Derecha: Cerro de Potosí. Sistema de carga del mineral. Fuente: archivo de la autora, 2010.

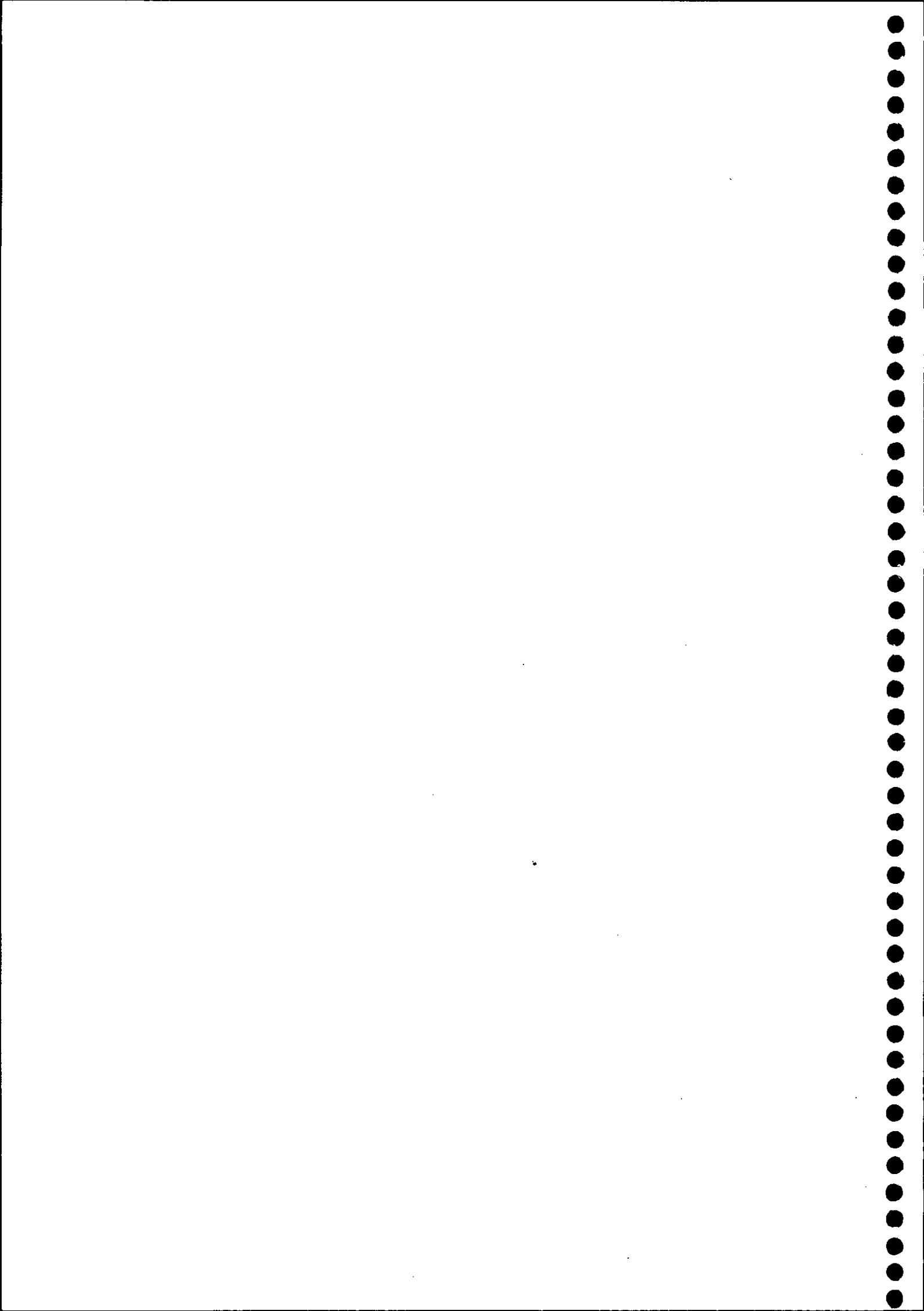


Anexo N°9

Africanos esclavizados entre 1650- 1710

ORIGEN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sin mención	63	35	96
Angola	19	14	33
Congo	7	2	9
Banguela	5	4	9
Criollos	15	7	22
Mulatos	5	4	9
Biafra		1	1
Criollos de vs lugares	8	11	19
Varios: Cabo Verde,			
Chaloi, Lubolo, Canbunda, Mozambique, Bran, Jolof, Portugal, Mandinga	7	9	16

Fuente: Crespo Rodas, Alberto, *Esclavos negros en Bolivia*, GUM. Bolivia, 1977.



AnexoNº10

Feminismos negros



Sojourner Thuth: Precursora del feminismo norteamericano

¿Acaso no soy una mujer?

Fuente: <http://thoughtandsoul.blogspot.com/2011/11/sojourner-truth-acaso-no-soy-una-mujer.html>



Típica imagen que representa el gesto de Sojourner Thuth

Fuente: <http://panamarevista.com/acaso-no-soy-una-mujer/>

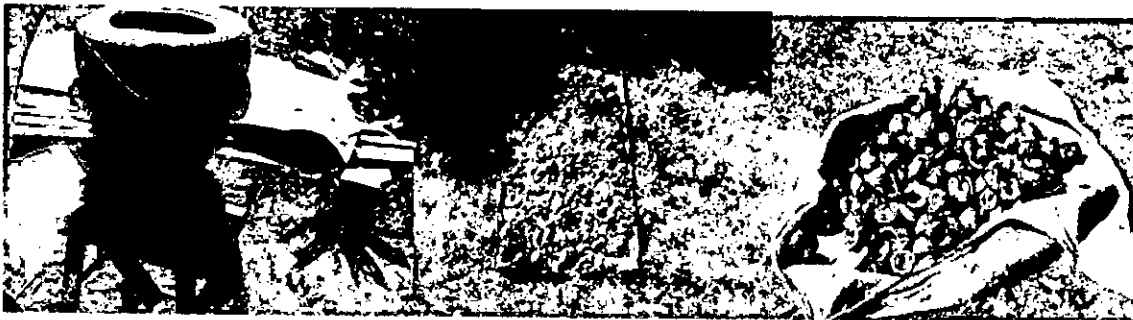


Anexo N°11

Cultivo de coca



Plantación de coca en surcos



Peladora de café, cáscara de café secándose al sol para mezclar con las hojas de coca en el acullico



Izquierda: Doña Candelaria, Comunidad de Tocaña. Centro: Secado de coca. Deracha: Martín Gutierrez, Chijchipa, Mururata. Fuente: Fotos de la autora



Anexo N°12

Instrumentos musicales y danza



Izquierda: Carlos Zabala.Tocando la cuacha. Fuente: archivo de la autora. Derecha: Tambores.Fuente Arias, Sebastián, UNESCO "Programa La voz de los sin voz. Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia.



Bailando Suya Afroliviana. Fuente: Arias, Sebastián, UNESCO "Programa La voz de los sin voz. Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia libro, *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD" producido por Sebastián Arias desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina



ANEXO Nº13

Rey y Reina Afrobolivianos



Izquierda: Julio Pinedo, Rey Afroboliviano. Fuente: Revista La Nación. Derecha: Reina Angélica Larrea de Pinedo con la autora. Fuente: Archivo de la autora.



Izquierda: Reina en el Centro Cultural Mururata. Centro: Vivienda de los reyes. Fuente: Archivo de la autora. Derecha: Girón, Susana, "Detrás de una foto" en Gea Photowords.





LEY DE 27 DE OCTUBRE DE 2016 N° 848

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. Se declara como "Decenio del Pueblo Afroboliviano", al periodo comprendido entre el año 2015 y el 2024, en concordancia con la Resolución 68/237 del 23 de diciembre de 2013, de "Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo, a través del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, bajo tuición del Ministerio de Culturas y Turismo, deberá promover y monitorear las políticas públicas que deberán ser ejecutadas por los Órganos Ejecutivos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos específicos del "Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 69/16 de 18 de noviembre de 2014, los cuales son:

- a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional, para lograr que las y los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.
- b) Promover un mayor crecimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de las y los afrodescendientes, y de su contribución al desarrollo de las sociedades.
- c) Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, departamentales y municipales, de conformidad con la Declaración y el Programa de

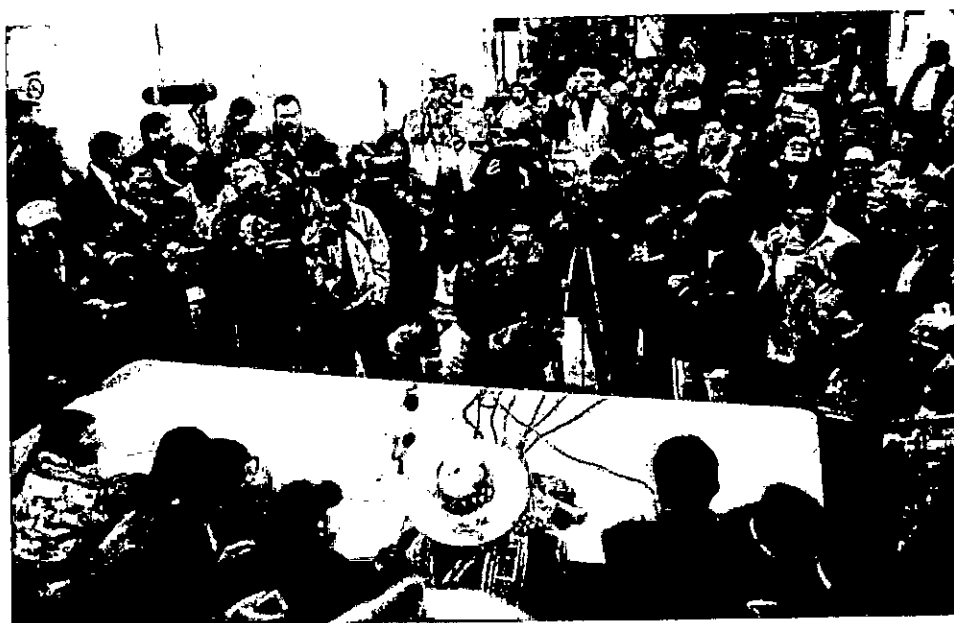
ANEXO N° 15

*El Soberano participó en la construcción
de la nueva Constitución Política del Estado
-en Audiencias Públicas y/o Encuentros Territoriales-*



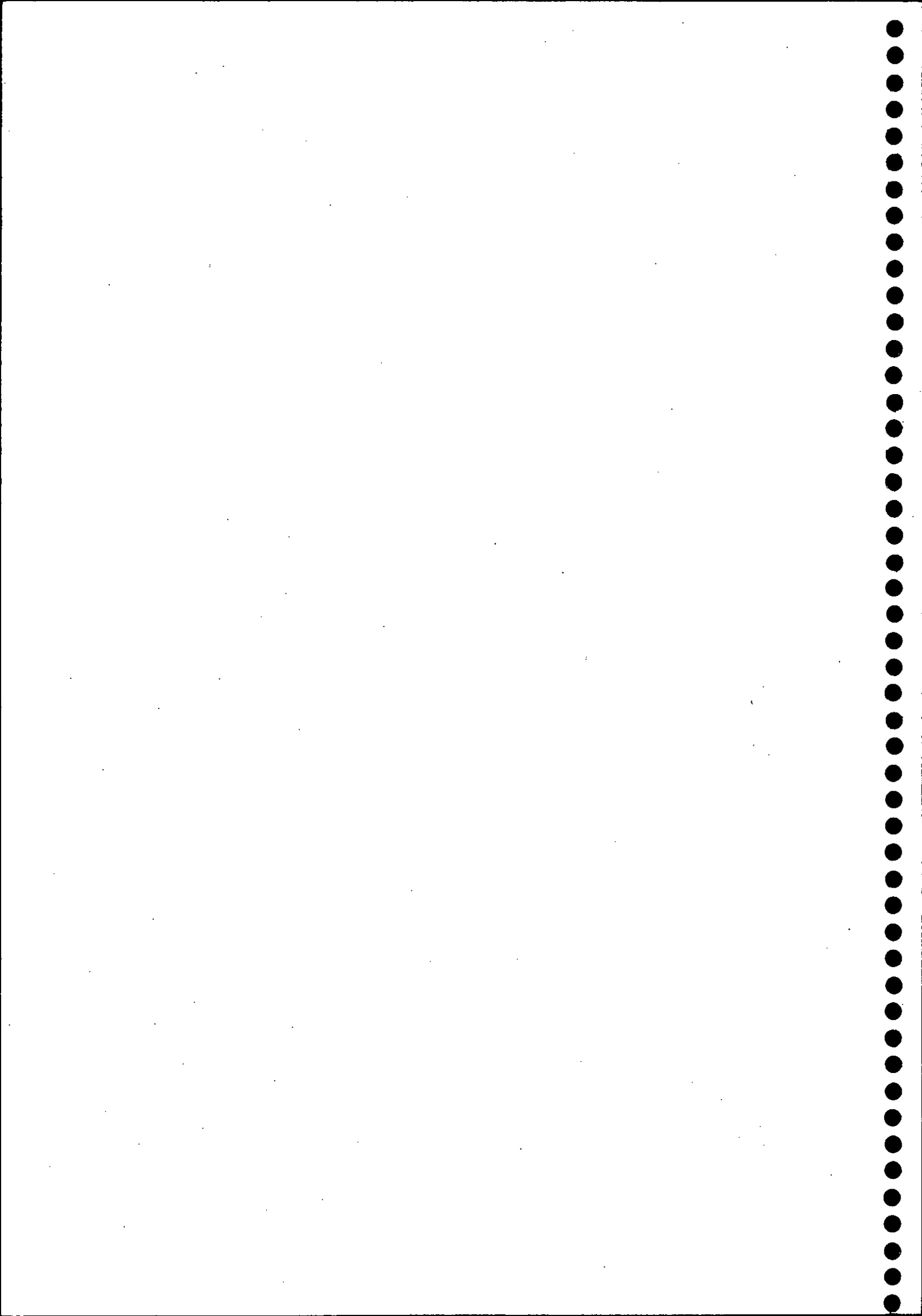
124

El Movimiento Afroboliviano en Sucre



125

La dirigencia de la CIDOB en conferencia de prensa
en el Auditorio del Colegio Junín



CAMINO EN BOLSA Y EN EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

LA DIVERSIDAD CULTURAL ES UN
PATRIMONIO COMÚN DE LA
HUMANIDAD.
DIVERSOS SON LOS OTROS DIVERSOS
SOMOS TODOS. ALLÍ RESIDE LA
FUENTE FUNDAMENTAL DE LA
LIBERTAD, LA IDENTIDAD Y EL
DESARROLLO HUMANO

Jorge Medina

ANEXO N° 16

AUSPICIOS



diakonia
ACCION ECUMENICA SUECA



AMERICAN
JEWISH
WORLD
SERVICE



Ibis

Directorio, emisoras y distribuidores



Centro de Estudios Internacionales y Políticos

Boletín

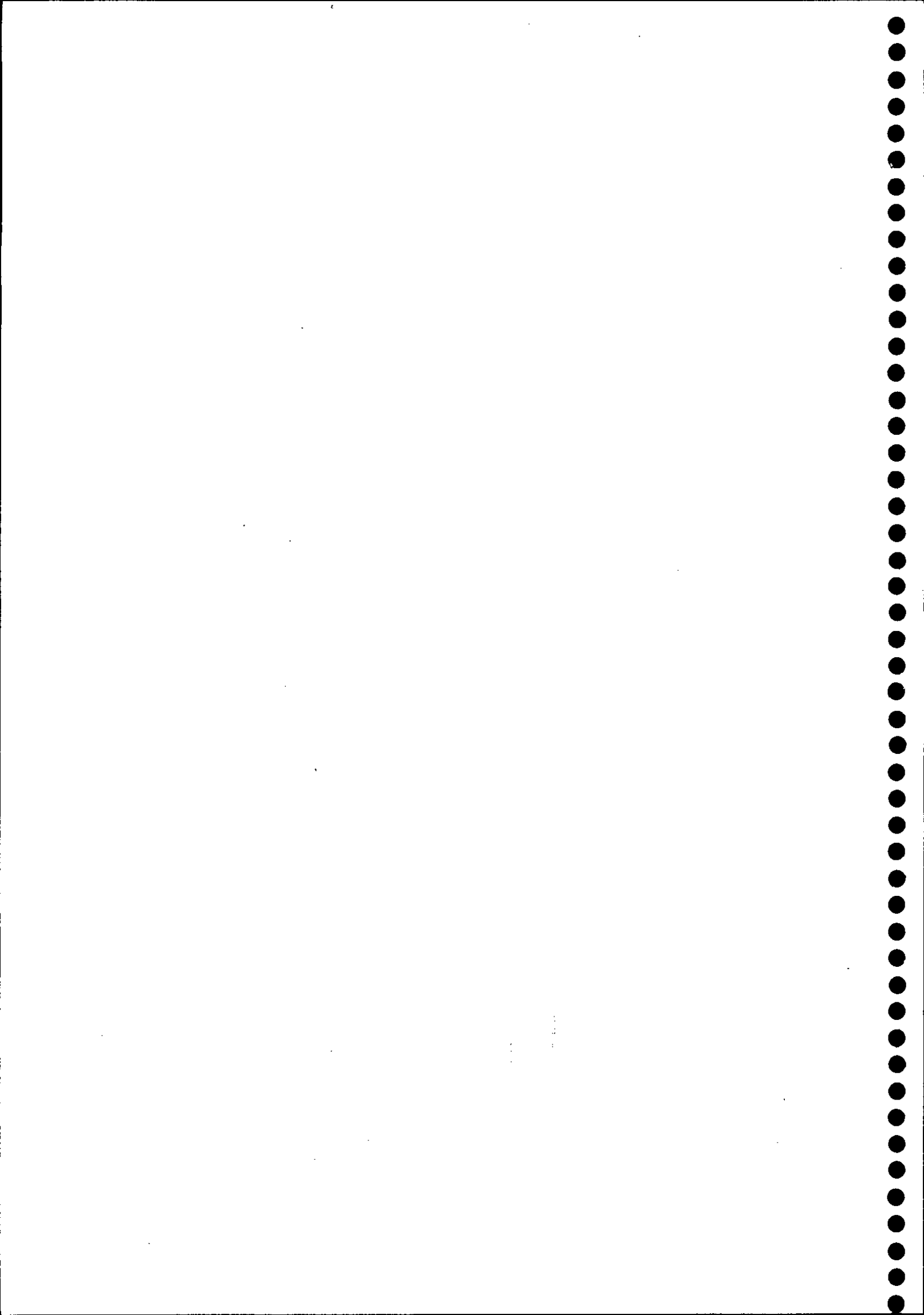
AFROBOLIVIANO

Año 3 • Boletín N° 3 • Año 2007

MÓCUSA BOT

**PROPUESTA DEL
PUEBLO AFROBOLIVIANO
EN LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE**





MOVIMIENTO CULTURAL SAYA AFROBOLIVIANO

“MOCUSABOL”

Fue fundado el año 1988 con Resolución Prefectural N° 365/97; a iniciativa de un grupo de jóvenes mujeres y hombres migrantes de la región de Nor Yungas del departamento de La Paz. En la actualidad integran Afros a nivel nacional, con el propósito de demostrar nuestra presencia, cultura e historia. Asimismo para luchar contra la invisibilidad, discriminación racial, exclusión, xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia en la que vivimos en nuestro propio país.

El Movimiento Cultural Saya Afroboliviano “MOCUSABOL”; asociación de base que nace como agrupación Afroboliviana para dedicarse a la Investigación de la Historia Afroboliviana, Promoción, Difusión, Comunicación, Fortalecimiento Institucional, Enfoque de Género, Relaciones Internacionales, Educación, Salud, Derechos Humanos, Ejecución de Proyectos Sociales y Culturales; que contribuyan al desarrollo del Pueblo Afroboliviano en el ámbito local, regional y nacional.

VISIÓN

Es el de lograr fortalecer la Organización con líderes, lideresas y personal Afrobolivian@ comprometid@s con cultura organizativa de transparencia, honestidad, lucha y el de ser reconocido como pueblo en el contexto nacional e internacional por su accionar constante por la visibilización, la inclusión, la autodeterminación del pueblo Afro, el fortalecimiento de su identidad, como también en la enseñanza, defensoría y facilitación de los procesos participativos del desarrollo integral de niño@s, jóvenes, adult@s hombres y mujeres Afros de Bolivia a nivel nacional.

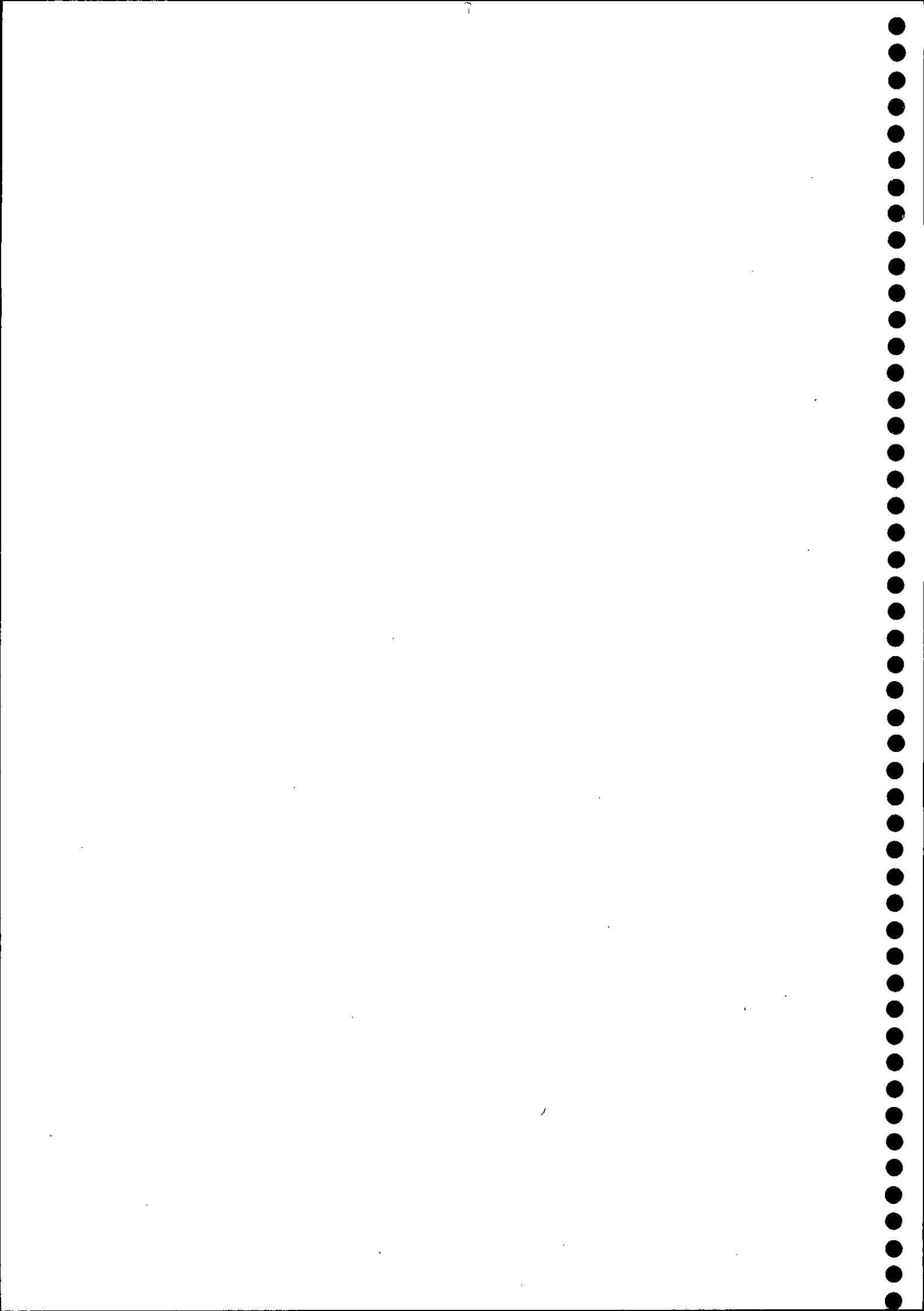
MISIÓN

El Movimiento Cultural Saya Afroboliviano, tiene como misión trabajar por la integración y la visibilización del pueblo afroboliviano, para lograr fortalecer su autodeterminación, identidad, autoestima, procesos organizativos, ciudadanía real y explícita con el cumplimiento de sus derechos y obligaciones por medio de proyectos sociales y otros en temas de estado, cultura, liderazgo, etnicidad, productividad, etc.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Afirmar la identidad afro en Bolivia, el proceso de revitalización, partiendo de nuestra realidad y así de esta manera forjar la autoestima y consolidar nuestra presencia con igualdad y equidad de género, con derechos y oportunidades, para erradicar la extrema pobreza, discriminación, marginación, exclusión, xenofobia, etc.



Objetivos Específicos:

- Fortalecer las organizaciones afros de autogestión en el área rural y urbana, para consolidar proyectos de desarrollo integral y a través de ello subsanar nuestras necesidades.
- Exigir el derecho al reconocimiento jurídico como pueblo Afrodescendiente Boliviano y ser respetados culturalmente.
- Promover la música, danza, poesía, literatura y la integración de los Bolivian@s con descendencia africana.
- Promover el rescate histórico, cultural y la medicina tradicional para la difusión e información al resto de la sociedad civil, con nuestros usos y costumbres desarrolladas por nuestros ancestros de origen Africano.
- Desarrollar un ideario cultural, deportivo, económico, político, productivo y social que permita mostrar y enseñar nuestra realidad en el contexto nacional e internacional.
- Coadyuvar la participación e inclusión de las comunidades Afrodescendientes de Bolivia, en todos los procesos de desarrollo integral y político del Estado.

MUJER AFROBOLIVIANA

En esta área de trabajo se incluye los temas de: Género, derechos humanos, políticos, sociales, productivos, culturales, económicos y jurídicos de la mujer Afroboliviana.

También se está trabajando en el tema de la inclusión de la Mujer apoyando su plena participación activa e inclusión social; particularmente en los ámbitos de salud, educación y otros.

GESTIÓN TERRITORIAL AFRO

La gestión territorial tiene como elementos fundamentales los procesos de participación y administración política tomando en cuenta las dimensiones socio-espacial, organizativo-político, cultural, económico-productivo, de recursos naturales y medio ambiente.

GLOSARIO AFRODESCENDIENTE

AFRODESCENDIENTE: Somos todos/as aquellos/as seres humanos descendientes de Africanos/as que fueron secuestrados por las potencias europeas a través de la Trata Negra, practicada por más de IV siglos sometidos a un proceso de esclavización, ante lo cual nos rebelamos dignamente para reconquistar nuestros derechos a personas en igualdad de condiciones, equidad de género y oportunidades como otros seres del planeta.

EL MOVIMIENTO AFROBOLIVIANO: utiliza el término Afro en vez de "negro", ya que negro es un color, no es cultura, historia, filosofía. Mientras que Afroboliviano es eso y mucho más, es el indicativo de la cuna de la humanidad y su diáspora africana en el mundo bajo de la comprensión.

RACISMO: Actitud de humano o de un grupo de seres humanos, al sentirse superiores a otros/as por el color de su piel, su origen étnico, religioso o cultural. La Discriminación Racial es toda distinción de pobreza, exclusión, marginación, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, etc.

GÉNERO:

- Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo con su sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones políticas, sociales, culturales y económicas.
- Es un orden (sistema) social y cultural que da características y posibilidades en forma diferente y desigual a las personas a partir de su sexo. En lo económico, social, político, jurídico, simbólico y emocional.

ENDORACISMO: Es la actitud de una persona o de un grupo de personas, de sentir vergüenza y auto desprecio de sí misma por su condición racial, religiosa, sexual y otros; generando una situación de auto desvalorización y siempre tienden a buscar reconocimiento en el otro supuestamente superior, o más bello, aún conociendo que la belleza es relativa y que la libertad plena no esta en que sea el otro o la otra o quieras igualarte a él o ella. La libertad esta en reafirmarse en sí misma o mismo con su cultura, sus valores, su belleza, en un contexto individual-colectivo para erradicar el racismo, la discriminación y las distintas formas de exclusión y xenofobia.

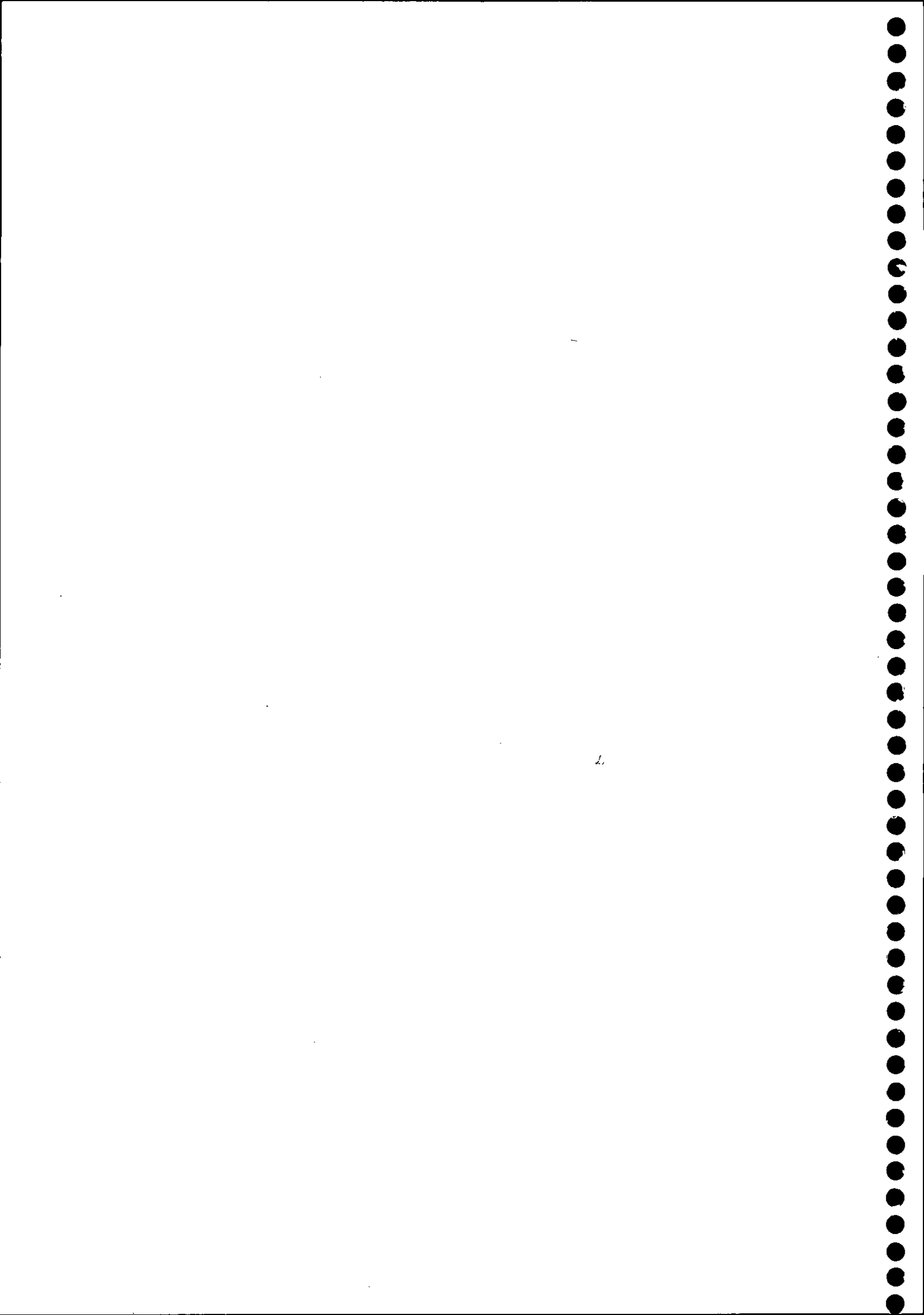
CULTURA: La Cultura Afroboliviana presenta elementos de ancestría Africana; sin embargo posee algunas particularidades sincréticas aymaras como la vestimenta especialmente en las mujeres.

Si bien, socialmente los Afrodescendientes Bolivian@s se asimilan a lo de los aymaras sus hermanos en sufrimiento, es interesante observar que mantienen bases de sobre vivencia cultural que se encuentra en la vida cotidiana, en la organización política, social y religiosa del Afrodescendiente, donde se incluye estructuras jerárquicas de nuestra África ancestral, tal es el caso del Rey Bonifacio Pinedo.

SOMOS AFROBOLIVIANOS/AS

¿Sabías?

Bendita sea nuestra madre tierra Africana cuan grande fueron los primeros en habitarla, en ti fortalece mi espíritu y engrandece mi ser de haber sido tu hijo.



Gloriosos/as fueron nuestros/as padres y madres Africanos/as, asimismo manifestaron su maestría en su contacto con las ameritas dejando huellas a su paso, como sinónimo de presencia, su sangre esta marcada en cada bandirera.

En 1825 nació nuestro país Bolivia, después de un duro y largo proceso de trato inhumano hasta la reforma agraria de 1953, hoy en día ya no somos esclavos, somos libres al igual que tú, y vivimos una gran mayoría en la región de los Yungas del departamento de La Paz, pero también a raíz de extrema pobreza y las migraciones muchos/as viven en el conjunto del territorio nacional formando parte activa de la diversidad cultural.

Desde muchos años atrás a través de la Organización Movimiento Cultural Saya Afroboliviano, exigimos al país, a los gobiernos de turno y los tres poderes del Estado boliviano, nuestro reconocimiento e inclusión como Pueblo Afroboliviano en la Constitución Política del Estado y las demás normas jurídicas; por una deuda Histórica y por Derecho natural que nos corresponde.

Nuestra Asamblea Constituyente.

Cuando las Etnias del Oriente Boliviano, salieron desde el fondo selvático y del anonimato, llegamos a la Sede de Gobierno, con una esperanza de hermandad para todos quienes nacimos en estas tierras, bendita por nuestro supremo creador, de inmensos recursos naturales, renovables y no renovables que han sido entregados a algunos cuantos en desmedro de las grandes mayorías y desprotegidos desde el gobierno central y la clase política de ayer y hoy.

Por esta razón, estamos presentes en la ASAMBLEA CONSTITUYENTE, como forjadores de este ideal de cambio y unidad, además de ver nacer una nueva Bolivia.

Como propuesta específica recogida en los diferentes talleres de nuestras comunidades, se tiene las siguientes:

1.- *Inclusión de la Población Afro de Bolivia y el reconocimiento jurídico, económico, social, cultural y político en la nueva Constitución Política del Estado.*

2.- *La población afroboliviana debe ser tomada en cuenta en los censos nacionales del Instituto Nacional de Estadística INE.*

3.- Educación.

- La incorporación de la historia afro de Bolivia, en la currícula educativa en los niveles del sistema Primaria, Secundaria y Superior.
- Formación académica en el área rural con Universidades - Institutos Técnicos
- Formación de bachilleres técnicos y humanísticos.
- Alfabetización a través de Unidades Educativas para Adultos, tomando en cuenta el área rural con prioridad.
- Promover la interculturalidad para lograr la integración de las diversidades culturales existentes en el contexto nacional.

4.- *La protección y fomento a nuestros usos, costumbres y tradiciones de características afrobolivianas.*

5.- Salud.

- Médicos capacitados con conocimientos de las enfermedades afrobolivianas
- Capacitación y diversificación de la medicina tradicional afroboliviana
- Ítems de médicos en área rural.
- Infraestructura de primer y segundo nivel adecuada y bien equipada en área rural.
- Infraestructura caminera adecuada
- Penalización de la negligencia médica.
- Provisión de insumos en los centros médicos rurales.
- Intercambio de saberes médicos entre la medicina occidental y tradicional.
- Acceso a la información y al SUMI sin discriminación y seguro universal de salud.

6.- Discriminación.

a) Ley que penalice todo acto de discriminación racial y de género.

7.- Tierra - Territorio - Territorialidad.

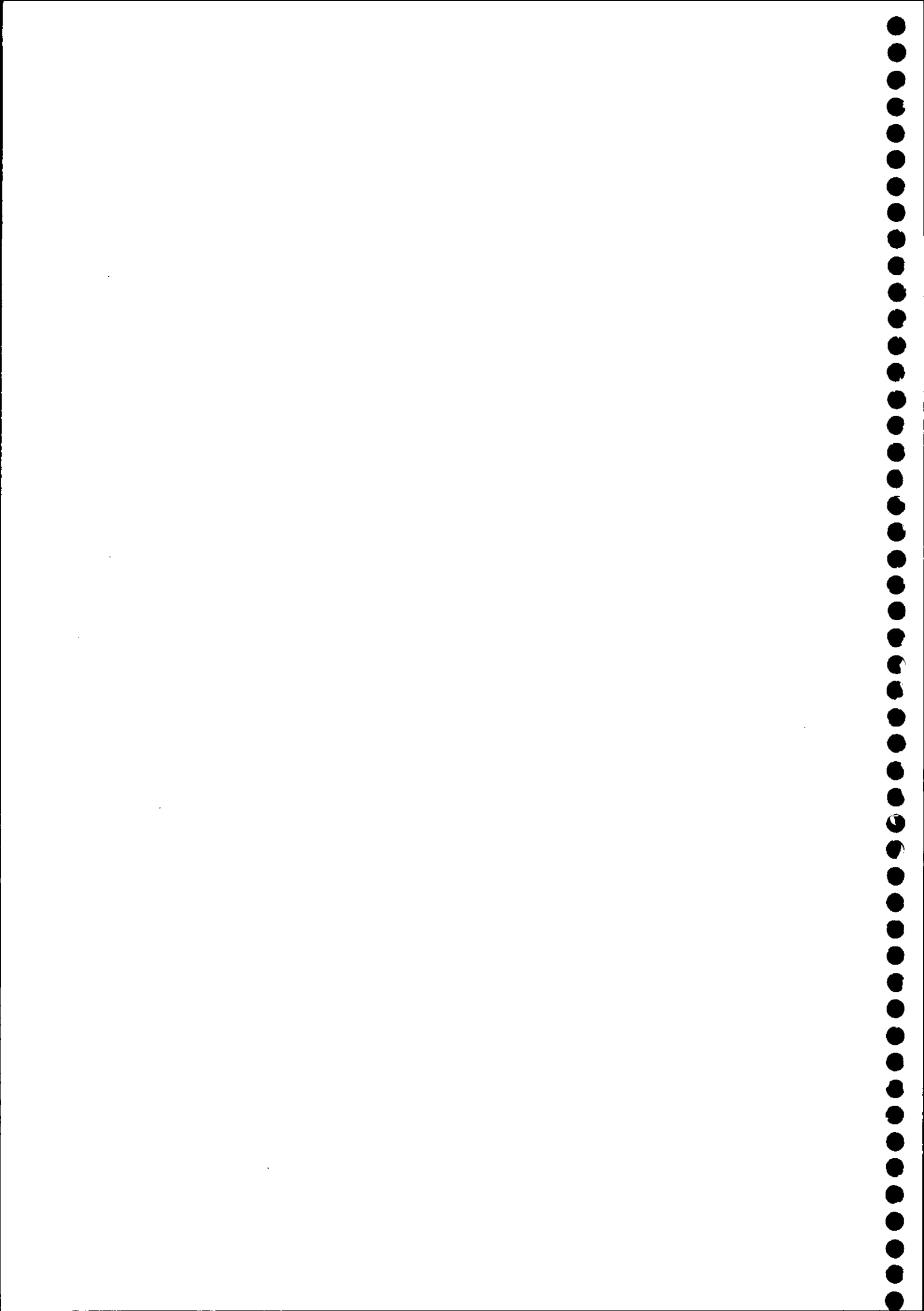
- Distribución equitativa de tierras a favor de los/as más necesitados/as y de las minorías.
- Las comunidades, Municipios y el Estado deberán elaborar Políticas de manejo agrícola.
- Producción tecnológica e industrialización de nuestros productos con mercados de comercialización y mejoramiento de las infraestructuras camineras.
- Dotación de tierras saneadas con títulos de propiedad individuales y colectivos.

8.- Turismo.

- Análisis de las características ambientales y ecológicas de las zonas turísticas
- Circuitos turísticos desde nuestras comunidades con políticas creativas.

9.- Género.

- Paridad y alternancia en todos los espacios representativos.
- Políticas de equidad y respeto entre hombres y mujeres



PROPUESTA DEL PUEBLO AFROBOLIVIANO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1.- LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO:

El Pueblo de Bolivia en el Ejercicio de su Soberanía.

Reconoce:

Al pueblo que es el poder soberano constituyente que gobierna por medio de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, que delibera por delegación a través de sus representantes, complementariamente a través de la iniciativa legislativa ciudadana, la consulta popular el referéndum, la revocatoria del mandato de los dignatarios, y, de manera soberana y directa, a través de la Asamblea Constituyente.

Establece:

Los valores fundacionales que organizan al Estado, las instituciones democráticas, y que ordenan las relaciones entre Estado y personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para impulsar al desarrollo económico y social, respetando a las personas, las diferentes culturas y el medio ambiente, con prioridad, preferente y vinculante a la carta internacional de los Derechos Humanos.

Reafirma:

Su compromiso de adhesión y respeto a los ideales supremos de libertad, igualdad, justicia, tolerancia, interculturalidad, solidaridad, equidad, transparencia, integración, soberanía, y paz.

Ratifica:

La necesidad de fortalecer la nación sobre la base del reconocimiento, respeto y garantía de la diversidad de sus regiones, pueblos y culturas.

Proclama:

Su decisión de fortalecer la unidad e integración política, cultural, económica, social, tecnológica entre las naciones, pueblos y culturas de Latino América y el Caribe.

2.- PUEBLO AFROBOLIVIANO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Luego del trabajo realizado por las comunidades afrobolivianas sobre la Asamblea Constituyente, tanto en los talleres locales, regionales y nacional, se han recogido diversas propuestas, las cuales se han sistematizado y puntualizado en este documento.

A continuación, se presentan las mismas de acuerdo al orden que mantiene la actual Constitución Política del Estado, sin que ello presuponga un determinado orden de importancia.

En las últimas décadas, Bolivia ha sufrido intensos procesos políticos, culturales, económicos y sociales; que han generado un deterioro de las relaciones entre los/as ciudadanos/as y el Estado, provocando además grandes desigualdades entre la población en general. Pobreza, Los altos grados de exclusión, la profundización de las discriminaciones por variados motivos y las escasas oportunidades de participación en espacios de toma de decisiones, han desembocado en eclosiones sociales, que finalmente han llevado a la necesidad imperiosa de la transformación de la República a través de mecanismos democráticos y plurales, como una Asamblea Constituyente, que tenga la capacidad de redactar una nueva CPE que consigne un Estado inclusivo, equitativo, justo e intercultural.

En este marco, y tomando en cuenta, los derechos y obligaciones, tanto individuales como colectivos, se proponen las siguientes modificaciones a la actual C.P.E.

En Disposiciones Generales

Artículo 3

El Estado Boliviano debe transformarse en un Estado Laico para evitar toda intromisión de cualquier religión en la toma de decisiones políticas, económicas, culturales u otras.

En la Primera Parte - La Persona como Miembro del Estado Título Primero- Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona

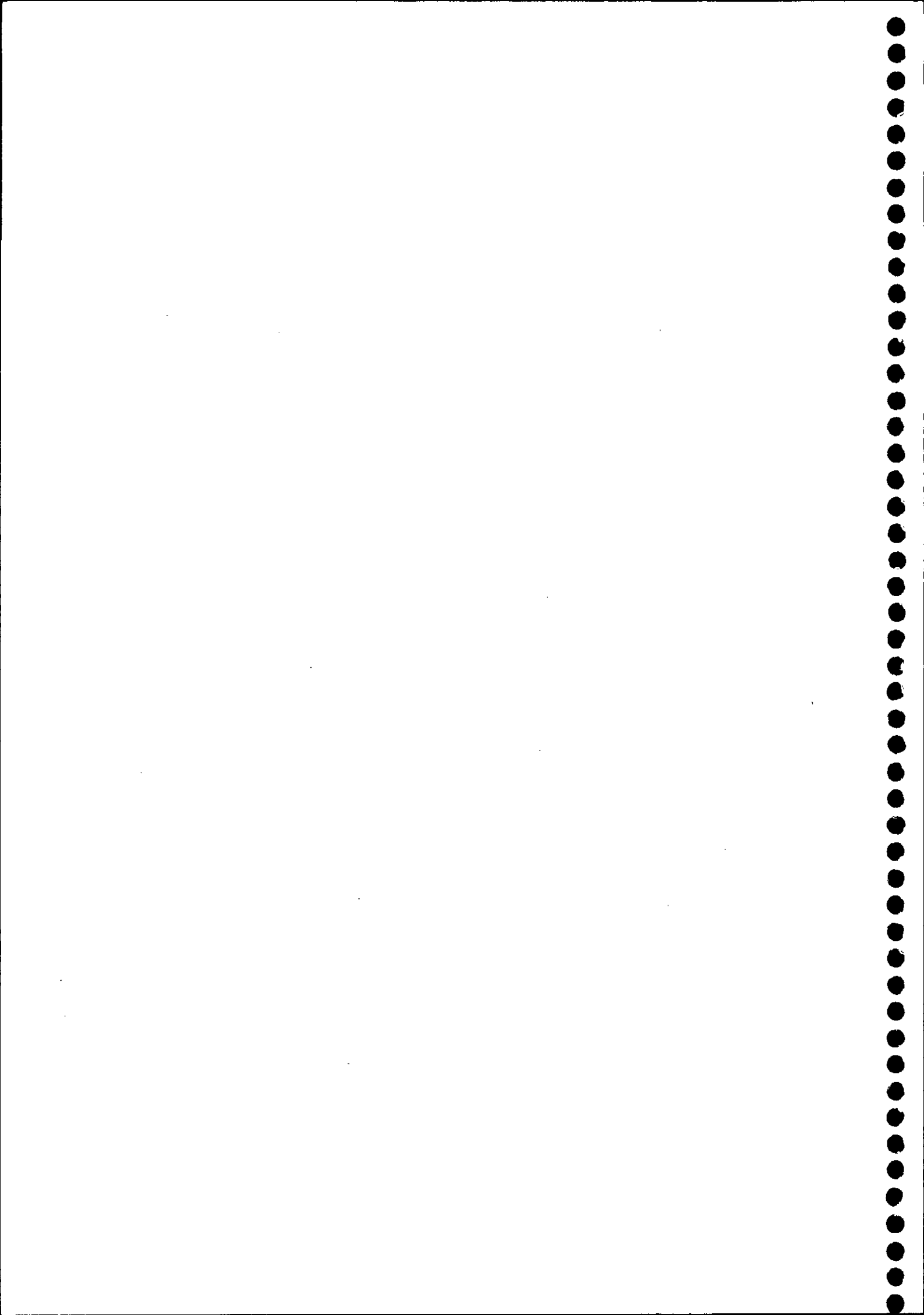
La actual organización implica una adhesión libre y voluntaria de las personas al derecho y a las leyes que genera este orden social. Se supone, desde este ordenamiento, la existencia de la igualdad y equidad entre las personas. Sin embargo, esta no ha sido evidente en un mundo altamente heterogéneo como es Bolivia, el que cuenta con diferentes identidades étnicas, sociales, genéricas, económicas. Por ello, para lograr unidad en la diversidad, se propone:

Incluir la modificación y nueva redacción de los artículos 6 y 8 que garanticen explícitamente la NO DISCRIMINACIÓN, por cualquier índole.

En el Título Segundo - Garantía de la Persona

El artículo 34

Debe explicitar bajo qué jurisdicciones se sancionará la violación de derechos.



En la Tercera Parte - Regímenes Especiales Título Primero.- Régimen Económico y Financiero

Capítulo II - Bienes Nacionales

Artículo 136

El mismo que hace referencia al suelo y subsuelo como a todas las riquezas naturales contenidas en él, como propiedad y dominio del Estado. Sin embargo este articulado, debe necesariamente ser modificado y nuevamente redactado, contemplando nuevas categorías y conceptualizaciones sobre el suelo y el subsuelo así como la protección de los recursos naturales tanto renovables y no renovables y la no injerencia de extranjeros sobre ellos.

En el título Segundo- Régimen Social

El artículo 157

Debe ser reformulado en términos de equidad, sobre todo eliminando las desigualdades de género.

El artículo 158

Referido a la salud y a la seguridad social debe necesariamente contemplar el tema de calidad en salud y la obligatoriedad de su aplicación, creando mecanismos que generen políticas públicas, las que garanticen la misma para todos y todas en todo el territorio nacional, dando prioridad al área rural y a los grupos y poblaciones tradicionalmente excluidos y discriminados, entre ellos la población afroboliviana. La penalización jurídica debe aplicarse a la negligencia médica.

También debe redactarse un acápite especial para el reconocimiento e incorporación, no sólo formal sino real en el sistema de salud, de los saberes de las medicinas tradicionales propias de cada pueblo cultural del país.

En el Título Tercero- Régimen Agrario y Campesino

Se deben reconsiderar sus articulados, tomando en cuenta las categorizaciones de tierra, territorio y territorialidad. Estos conceptos que son complejos deben ser discutidos con especialistas en el tema, pues existen muchas definiciones de los mismos. Empero, se hace de vital importancia incorporar en la discusión las propuestas de los pueblos originarios, indígenas y afrobolivianos.

Este documento maneja los siguientes criterios al respecto:

El término tierra se ha entendido generalmente de manera tradicional, únicamente como un bien para la producción económica y la actividad agropecuaria, el cual puede ser vendido, hipotecado, donado o ser transferido por herencia (Roca, 1992; en Balza-2001).

Como territorio se puede entender todo espacio imprescindible para que los/as bolivianos/as tengan acceso a los recursos naturales que hacen posible su reproducción material y espiritual, según sus características propias de organización productiva y social.

Por territorialidad se puede establecer las alternativas que los pueblos indígenas y los otros grupos étnicos han aplicado para resolver sus requerimientos espaciales y que desde las dos últimas décadas, se han traducido en la reivindicación de un territorio propio.

Se puede señalar que la situación territorial de los grupos étnicos se caracteriza por una necesidad de consolidación de espacios propios y suficientes para desarrollar su vida según sus formas particulares de articulación sociocultural y económica. Esta necesidad ha llevado a los pueblos a adoptar diversas estrategias para que el Estado reconozca y garantice estos espacios. Solo en la medida en que los movimientos sociales se fueron articulando, aparece el concepto de territorio y territorialidad, cuyos contenidos han experimentado y continúan haciéndolo, cambios o posesión que definen frente al Estado y al resto de la sociedad nacional. Por lo tanto, estos son conceptos dinámicos que aún no están totalmente precisados, lo que ha perjudicado y perjudica el reconocimiento nuestros derechos como pueblos. Por ello, se hace urgente esta discusión y precisión para su inclusión en la nueva C.P.E.

No se debe olvidar que la conceptualización de territorio hace no solamente a su dimensión geográfica, sino también a los derechos de quienes habitan al interior del mismo, así como al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables como no renovables. Ello debe discutirse con verdadera profundidad para precautelarse los bienes del país.

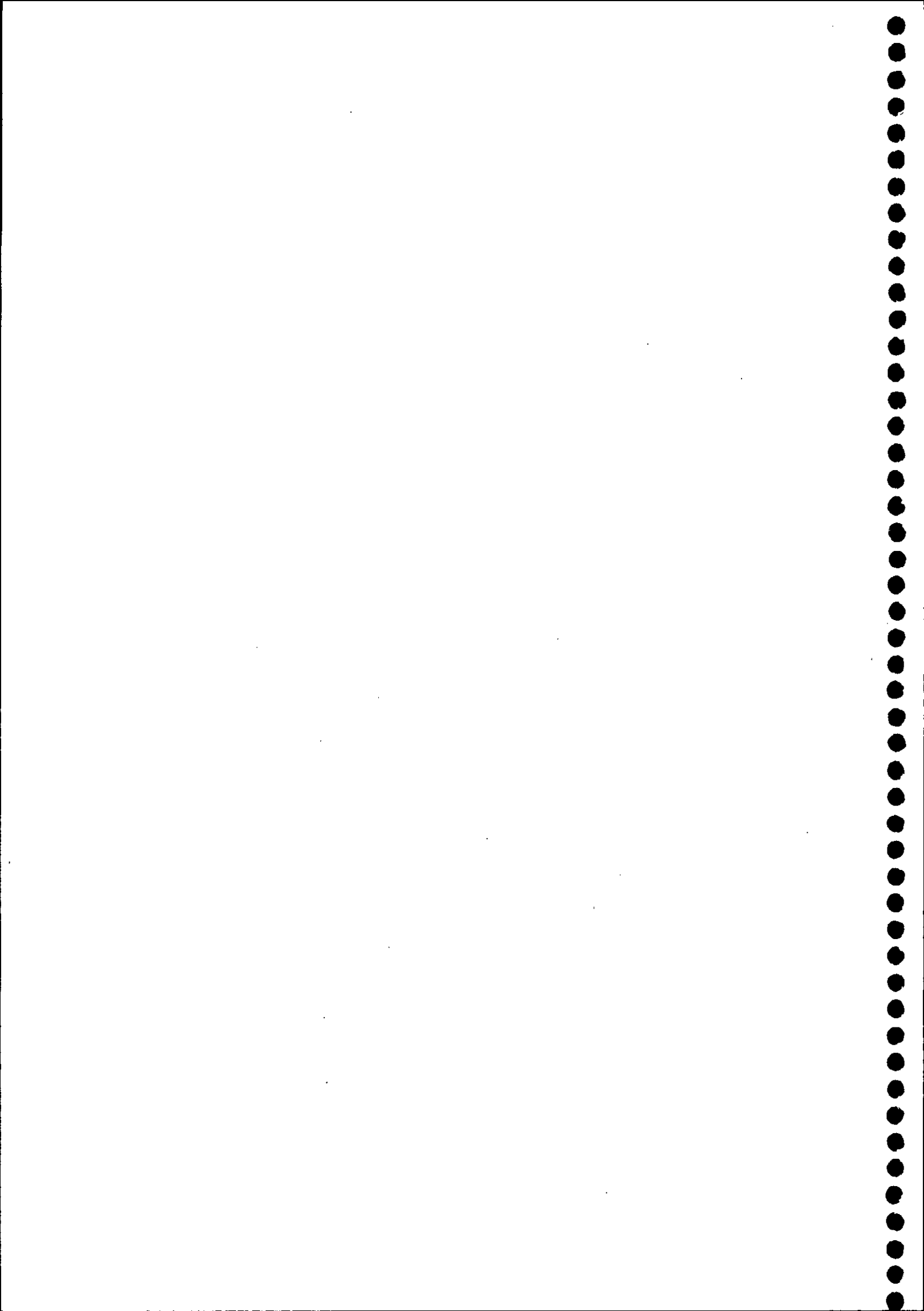
"El Territorio Histórico, es el espacio geográfico dentro del cual el Pueblo habita, el mismo que debe ser respetado con sus usos, costumbres, historia y tradiciones culturales, concertando intereses de todos/as quienes lo habitan."

EL PUEBLO AFROBOLIVIANO, PLANTEA EL RECONOCIMIENTO DE LOS YUNGAS COMO SU TERRITORIO HISTÓRICO:

Por la que tuvo y tiene esta zona subtropical de Bolivia en su desarrollo como unidad cultural en este país. El territorio histórico admite la presencia de otros pueblos, lo cual no generaría conflicto con el resto de los habitantes de estos espacios, teniendo el pueblo afro solamente prioridad en la adjudicación y primera prioridad en la opción de compra de tierras a terceros.

Por otra parte, el artículo 171

Es de vital importancia para el Pueblo Afroboliviano, pues éste debe ser reformulado de tal manera que su Inclusión y Reconocimiento por parte del Estado Boliviano estén garantizados. Por lo tanto, se deben respetar, reconocer y proteger los derechos sociales, económicos, políticos y culturales no sólo de los pueblos indígenas y campesinos, también del pueblo afroboliviano y de cualquier otro pueblo no contemplado en la redacción de este articulado. Ello se aplica a la reformulación de todos sus incisos y párrafos.



En el Título Cuarto - Régimen Cultural

Se debe revisar sus artículos considerando medidas de acción positiva para beneficiar en educación a las poblaciones tradicionalmente excluidas, entre ellos el Pueblo Afroboliviano. Por otra parte, se deberá garantizar, a través de un articulado especial, la implementación de estos postulados, mediante políticas públicas acordes a los mismos, ejecutadas por el Ministerio del ramo, y fiscalizadas por la sociedad civil en su conjunto, de acuerdo a Ley.

En el artículo 191

Se debe considerar que aunque los monumentos y objetos arqueológicos, históricos y culturales sean propiedad del Estado, estos deben estar bajo tuición de los pueblos en cuyo territorio se asientan, con fiscalización permanente del Estado. Asimismo, este debe asegurar su preservación y conservación adecuada, impidiendo su salida aún para fines investigativos.

Las actividades arqueológicas deben ser normadas nuevamente para evitar saqueos de nacionales y extranjeros.

En el Título Quinto - Régimen Familiar

El Estado deberá proteger todas las formas de familia y matrimonio, por ser este célula del Estado según sus usos y costumbres. Como también garantizar un alcance efectivo de los Derechos Humanos hacia las mujeres, esencialmente en lo referido a la violencia llamada intrafamiliar, y a la equidad de género en los matrimonios y uniones de pareja.

En el Título Séptimo- Régimen de las Fuerzas Armadas

El artículo 213

Debe ser modificado la obligatoriedad del servicio militar. En su reemplazo puede existir el servicio comunitario civil voluntario, por el mismo lapso que el servicio militar obligatorio para hombres y mujeres, dando la oportunidad de ampliar sus conocimientos con capacidades técnicas.

A todo el documento de la nueva C.P.E., se le debe aplicar enfoque de género que trascienda la forma (los y las), además se debe practicarlo.

La nueva C.P.E., debe privilegiar los Derechos Humanos de las personas sin distinción de ninguna naturaleza, aplicando el principio del respeto a la dignidad de toda persona en su condición de SER HUMANO.

PROPUESTA POR COMISIONES

PRESENTACIÓN

Para un pueblo vivo como somos los Afrodescendientes en Bolivia, a estas alturas de la civilización y la democracia, nos resulta inconcebible aceptar lo que se pretende atentar una vez mas contra nuestro pueblo, sucede que en la actual Constitución vigente declara que Bolivia reconoce a los pueblos indígenas y originarios y al mismo tiempo ignora la existencia del pueblo Afroboliviano y de otras minorías étnicas del país, esta discriminación y exclusión es tan real e institucionalizada en todos los gobiernos de turno, a tal punto que deliberadamente, en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, pese a las diferentes reuniones, lobby, entrevistas, etc. Con los responsables del INE, nuestro pueblo no fue incluido ni tomado en cuenta en las cartillas censales; dándonos con esta actitud la muerte estadística que nos invisibiliza y nos margina: primero ante nuestro país y luego ante los organismos internacionales, dejándonos al margen de las políticas de desarrollo en materia de Salud, Educación, Derechos Humanos y otros.

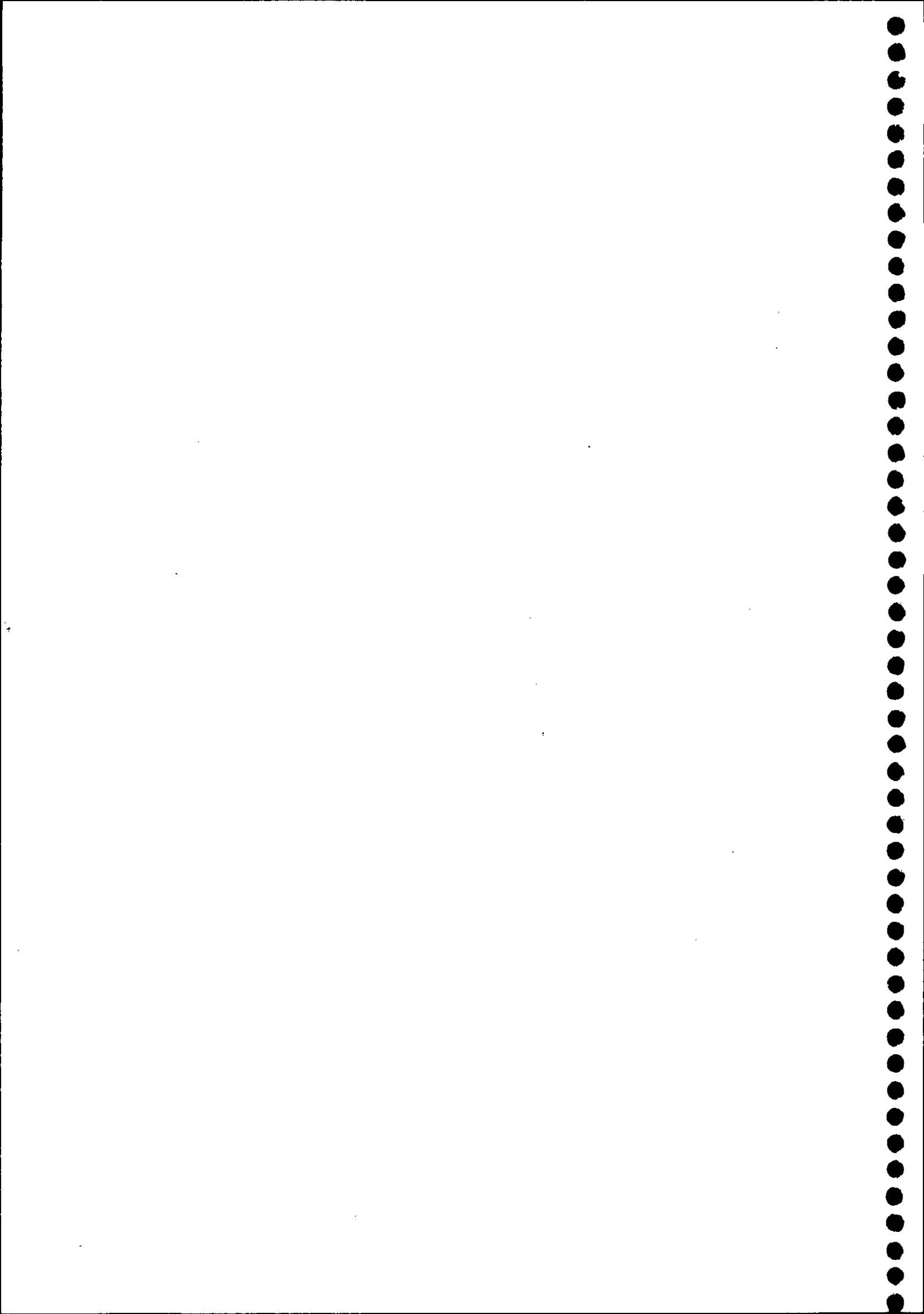
Por ello, en virtud de todo lo expuesto, los Asambleístas tienen en sus manos la obligación y oportunidad histórica de emendar esta afrenta que sufre el pueblo Afroboliviano y que no tiene parangón; si acaso se da cumplimiento a los postulados de convocatoria en el sentido de que "la Asamblea es incluyente con todos los sectores sociales sin excepción ni discriminación alguna".

Por eso y por muchas otras razones el pueblo Afroboliviano señala con claridad y sin miedo que nuestra lucha será sin tregua y sin cuartel para que el conjunto de los/as bolivianos/as, pero particularmente los 255 Asambleístas de los nueve departamentos, tengan presente en la hora de las decisiones de agotaremos todos los recursos legales en esta lucha, por el RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE NUESTRO PUEBLO AFROBOLIVIANO EN LA NUEVA CARTA MAGNA QUE POR DERECHO HISTORICO NOS CORRESPONDE.

1.- COMISIÓN VISIÓN PAÍS.

En las actuales circunstancias difíciles que atraviesa nuestro país, con síntomas de desagregación social, separatismo y revanchismo, nuestro Pueblo Afroboliviano asume una actitud pacifista y constructiva, demandando a los sectores en conflicto, deponer algunas actitudes que nos pueden llevar a un enfrentamiento fratricida entre hermanos/as, por ello proponemos un país unido en la diversidad, un país en el que ningún pueblo y minorías étnicas puedan ser excluidos del goce y disfrute de las prerrogativas que gozan los que no son negros o, los no indios.

Asimismo planteamos que nuestra diferencia Cultural y étnica con relación a otros pueblos que son parte de la nacionalidad, tenga una concreción no solo a nivel cultural, sino también político y social, porque aunque pretendan ignorarnos denominándonos "minoría étnica", los Afrobolivianos somos efectivamente un pueblo vivo y, por tanto precisamos del reconocimiento de nuestros derechos colectivos como tal, para que sea posible el pleno disfrute de nuestros derechos individuales.



Nuestra demanda en definitiva, busca superar la exclusión histórica de nuestro pueblo, de la vida y la gestión política del país y acceder a formas de autodeterminación, que permitan resolver los problemas socioeconómicos en el marco de respeto, diversidad y convivencia pacífica sin discriminación de ninguna naturaleza.

2.- COMISIÓN CIUDADANÍA, NACIONALIDAD Y NACIONALIDADES.

Tomando en cuenta que el Pueblo Afroboliviano es parte de la nacionalidad, donde el derecho a la identidad propia, a la cultura, y al ejercicio propio de nuestros sistemas jurídicos, políticos, sociales, económicos y culturales; sean tomados en cuenta por todos/as y cada uno/a de los/as bolivianos/as.

La ciudadanía se adquiere desde el nacimiento y no desde los 21 años, demarcando al territorio como parte de la identidad de la persona. Siendo que para la comunidad Afroboliviana es más que suficiente demostrar la nacionalidad de una determinada persona.

También indicar que en la actual Constitución somos tomados como simples sujetos, siendo que debemos ser considerados en primer término como seres humanos, con deberes, derechos y garantías.

3.- COMISIÓN DEBERES, DERECHOS Y GARANTÍAS.

El Estado Boliviano, debe garantizar la difusión de los Deberes, y el ejercicio pleno de todos los Derechos que corresponde tanto a las personas individuales y colectivas.

Por esta razón el Pueblo Afroboliviano demanda el Reconocimiento Jurídico, para tener Deberes, Derechos y Garantías como todo/a boliviano/a.

Además, el Estado Boliviano deberá cumplir los tratados, convenios o acuerdos internacionales de Derechos Humanos que beneficie al Territorio Nacional y al conjunto de los/as bolivianos/as, para mantener la unidad nacional, como su más alta función. También se debe respetar los derechos de la mujer con justicia social y equidad de género.

3.1.- Derechos Colectivos.

- Se respetan, protegen y practican los derechos colectivos, sociales, políticos, económicos y culturales de los pueblos y naciones que habitan en el territorio boliviano, respetando sus usos y costumbres de cada uno.

- Derecho a la seguridad alimentaria y a una vivienda propia digna.

- Derecho a la propiedad intelectual de los saberes y conocimientos tecnológicos e innovaciones.

- Derecho a la Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Técnica, apoyada desde el Estado Nacional.

- Derecho a la libre expresión, a emitir ideas y opiniones por cualquier medio.

- Derecho a la vida, la salud y la seguridad.

12

130

- Derecho a la protección de los recursos humanos
- Derecho a mantener y difundir nuestra cultura.
- Derecho a la seguridad social, a través de un seguro universal para todos/as los/as bolivianos/as.
- Derecho a la propiedad privada, manteniendo el patrimonio de la familia.

3.2.- Derechos Políticos.

- Derecho a la participación como pueblo en todas las estructuras del Estado Boliviano, manteniendo sus formas de elección interna de sus autoridades políticas y administrativas de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones dentro de sus comunidades.

- Derecho a la elaboración de Leyes, y otras normas jurídicas por parte de los pueblos, para que a través de los Tres Poderes del Estado sean aprobadas.

- Derecho a realizar el seguimiento a todas las propuestas aprobadas, a nombre de los Pueblos.

3.3.- Derechos Económicos.

- Derecho a un desarrollo productivo integral y económico de los pueblos, incorporando nuestros propios saberes y conocimientos dentro de la actividad productiva, con promoción y fomento del Estado.

3.4.- Derechos Territoriales.

- Derecho a la dotación, titulación y saneamiento de tierras colectivas e individuales con equidad de género.

- Derecho a la distribución equitativa de tierras a favor de los/as más necesitados/as y de las minorías, que han sido desprotegidas desde siempre por el Estado Nacional.

- Derecho a la Producción e industrialización de nuestras materias primas, con mercados seguros de comercialización, protegidas desde el Estado.

- Derecho a plantear políticas de manejo agrícola y producción, con cooperación y apoyo técnico desde el Estado.

3.5.- Derechos Culturales.

- Derecho a la protección de nuestros usos y costumbres desde el Estado Nacional.

- Derecho a la preservación de nuestra medicina tradicional Afrodescendiente, como pilar fundamental de rescatar nuestros valores ancestrales.

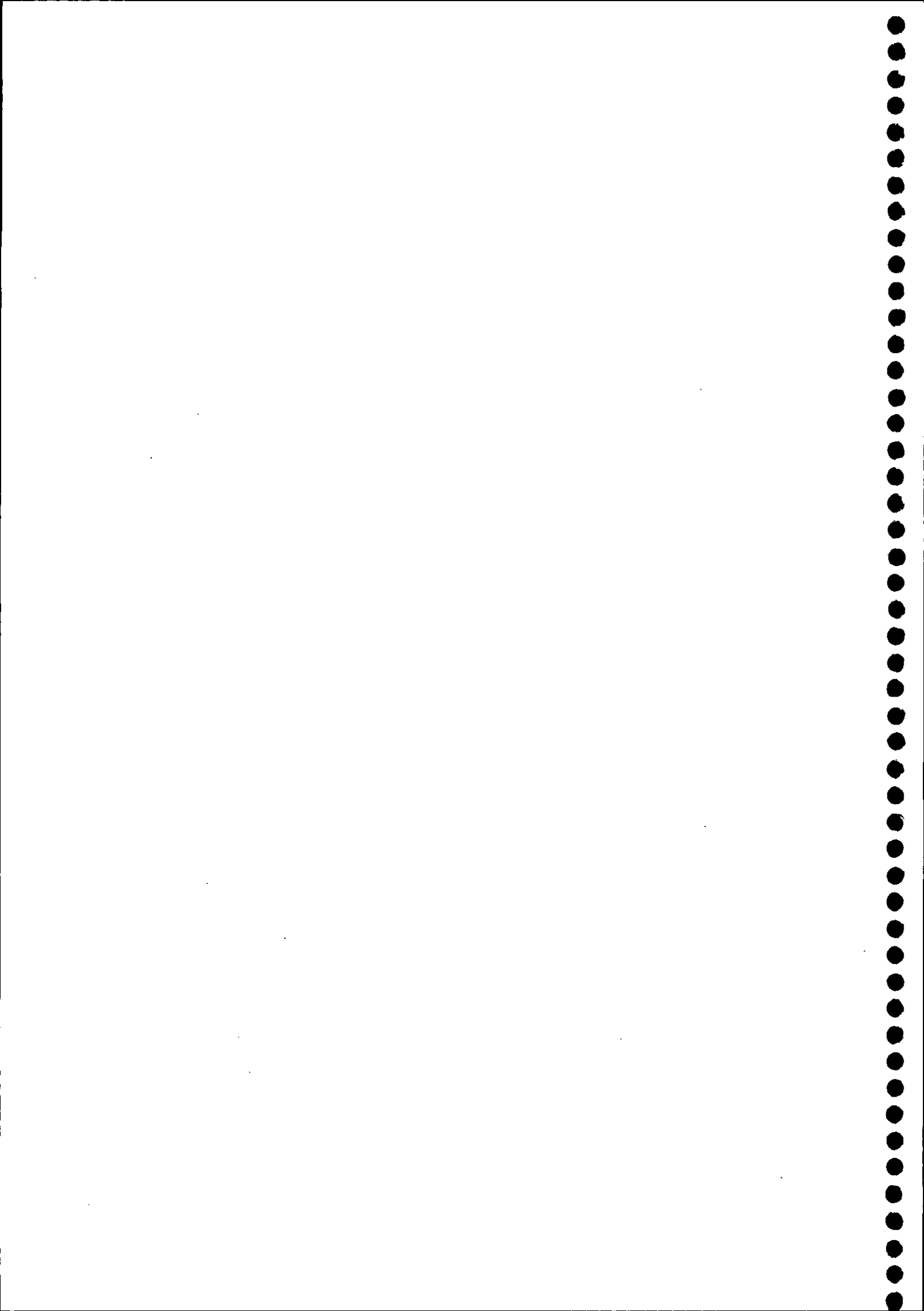
- Derecho a difundir la actividad cultural de los Afros, como identidad propia.

- Derecho a la preservación de nuestra vestimenta, comida, artesanía, medicina tradicional, etc. desde el Estado.

3.6.- Derechos Laborales.

- Derecho para todos/as los/as bolivianos y bolivianas a un trabajo digno y seguro con remuneración justa y equitativa con garantías laborales, teniendo en cuenta la protección a las madres gestantes y en período de lactancia.

13



- Derecho a la tecnificación laboral en el área rural.
- Penalizar la explotación laboral de menores de edad

3.7.- Derechos Individuales.

El Estado debe erradicar el racismo, la xenofobia, la marginación, la exclusión, la discriminación y todas las formas conexas de intolerancia.

- Derecho al libre tránsito y permanencia en cualquier espacio del territorio nacional.
- Derecho a una identidad propia.
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a la protección de la imagen personal

4.- COMISIÓN ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL NUEVO ESTADO.

Siendo los poderes del Estado los siguientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- El Estado boliviano se estructura en tres niveles: nacional, departamental y local, cada uno manteniendo su propia autonomía de administración y decisión en manejo de políticas públicas de desarrollo.

5. COMISIÓN EJECUTIVO.

Coherente con la estructura del Estado, el Poder Ejecutivo se organiza en los niveles Nacional, Departamental y Local; es decir Un Gobierno Central, Un Gobierno Departamental (Prefecto) y Un Gobierno Municipal o Territorial.

El Gobierno Central elaborará y planificará políticas nacionales, como forma de mantener la integración y la unidad territorial de los/as bolivianos/as.

Los Gobiernos Departamentales elaboraran políticas de desarrollo Departamental o regional, como forma de contribuir al desarrollo nacional.

Los Gobiernos Municipales o Locales elaboraran políticas de integración y desarrollo hacia nuestras comunidades.

Los tres niveles deberán:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado y las Leyes.
- Elaborar políticas de seguridad de desarrollo interna y externa.
- Elaborar y promover políticas públicas de desarrollo integral.
- Hacer gestiones de financiamiento ante los organismos internacionales con autonomía propia.
- Mantener la representatividad ante organismos internacionales, teniendo en cuenta su autonomía de gestión.

El derecho a no gozar de inmunidad.

6.- COMISIÓN LEGISLATIVO.

- Distribución equitativa de la representación parlamentaria, sin tomar en cuenta el índice de población.
- El Poder Legislativo debe estar formado por una sola Cámara, con representantes Departamentales circunscriptoriales, elegidos en forma directa, con alternancia de representación de hombre y mujer.
- Penalizar la dualidad de funciones en la administración del Estado.
- Serán elegidos 2 por circunscripción, 50% hombres y 50% mujeres.
- Sus atribuciones serán:

- Derecho de participación.
- Derecho de fiscalización.
- Derecho de gestión.
- Derecho de nombramiento.
- Derecho de defensa.
- Derecho de protección.

7.- COMISIÓN JUDICIAL.

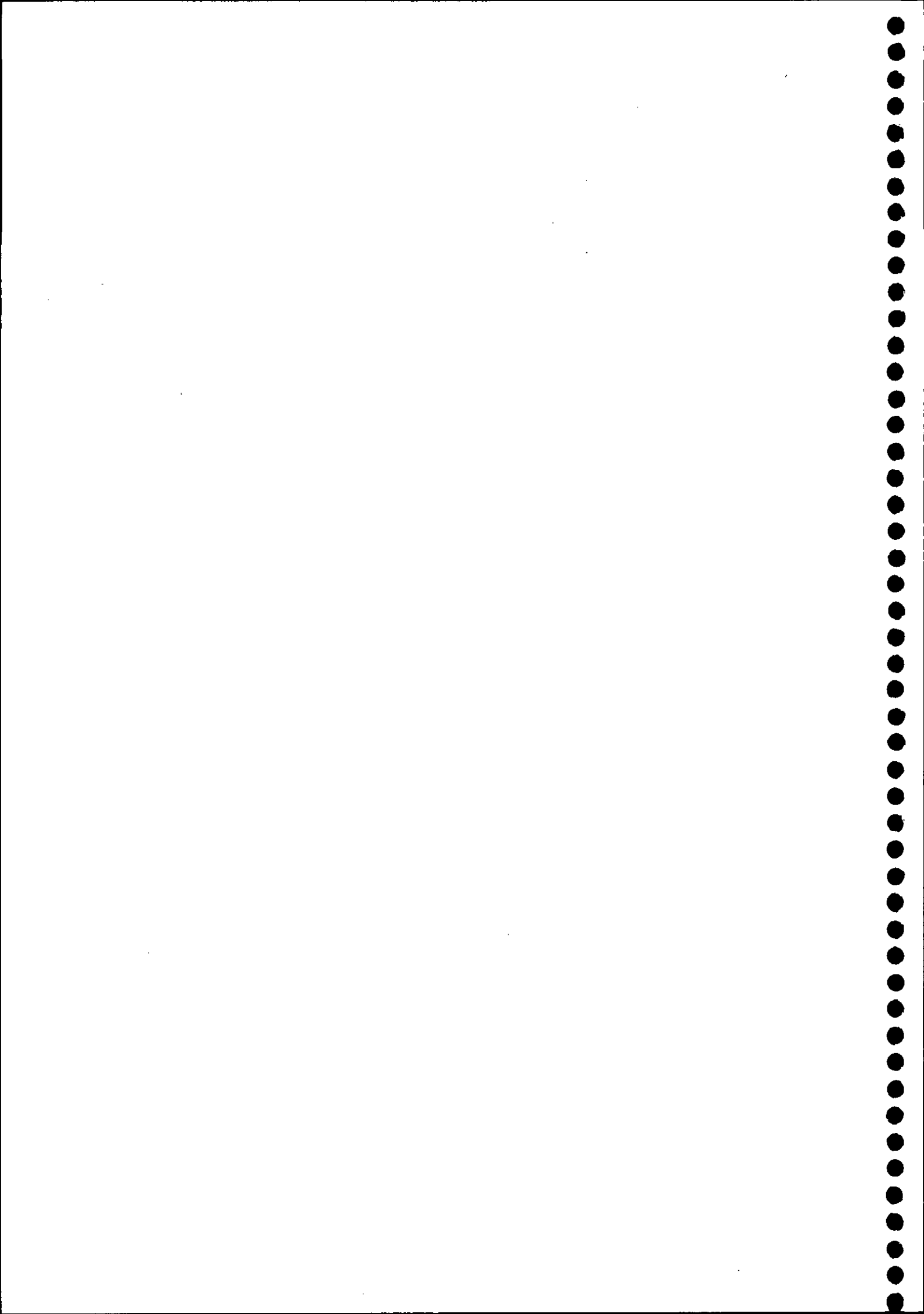
- Es preciso señalar que el mismo tiene por atribución la administración de justicia; sin embargo, las implicaciones de esta expresión son tan amplias que hace preciso revisar la evolución de la concepción del Órgano Judicial.
- Serán elegidos por voto directo todas las instancias judiciales.

8.- COMISIÓN OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO.

- Los otros órganos del Estado, como la Contraloría General de la República, la Corte Electoral Nacional, el Defensor del Pueblo y otros, deben desempeñar sus funciones con autonomía propia y la fiscalización a través del control social.

9.- COMISIÓN AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES E INDÍGENAS, DESCENTRALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

- El régimen de autonomías deberá tratarse de acuerdo a los resultados del Referéndum Nacional de consulta hecha al pueblo boliviano en su conjunto, sobre la autodeterminación y administración de los recursos propios que tiene cada región.
- El régimen de autonomías deberá mantener la integridad nacional, la unidad del país y la distribución igualitaria del uso de nuestros recursos naturales, teniendo como pilares fundamentales la Unidad, Equidad, Reciprocidad y Solidaridad.
- En la Constitución Política del Estado se establecerán los contenidos y principios de las nomias rectoras de las autonomías.



- La División política administrativa del país, estará sobre la base de la constitución de autonomías que adopte la nueva Constitución Política del Estado.

10.- COMISIÓN EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD

- El Estado boliviano deberá garantizar la formación del conocimiento a través de la información gratuita
- La Educación es la más alta función del Estado Boliviano, en todas sus modalidades y niveles, por la cual el Estado boliviano debe garantizar la educación.
- El Estado debe incorporar la historia afroboliviana en la currícula educativa
- Promover la interculturalidad y el respeto para lograr la integración de las diversas culturas existentes en el contexto nacional.
- El Estado boliviano debe proteger los recursos humanos, a través de políticas que garanticen la dignidad humana.

11.- COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO.

- El sector obrero - campesino tanto de empresas públicas y privadas deben ser capacitados según sus funciones laborales en igualdad y equidad de condiciones con criterios de género.
- Todo/a trabajador/a será protegido/a en su integridad física, moral y cultural durante la realización de sus actividades laborales.
- El Estado Boliviano debe garantizar una fuente laboral para todos/as los/as bolivianos y bolivianas.
- El Estado Boliviano deberá incorporar a todos/as los/as bolivianos y bolivianas al seguro universal de salud equitativo e igualitario sin discriminación de ninguna índole
- El Estado Boliviano debe garantizar y fortalecer el desarrollo social comunitario.

12.- COMISIÓN HIDROCARBUROS.

- El Poder Ejecutivo deberá consultar inicialmente a las comunidades correspondientes, sobre la cadena de prospección y exploración del valioso recurso natural no renovable.
- Los recursos provenientes de los Hidrocarburos (DIF) deberán ser compartidos con los departamentos no productores de este valioso recurso natural.
- El estado debe proveer y garantizar el consumo interno de los hidrocarburos

13.- COMISIÓN MINERÍA Y METALURGIA.

- Reinversión de los recursos provenientes de los minerales, en el mismo sector, para su potenciamiento y mejoramiento.
- Revisar o cambiar las leyes de concesiones mineras.
- Protección del medio ambiente y sanción a la contaminación de los bosques, ríos, etc. - Garantizar la seguridad social e industrial.
- Industrializar la producción de la minería.

132

16

14.- COMISIÓN RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA.

- La contaminación del agua debe ser penalizada.
- El agua es un recurso natural estratégico, finito y esencial para la vida; un bien y patrimonio social y cultural y no un bien económico de mercancía susceptible de privatización, comercialización o exportación.
- El Estado Nacional garantizará el acceso libre y la calidad del servicio de agua potable a todos/as los bolivianos/as.

15.- COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

- Los productores privados no gozaran del apoyo estatal directo.
- La burocracia administrativa debe ser eliminada para el sector agropecuario.
- El crédito agropecuario debe ser de fomento e incentivo por el Estado.
- El Estado debe crear mecanismos o iniciativas para brindar servicios al productor en cuanto.
 - Mecanización, Asistencia Técnica, Banco de Semillas, Fábricas de Abonos y otros.
- La problemática de la tierra debe resolverse en cuanto a:
 - a) Seguridad Jurídica inmediata y gratuita.
 - b) Reconocer las formas organizativas, productivas y naturales en una representación de beneficiarios, sin exclusión, preferencias y sin duplicidad.
 - c) La producción agropecuaria debe tener normas de protección y promoción.
 - d) El estado debe incentivar la creación de microempresas en las áreas rurales.

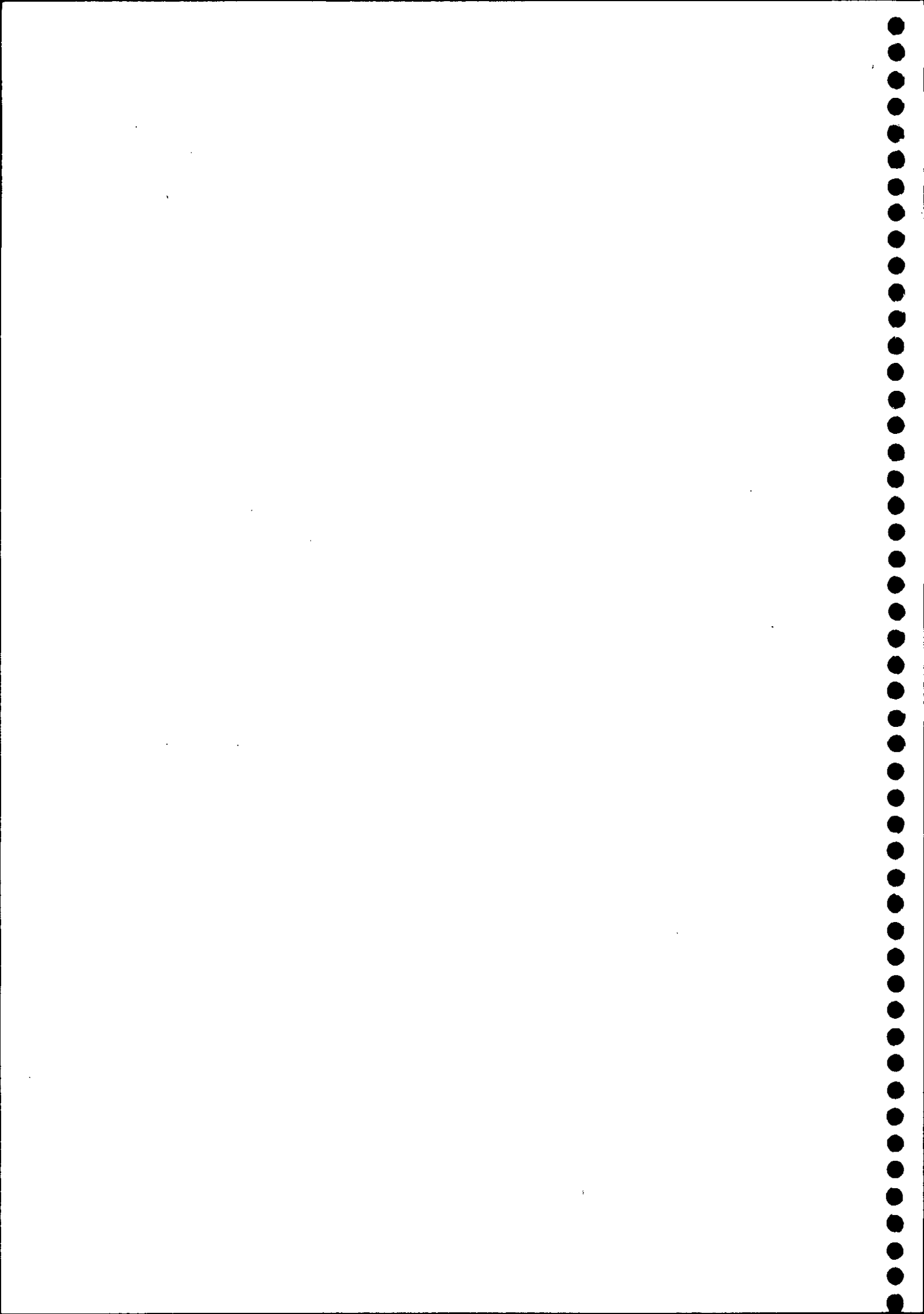
16.- COMISIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES TIERRA TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

Al demandar nuestro reconocimiento jurídico como pueblo Afroboliviano, el mismo esta circunscrito a lo que se denomina como tierra, territorio y territorialidad, es decir que un pueblo necesariamente se desarrolla y subsiste en un determinado territorio, sin el cual su existencia no sería posible; por lo tanto, el Estado esta en la obligación de satisfacer ambas demandas que no pueden ir separadas una de la otra, en ese entendido demandamos ante el estado la dotación de tierra y territorio para nuestro pueblo y los otros pueblos que lo requieran, dentro la disponibilidad de tierras fiscales que posee el estado, sin afectar la propiedad privada y las tierras comunitarias de origen.

17.- COMISIÓN DESARROLLO INTEGRAL AMAZÓNICO.

- El Estado Nacional debe tener políticas de preservación del Ecosistema, Flora y Fauna.
- El Estado deberá preservar la Amazonia como la principal fuente de agua dulce del Planeta.
- Desarrollar políticas contra la deforestación y la caza indiscriminada de la fauna silvestre.

17



18.- COMISIÓN COCA

- La comisión coca debe realizar la demanda internacional para la despenalización de la hoja de coca.
- Los Yungas del departamento de La Paz, debe ser reconocida como zona tradicional de producción de la coca.
- El Estado debe reconocer y proteger a la sagrada planta originaria, ancestral y milenaria de la coca.
- El Estado debe garantizar mediante sus poderes, la producción, valoración, preservación, industrialización y comercialización de la hoja de coca.

19.- COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS.

- Los bancos Deberán tener Autonomía con control a través de la superintendencia y la sociedad civil
- Institucionalizar las instancias públicas que hacen a la economía del país y no permitir la fuga de divisas.

20.- COMISIÓN FRONTERAS NACIONALES, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN

- El estado deberá realizar y aplicar convenios internacionales de hermandad e integración.
- Las Fuerzas Armadas deben cumplir el rol de precautelar la soberanía nacional y cuidar las fronteras con permanencia física.

21.- COMISIÓN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

- El Estado debe garantizar la seguridad ciudadana a través de las instituciones correspondientes.
- Realizar el servicio civil militar voluntario como alternativa al servicio militar obligatorio ampliando sus conocimientos en actividades técnicas.
- Los Gobiernos Municipales deberán hacerse cargo del Organismo Operativo de Tránsito, para tener un control directo del tráfico vehicular.
- La Policía Nacional debe ser la encargada directa de preservar la seguridad ciudadana sin represión.

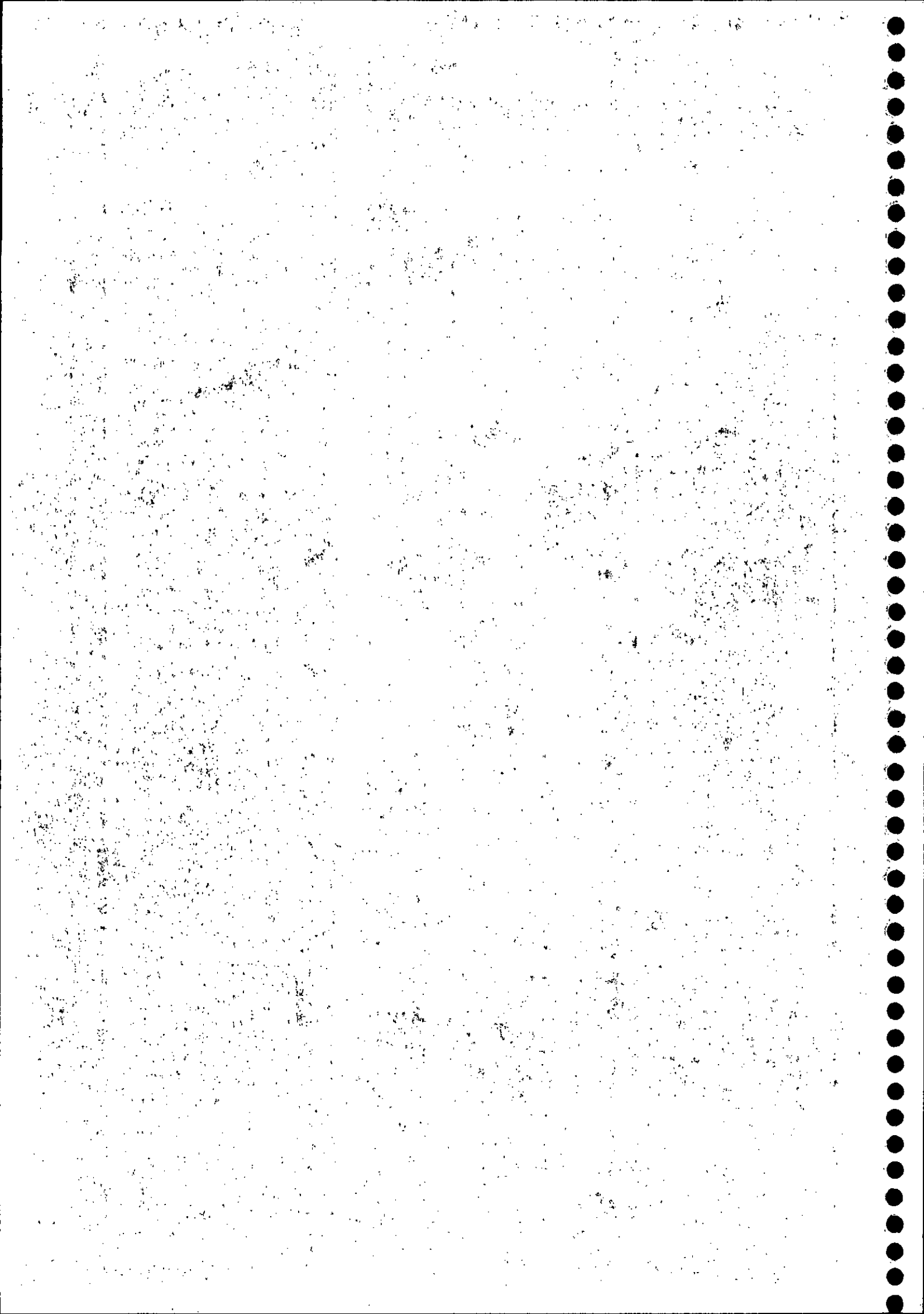
MENSAJE DE MARTIN LUTHER KING

Yo había esperado que los blancos moderados entendieran que la ley y el orden existen por el propósito de establecer justicia y que cuando fallan en sus propósitos, éstos se convierten en las peligrosas represas que bloquean el flujo del progreso social. Había esperado que los blancos moderados entendieran que la tensión presente en el sur es una fase necesaria de transición de una odiosa paz negativa en la cual el Negro ha aceptado pasivamente su injusta condición, a una paz sustantiva y positiva, en la cual todos los hombres respetarán la dignidad y el valor de la personalidad humana. En realidad nosotros, los que nos comprometemos con la acción directa no violenta, no somos los creadores de tensión. Meramente traemos a la superficie la tensión escondida que ya existe. La descubrimos abiertamente para que puede ser vista y enfrentada. Como un funículo que no puede ser curado a menos que sea del aire y la luz. La injusticia debe ser expuesta, con toda la tensión que su exposición crea, a la luz de la conciencia humana y al aire de la opinión nacional antes de poder ser curada.

Había esperado que los blancos moderados se percataran de esto. Quizás estaba demasiado optimista; tal vez esperé demasiado. Supongo que debí haberme dado cuenta que unos pocos miembros de la raza opresora pudieran entender los profundos gemidos y anhelos apasionados de la raza oprimida y mucho menos aun, tuvieran la visión para entender que la injusticia debe ser extraída por medio de acciones fuertes, persistentes y determinados. Estoy agradecido, sin embargo, de que algunos de nuestros hermanos blancos en el Sur hayan abrazado el significado de esta revolución social y se hayan comprometido con ella. Aún son muy pocos en cantidad, pero son grandes en calidad.

Algunos como Ralph McGill, Lillian Smith, Harry Golden y James Mc. Bride Dabbs, Bradden y Sarah Patton Boyle, han escrito acerca de nuestra lucha en términos elocuentes y proféticos. Otros han marchado con nosotros a través de las calles sin nombre del Sur, han languidecidos en sucias cárceles infestadas de cucarachas, sufriendo el abuso y la brutalidad de policías encolerizados que les ven como "sucios amantes de los 'niggers'". A diferencia de muchos de sus hermanas y hermanos blancos moderados, ellos han reconocido la urgencia del momento y sentido la necesidad de antidotos poderosos de "acción", para combatir la enfermedad de la segregación.

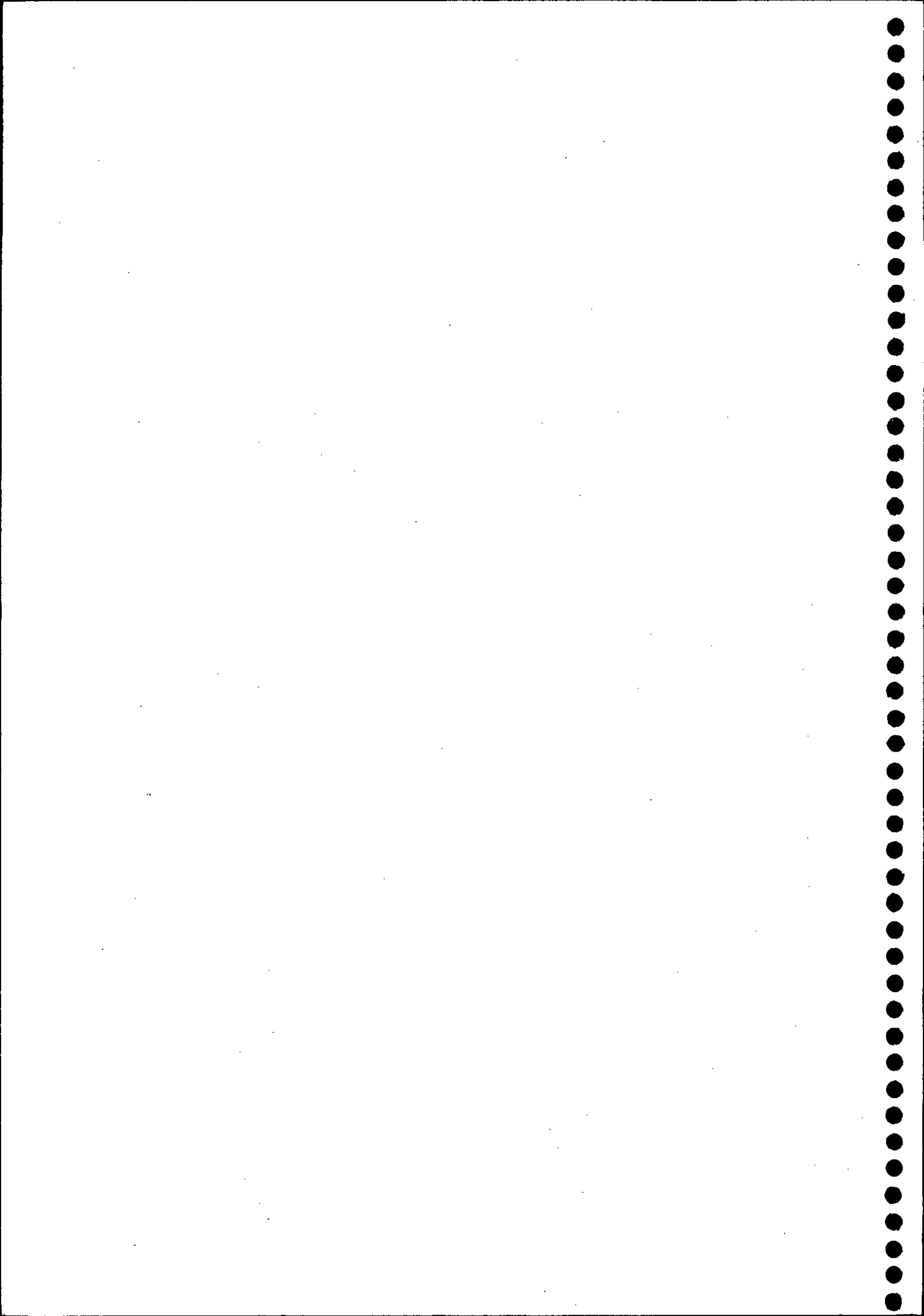
Permítanme anotar una de mis mayores decepciones. Me han decepcionado enormemente la iglesia blanca y su liderazgo. Evidentemente, existen notables excepciones. No soy inconsciente del hecho que cada uno de ustedes ha adoptado una posición significativa en este asunto. Yo le alabo a Ud., Rev. Stallings, por su postura cristiana este domingo pasado, al darle la bienvenida a los Negros en su servicio de culto sobre una base no-segregada. Yo alabo a los líderes católicos por su posición de integrar la Facultad Springhill años atrás.



AFROBOLIVIANO



**POR QUE AUTORECONOCERNOS ES
CONOCER NUESTROS ANTEPASADOS, NUESTRA
IDENTIDAD Y CULTURA**



ANEXO °| 18

Nueva Constitución Política del Estado

Aprobada en el Referéndum de 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero de 2009

Artículo n°3:

La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originariocampesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Artículo n°4:

El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.

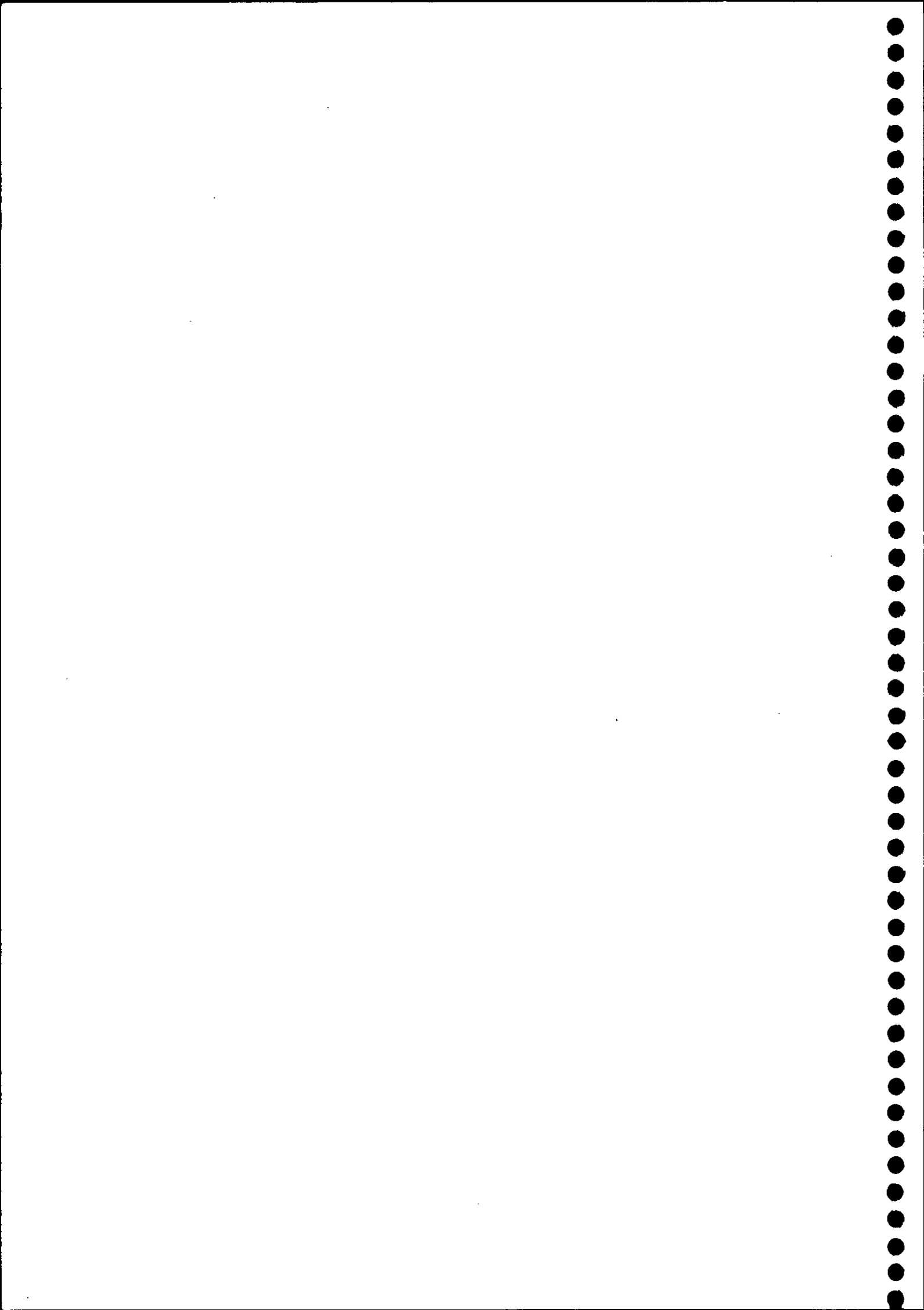
Artículo n°14

I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.

II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.

IV. En el ejercicio de los derechos, nadie será obligado a hacer lo que la Constitución y las leyes no manden, ni a privarse de lo que éstas no prohíban.



V. Las leyes bolivianas se aplican a todas las personas, naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, en el territorio boliviano.

VI. Las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos y deben cumplir los deberes establecidos en la Constitución, salvo las restricciones que ésta contenga.

Artículo nº32

El pueblo afroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo nº78:

I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

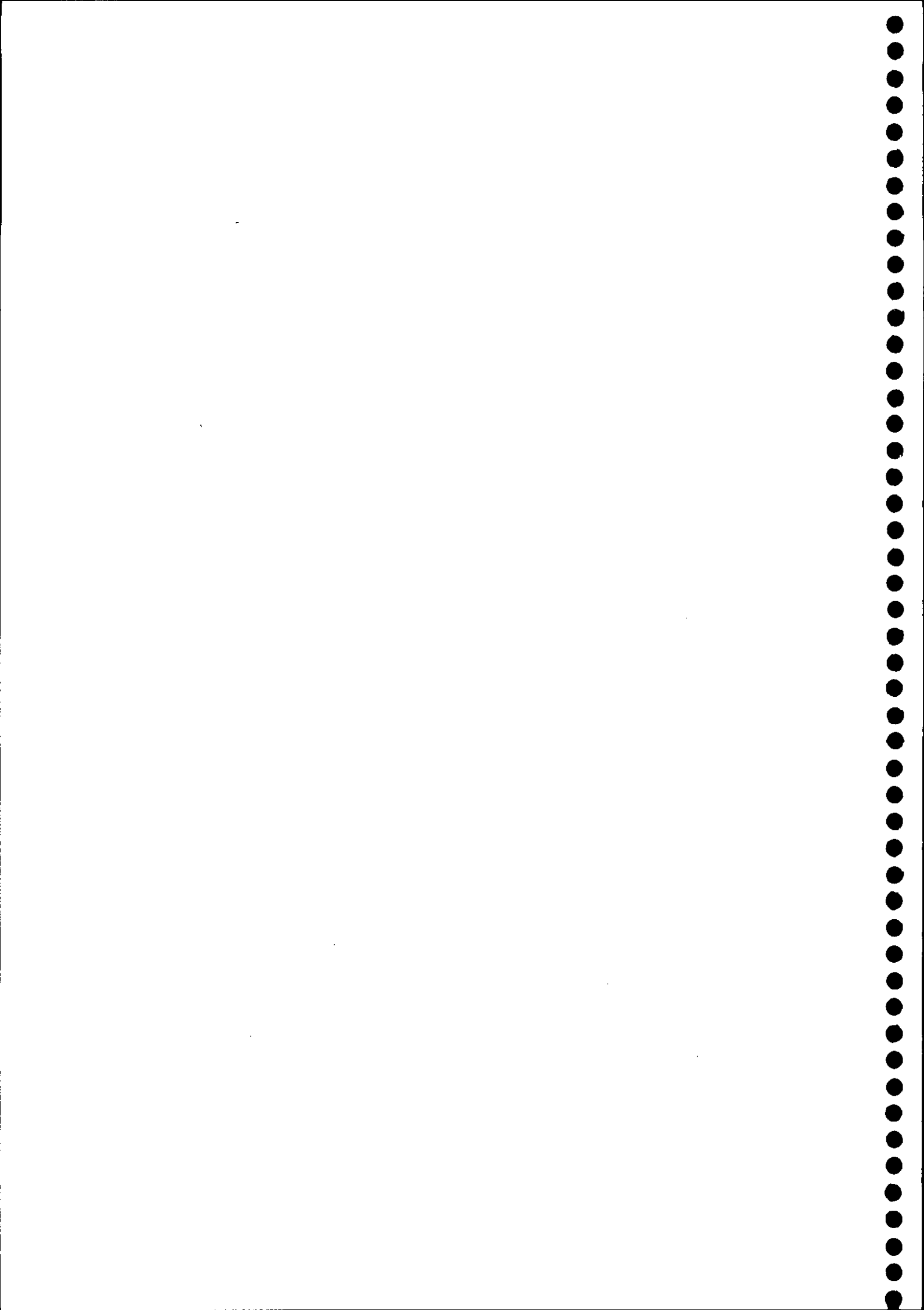
III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo

Artículo nº100:

I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas.

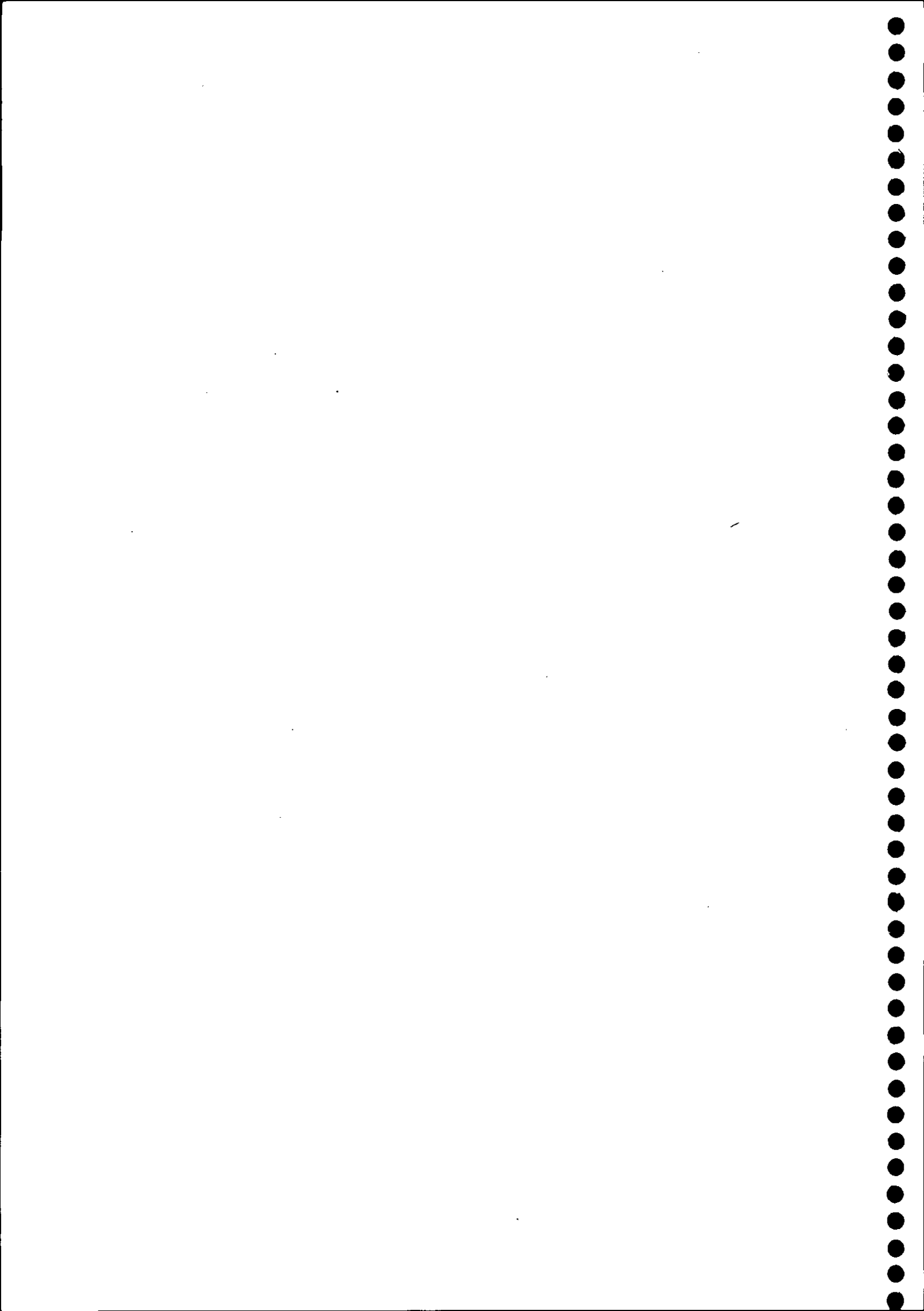


Artículo n°101

Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible.

Artículo n°395

- I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.
- II. Se prohíben las dobles dotaciones y la compraventa, permuta y donación de tierras entregadas en dotación.
- III. Por ser contraria al interés colectivo, está prohibida la obtención de renta fundiaria generada por el uso especulativo de la tierra.



ANEXO N°19

LEY DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ” N° 070

La Paz, 20 de diciembre de 2010

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la educación).

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

CAPÍTULO II

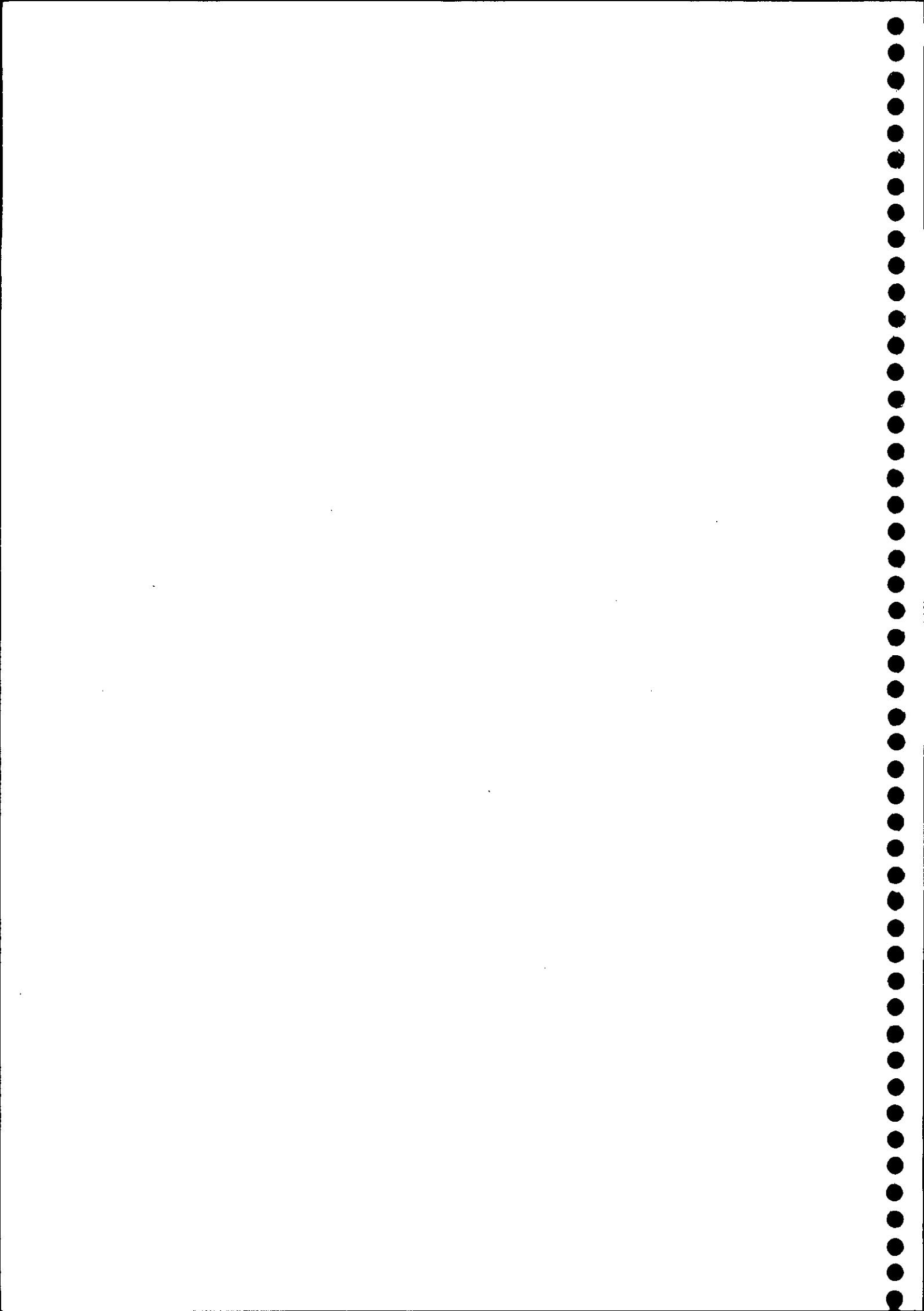
BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades

interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.

9. Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena



originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas.

10. Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Artículo 4. (Fines de la educación).

4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

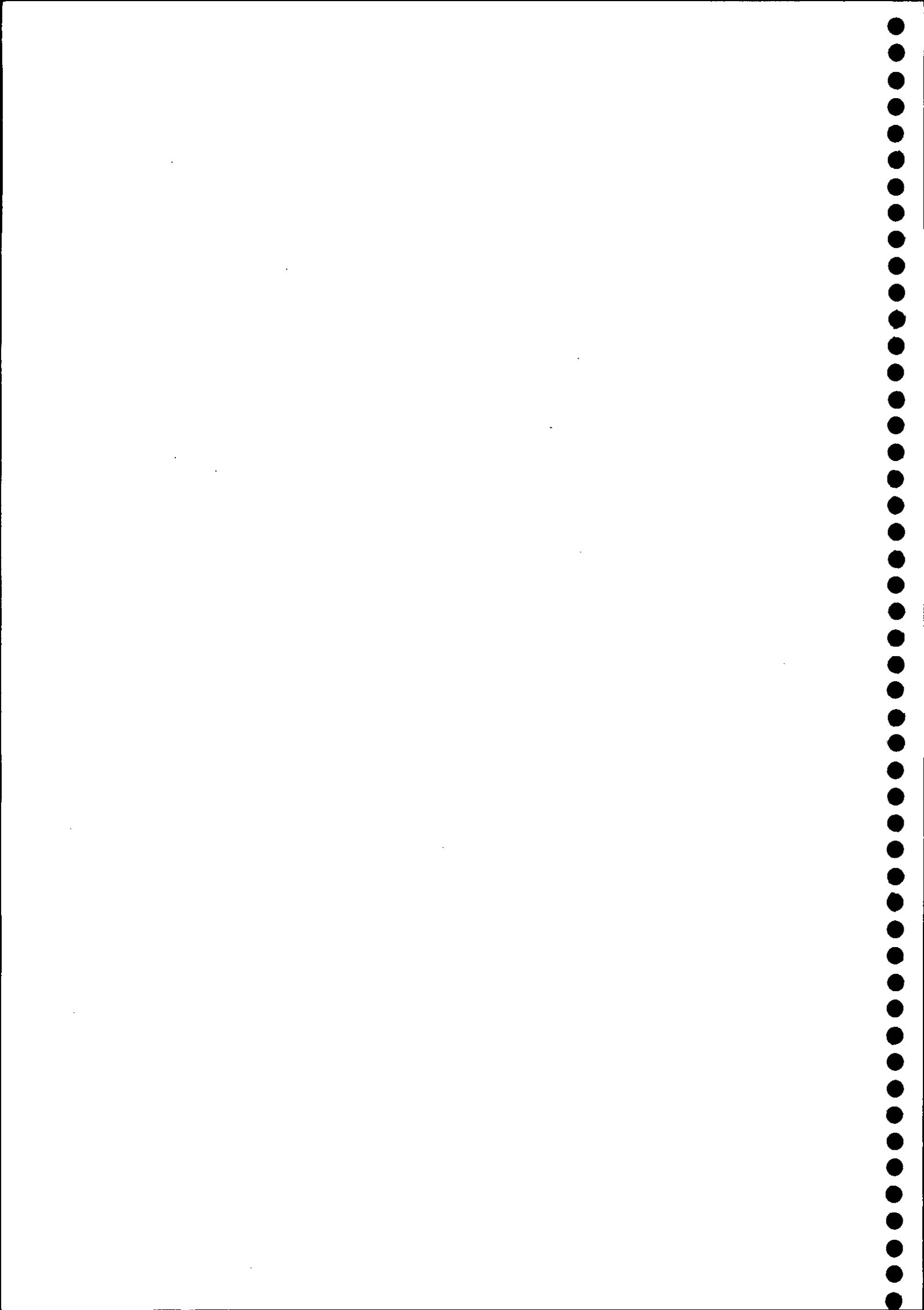
Artículo 5. (Objetivos de la educación).

17. Implementar políticas y programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.

Artículo 29. (Objetivos).

5. Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

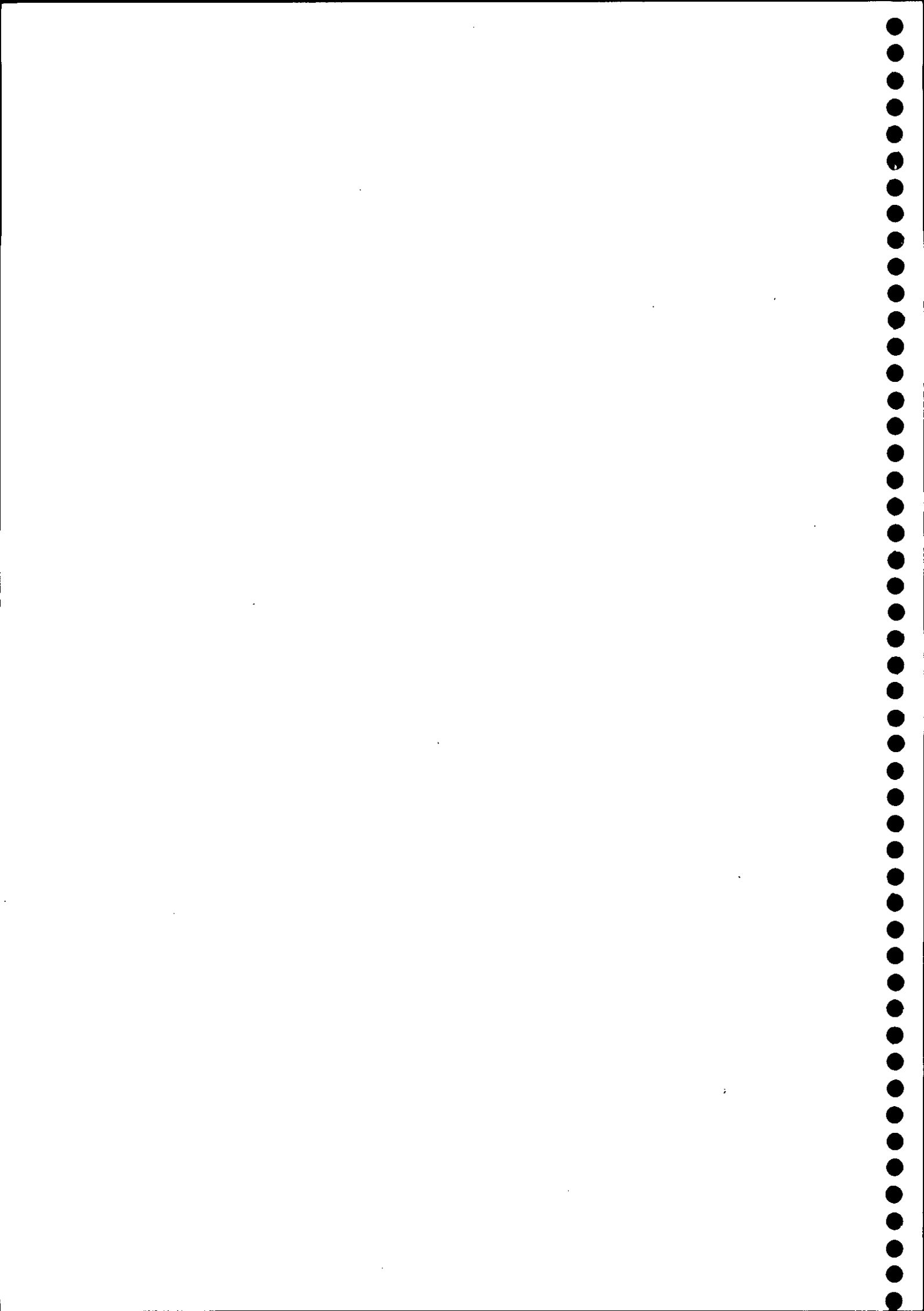
Artículo 42. (Objetivos).



1. Formar profesionales con capacidades productivas, investigativas y de innovación para responder a las necesidades y características socioeconómicas y culturales de las regiones y del Estado Plurinacional.
2. Recuperar y desarrollar los conocimientos y tecnologías de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Artículo 88. (Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas).

1. Se crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.
2. El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, creará los institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas, los mismos que serán financiados y sostenidos por las entidades territoriales autónomas.





Estado Plurinacional de Bolivia ANEXO N° 20
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

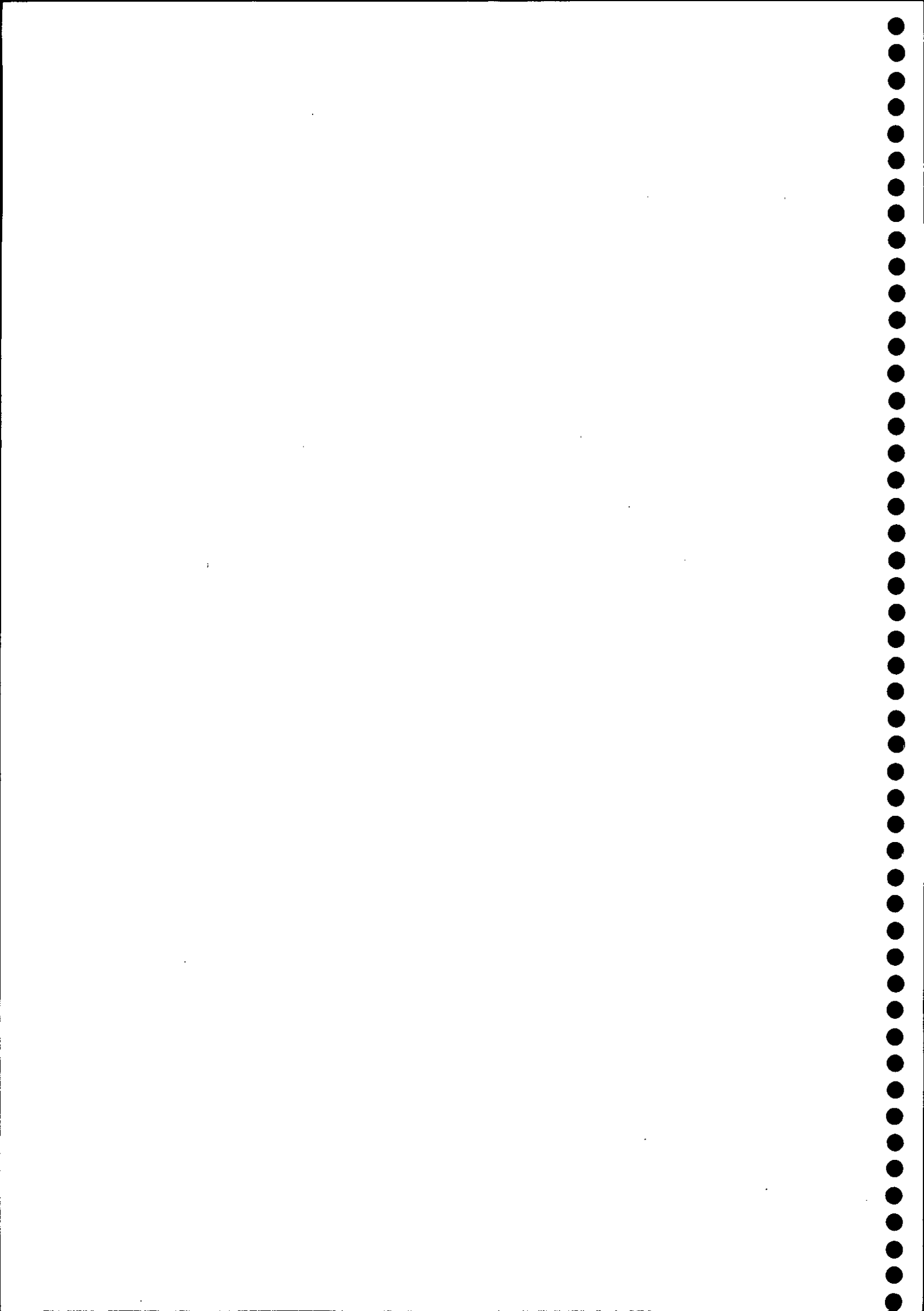
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (OBJETO Y OBJETIVOS).

- I. La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
- II. La presente Ley tiene por objetivos eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación.

Artículo 2. (PRINCIPIOS GENERALES). La presente Ley se rige bajo los principios de:

- a) **Interculturalidad.** Entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.
- b) **Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y normativa internacional de Derechos Humanos.
- c) **Equidad.** Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.





ANEXO N° 21

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. Declárase Patrimonio Histórico Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva "Saya Afroboliviana", perteneciente al Pueblo Afroboliviano.

Artículo 2. Reconocer a la Región de los Yungas del Departamento de La Paz, como cuna y lugar de origen de la Danza "Saya Afroboliviana", perteneciente al Pueblo Afroboliviano.

Artículo 3. El Ministerio de Culturas queda encargado del registro, catalogación y emisión del certificado de Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva "Saya Afroboliviana".

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

Sen. René Oscar Martínez Callahuanca
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Héctor Enrique Arce Zaconeta
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

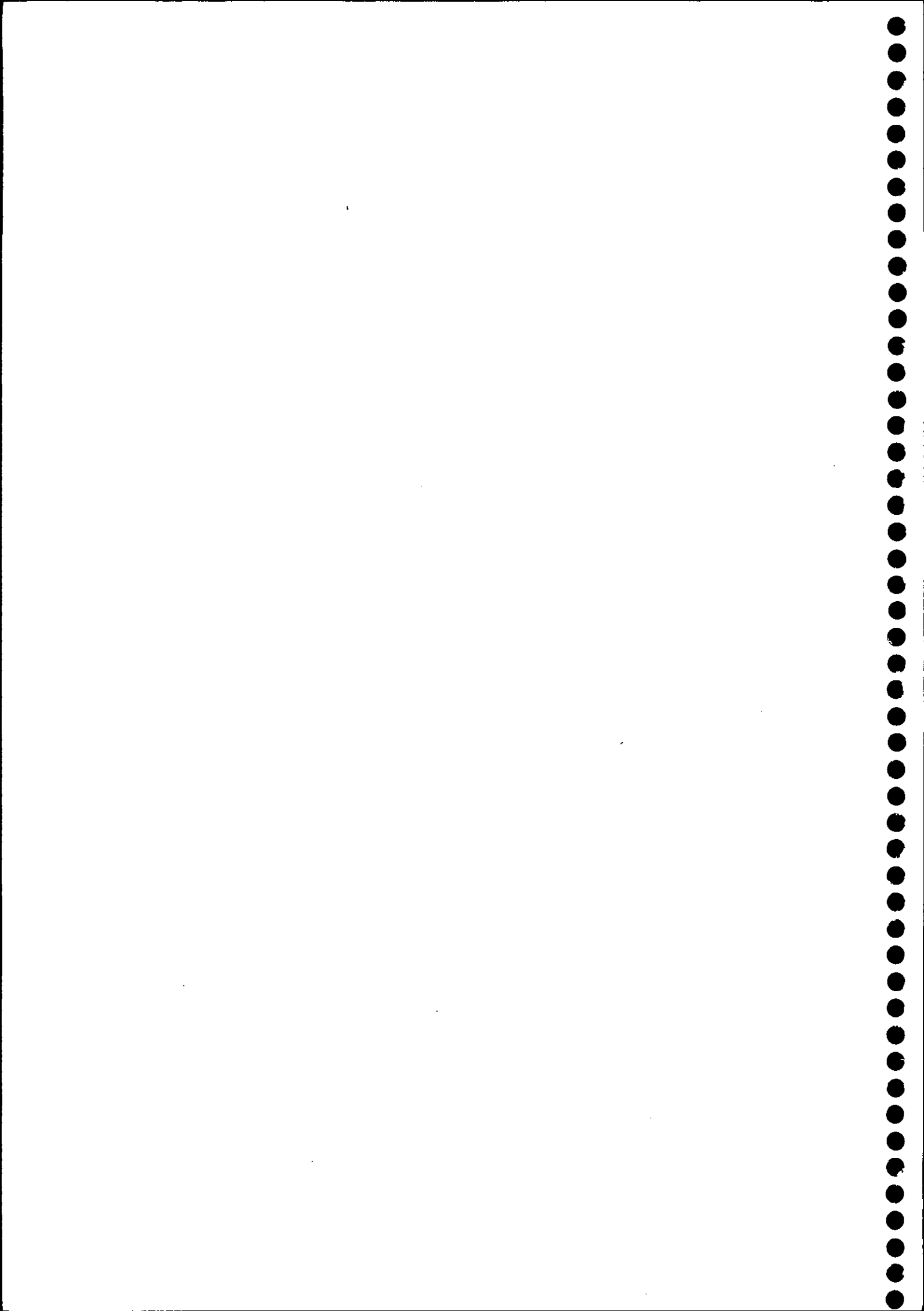
SENADORA SECRETARIA
Sen. Zonia Guzmán Jirassay
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SENADORA SECRETARIA
Sen. Carmen García M.
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Carlos Ramírez Torrico
PRIMERO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Ángel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

tecn.





Bolivia: Ley N° 200, 14 de diciembre de 2011

LEY DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

"DÍA NACIONAL DEL PUEBLO Y LA CULTURA AFROBOLIVIANA"

Artículo 1°.-

- I. Declárase el 23 de septiembre "Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana", con la finalidad de reafirmar la identidad y valorar la cultura de quienes en Bolivia son descendientes de africanos.
- II. Durante el "Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana", se realizarán jornadas culturales de diversa índole, para dar a conocer la riqueza de la cultura de ancestría africana y sus aportes al desarrollo de la sociedad y la cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.

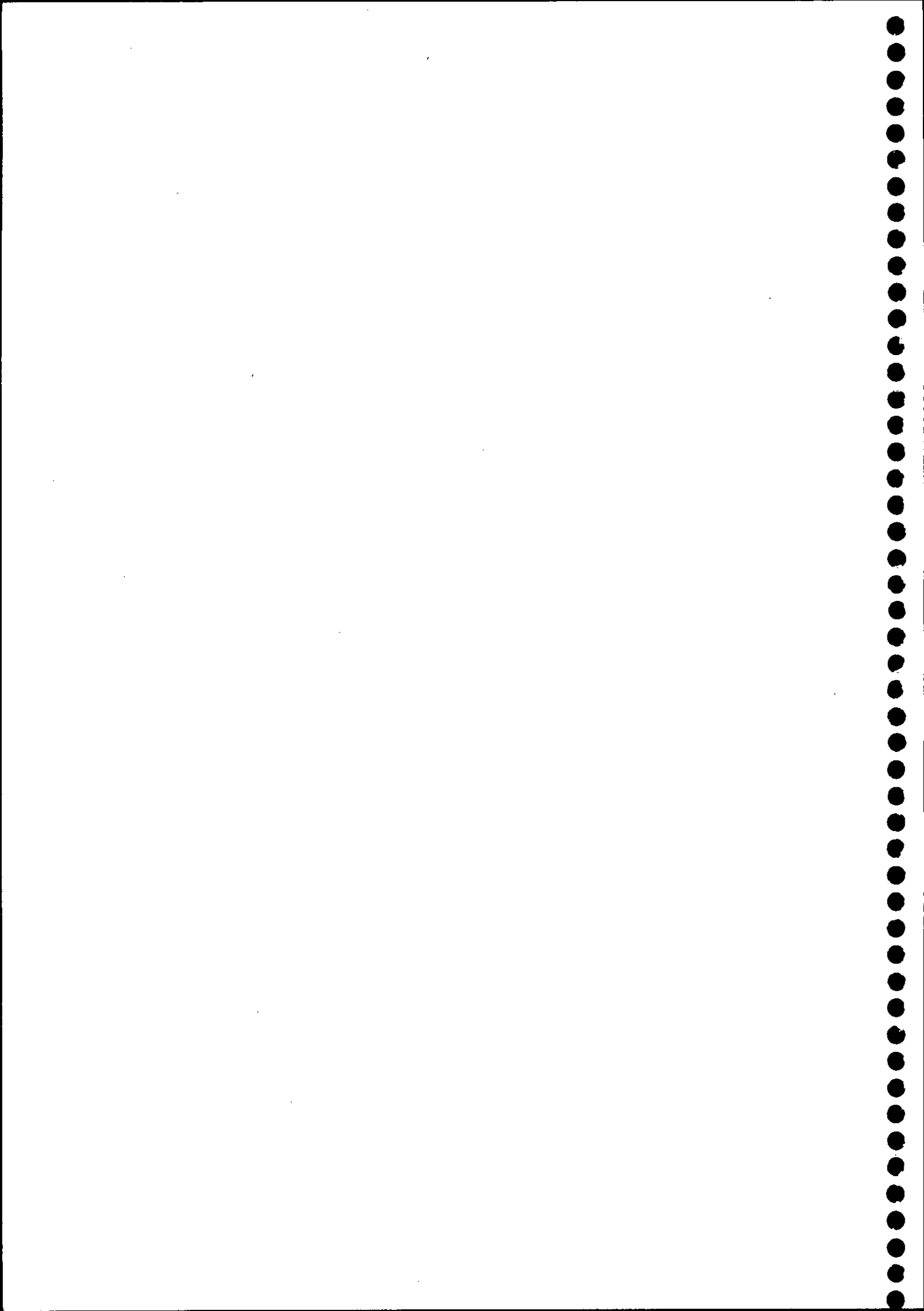
Artículo 2°.- El Ministerio de Culturas, en el marco de sus competencias, deberá priorizar y ejecutar las tareas específicas de estudiar, investigar y promocionar la cultura del Pueblo Afroboliviano, así como la recuperación de los saberes ancestrales, hechos históricos y lugares emblemáticos.

Artículo 3°.- El Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística - INE, desarrollarán las políticas necesarias para incluir la variable de autoidentificación Afroboliviana, en la boleta censal y las encuestas periódicas, para implementar y proteger los derechos del Pueblo Afroboliviano.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.

Fdo. René Oscar Martínez Callahuanca, Héctor Enrique Arce Zaconeta, Zonia Guardia Melgar, Carmen García M., Agripina Ramírez Nava, Ángel David Cortés Villegas.



Fuentes Primarias

Archivos y Fuentes Primarias

I-Archivos y Bibliotecas

Bolivia

Vicepresidencia de la Nación Estado Plurinacional de Bolivia

Argentina

Archivo General de la Nación

Biblioteca Nacional Mariano Moreno

Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti

Utopía. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Entrevistas

Alejandro: Chijchipa

Carlos Pinedo Zabala, habitante "antiguo", fundador de la saya

Daniel: Comunidad de Coroico, ex sacerdote, hijo de chamán

Doña Candelaria. Comunidad de Tocaña

Doña Carmela. Mururata

José: Chijchipa, cultivador de coca

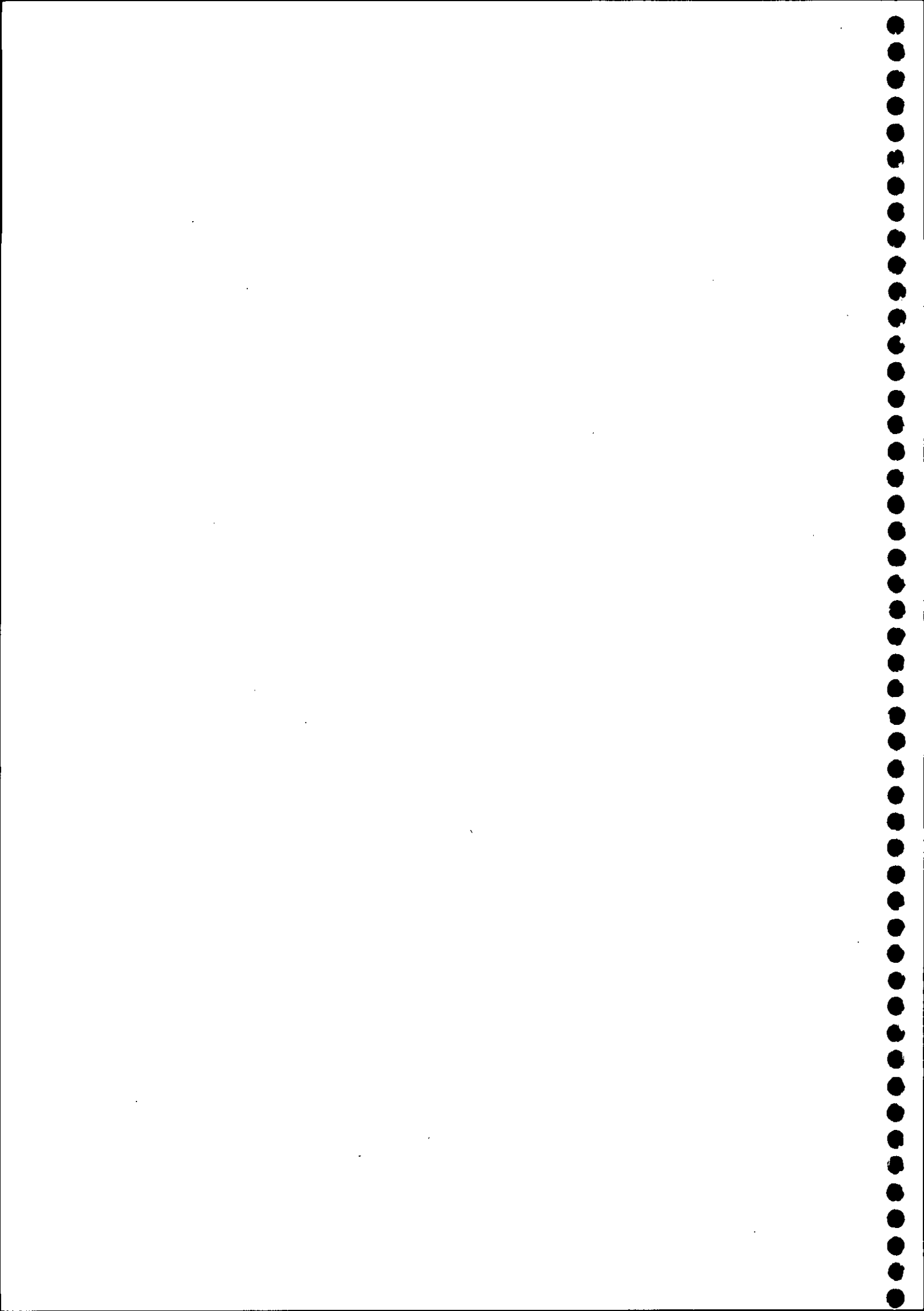
María Zabala: Mururata

Martín Gutiérrez: Chijchipa, Mururata, cultivador de coca

Ramón: Mururata cultivador de coca

Roberto: Ciudad Coroico

II-Fuentes primarias



a.Revistas

Afroamérica Hoy, La Revista, Boletín nº72, 2010, Societé Suissé des americanistes/
Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft, pp.49,58. Disponible en: [.http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa72_00.pdf](http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa72_00.pdf)

La Nación Revista, nº2279. pp. 22,29. Valladares, S. (2013, marzo 10). América tiene un Rey

Raíces, Revista boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, nº1. Año 1. Octubre de 2003,
La Paz, Bolivia, director: Angola Maconde, Juan

Raíces, Revista boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, nº2. 2006, La Paz, Bolivia,
director: Angola Maconde, Juan.

Revista Todo es historia, Los afrodescendientes y la construcción del país, nº 553, agosto de
2013, Buenos Aires.

Tabula Rasa Nº 9, julio-diciembre 2008, Colombia

Tinkazos 2014 v.17 nº36, La Paz, Bolivia.

b. Artículos en revistas y cuadernos

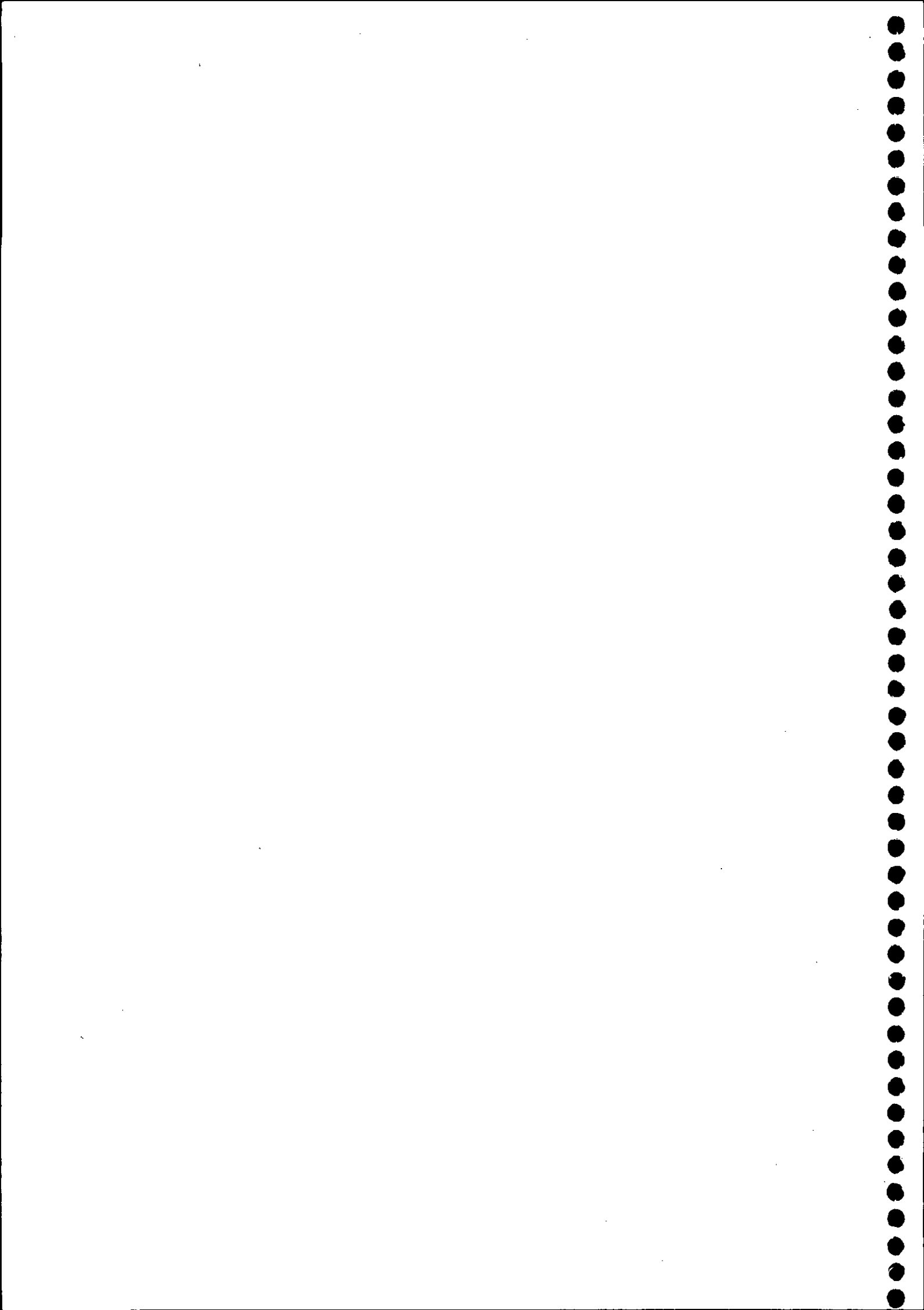
Cesaire, Aime, [1955] Discurso sobre el colonialismo, en *Cuadernos de cultura*

Latinoamericana nº54, Coordinación de humanidades. Centro de Estudios

Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. Unión de Universidades de América

Latina (UNAM), México, 1979, p.3-27.

Civallero, Edgardo, "Los Afrobolivianos". *Tierra de vientos. Sonidos, voces y ecos de la América Andina. La gente. Cultura*. Número 12. (noviembre-diciembre 2012).



Disponible en:<http://tierradevientos.blogspot.com.ar/2012/12/los-afrobolivianos.html>

Crespi, Liliana, "El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio" en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón". Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba 2000. pp.237-252. Disponible en:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9868>

Laserna, Roberto, "14 Juicios y prejuicios sobre la coca" en *Cuadernos de análisis y formación*, Debates cocaleros n°1, Colectivo Editorial Pirata, Bolivia, 1996.

Lisocka-Jaegermann, Bogumila, "Los afrodescendientes en los países andinos. El caso de Bolivia" en *Revista CESLA*, N° 13.T.1,2010. pp. 317-329 Uniwersytet Warszawski Varsovia, Polonia. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243316419024.pdf>

Patzi Paco, Félix , Dos concepciones contrapuestas de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, *Ciencia y Cultura N° 30* , Junio de 2013 57-85 disponible en:

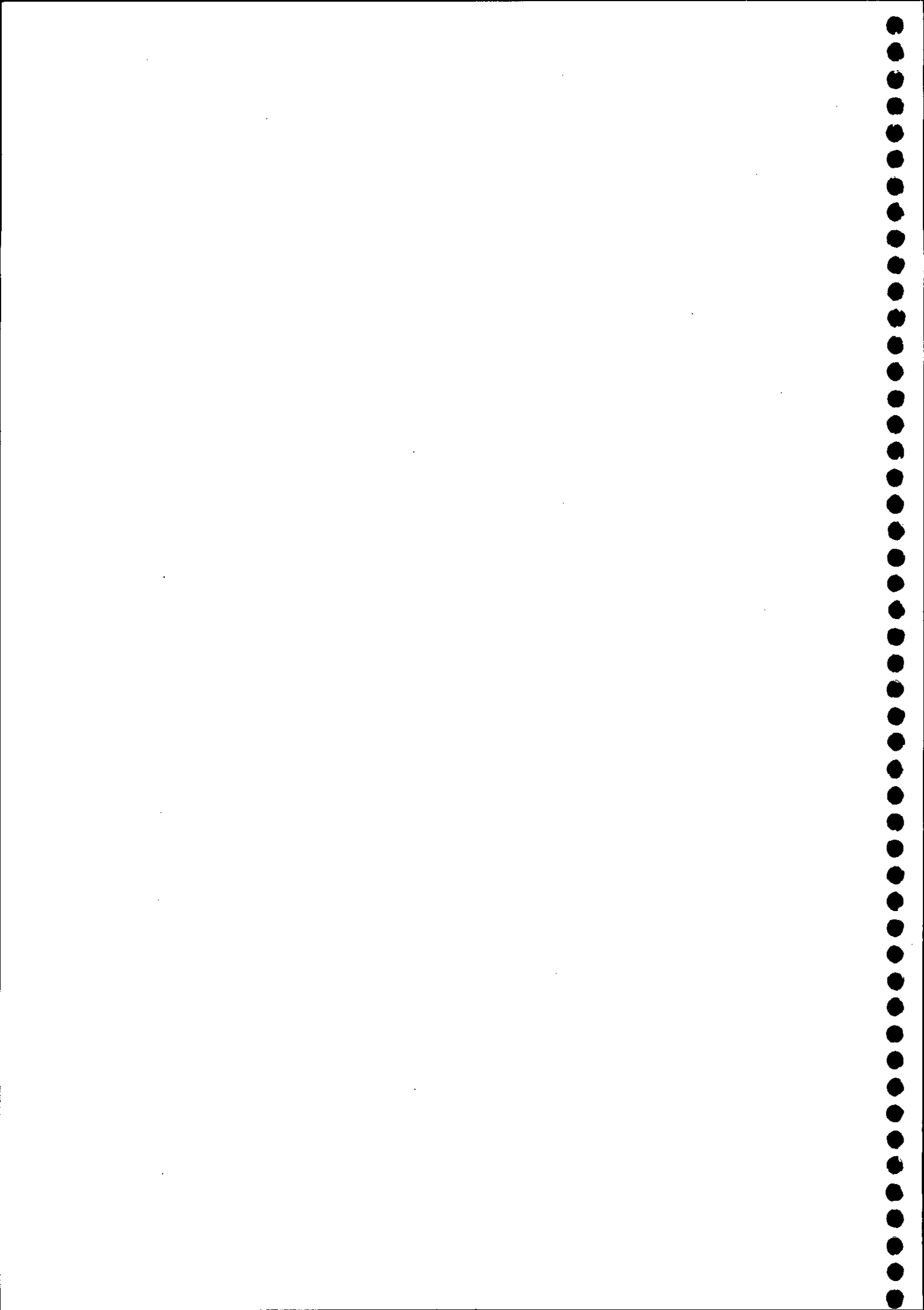
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v17n30/a04.pdf>,

Pérez Inofuentes Danae M. "Polvareda se levanta. Las estrategias reivindicativas de la comunidad afroboliviana", en *Afroamérica Hoy*, La Revista, Boletín n°72, 2010, Société Suisse des americanistes/ Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft, pp.49,58.

Disponible en: http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa72_00.pdf

Portugal Ortiz, Max, Tráfico de esclavos en la ciudad de La Paz (1796-1808) en *Retornos*.

Revista de Historia y Ciencias Sociales, Centro de Estudios para la América Andina



y *Amazónica*. (CEPAAA). Los Afroamericanos (Siglos XVIII-XIX). La Paz, diciembre de 2012. pp.27-34.

Quijano, Anibal, Colonialidad y Modernidad/Racionalidad, en *Perú indígena*, vol.13. No. 29, 1992. Lima, Perú, p.11-20. Disponible en: <http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>

Revilla Orías, Paola. (2014). De coronaciones y otras memorias: Afrobolivianos y Estado Plurinacional. *Tinkazos*, 17(36), pp. 121-131. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512014000200009&lng=es&tlng=es

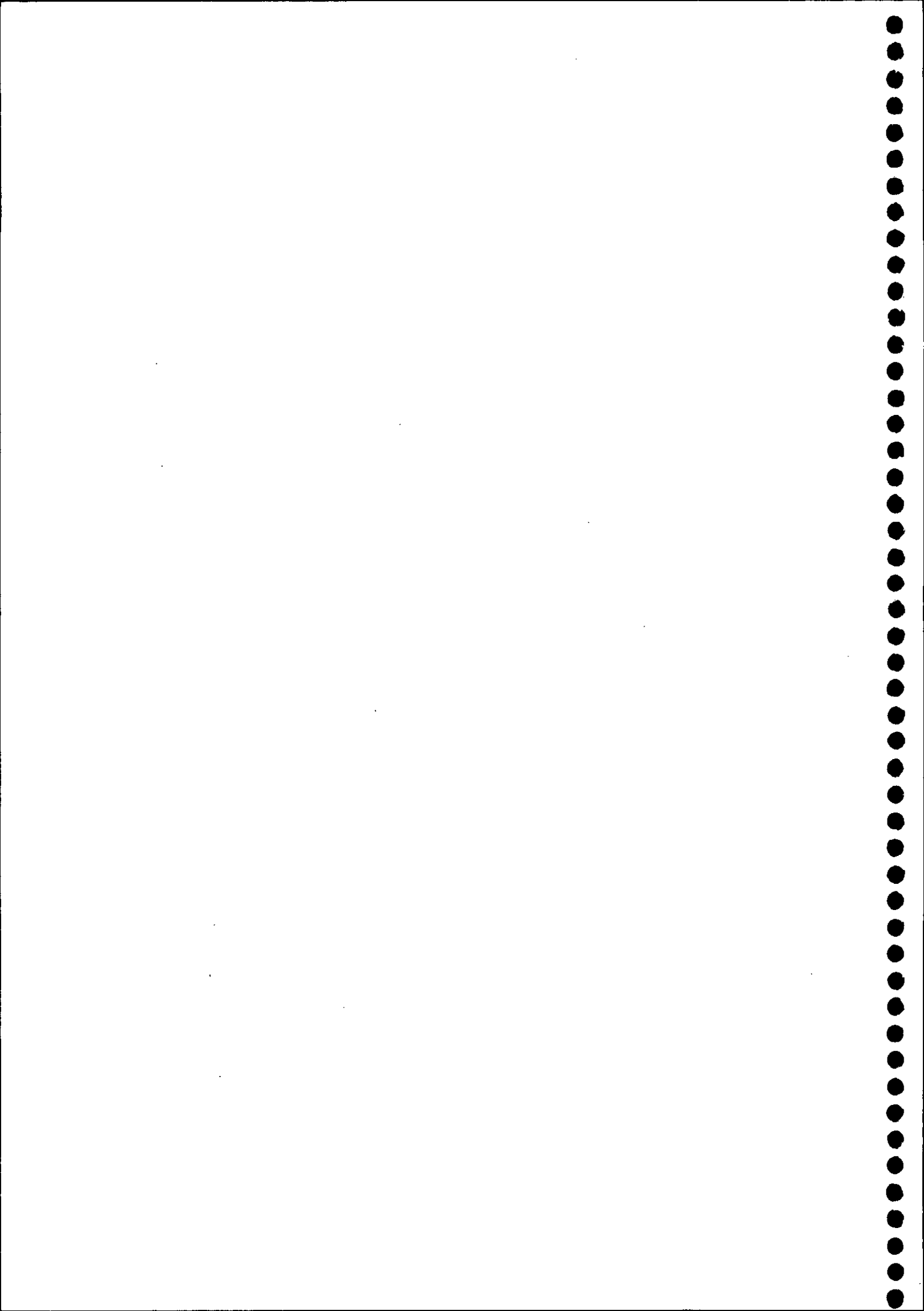
Sánchez C. Walter, La música afroboliviana en Boletín Del INIAN-Museo. Instituto de Investigación Antropológico. Museo Arqueológico. *Serie Etnomusicología boliviana n° 21* Abril 2001, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia

Valda Martínez, Edgar Armando, Algo de los negros esclavos en Potosí y en La Plata en *Retornos. Revista de Historia y Ciencias Sociales, Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica*. (CEPAAA). Los Afroamericanos (Siglos XVIII-XIX). La Paz, diciembre de 2012. pp.35-55.

Valladares, S. (2013, marzo 10). América tiene un Rey. *La Nación Revista*, n°2279.

Walsh Catherine, Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado”, en *Tabula Rasa N°9*, julio-diciembre 2008, Bogotá, Colombia. p.140 Disponible en <http://www.revistatabularasa.org/>,

c. Documentación oficial



-Acta de Proclamación Oficial del Rey Afroboliviano, Don Julio Pinedo. Prefectura del Departamento de La Paz, disponible en www.casarealafroboliviana.org, consultado 07/08/2018.

-La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Preámbulo, Tomo I En los umbrales de la Asamblea Constituyente, volúmenes 1 y 2. Tomo II Visión de País exposición de las Representaciones Políticas, Volúmenes 1 y 2. Tomo III Informes por Comisión, volúmenes 1 y 2. Tomo IV Sesiones Definitorias-Sucre-La Paz-Oruro. Tomo V Congreso Constituyente.

Disponible en: https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf

-En los umbrales de la Asamblea Constituyente. Antecedentes e inicio en La Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constitucional Constituyente, Tomo III, Vol.I, Disponible en: https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/tomoi_v1.pdf

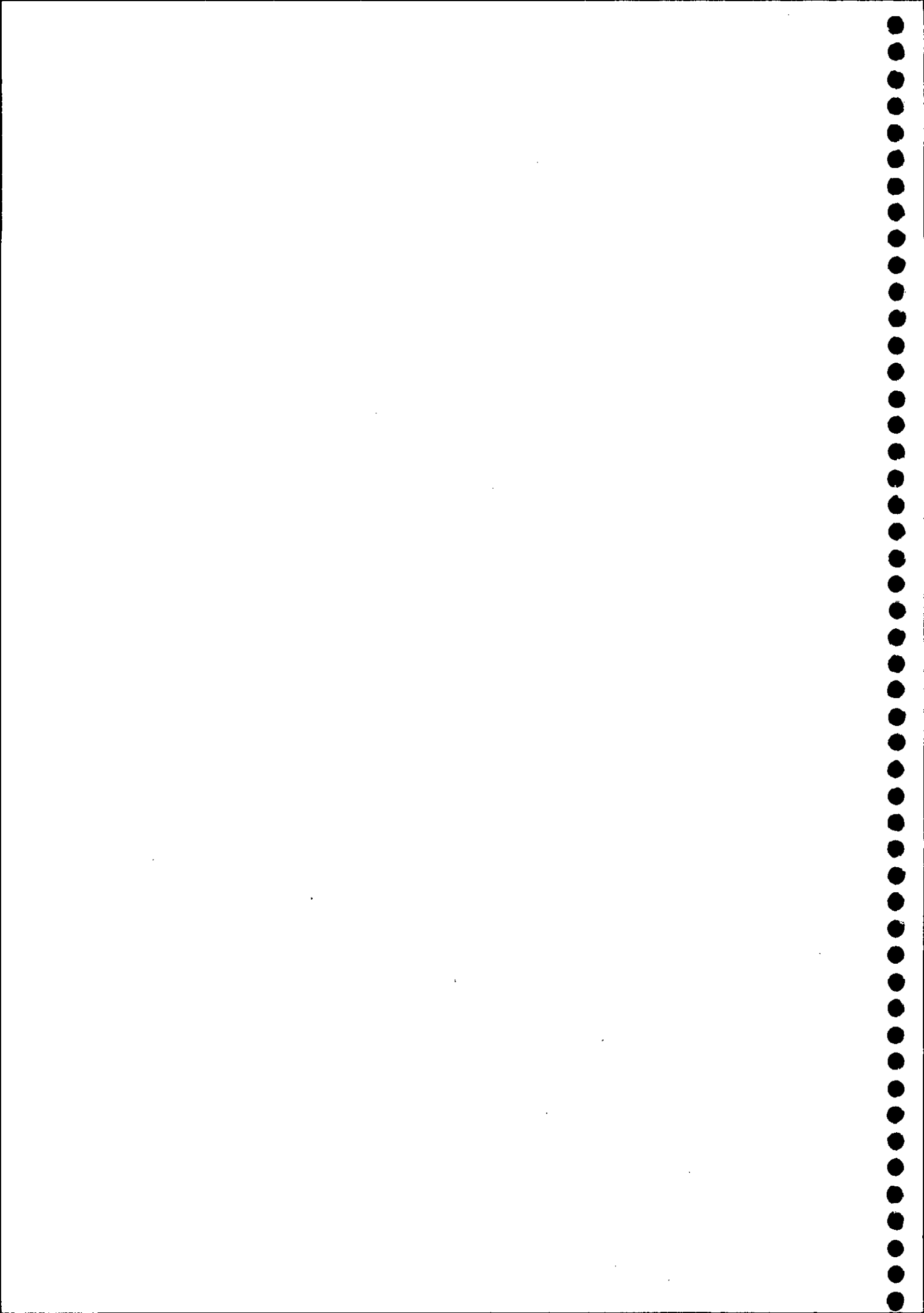
-*Nueva Constitución Política del Estado*. Aprobada en el Referéndum de 25 de enero de 2009 y Promulgada el 7 de febrero de 2009.U.P.S. Editorial, La Paz, Bolivia, 2009.

-MOCUSABOL “Propuesta del pueblo afroboliviano en la Asamblea Constituyente” en Boletín Afroboliviano, Año 3, Boletín N° 3, 2007.Disponible en: <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31279.pdf>

d. Censo

-Censo de Población y Vivienda 2012.Características de la población, (La Paz, Bolivia, febrero de 2015), p.103. URL: http://cedla.org/blog/grupopoliticafiscal/wp-content/uploads/2015/02/CENSO_POBLACION_FINAL.pdf

-Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, pág. 31, Pertenencia a naciones o pueblos indígenas, Cuadro n° 7, pág 18. Disponibilidad de servicios básicos, Censos 2001, 2012 por departamentos, pág 20, Tipo de combustible o energía utilizada para cocinar, INE



http://www.lostiempos.com/media_pdf/2013/07/31/480542_pdf.pdf

<http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/>

-Instituto Nacional de Estadística (INE), disponible en:

http://censosbolivia.ine.gob.bo/webine/sites/default/files/archivos_adjuntos/NOTA%20DE%20OPRENSA%20%20INE%20CENSO%20RESULTADOS%20FINALES%20%2030-06-14%20%283%29.pdf

e. Organismos locales

-Centro afroboliviano para el desarrollo integral y comunitario

<http://www.cadic.org.bo/#ad-image-6>

-Compendio Normativo “Acciones afirmativas a favor del pueblo afrodescendiente de América Latina y legislación antidiscriminatoria, Afroamérica XXI, 2009, pp.26,27,28.

<http://www.hchr.org.co/afrodescendientes/files/COMPENDIO%20NORMATIVO%20REGIONAL%20AFRODESCENDIENTE%20DE%20AMERICA%20LATINA.pdf>

-Defensoría del Pueblo. Estado Plurinacional de Bolivia, Informe Defensorial. Estado de Situación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos del pueblo Afroboliviano, La Paz, Bolivia, 2014. Disponible en: http://www.defensoria.gob.bo/archivos/INF_DEF_AFROS.pdf

-Ministerio de Educación Estado Plurinacional de Bolivia. *Registro de Saberes, conocimientos, valores y lenguas. Pueblo Afroboliviano*, Angola Maconde, Juan(comp), Disponible en:

<http://www.minedu.gob.bo/micrositios/biblioteca/disco-3/politicas/431.pdf>

f. Leyes

-Ley 070, 20 de diciembre de 2010 Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. Disponible en:

http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/bolivia_ley_nro_070_2010.pdf

STATIONER & PRINTER
1000 ...
...

-Ley 848 del 27 de octubre de 2016, Estado Plurinacional de Bolivia. Asamblea Legislativa Plurinacional.

Disponible

en: <http://suprema.poderjudicial.gob.bo/Leyes%20y%20Reglamentos/L%20contra%20el%20racismo.pdf>

-Ley N° 45, 8 de octubre de 2010-Contra el Racismo y toda forma de Discriminación

Disponible en:

<http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%2845%29.PDF>

-Ley N°200, 14 de diciembre de 2011-Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana -

LexiVox

Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N200.pdf>

Ley N°138, 14 de junio de 2011-Declaración de Patrimonio Histórico Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva Saya Afroboliviana.

Disponible en:

http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%28138%29_0.PDF

g. Otras fuentes primarias consultadas

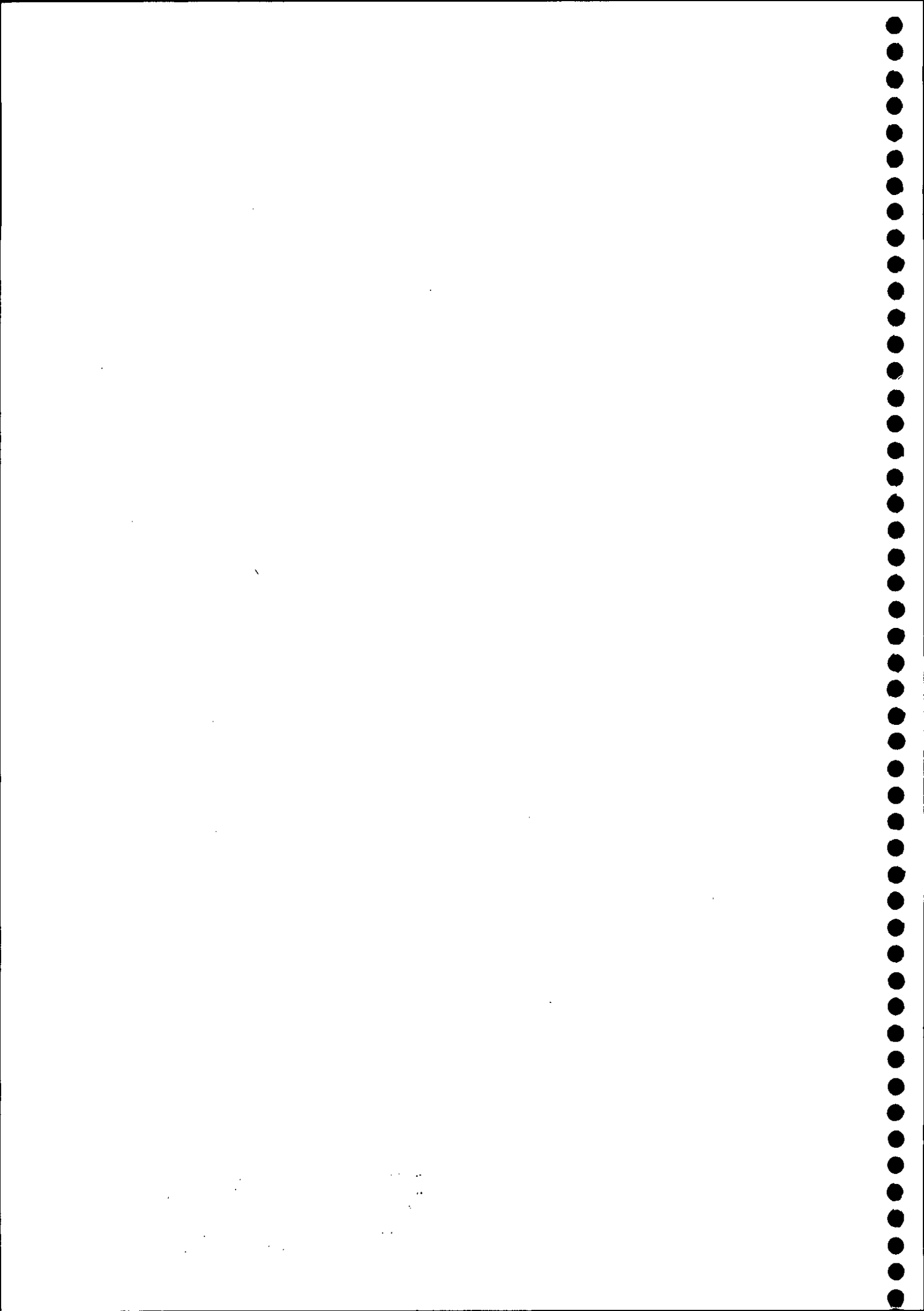
- Casa Real Afroboliviana, 2012-2018 disponible en:

<https://www.casarealafroboliviana.org/familia-real.html>

-Contreras Baspineiro, Alex, *La marcha histórica*, Centro de Documentación e Información (CEDIB), Cochabamba, Bolivia, 1994.

-Girón, Susana, "Detrás de una foto" en Gea Photowords, Austria, febrero 2014 disponible en

<http://www.geaphotowords.com/blog/detras-de-una-foto-susana-giron/>



- UNESCO-NORAD-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-MEMORY OF THE WORLD,

“La Ruta del Esclavo” (“Slave Trade”). Proyecto archivos Trata de Esclavos, 2002-2003.

h. Diarios

La Razón, (22/09/2013), La Paz, Bolivia.

Clarín, (01/08/2014), Buenos Aires, Argentina.

El Diario, (17/6/2016) España.

Yungas noticias (16/01/2013) Bolivia.

El afroargentino. La voz de nuestra Comunidad, Año II n° 5, Argentina

Página siete (10/6/2015) Bolivia.

Los Tiempos (12/4/2014) Cochabamba, Bolivia.

i. Artículos en diarios

-S/f “El habla afroyungueña”, por primera vez compilada y recuperada en su léxico (16 de enero

de 2013) en *Yungas noticias*. Disponible en: [http://www.yungas.com.bo/el-habla-](http://www.yungas.com.bo/el-habla-afroyungueña-por-primera-vez-compilada-y-recuperada-en-su-lexico)

[afroyungueña-por-primera-vez-compilada-y-recuperada-en-su-lexico](http://www.yungas.com.bo/el-habla-afroyungueña-por-primera-vez-compilada-y-recuperada-en-su-lexico)

Atahuichi López, Rubén. “En Bolivia hay discriminación muy solapada” en *La Razón*,

(22/09/2013), La Paz, Bolivia. Disponible en: [http://la-](http://la-razon.com/suplementos/animal_politico/Bolivia-discriminacion-solapada_0_1910808954.html)

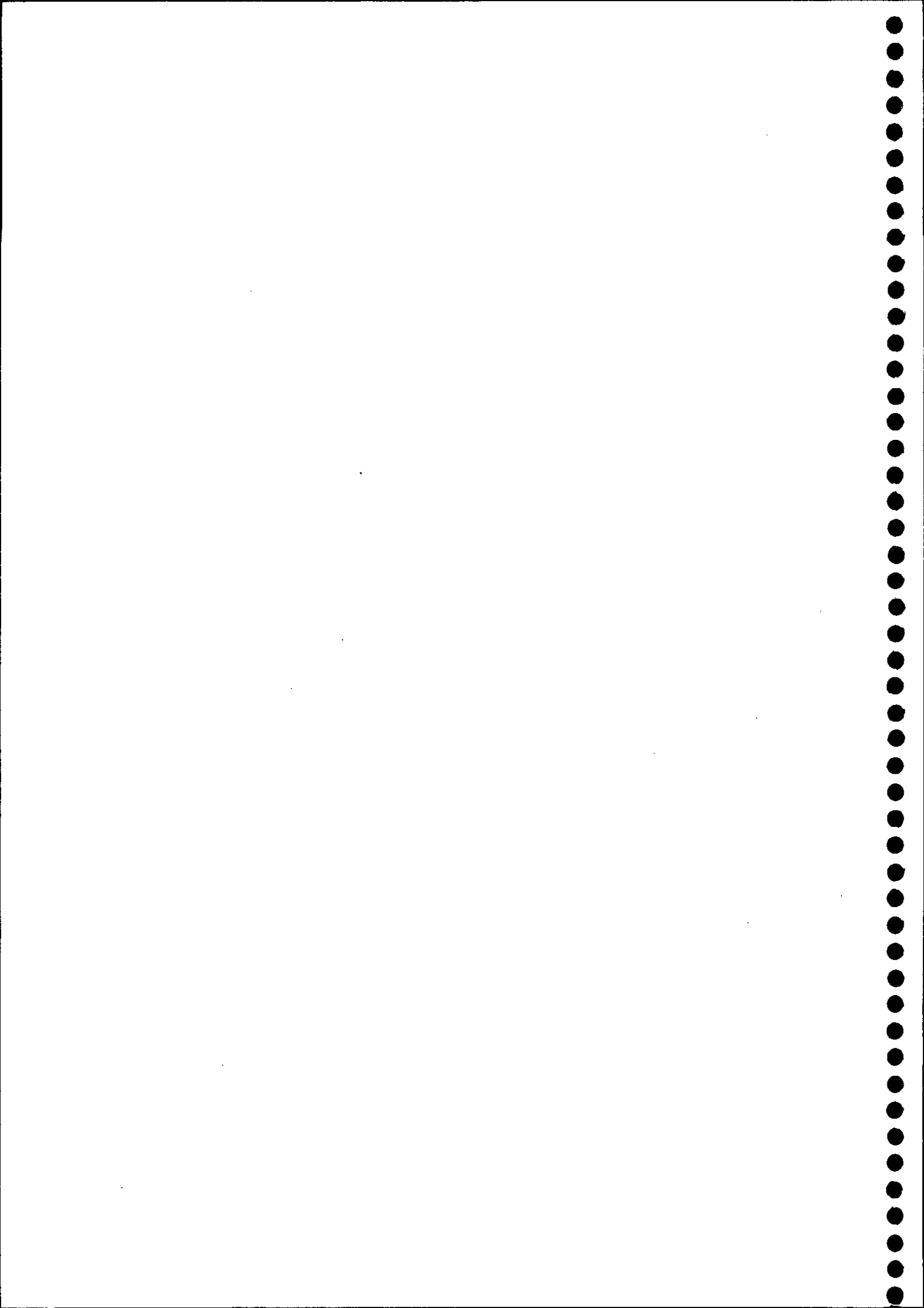
[razon.com/suplementos/animal_politico/Bolivia-discriminacion-solapada_0_1910808954.html](http://la-razon.com/suplementos/animal_politico/Bolivia-discriminacion-solapada_0_1910808954.html)

Ballivián, Martín Miguel, “Afrobolivianos luchando ante el racismo estructural” en *Los Tiempos*,

Editorial y Punto de Vista, Bolivia, 24/5/2016 Disponible en:

[http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160524/columna/afrobolivianos-](http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160524/columna/afrobolivianos-luchando-racismo-estructural)

[luchando-racismo-estructural](http://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20160524/columna/afrobolivianos-luchando-racismo-estructural).



-Calle Giomara, "Más de 500 palabras serán la base de la lengua afroboliviana", (8/9/2013) en

La Razón, Sociedad. Disponible en: http://www.la-razon.com/sociedad/palabras-base-lengua-afroboliviana_0_1902409852.html

-Centro afroboliviano para el desarrollo integral y comunitario

(http://la-razon.com/suplementos/animal_politico/Bolivia-discriminacion-solapada_0_1910808954.html visitado 14/10/2014)

Cubadebate. Contra el terrorismo mediático, La historia de Sarah Bartman, la venus Hottentot, 10 de enero de 2016

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/01/10/la-historia-de-sarah-bartman-la-venus-hottentot/#.W5078CRKjIU>

Donadío, Pablo, "La selva negra. Bolivia en las montañas de Los Yungas", *Clarín*, Buenos Aires, Argentina 01/08/2014.

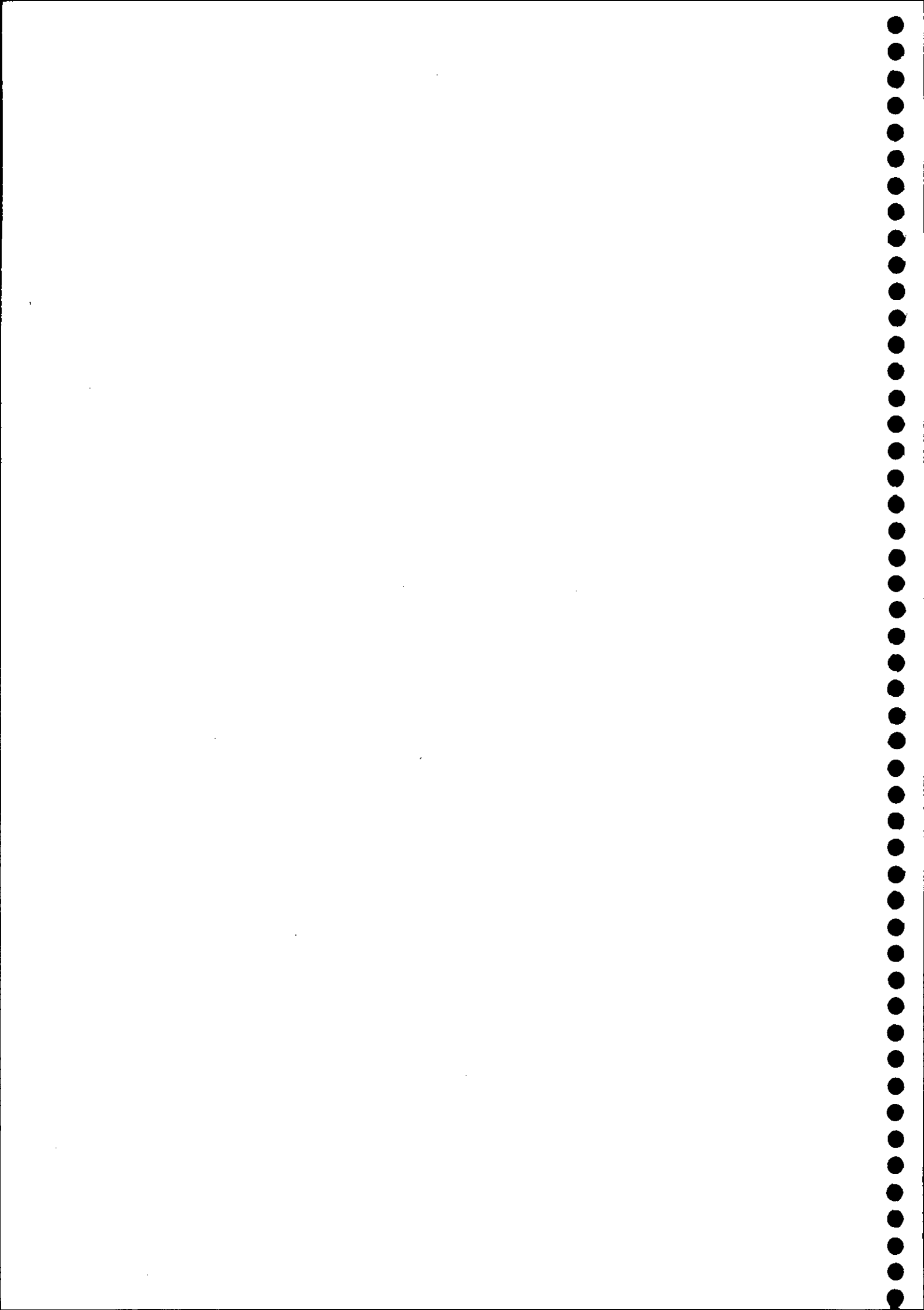
-Juárez Zeballos, Ivone, "Zambo Salvito, el forajido que aterrorizó a La Paz", *Página siete*, La Paz, Bolivia, 10/6/2015. Disponible

en: <https://www.paginasiete.bo/revmiradas/2015/6/14/zambo-salvito-forajido-aterorizo-59547.html>

-Pimentel, Juan Carlos, Críticas, elogios a la Ley Educativa, Los Tiempos, Cochabamba,

12/04/2014 disponible en:

<http://www.lostiempos.com/actualidad/local/20140412/criticas-elogios-ley-educativa>



-Varela, Amarela, Lapuente Tiana, Pablo y Fernández-Savater, Amador, Achille Mbembe: "Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral" *El Diario.es*, 17/6/2016 http://www.eldiario.es/interferencias/Achille-Mbembe-brutaliza-resistencia-visceral_6_527807255.html

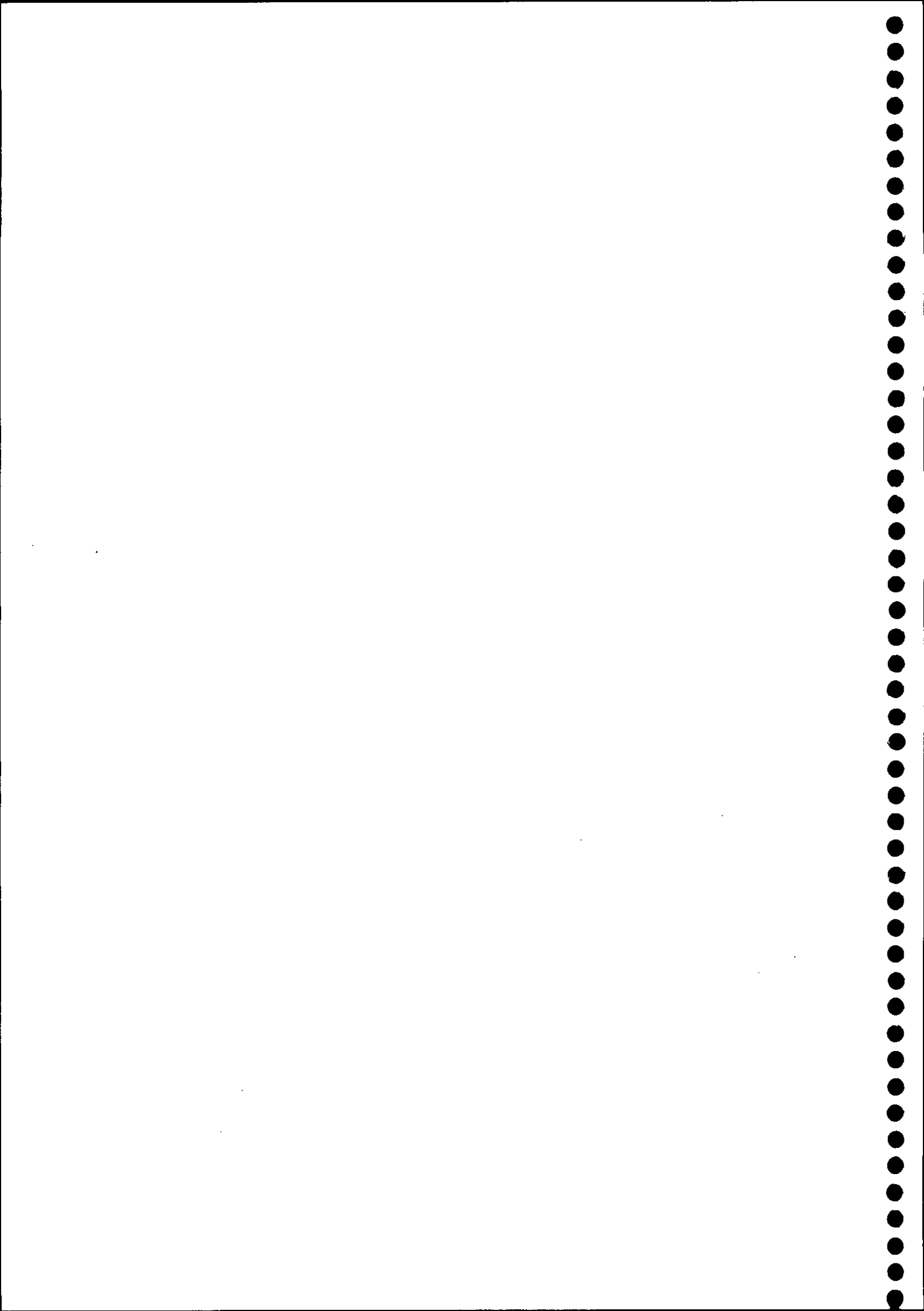
j. Organismos internacionales

-Antón, Jhonm Del Popolo, Fabiana, (2009) "Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos" en *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*. Serie Población y desarrollo No 87, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/36926/lcl3045-P.pdf>

-ONU MUJERES. América Latina y el Caribe, La comunidad afroboliviana reivindicó sus derechos a través de la música. 2017. Disponible en <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/07/comunidad-afroboliviana-y-la-musica>

-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina (UNESCO). Angola Maconde, Juan, "Estudio sobre educación con poblaciones afrodescendientes en Bolivia, en *Rutas de la interculturalidad*. Estudio sobre educación con poblaciones afrodescendientes en Ecuador, Bolivia y Colombia. Enfoques, experiencias y propuestas. Quito. 2011, pp. 229-279. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002159/215925s.pdf>

-Rangel, Marta, (2009) "Una panorámica de las articulaciones y organizaciones de los afrodescendientes en América Latina y el Caribe", en *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*. Serie Población y



desarrollo No 87, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible en

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/36926/lcl3045-P.pdf>

-Soruco C. (2/de agosto de/2017) “Desde el feminismo negro cuestionamos todo discurso que pretende invisibilizar el tema de la raza en la opresión de género”. *Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (ipdrs)*. Disponible en :

<https://www.ipdrs.org/index.php/nuestra-produccion/entrevistas/entrevista/36>

Téllez R. Juan, UNESCO- Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Afrobolivianos en América Latina. Informe sobre la situación del PCI Afrodescendiente . Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), 2013, pp.128,171.

http://www.crespial.org/public_files/EAPCIA-Bolivia.pdf

k. Documentos internacionales

Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001.

Disponible en:

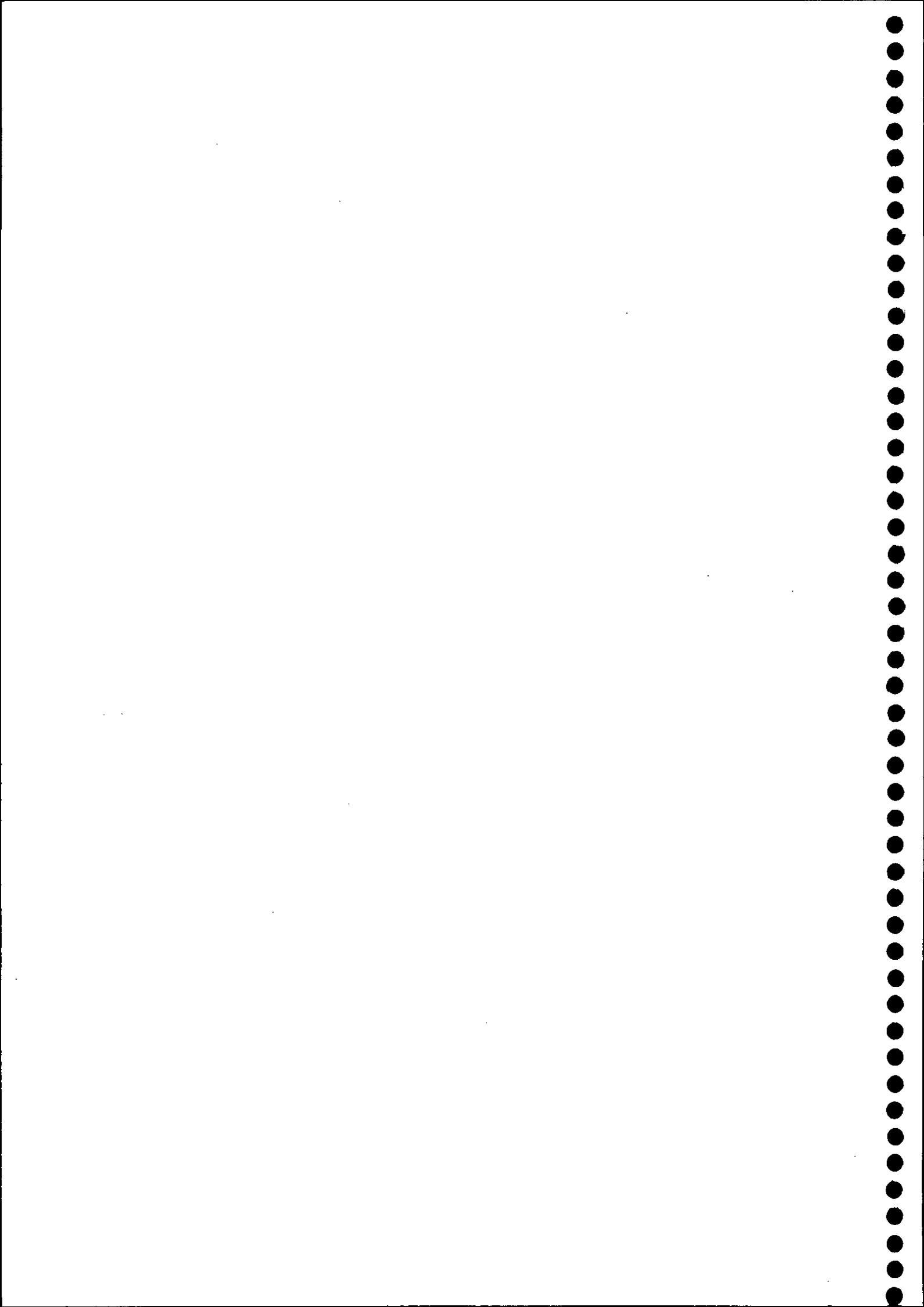
http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189_12.pdf

l. Soporte audiovisual

-DVD *Potosí tuyo y mío*, Consorcio Patrimonium, 2007, un film de Cardona, Guillermo, Potosí, Bolivia, 2007.

-CD *Potosí Historia de Potosí siglos XVI-XXI*, Potosí, Bolivia, 2007.

- CD *El camino de la identidad y Tocaña, historia de un pueblo*, DVD” producido por Sebastián Arias, UNESCO “Programa La voz de los sin voz. Afrodescendientes. Una cultura de la



resistencia desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, 2009.

III. Tesis consultadas

Martinez Mita, María. *Impacto del pueblo afroboliviano en el reconocimiento de sus derechos humanos en el proceso Constituyente de Bolivia 2006-2008*, Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, 2008. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/383/1/T680-MDH-Martínez-Impacto%20del%20pueblo%20afrobolivian>

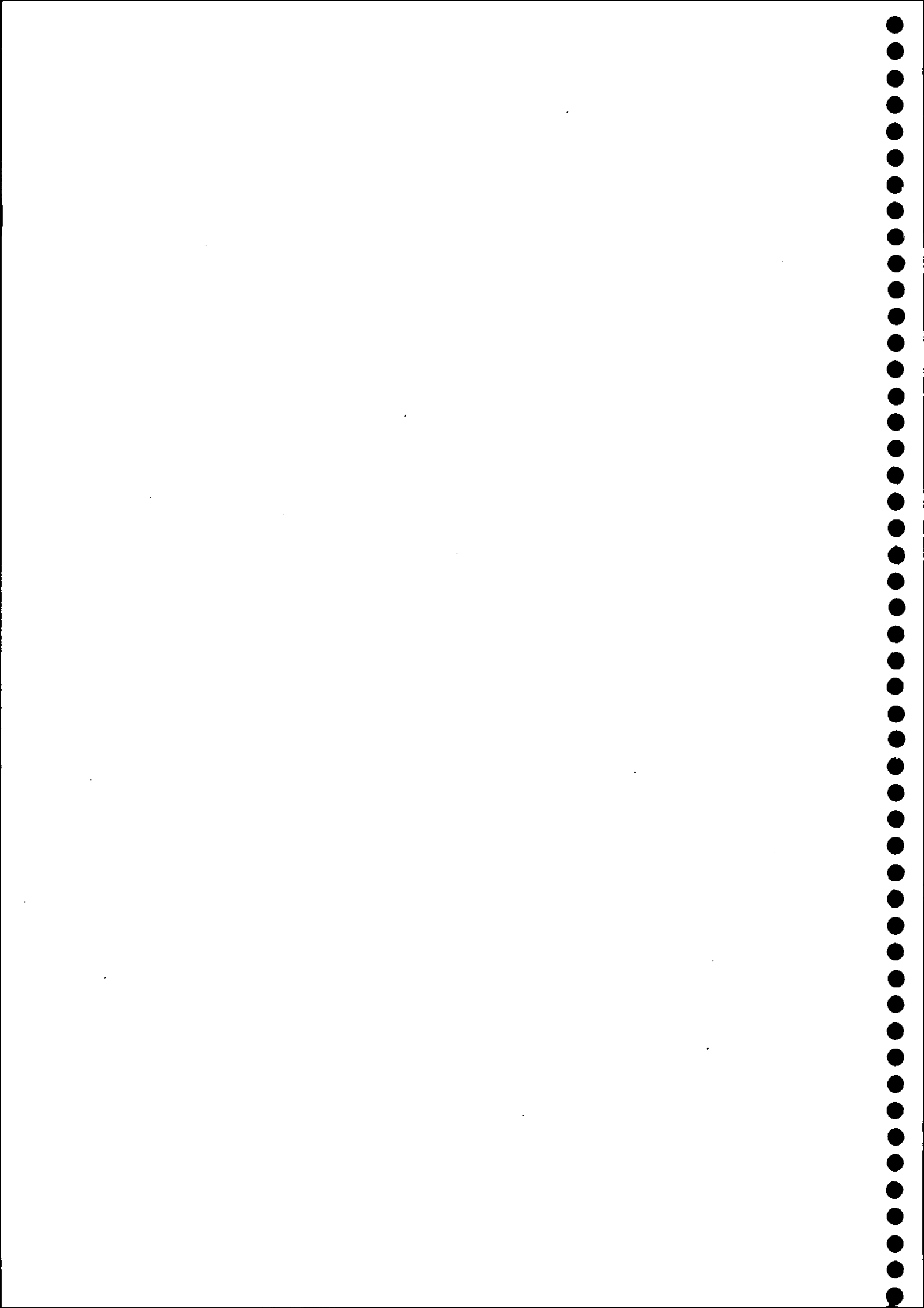
Ballivián Martín Miguel, *La saya afroboliviana: Un espacio comunitario afrocéntrico e intercultural de enseñanza y aprendizaje. Conociendo "desde casa adentro y casa afuera" nuestra historiografía y saberes ancestrales*, Tesis de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, 2012. Disponible en: http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis_Martin_Ballivian.pdf

Camacho, Andrea Barrero. *Libertad de papel. Cartas y procesos judiciales de manumisión de esclavos en la ciudad de La Plata. Siglo XVII*, Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2017. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5743/1/T2381-MH-Barrero-Libertad.pdf>



Bibliografía consultada

- Angola Maconde, Juan. *Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana*, Producciones CIMA, La Paz, Bolivia, 2003.
- Angola Maconde, Juan. “Las raíces africanas en la historia de Bolivia” en Walker, Sheila S. (comp) *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. volumen I y II, Fundación Pedro Andavérez Peralta Afrodiáspora Fundación Interamericana PIEB, La Paz, Bolivia, 2010, pp.145-222.
- Angola Maconde, Juan. *Comunidad Dorado Chico, Nuestra historia*. La Paz -Bolivia, Creativa.2007.
- Angola Maconde, Juan. *El habla afroyungueña. Cho, así jay hablamu, más vale qui oté nuay olvidá*, Fundación Pedro Andavérez Peralta Kinder Missionswerk Bolivia, 2012.
- Angola Maconde, Juan; Contemplando la ruta histórica del afrodescendiente boliviano. Resistencia, aportes y presencia afrodescendiente en la Audiencia de Charcas, hoy Estado Plurinacional de Bolivia en *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI*. Programa de Estudios Africanos CEA/FCS/UNC, (comp.) Becerra, María José; Buffa, Diego; Noufour, Hamurabi y Ayala, Mario, Argentina, 2012. Disponible en:
<http://estudiosafricanos.cea.unc.edu.ar/files/14-Libro-Afrodescendientes-Juan-Angola-Maconde.pdf>.
- Arias, Sebastián. “Programa La voz de los sin voz . Afrodescendientes. Una cultura de la resistencia , libro, *El camino de la identidad*, CD y *Tocaña, historia de un pueblo*, DVD” . UNESCO, producido por Sebastián Arias desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.



- Agudelo, Carlos. "Las encrucijadas del reconocimiento multicultural" en (ed.) Valero, Silvia; Campos García, Alejandro, *Identidades políticas en tiempos de afrodescendencia: auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2015.
- Assadourian, Carlos Sempat. "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en Enrique Florescano (comp), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América latina (1500-1975)* México, F.C.E., 1979.
- Albó, Xavier. *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. Bolivia: CIPCA, Bolivia, 2008.
- Ballivian, Martín Miguel, *La saya afroboliviana: Conociendo "desde casa adentro y casa afuera"*. Nuestra historiografía y saberes ancestrales, Fundación Intercultural Martin Luther King, UMSS, INIAM/Museo/UMSS, Ramiro Daniel Ballivián, Bolivia, junio 2014.
- Ballivian, Martín Miguel. *Somos afrobolivianas afrobolivianos. Historia, testimonios, tiempo de hacienda, fútbol e imágenes de mi cultura*, Fundación Martin Luther King, Ministerio de Culturas y Turismo, Unidad de Industrias Culturales, La Paz, Bolivia, 2015.
- Benavides del Carpio, Maya, Serrano Birhuett. *Y tú. ¿de qué raza eres?. La construcción social de lo racial desde una visión de las y los universitarios de la ciudad de La Paz*, PIEB, La Paz, 2011.
- Borucki, Alex, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2017.



- Borucki, Alex; Chagas, Karla; Stalla, Natalia. *Esclavitud y Trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya 1835-1855*. (CSIC-UdelaR), Montevideo, Uruguay, 2004.
- Bridikhina, Eugenia, Los esclavos de la Casa de la Moneda, en *Raíces*. Revistas boliviana de la Fundación de Afrodescendientes, N°2, año 2005.
- Bridikhina, Eugenia, “Coca, dinero o jornales (La situación económico social de los ex esclavos negros en Nor-Yungas en la segunda mitad del siglo XIX)” en Barragán Rossana, Seemin, Qayum, *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, Editor Institut Francais d’études Andines [1997], Open Edition Books 2012, disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7443?lang=es>
- Bridikhina, Eugenia, *La mujer negra en Bolivia. Protagonistas de su propia historia*. Subsecretaría de Asuntos de Género, Ministerio de Desarrollo Humano. La Paz. 1995
- Buffa Diego, Becerra, María José, La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y Derechos Humanos. Disponible en: <http://estudiosafricanos.cea.unc.edu.ar/files/15-Libro-Afrodescendientes-Diego-Buffa-y-Maria-Jose-Becerra.pdf>,
- Caggiano, Sergio, *El sentido común visual. Disputas en torno a género “raza” y clase en imágenes de circulación pública*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2012.
- Carabajal, Sonia M. “Afrodescendientes en los Andes bolivianos. Cultura y conflictos”, en *Ni Calco Ni Copia. Revista del Taller de Problemas de América Latina*, N°7, 2017, Buenos Aires, Argentina, pp. 11-26.
- Carneiro, Sueli, “Ennegrecer el feminismo” en Campoalegre, Rosa; Bidaseca, Karina (editoras) en *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2017. pp.109-116. Disponible en:



http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171006013311/Mas_alla_del_decenio.pdf

Cassiani Herrera, Alfonso. "La diáspora africana y Afrodescendiente en Latinoamérica: las Redes de organizaciones como puntos de encuentro" en (ed.) Valero, Silvia; Campos García, Alejandro, *Identidades políticas en tiempos de afrodescendencia: auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2015. pp.127-164.

Cirio, Norberto Pablo, "¿Rezan o bailan? Disputas en torno a la devoción a san Baltazar por los negros en el Buenos Aires colonial" en *Noticias de Antropología y Arqueología (NAyA)* disponible en

http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/norberto_pablo_cirio.htm

Comaroff, Jean, Commaroff John L. [2012] *Teoría desde el sur. O cómo los países centrales evolucionan hacia África*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2013.

Crespo Rodas, Alberto. *Esclavos negros en Bolivia*, Librería Editorial "G.U.M.", La Paz, Bolivia, 1977.

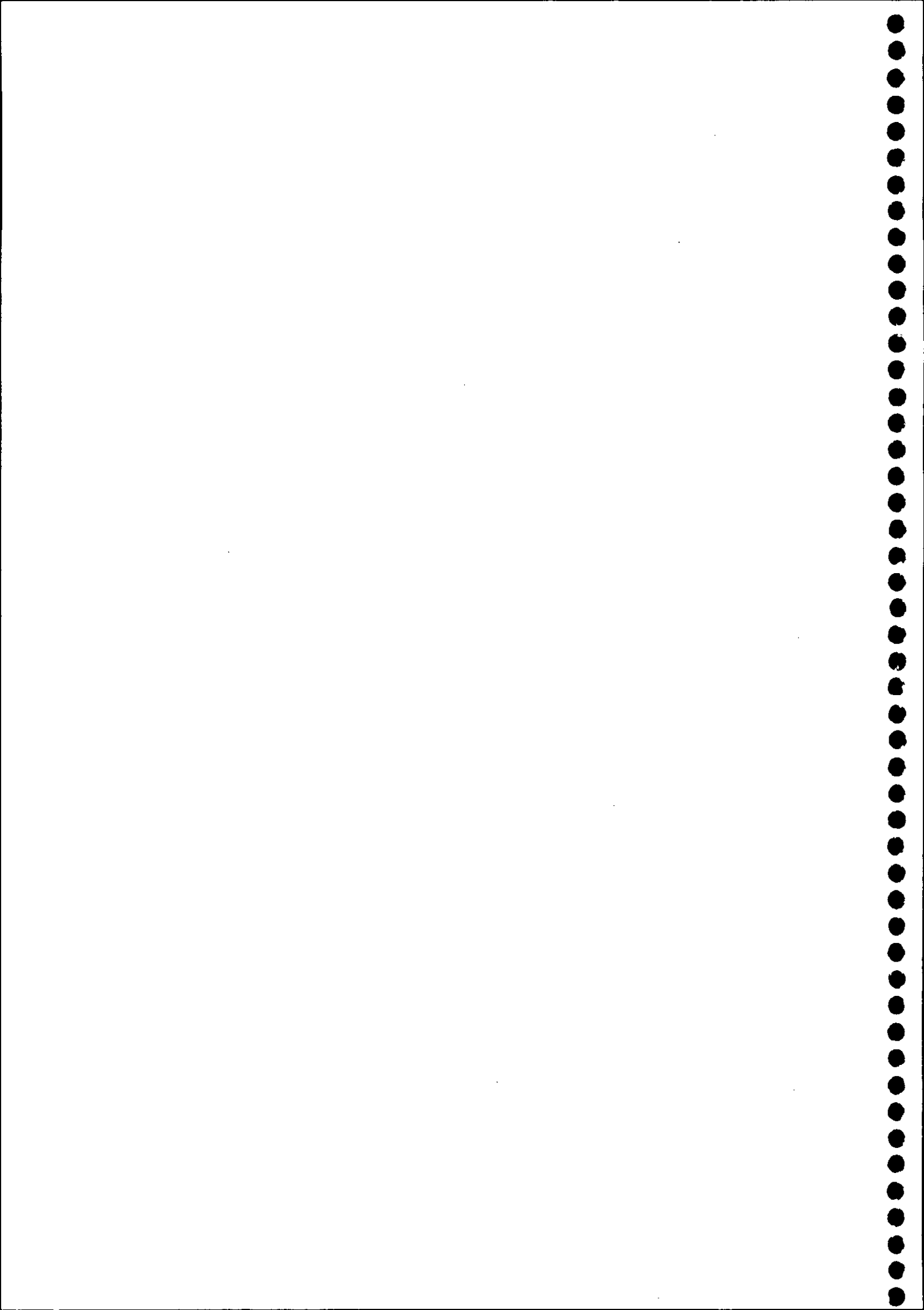
Cockcroft, James D. *América Latina y Estados Unidos. Historia y política, país por país*, Siglo veintiuno editores, México, 2001.

Davis Y. Ángela [1981] *Mujeres, raza y clase*, Ediciones Akal 2004, 2005.

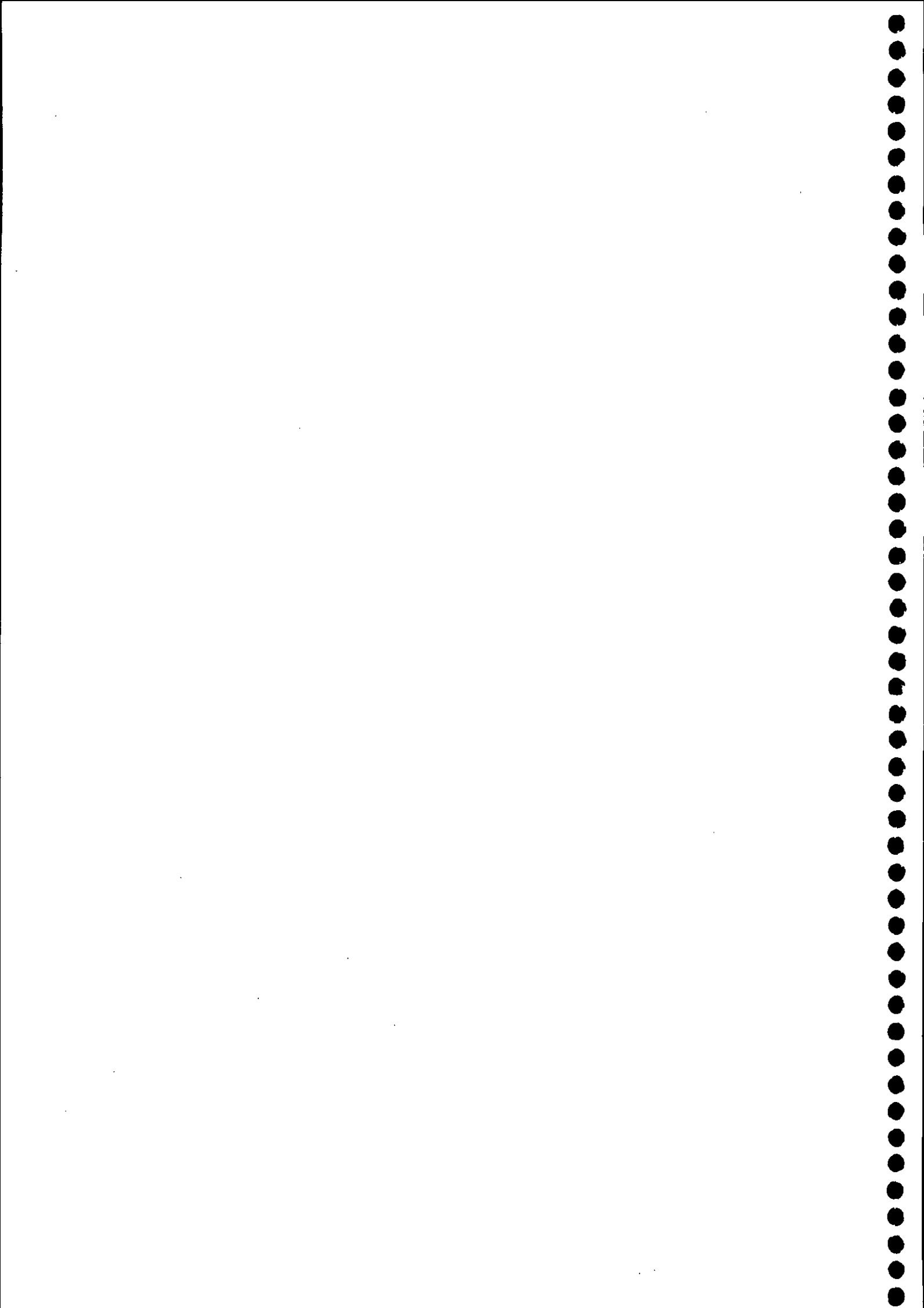
Duncan, Quince, "Raza, racismo e identidad. Los postulados del racismo doctrinario en el debate actual" en (ed.) Valero, Silvia; Campos García, Alejandro, *Identidades políticas en tiempos de afrodescendencia: auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2015. pp. 207-245.



- Escárzaga, Fabiola, “¿Construcción del Estado Plurinacional o reconstrucción del Estado Nación en Ecuador y Bolivia?” en Carrillo Nieto, Juan José; Escárzaga, Fabiola; Günther, María Griselda (coord.), *Los gobiernos progresistas latinoamericanos. Contradicciones, avances y retrocesos.*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 2016.
- Elliott, J. H., "La conquista española y las colonias de América", en: Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, tomo 1, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, pp.125-169.
- Elliott, J. H., “España y América en los siglos XVI y XVII”, en: *Historia de América Latina*, tomo 2, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990 pp. 3-44.
- Fanon, Frantz, [1952] *Piel negra, máscaras blancas* Akal, España, 2009.
- Fanon, Frantz, [1961] *Los condenados de la tierra*. Prefacio de Jean-Pal Sartre. Fondo de Cultura Económica, México, 2007.
- Finley, Moises [1980] *La esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Editorial Altamira, Argentina, 1996.
- Frigerio, Alejandro. “Negros` y `Blancos` en Buenos Aires: repensando nuestras categorías raciales”. En: Maronese, Leticia (comp.) *Temas de Patrimonio Cultural 16*. Buenos Aires: Comisión para la preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires,, 2006. Disponible en: <http://geala.files.wordpress.com/2011/03/frigerio-categorias-raciales.pdf>
- Frigerio, Alejandro. “De la desaparición de los negros a la reaparición de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las entidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina” FLACSO. Disponible en: [3http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-001/index/assoc/D8046.dir/08frig.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-001/index/assoc/D8046.dir/08frig.pdf)



- Garcés, Fernando, *El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Construcción Política del Estado*, La Paz, Bolivia, 2010.
- García, “Chucho”, Jesús. “Afroepistemología y afroepistemológica” en Walker, Sheila S., *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. Volumen I y II, Pieb, La Paz, 2010.
- García, “Chucho”, Jesús. “¿Cuál agenda afrodescendiente?”, *ALAI, América Latina en movimiento*, n°486, junio, año XXXVII, segunda época, Ecuador, 2013. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/active/64901>
- Geler, Lea. *Afrolatinoamericanas, una experiencia de subversión estereotípica en el museo de la mujer de Buenos Aires*, Horizontes Antropológicos, Porto Alegre, ano 18, n. 38, p. 343-372, jul./dez. 2012. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-71832012000200014&script=sci_arttext
- Geler, Lea. *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*, Protohistoria ediciones, TEIAA Taller de Estudios e Investigación Andino-Amazonicos, Rosario, 2010.
- Grande, Patricio. “Usos, significados y re-significaciones del concepto de *comunidad* en la historia reciente de Bolivia”, en *Ni Calco Ni Copia. Revista del Taller de Problemas de América Latina*, N° 5, 2014, Buenos Aires, pp. 7 a 33.
- Guzmán, Florencia; Geler Lea; Frigerio, Alejandro, *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde la Argentina*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2016.



Hernández, Juan Luis. "Sujeto, poder y transformación social en la historia reciente de Bolivia" en Bolivia. Conflicto y cambio social (1995-2009)", Editorial Newen Mapu, Buenos Aires, Argentina, pp. 14-34.

Hinofuentes, Marfa, "El movimiento cultural Saya Afroboliviana", en *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, volumen II, Gutiérrez, Raquel; Escárzaga, Fabiola (coord.), México, 2006.

Hobsbawm, Eric; Ranger Terence. *La Invención de una Tradición*, Crítica, Barcelona, 1983.

Iudica, Celia; Parolin, María Laura; Avena, Sergio; Dejean, Cristina; Carnese, Francisco Raúl.

"Las comunidades afrodescendientes de Nor Yungas, Bolivia: una aproximación a su estudio antropogenético", en *Runa* vol.35 no.2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires dic. 2014. Disponible en:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96282014000200002

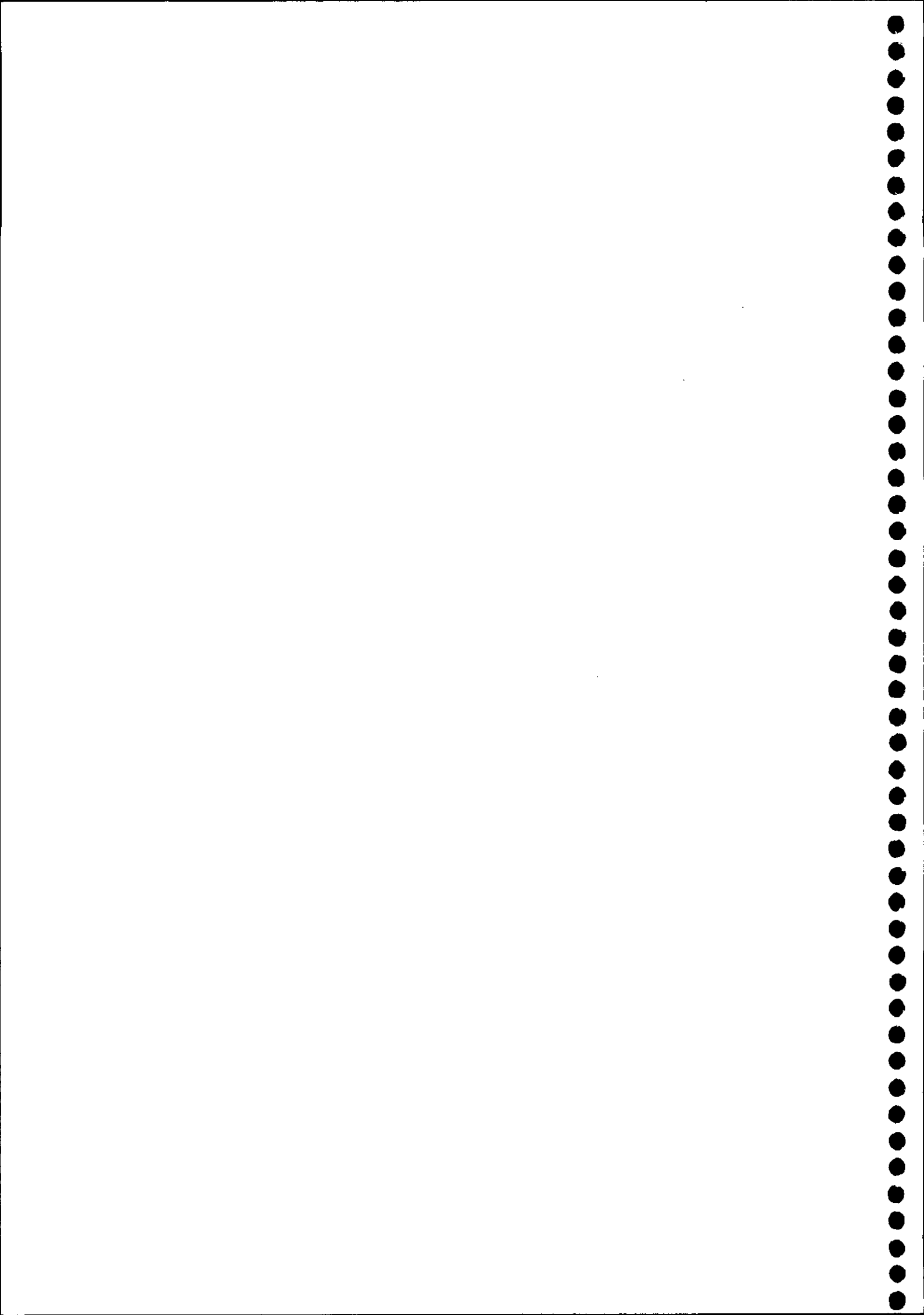
Jabardo, Mercedes(ed.), *Feminismos negros Una antología*, Traficante de sueños. Mapas, Madrid, 2012.

Jelin, Elizabeth, *La lucha por el pasado. Cómo construimos la historia social*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2015.

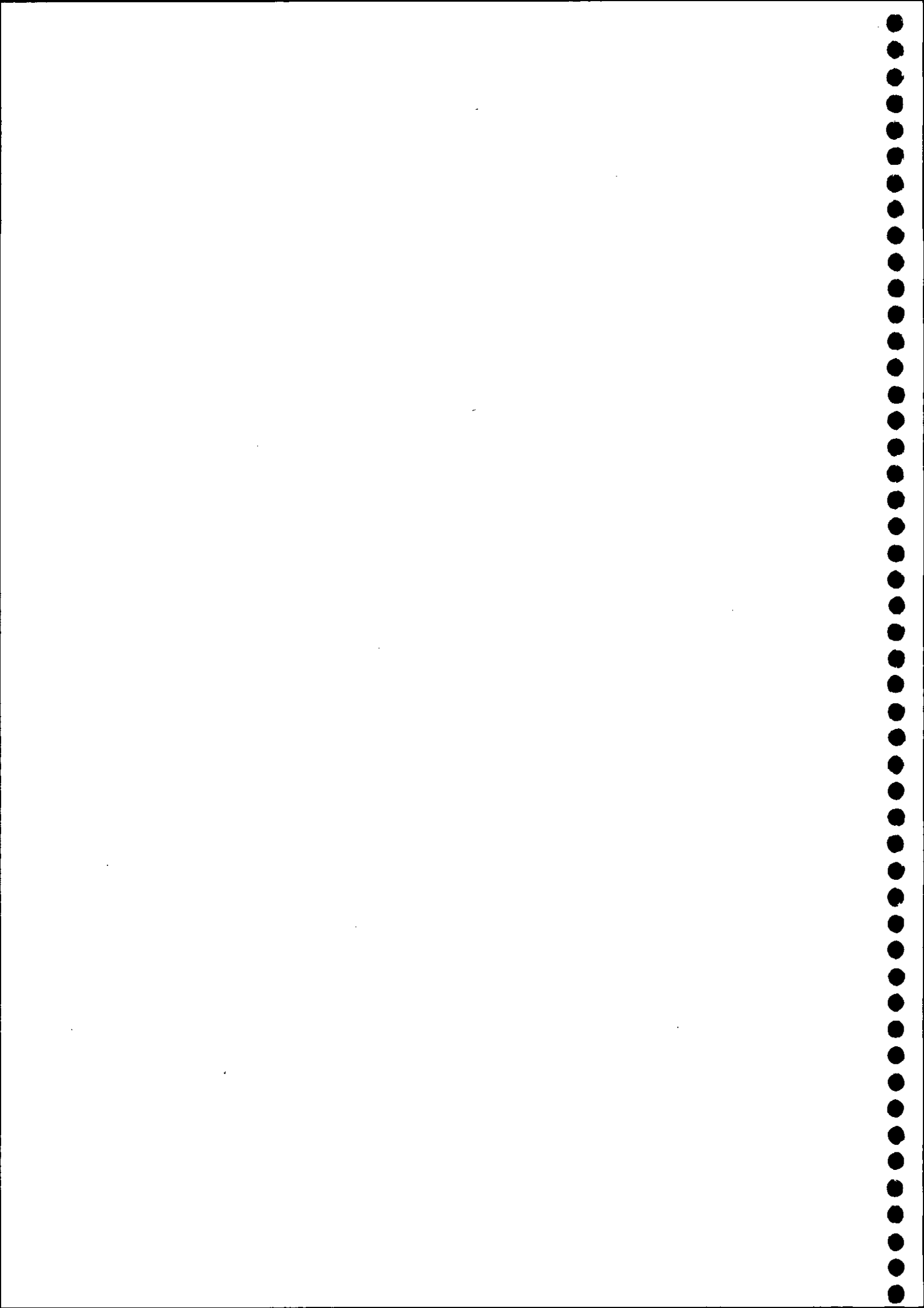
Jurado Noboa, Fernando, "Una visión global sobre El Chota 1475-1813" en Savoia, Rafael P. (coord..) *El negro en la historia. Raíces Africanas en la Nacionalidad Ecuatoriana*, Esmeraldas, 1992

Klein, Herbert S, *Historia de Bolivia*, Librería Editorial Juventud. La Paz, Bolivia, 1982.

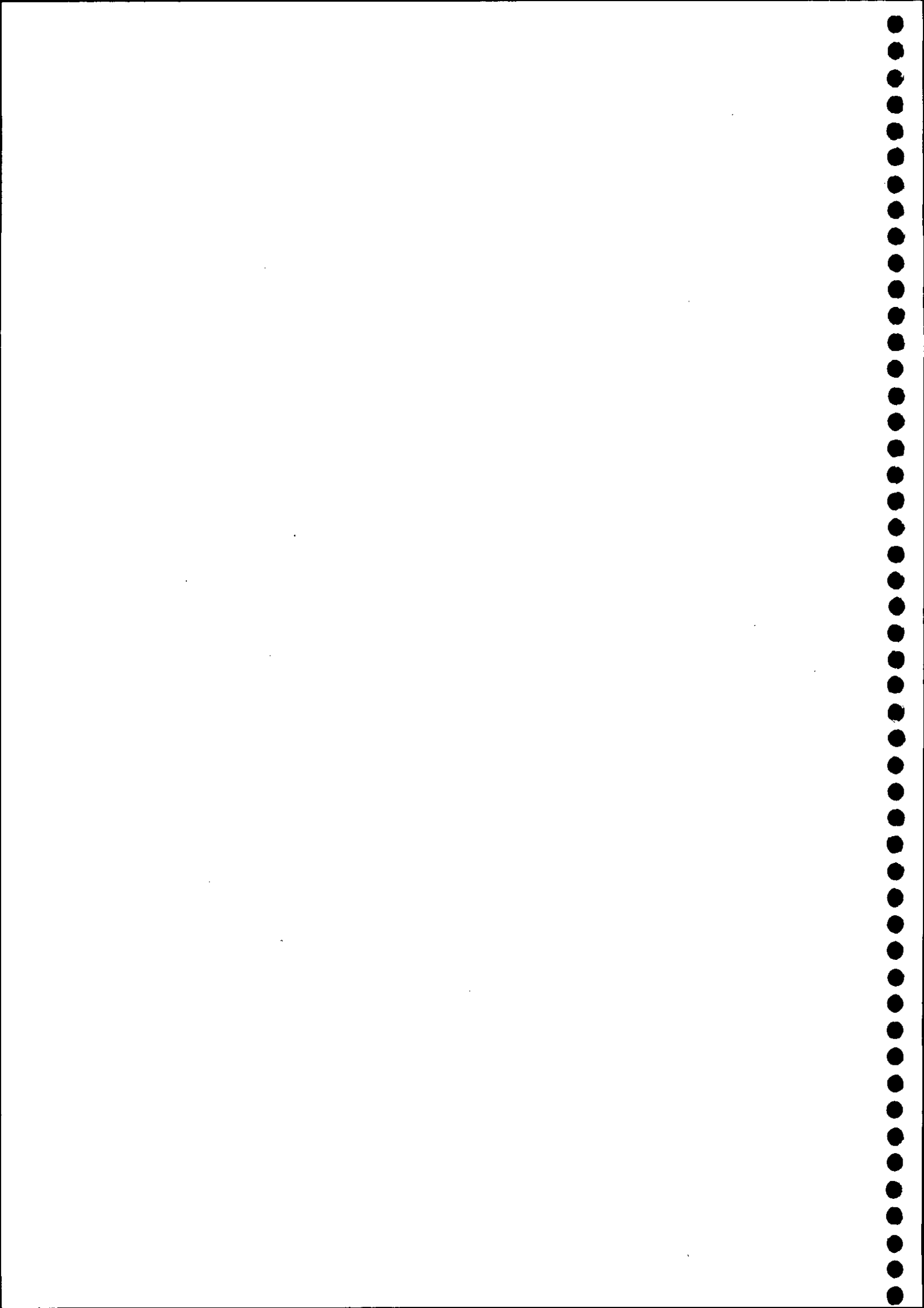
Halbwachs. Maurice, [1950] *La memoria colectiva*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2011.



- Halbwachs, Maurice, [1994] *Los marcos sociales de la memoria*, Anthopos, Barcelona, 2004
- Herbert S. Klein y Ben Vinson III. *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, México, El Colegio de México, 2013.
- Komadina, George y Regalsky Pablo. *La política de la Saya. El movimiento afroboliviano*, Plural editores, La Paz, Bolivia, 2016.
- Lechini, Gladys. Los estudios sobre África y Afroamérica en América Latina. El Estado del Arte. En Gladys Lechini (Comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro*, Buenos Aires: CLACSO, 2008. pp. 11-32.
- Lynch, John , *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*, Crítica, Buenos Aires, 2012.
- Lipski, John M. Nuevas fronteras de dialectología afrohispanica: los Yungas de Bolivia, Universidad de Estudios Extranjeros de Kyoto, Embajada de España en Tokio.2005. Disponible en: <http://www.personal.psu.edu/jml34/apuntes.pdf>?
- Lipski, John M. "El habla afroboliviana en el contexto de reafricanización", Godenzzi, Juan C. y Fernández, Víctor, *Confrontaciones lingüísticas y discursivas en los Andes* (eds.) en *Tinkuy. Boletín de Investigación y Debate*, nº9, octubre 2008. pp.15-32. Disponible en: https://llm.umontreal.ca/fileadmin/Documents/FAS/litterature_langue_monde/Documents/2-Recherche/Tinkuy_9_009.pdf
- Mallo, Silvia C., "Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica" en Picotti Dina V. (comp), *El negro en la Argentina*, Editores de América Latina, Argentina, 2001, pp.109-125.



- Macacha Benito, Guido; Ballivián Vasquez, Juan Carlos, *El pueblo afrodescendiente en Bolivia. De la clandestinidad a la visibilidad protagónica*, Funproeib Andes, La Paz, 2016, p.24.
disponible en: <http://www.acuedi.org/ddata/11370.pdf>
- Mamdani, Mahmood, *Ciudadano y súbdito. África contemporánea y el legado del colonialismo tardío*. Siglo XXI Editores, México, 1998.
- Mbembe, Achille, *Crítica de la Razón Negra*, NED ediciones, Futuro Anterior, Buenos Aires, 2016.
- Mbembe, Achille, [2006] *Necropolítica*, Editorial Muselina, España, 2011.
- Mesa Gisbert, Carlos, de Mesa, José y Gisbert, Teresa. [1998] *Historia de Bolivia*, Gisbert, La Paz, 2008.
- Moutoukias, Zacarías, "Una forma de oposición: el contrabando", en Ganci, Massimo y Ruggiero Romano (comps.), *Governare il Mondo. L'Imperio Spagnolo dal XV al XIX*. Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria. Istituto di Storia Moderna. Facoltà di Lettere, 1991.
- Narloch, Leandro, *Achados y Perdidos da História. Escravos. A vida o cotidiano de 28 brasileiros esquecidos pela história*, Estacao Brasil, 2017.
- Ortiz, Fernando, [1946] *El engaño de las razas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- Ortiz, Fernando, [1946] *Los negros esclavos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- Picotti C., Dina V., "Rasgos actuales del pensamiento afroamericano. Resistencia y creatividad (Primera parte) en Aproximaciones ontológicas a lo latinoamericano I, Editorial Fundación Ross, Rosario, 2012, pp.181-258.
- Picotti C., Dina V.(comp) *El negro en la Argentina. Presencia y negación*, Editores de América Latina, Argentina, 2001.



Ponce Vargas, Mayra Iveth; Ballivian, Juan Carlos; Ballivian, Martín Miguel, "Sociedad y cultura" en Zambrana, Amílcar (coord.), *El Pueblo Afroboliviano. Historia, cultura y economía*, FUNPROEIB Andes, CONAFRO, Cochabamba, Bolivia, 2014. Disponible en: <http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html>

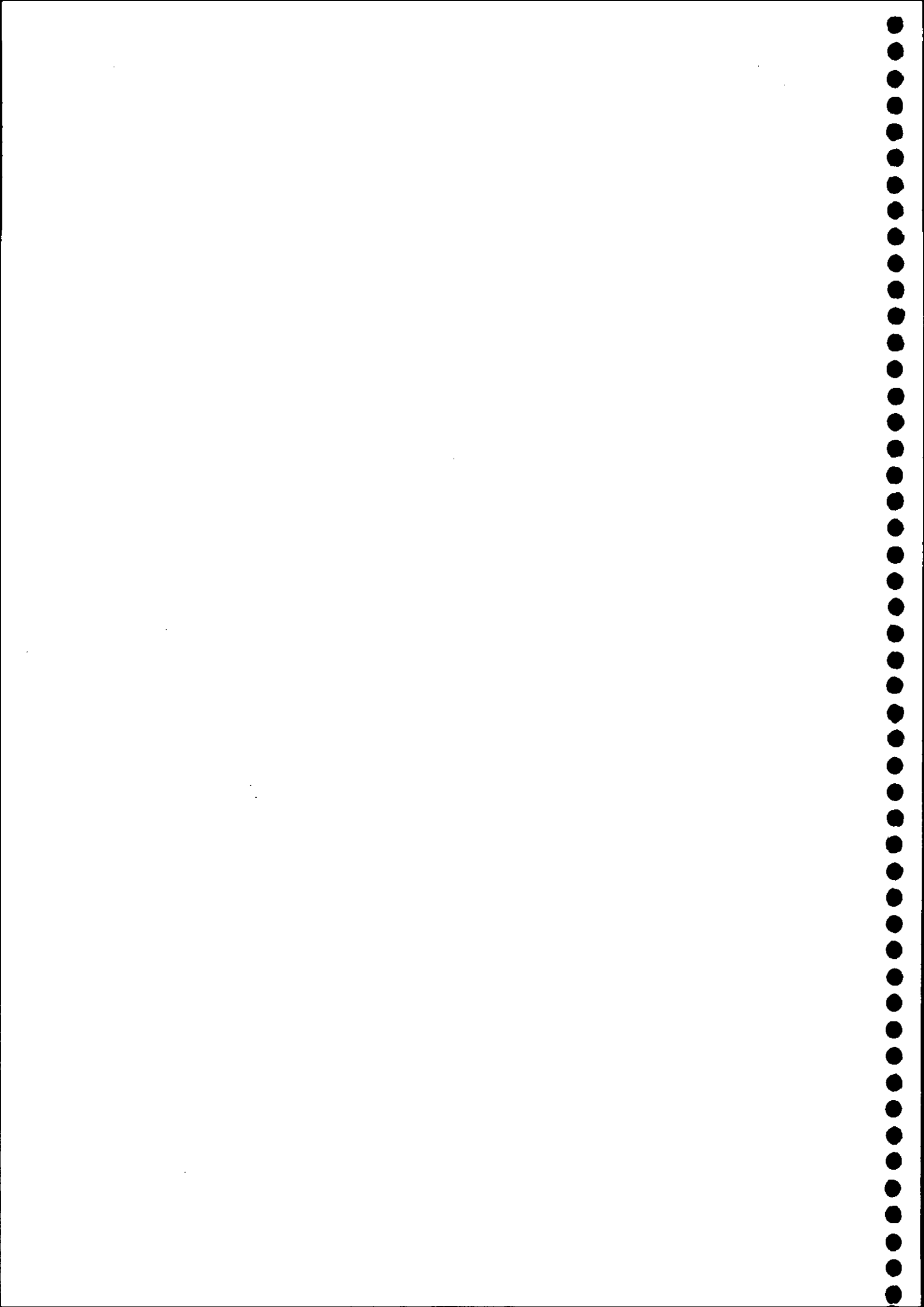
Pozzi, Pablo, *Historia oral: Repensar la historia en Necochea* Gracia y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008.

Presta, Ana María, *La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII*, Capítulo II en Tandeter, Enrique, *La sociedad colonial*, Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, tomo 2, Buenos Aires, 2000.

Quijano, Aníbal, "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires, CLACSO, 2014, pp.777-832. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Quijano, Aníbal, ¡Qué tal raza! En Campoalegre, Rosa; Bidaseca, Karina (editoras) *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2017. Pp.17-26. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171006013311/Mas_alla_del_decenio.pdf

Quijano, Aníbal, Colonialidad del poder y clasificación social, en *Journal of World-Systems Research*, VI, 2, Summer/fall, Special Sigue: Festschrift for Emmanuel Wallerstein-Part I, 2000. Disponible en: <http://jwsr.ucr.edu>



Reid Andrews, George, Los Afroargentinos de Buenos Aires 1989, Ediciones de la Flor, (1980), 1989, Buenos Aires.

Rahier, Muteba Jean; Dougé-Prosper, Mamyrah, "Los afrodescendientes y el giro hacia el multiculturalismo en las "nuevas" constituciones y otras legislaciones especiales latinoamericanas: particularidades de la región andina", en *Revista de Estudos & pesquisas sobre as Américas, V.8, N.1, Afrodescendentes na América Latina e Caribe: novos caminhos, novas perspectivas em um contexto global multicultural*" 2014, pp. 221-237. Disponible en <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-28725>

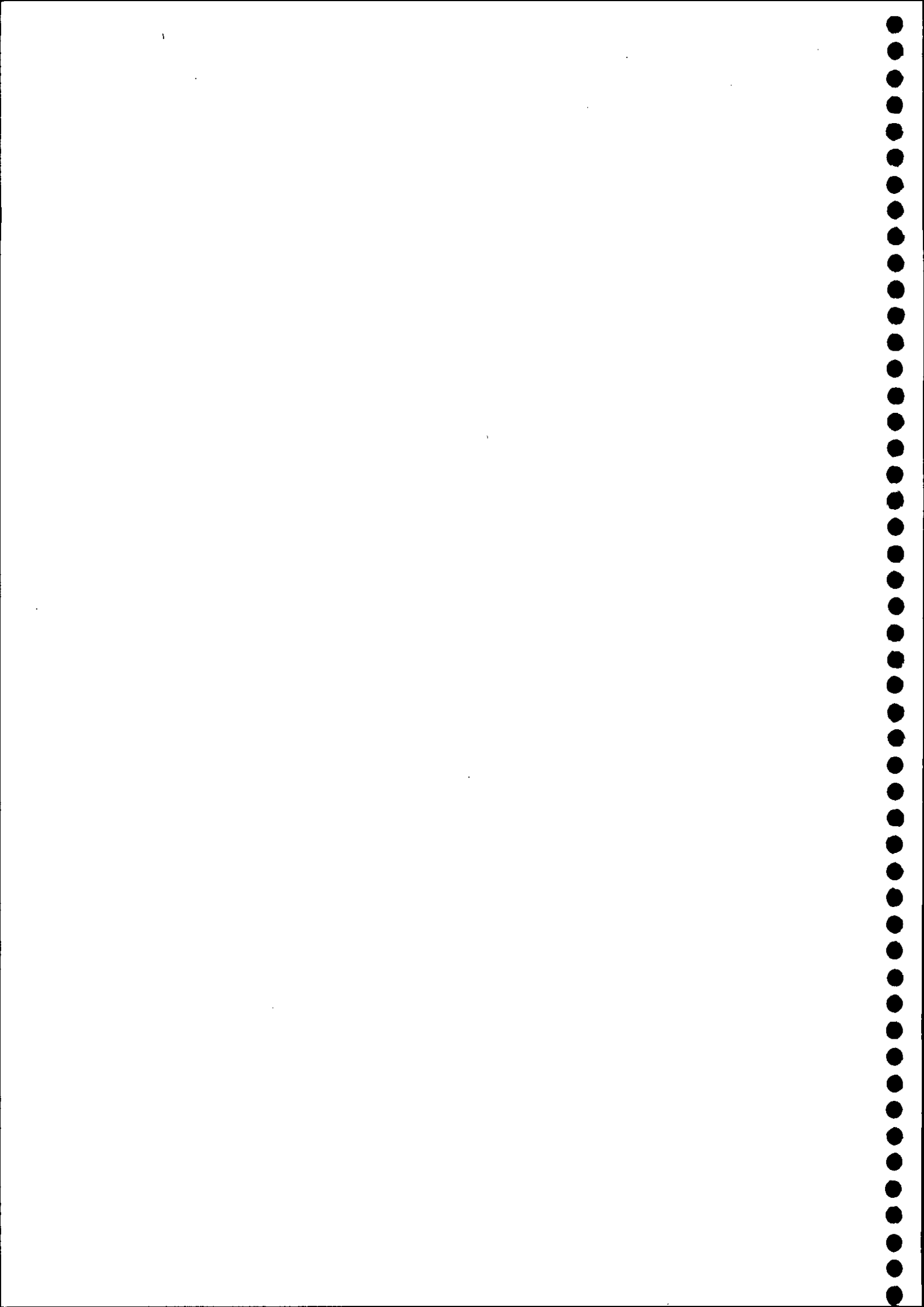
Revilla Orías, Paola, (2014) "¡Morir antes que esclavos vivir" República libertaria y esclavitud negra en Bolivia decimonónica en Robins, N., Barahona, M., (comp.) *Mitos expuestos. Leyendas falsas de Bolivia*. Cochabamba, Grupo Editorial Kipus, p.219-246.

Revilla Orías, Paola, Bailando memorias negras: La crítica afroboliviana a su representación", en *Estudios Afrolatinoamericanos. Nuevos enfoques multidisciplinares. Actas de las Terceras Jornadas del GEALA, Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos*, Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, septiembre 2013, pp. 149, 162.

<http://geala.files.wordpress.com/2013/10/actas-iii-jornadas-de-estudios-afrolatinoamericanos-geala-2013.pdf>

Robins, Nicholas, "La leyenda negra: esclavos negros en las minas de Potosí" en *Mitos expuestos. Leyendas falsas de Bolivia*, (comp) Robins, Nicholas y Barahona Michel, Rosario, Grupo Editorial Okipus, Cochabamba, Bolivia, 2014, p.11-38.

Rodney, Walter [1972], *De cómo Europa subdesarrolló a África*, Siglo XXI Editores, 1982.



Rodríguez, Romero, "Entramos Negros y Salinos Afrodescendientes: breve evaluación de los resultados de la III Cumbre Mundial contra el Racismo en América del Sur", *Revista Futuros*, N° 5, Vol. II, 2014. Disponible en:
www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro5/entramosnegros.doc.

Schávelzon, Daniel, Buenos Aires negra. Arqueología histórica de una ciudad silenciada, Emecé, Argentina, 2003.

Schavelzon, Salvador. 2012. *El nacimiento del Estado Plurinacional. Etnografía de una Asamblea Constituyente*, Bolivia: CLACSO, Plural editores, La Paz, 2013.

Solans, Pedro Jorge, *El sur negro. Crónicas afrolatinas*, Editorial Punto de Encuentro, Buenos Aires, 2014.

Solomianski, Alejandro, *Identidades secretas: la negritud argentina*, Beatriz Viterbo Editora, Argentina, 2003.

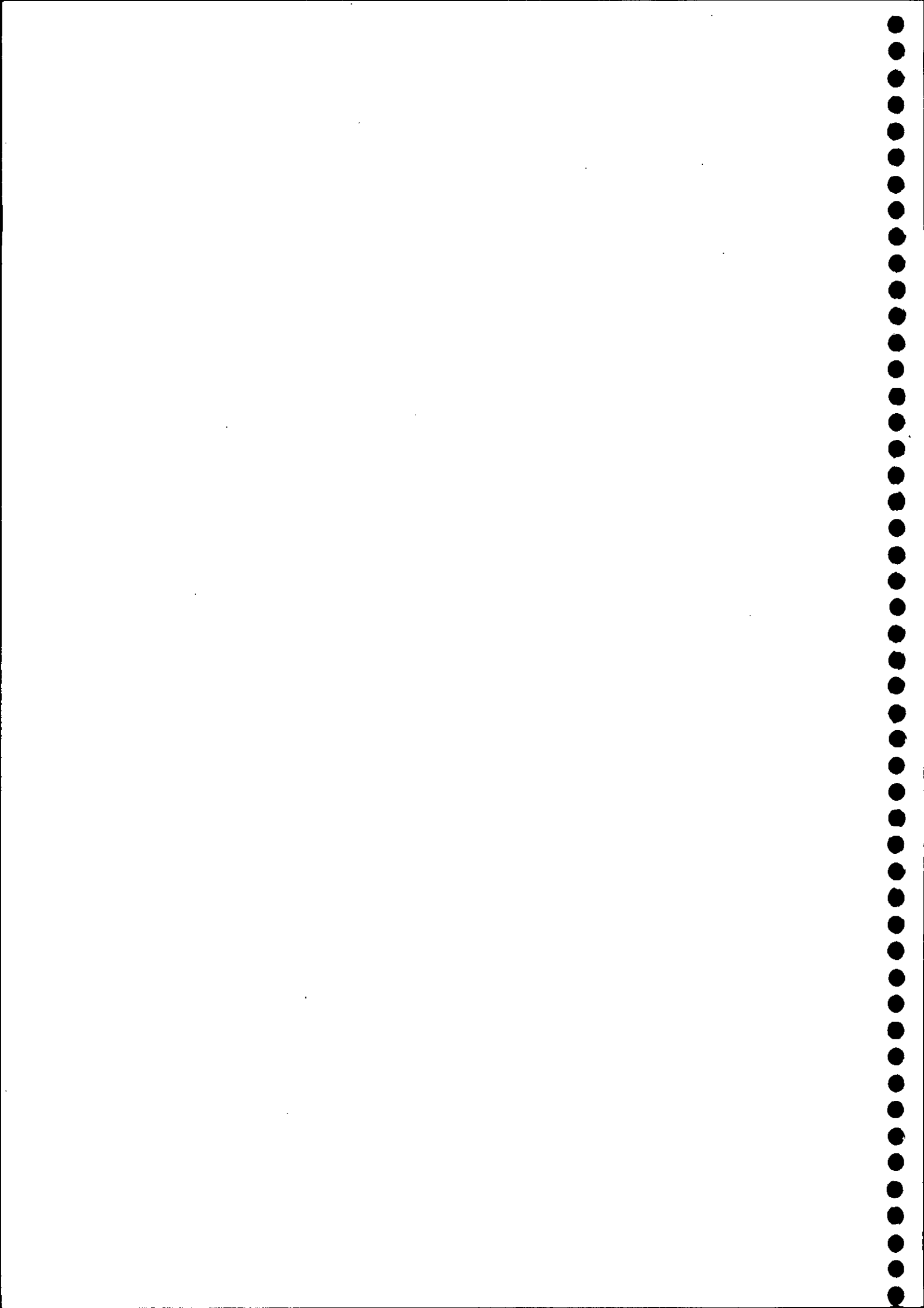
Segato, Rita. La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda. Prometeo libros, Buenos Aires, 2015.

Sessarego, Sandro, *Introducción al idioma afroboliviano. Una conversación con el awicho Manuel Barra*, Plural Editores, Bolivia, 2011.

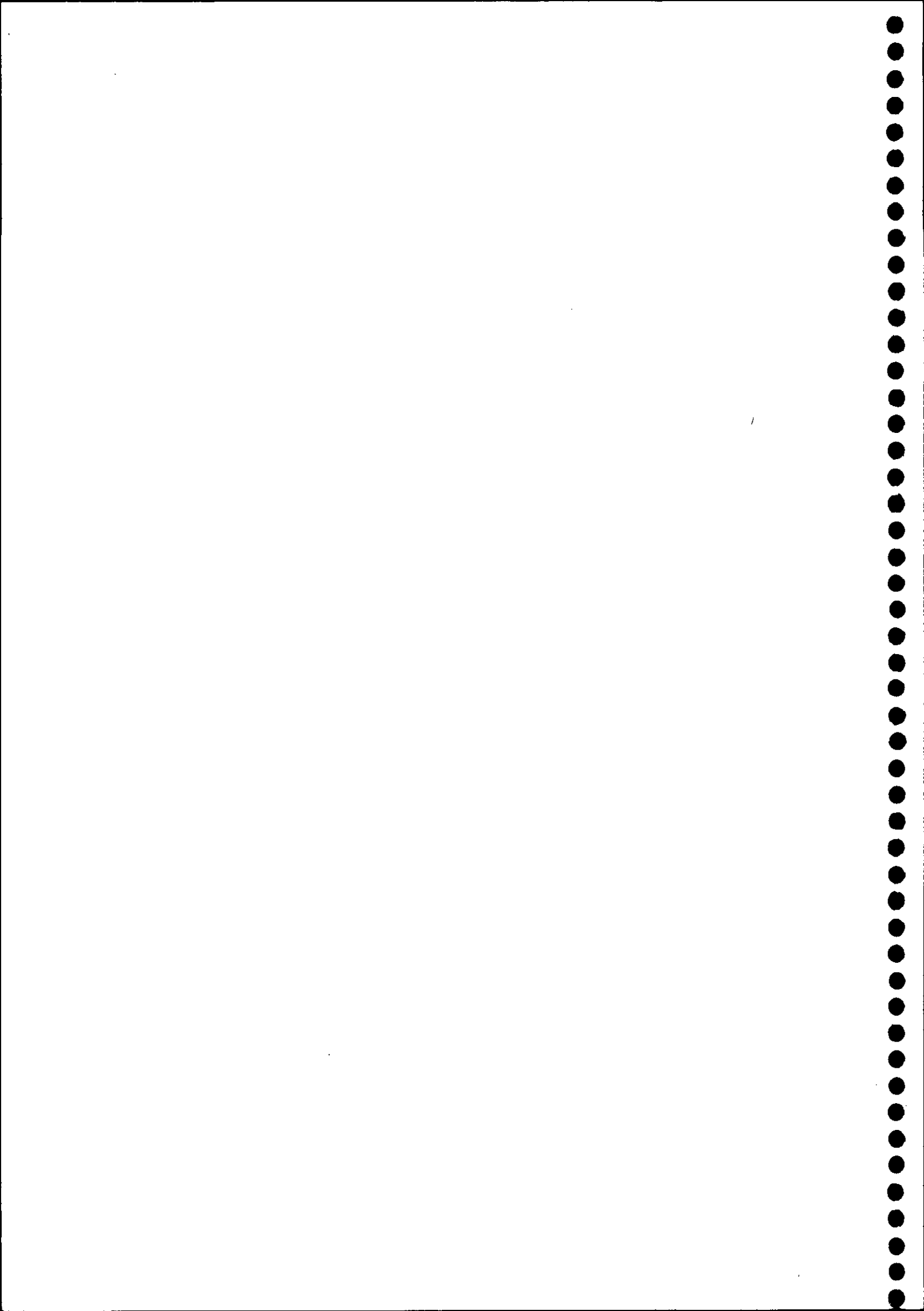
Sivak, Martín. Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales, Debate, Editorial El País, Santa Cruz de la sierra, Bolivia, 2008.

Spedding Pallet, Alison, *Kawsachum coca. Economía campesina cocalera en los Yungas y El Chapare*. PIEB, La Paz, 2005.

Spedding, Alison. Wachu Wachu. Cultivo de coca e identidad en los Yunkas de La Paz, Hispo, COACAYAPU, Cipa, Bolivia, 1994.



- Tandeter, E.; "Los trabajadores mineros y el mercado" en Margarita Menegus Bornemann (comp.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México/Instituto José María Luis Mora/CIESAS/UNAM, 1999, pp.363-380.
- Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo veintiuno editores, Argentina, 2003.
- Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana, La raza y el racismo*, México, Siglo XXI, 1991.
- Viaña Uzieda, Jorge, *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 2011.
- Walker, Sheila S., *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. Volumen I y II, Pieb, La Paz, 2010.
- Walker, Sheila S., "Recolocando los pedazos de Osiris/Recomponiendo el rompecabezas. La diáspora africana en la América del Sur hispanohablante", en *Conocimiento desde adentro. Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. Volumen I y II, Pieb, La Paz, 2010, pp.3-65.
- Walsh, Catherine. "Lo pedagógico y lo decolonial: Entretejiendo caminos" en Walsh, Catherine, editora, *Pedagogías Decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Tomo I, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.
- Walsh, Catherine; Mignolo, Walter; García Liner, Álvaro, [2008] *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, Argentina, 2017.
- Wolf, Eric [1982] *Europa y la gente sin historia*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000.



Yañez-Inofuentes, Paola, Cartografías y discursos del movimiento afroboliviano en *La política de la Saya*, Komadina, George; Regalsky, Pablo, Plural Editores, La Paz, 2016

Zambrana, Amílcar (coord.), El Pueblo Afroboliviano. Historia, cultura y economía,

FUNPROEIB Andes, CONAFRO, Cochabamba, Bolivia, 2014, p.265. disponible en:

<http://www.acuedi.org/doc/9656/el-pueblo-afroboliviano-historia-cultura-y-econom%26Atilde%3Ba.html>

